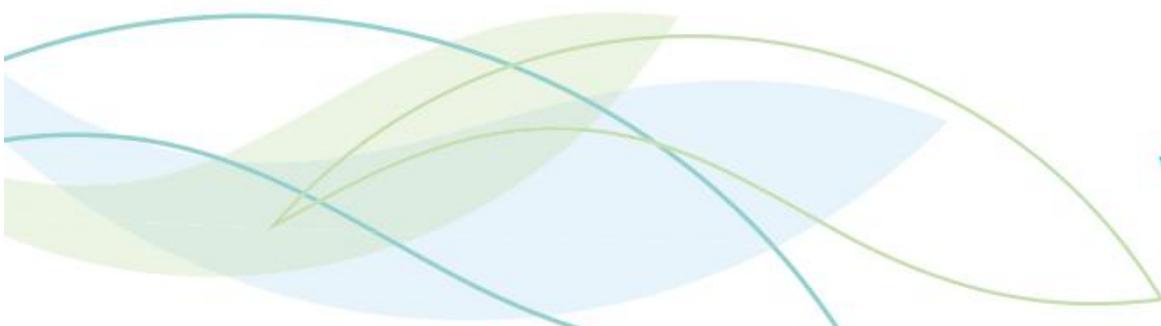




REVISIÓN INTEGRAL DEL
**PLANE
ORDENACIÓN
TERRITORIAL**
del Municipio de Trujillo Alto

FASE III

Plan Final





Borrador





Municipio de Trujillo Alto

Hon. Pedro A. Rodríguez González

Alcalde

Plan. Luis A. Rivera Camacho

Director de la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial

Plan. Joshua I. Lleras Álamo

Planificador Profesional

Miembros de la Legislatura Municipal

Hon. Alejandrina Burgos Hernández

Presidenta de la Legislatura Municipal

Daniel Pérez Hernández

Secretario de la Legislatura Municipal





Miembros de la Junta de la Junta de Comunidad

Lcda. Leila Hernández Umpierre, MP
Presidenta

Agrim. Santos Negrón Vargas, LS, MEM
Vicepresidente

Sr. José A. Flores García, ID
Secretario

Lcda. Nathalie García García

Sr. Benito Márquez Betancourt

Lcdo. Harry Massanet

Sra. Mayra Pastrana





Miembros de la Junta de Planificación

Lcdo. Héctor A. Morales Martínez
Presidente

Rebecca Rivera Torres, MRP, PPL
Miembro Alterno

Lcdo. Luis E. Lamboy Torres
Miembro Alterno

Plan. Emanuel R. Gómez Vélez
Miembro Alterno





Programa de Planificación Física

Leslie Marie Rosado Sánchez, PPL

Directora Interina del Programa de Planificación Física
Subprograma de Planes de Usos de Terrenos

Propuesta Code Enforcement

Redacción

Aurielee Díaz Conde, PPL

Planificadora Ambiental

Colaboradores Propuesta Code Enforcement

Mari Glory González Guerra, PPL, ESQ

Planificadora Principal

David J. Rodríguez Castro, PPL

Planificador Profesional

Natalia P. Crespo Román, PPL

Planificadora Profesional

Subprograma del Sistema Información Geográfica

Creación de Mapas

Guarionex Ramos Serrano

Técnico de GIS





Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	7
Índice de Tablas	11
Índice de Ilustraciones	13
Índice de Mapas	14
Índice de Fotos	15
Listado de Abreviaciones	16
Certificación del Plan Territorial	18
Introducción	19
Propósito del Plan	19
Base Legal.....	20
Cumplimiento Ambiental.....	21
Descripción General de la Revisión Integral del POT.....	22
Estructura del Plan Territorial.....	24
Historial de elaboración el Plan Territorial del Municipio de Trujillo Alto	28
Participación Ciudadana	29
Junta de Comunidad	30
<i>MEMORIAL</i>	36
CAPÍTULO I. Memorial del Plan: Introducción	37
Trasfondo Histórico.....	37
Símbolos Municipales	42
Localización y Límites Geográficos.....	44





Capítulo II: El Rol del Municipio y su Área Funcional.....	45
Delimitación del Área Funcional	45
Infraestructura Física Ambiental.....	47
Topografía	47
Hidrografía	48
Reservas Agrícolas y Naturales	52
Infraestructura Regional	54
Infraestructura Vial en el AFSJ	54
Sistema de Acueducto y Alcantarillado del AFSJ	55
Sistema de Energía Eléctrica en el AFSJ	57
Características Sociodemográficas	58
Población en el Área Funcional y Puerto Rico	58
Natalidad en Área Funcional de San Juan.....	60
Mortalidad en Área Funcional de San Juan	62
Matrícula Escolar en el Área Funcional y Puerto Rico	63
Educación Obtenida en el Área Funcional y Puerto Rico.....	65
Ingresos Per Cápita del Área Funcional y Puerto Rico	67
Medianas de Ingreso para el Área Funcional y Puerto Rico	68
Empleo en el Área Funcional y Puerto Rico	69
Empleo por Industria en el Área Funcional y Puerto Rico	72
Lugar de Trabajo	74
Pobreza en el Área Funcional y Puerto Rico	77
Vivienda en el Área Funcional y Puerto Rico	78





Características Económicas del Área Funcional de San Juan	80
Características Económicas Generales	81
Participación de los municipios del AFSJ en los sectores económicos	82
Participación del AFSJ en los sectores económicos	84
Coeficiente de Localización	85
Coeficiente de Especialización	87
Base Económica	88
CAPÍTULO III: El Municipio en la Actualidad	90
Características Ambientales.....	90
Características Físico-Infraestructural	119
Energía Eléctrica.....	119
Características Demográficas y Socioeconómicas por barrio	138
Capítulo IV: Análisis Urbanístico	156
Condiciones Existentes	156
Cambios Históricos en el Centro Urbano.....	164
Condiciones Futuras.....	166
Capítulo V: Clasificación de los Suelos	171
Clasificación Vigente del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico	172
Clasificación Propuesta	176
Calificación Vigente.....	179
Calificación del Suelo Propuesta	183
Capítulo VI: Enunciación de Metas y Objetivos	186
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas – (FODA)	186





Visión general.....	205
Misión y Visión del Municipio Trujillo Alto	206
Metas y objetivos que constituyen política pública	207
Objetivos del Municipio de Trujillo Alto	220
<i>PROGRAMA</i>	222
Capítulo VII. Programa de Actuación	223
Programa de Proyectos Generales	223
Programa de Vivienda.....	268
Programa de Proyectos de Inversión a Cuatro Años	273
Proyectos Municipales.....	276
Programa de Planeamiento	312
Otros Programas	320
Análisis de Costo-Beneficio de Proyectos en el Plan de Ordenación Territorial	327
<i>REGLAMENACIÓN</i>	329
Capítulo VIII. Reglamentación.....	330
Reglamento de Aplicación General.....	330
Reglamento de Ordenación	338
Planos de Ordenación.....	350
Vigencia.....	357
Revisión Integral	358
Evaluación	369
Rúbrica de Cumplimiento del Plan Territorial	375
Referencias.....	383





Índice de Tablas

Tabla 1. Ríos y Quebradas en el Área Funcional de San Juan	49
Tabla 2. Cuencas y Subcuencas en el AFSJ.....	51
Tabla 3. Reservas Naturales y Agrícolas en el AFSJ.....	53
Tabla 4. Población y Densidad Poblacional.....	59
Tabla 5. Natalidad en Área Funcional de San Juan, sus Municipios y Puerto Rico	61
Tabla 6. Mortalidad en Área Funcional de San Juan, sus Municipios y Puerto Rico.....	62
Tabla 7. Matrícula Escolar Área Funcional de San Juan	64
Tabla 8. Educación Obtenida por la Población del Área Funcional de San Juan.....	65
Tabla 9. Ingreso Per Cápita Área Funcional de San Juan y sus Municipios.....	67
Tabla 10. Ingreso de los Hogares y FamiliaS en Área Funcional de San Juan	69
Tabla 11. Grupo Trabajador, Empleo y Desempleo Área Funcional de San Juan	70
Tabla 12. Empleo por Industria Área Funcional de San Juan y sus Municipios	72
Tabla 13. Continuación de Tabla de Empleo por Industria AFSJ y sus Municipios	73
Tabla 14. Lugares de Trabajo en los Municipios del Área Funcional de San Juan	75
Tabla 15: Continuación de Lugares de Trabajo en los Municipios del Área Funcional de San Juan.....	76
Tabla 16. Porcentaje de Familias y Personas Bajo el nivel de Pobreza.....	78
Tabla 17. Viviendas Ocupadas y tenencia de la vivienda.....	79
Tabla 18: Valor Productivo del Área Funcional de San Juan para el 2012.....	81
Tabla 19: Participación de AFSJ y sus municipios en los sectores productivos	83
Tabla 20: Participación del AFSJ en los Sectores Económicos	85
Tabla 21: Coeficiente de Localización en los Municipios del AFSJ	86
Tabla 22: Coeficiente de Especialización en el AFSJ y sus Municipios.....	87
Tabla 23: Base Económica de los Municipios del AFSJ	89
Tabla 24: tipos de suelo en el Municipio de Trujillo Alto.....	93
Tabla 25: Datos de los Censos Agrícolas de 2007 al 2022 para el Municipio de Trujillo Alto.....	97
Tabla 26: Definiciones de las Distintas Clasificaciones de Sequía.....	102
Tabla 27: Índice de Deslizamientos de acuerdo con el Servicio Geológico Federal	114





Tabla 28: Escala Saffir-Simpson	117
Tabla 29: Conversión de Periodo de Recurrencia a Probabilidad Anual por Vientos Fuertes.....	118
Tabla 30: Información Industrial de Trujillo Alto según PRIDCO	125
Tabla 31: Lista de Sitios Arqueológicos en el Municipio de Trujillo Alto	133
Tabla 32: Cambio Poblacional Por Barrios	141
Tabla 33: Matrícula Escolar Municipio de Trujillo Alto	142
Tabla 34. Educación Obtenida por la Población del Municipio de Trujillo Alto.....	144
Tabla 35. Grupo Trabajador, Empleo y Desempleo Trujillo Alto.....	146
Tabla 36. Tipo De Empleo Por Barrio De Trujillo Alto	148
Tabla 37. Viviendas Ocupadas por barrio en el Municipio de Trujillo Alto.....	151
Tabla 38: Estadísticas De La Policía De Puerto Rico Para El Municipio De Trujillo Alto.....	153
Tabla 39: Inventario de Edificios que pueden ser designados como Históricos según la Oficina Estatal de Preservación Histórica	157
Tabla 40: Trámites Registrados en el Portal de Single Business Portal correspondientes al Municipio de Trujillo Alto.....	168
Tabla 41. Clasificación del Suelo del Municipio de Trujillo Alto de Acuerdo con el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico.....	174
Tabla 42. Distribución de los Suelos Rústicos Especialmente Protegidos y sus Subcategorías	174
Tabla 43: Cambios Propuestos a la Clasificación de Uso De Suelos	176
Tabla 44. Calificación Vigente del Municipio de Trujillo Alto	179
Tabla 45: Calificación Propuesta	183
Tabla 46: Recursos, Atractivos Y Riesgos Naturales.....	186
Tabla 47. Infraestructura	188
Tabla 48. Urbanismo	196
Tabla 49. Aspecto Social.....	198
Tabla 50. Aspecto Económico	201
Tabla 51. Comunicación Ciudadana	204
Tabla 52: Proyectos de Reconstrucción para el Municipio de Trujillo Alto	224
Tabla 53: Proyectos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.....	258
Tabla 54: Proyectos de la Autoridad de Energía Eléctrica	259
Tabla 55: Proyectos del Departamento de Educación.....	260
Tabla 56: Proyectos de la Autoridad de Edificios Públicos	261





Tabla 57: Proyectos Asignados Por la Agencia Federal de Transporte (FTA)	263
Tabla 58: Proyectos con fondos de la Administración Federal de carreteras (FHWA por sus siglas en Inglés)	264
Tabla 59: proyectos con fondos discrecionales	264
Tabla 60: proyectos activos	264
Tabla 61: Proyectos en proceso de subasta.....	265
Tabla 62: Proyectos de deslizamientos.....	265
Tabla 63: Proyectos de la Autoridad de Carreteras y Transportación.....	267
Tabla 64: Proyectos de Re-Desarrollo de Vivienda	271
Tabla 65: Proyectos de la Autoridad de la Vivienda	272
Tabla 66: Proyectos del Municipio de Trujillo Alto Incorporados en el.....	273
Tabla 67: Proyectos Municipales	276
Tabla 68: aNÁLISIS DE COSTO BENEFICIO DE PROYECTOS EN EL PLAN DE ORDENACIÓN tERRITORIAL ...	327
Tabla 69: Reglamentación General.....	330
Tabla 70: Clasificación de Terrenos en el Municipio de Trujillo Alto	352
Tabla 72: Calificación del Municipio de Trujillo Alto.....	354
Tabla 73: Evaluación de proyectos del pot 2010	358
Tabla 74: Evaluación De La Implementación Del Plan Territorial De Trujillo Alto	369
Tabla 75: Rúbrica De Metas Y Objetivos de Política Pública del Código Municipal a base de los Principios Rectores	375

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Escudo De Trujillo Alto	42
Ilustración 2: Bandera De Trujillo Alto	42
Ilustración 3: Infraestructura de Alcantarillado Sanitario del Municipio de Trujillo Alto	121
Ilustración 4: vistas de la cantera de carraizo desde 1985 hasta el 2017	129
Ilustración 5: Cambios en el Centro Urbano de Trujillo Alto desde 1937 al 2003	164
Ilustración 6: Áreas Desarrolladas fuera del Centro Urbano Tradicional	166
Ilustración 7: Estado De Ejecución Proyectos Fondos María	223
Ilustración 8: Resumen De Los Proyectos De Recuperación FFAST.....	257





Índice de Mapas

Mapa 1: Barrios de Trujillo Alto	44
Mapa 2. Áreas Funcionales de Puerto Rico.....	45
Mapa 3. Área Funcional de San Juan	46
Mapa 4. Relieve en el Área Funcional de San Juan.....	48
Mapa 5: Ríos y Quebradas en el Área Funcional de San Juan	49
Mapa 6. Sistema Vial del Área Funcional de San Juan.....	54
Mapa 7. Sistema Pluvial Infraestructura AAA	55
Mapa 8. Sistema Pluvial Infraestructura AAA	56
Mapa 9. Sistema de Energía Eléctrica en AFSJ.....	57
Mapa 10: Pendientes mayores de 35 grados de Trujillo Alto.....	90
Mapa 11: Geología de Trujillo Alto	91
Mapa 12: Capacidad Agrícola de Trujillo Alto.....	96
Mapa 13: Cuenca del Río Grande de Loíza	98
Mapa 14: Terrenos Con Susceptibilidad a Fuegos Forestales en Puerto Rico	105
Mapa 15: Riesgo De Licuación	108
Mapa 16: Zonas Inundables de Trujillo Alto	110
Mapa 17: Comparación de Niveles de Inundación entre FIRM y ABFE	112
Mapa 18: Susceptibilidad a Deslizamientos de Tierra Provocados por Lluvia.....	115
Mapa 19: Infraestructura Eléctrica del Municipio de Trujillo Alto	119
Mapa 20: Infraestructura de Agua Potable del Municipio de Trujillo Alto.....	120
Mapa 21: Sitios Arqueológicos De Trujillo Alto.....	133
Mapa 22: Nueva delimitación del Centro Urbano de Trujillo Alto	156
Mapa 23 . Distribución de los Permisos Aprobados	171
Mapa 25: Clasificación Vigente del Municipio de Trujillo Alto	175
Mapa 25 Clasificación Propuesta para el Municipio de Trujillo Alto	178
Mapa 26: Calificación Vigente del Municipio de Trujillo Alto.....	180
Mapa 29: Calificación de Suelos propuesta para el Municipio de Trujillo Alto en este Plan Territorial ..	185
Mapa 30: Clasificación Propuesta de los Suelos del Municipio de Trujillo Alto	353
Mapa 31: Calificación Propuesta para el Municipio de Trujillo Alto.....	356





Índice de Fotos

Foto 1: Croquis de Trujillo Alto	37
Foto 2: Parroquia de la Santa Cruz.....	38
Foto 3: Construcción del Puente de Trujillo Alto	39
Foto 4: Plaza de Recreo, 1930.....	41
Foto 5: Cruce Del Río Grande De Loíza	41
Foto 6: Parque Industrial Cuevas PR-8860.....	124
Foto 7: Parque La Cascada	130
Foto 8: Parroquia Santa Cruz y plaza pública.....	131
Foto 9: Puente Histórico	132
Foto 10: Calle Luis Muñoz Rivera	135
Foto 11: Coliseo Rubén Zayas Montañez.....	136
Foto 12: Cementerio Municipal Trujillo Alto	137
Foto 13: Vista Aérea del Centro Urbano de Trujillo Alto	158





Lista de Abreviaciones

AAA – Autoridad de Acueductos y Alcantarillado

ABFE – “Advisory Base Flood Elevation Maps”

ACS – “American Community Survey”

AEE – Autoridad de Energía Eléctrica

AEP – Autoridad de Edificios Públicos

AEMEAD – Agencia Estatal para el Manejo de Emergencia y Administración de Desastres¹

CDBG-DR – “Community Development Block Grant – Disaster Recovery”

COR3 – Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia

DRNA – Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

DMA 2000 – “Disaster Mitigation Act of 2000”

FIRM – “Flood Insurance Rate Map”

GIS – Sistema de Información Geográfica

HMGP – “Hazard Mitigation Grant Program”

HUD – “Department of Housing and Urban Development”

JP – Junta de Planificación de Puerto Rico

FEMA – “Federal Emergency Management Administration”

LPRA – Leyes de Puerto Rico Anotadas

LPU – Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico

¹ Actualmente, la NMEAD.





LUMA – Compañía LUMA Energy

NFIP – “National Flood Insurance Program”

NMEAD – Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

NOAA – “National Oceanographic and Atmospheric Administration”

OGPe – Oficina de Gerencias de Permisos

OMME – Oficina Municipal de Manejo de Emergencia

PEMPN – Plan Estatal de Mitigación de Peligros Naturales

PICA – Programa de Inversiones Capitales de Cuatro Años

PIDES-PR – Plan de Desarrollo Integral de Puerto Rico Sostenible

POT – Plan de Ordenación Territorial

PUT – Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico

R-EA – Distrito de Riesgos de Espacios Abiertos

SRC – Suelo Rústico Común

SREP-E – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Ecológico

SREP-A – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Agrícola

SREP-H – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Hídrico

SREP-P – Suelo Rústico Especialmente Protegido con valor Paisaje

SU – Suelo Urbano

SUNP – Suelo Urbano No Programado

SUP – Suelo Urbano Programado

USDA – “United States Department of Agriculture”

USGS – “United States Geological Survey”





Certificación del Plan Territorial

En virtud del Código Municipal de Puerto Rico “Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, Artículo 6.011 Elaboración, Adopción y Revisión de Planes de Ordenación Territorial, la “Ley para Reglamentar la Profesión de Planificador en Puerto Rico”, Ley Núm. 160 del 23 de agosto de 1996, según enmendada, Artículo 14. Sello. (20 L.P.R.A. sec. 3513) y al amparo de la Resolución Núm. JEPP-2020-01 “Para: Establecer las Especificaciones del Sello de Planificador Profesional y su Utilización Conforme a lo Establecido en la Ley 160 del 23 de agosto de 1996”, certifico que el Plan de Ordenación Territorial de Trujillo Alto ha sido revisado por un Planificador Profesional que posee una licencia válida, expedida por la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico para practicar como planificador profesional.

A la luz de esto y mediante esta firma, yo, Luis A. Rivera Camacho, Planificador Profesional Licenciado certifico que el Plan de Ordenación Territorial de Trujillo Alto ha seguido el proceso de planificación y su formulación es compatible con los principios generalmente aceptados en la profesión.

En San Juan, Puerto Rico hoy, de 2025.

Planificador Profesional Licenciado





Introducción

Propósito del Plan

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) busca promover una visión de futuro sobre el Municipio, su ciudad y el conjunto de su territorio urbano y rural, a través del propósito colectivo de dirigir un desarrollo balanceado para beneficio de todos sus ciudadanos.

El Plan de Ordenación Territorial es una herramienta de planificación que permite a los municipios formular e implantar política pública para fomentar y guiar el desarrollo ordenado, integrado y funcional de los usos del suelo que ubican dentro de su jurisdicción. Es a su vez, un instrumento de planificación integral que tiene el propósito de proteger los suelos y promover su uso más balanceado, provechoso y eficaz. Es el instrumento principal que convierte a un pueblo o ciudad en Puerto Rico, en Municipio Autónomo que cuenta con un Plan de Ordenación Territorial, que ha sido adoptado por la Junta de Planificación y aprobado por la Gobernadora, conforme a las disposiciones de la Ley 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, *supra*.

La Revisión Integral del Plan Territorial del Municipio Autónomo de Trujillo Alto se realiza en virtud del Código Municipal, el cual establece el término requerido para la revisión integral de los Planes de Ordenación. El Plan Territorial debe revisarse de forma integral por lo menos cada ocho (8) años. Los Planes de Ordenación podrán revisarse de forma parcial. En este documento se realiza la Primera Revisión Integral en cumplimiento a dicha obligación ministerial.

Como parte de los esfuerzos en la recuperación del desastre generado por los huracanes Irma y María en el 2017, la Junta de Planificación logró una subvención de fondos Federales mediante la Propuesta “Post Disaster Code Enforcement Hazard Mitigation Grant Program Puerto Rico Planning Board Audit and Compliance Bureau”, FEMA-4339-DR-PR. Este Programa busca hacer a Puerto Rico más seguro, fuerte y resiliente mediante diversas estrategias, incluyendo la





preparación y actualización de los planes de ordenación territorial. A esos efectos, el Municipio de Trujillo Alto firmó un acuerdo de colaboración con la Junta de Planificación el día 8 de marzo de 2024 para iniciar los procesos de la primera revisión integral del Plan de Ordenación Territorial.

Base Legal

Este documento se elabora en virtud de la autoridad conferida y facultades delegadas por la *Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*; la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, y conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*; la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*, y la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, y conocida como *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico*. En la sección 19 de las Disposiciones Generales (Artículo VI) de la Constitución se establece que será “política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de estos para el beneficio general de la comunidad; la conservación y mantenimiento de los edificios y lugares que sean declarados de valor histórico o artístico”.

Para lograr esta política pública se facultó a la Junta de Planificación mediante la Ley Número 75 del 24 de junio de 1975 a “preparar y adoptar Planes de Usos de Terrenos” conforme al inciso 13 del Artículo 11 y “hacer determinaciones sobre usos de terrenos dentro de los límites territoriales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” según el inciso 14 del mismo Artículo. Además, se faculta a la Junta de Planificación para promulgar reglamentos de calificación y preparar mapas de clasificación y calificación. En concordancia con estas disposiciones, en el año 2015 se aprobó el *Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, que incluye el Memorial y el Mapa de Clasificación del Territorio, mediante la Resolución Número PUT-2014 de la Junta de Planificación del 19 de





noviembre de 2015 y la Orden Ejecutiva del Gobernador OE-2015-047 con fecha de aprobación el 30 de noviembre de 2015, y conocido como PUT-PR-2015.

Estas funciones de ordenación del territorio, desde finales del siglo XX, se han estado compartiendo con los municipios mediante un proceso de descentralización y empoderamiento de los entes locales. La Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* establece que “el proceso de ordenación del territorio, cuando se desarrolle a nivel del municipio [...], se realizará mediante Planes de Ordenación que contendrán las estrategias y las disposiciones para el manejo del suelo urbano; la transformación del suelo urbanizable en suelo urbano de forma funcional, estética y compacta; y la conservación, protección, y utilización —de forma no urbana— del suelo rústico” de acuerdo al artículo 6.004. Los planes territoriales son, como establece el artículo 6.007, instrumentos de ordenación integral y estratégicos de la totalidad del territorio municipal. Los mismos deben ser compatibles con las leyes, políticas públicas, y reglamentos del Gobierno Estatal según indica el artículo 6.006.

La Ley 107-2020, en su artículo 6.011, establece los procedimientos para la elaboración, adopción y revisión de los planes de ordenación. Para entrar en vigor un plan de ordenación se requiere la aprobación de la Legislatura Municipal, su adopción por la Junta de Planificación y su aprobación por la Gobernadora.

Cumplimiento Ambiental

La Ley 107-2020, Artículo 6.014, dispone que los Planes de Ordenación y todos los reglamentos y acciones que efectúen los municipios cumplirán con las disposiciones de la Ley 416-2004, según enmendada, conocida como "Ley sobre Política Pública Ambiental", y con los reglamentos aprobados por la Junta de Calidad Ambiental. La Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) ha certificado el cumplimiento ambiental por exclusión categórica por medio del caso número 2025-624448-DEC-314250 del 4 de abril de 2025, conforme a las disposiciones contenidas en las leyes y los reglamentos vigentes.





Propósito de la Revisión Integral del Plan

El Gobierno Municipal Autónomo de Trujillo Alto inicia la revisión de forma integral el Plan Territorial (PT) vigente, en cumplimiento con el Código Municipal. Durante la elaboración de las próximas fases se evaluará la clasificación y calificación vigente de los suelos del Municipio de Trujillo Alto, de acuerdo con las nuevas necesidades de índole físico-espacial, económico y social que se han generado en el Municipio. De ser necesario, se revisará y se presentará a la ciudadanía para su consideración, los cambios a proponerse en el Plan de Uso de Terrenos 2015.

El Plan Territorial, es una herramienta de gerencia y administración del espacio construido y natural. La Revisión Integral del Plan Territorial de Trujillo Alto considerará la tendencia del crecimiento urbano, la capacidad y el despliegue de la infraestructura, proteger áreas y recursos de valor significativo, los asentamientos y desarrollos urbanos, además de las actividades en el suelo rústico.

Descripción General de la Revisión Integral del POT

El Código Municipal establece que el proceso para la elaboración de los planes territoriales se da a través de tres (3) fases. Estas fases son: Funcionamiento de Objetivos (Fase I), AVANCE (Fase II) y Plan Final (Fase II). Para cada fase el Municipio junto al equipo de trabajo de la Junta de Planificación elaboran el documento para recibir el insumo de la ciudadanía. Cada fase seguirá un proceso de participación ciudadana mediante vistas públicas, de acuerdo con el Código Municipal y la PAUG, Ley 38-2017, según enmendadas.

El Municipio de Trujillo Alto, a través de este documento, inicia el proceso de la primera fase. El presente documento presenta los Objetivos, Plan de Trabajo, Memorial y Programa Preliminar. En el Memorial se recopila y describe los recursos actuales, analiza las tendencias de desarrollo social, incorpora las iniciativas de participación de la ciudadanía y de las agencias públicas, y como





resultado presenta propuestas específicas sobre el manejo del suelo urbano, y rústico y especialmente protegido. A continuación, se resumen los requerimientos del Código Municipal en sus tres fases:

- **Fase I: Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo, Memorial y Programa:** Se establecen las metas y objetivos que se persiguen con la Revisión Integral del Plan Territorial, e incluye a la vez un Plan de Trabajo, que incluye comunicación para con las agencias de gobierno. La sección del Memorial del Plan se compone de un inventario, diagnóstico y recomendaciones sobre los cambios que han ocurrido en los ámbitos del desarrollo social económico y físico del Municipio y políticas del Plan. Este Memorial se elaborará con la información del Censo, las agencias estatales y municipales, y colaboración de la Junta de Comunidad, entre otros. En el Programa se presentan aquellas obras, proyectos y programas que pretende realizar el Municipio a tono con los objetivos enunciados, la información recopilada y analizada y la capacidad municipal. Incluye también información sobre los programas de vivienda de interés social, conservación del suelo rústico, plan del centro urbano tradicional, entre otros.
- **Fase II Avance del Plan:** Documento de divulgación de las ideas y estrategias del plan, que incluye una designación preliminar de la calificación del territorio municipal en suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico de acuerdo con el crecimiento observado y proyectado. Incluye propuestas de uso o calificación e infraestructura existente y propuesta. Esta información se traduce en los Mapas de Calificación, Plano de Clasificación, Plano de Infraestructura y Dotaciones en Geodatos. De ser necesario, se presentará a la ciudadanía modificaciones menores al PUT-PR.
- **Fase III Plan Final:** incluye Memorial revisado; Programa (Programa de Vivienda, Programa de Proyectos de Inversión de las Agencias, Programa del Suelo Rústico, entre otros); Reglamentación: y Planos de Ordenación (Mapas de Calificación, Plano de Clasificación y Plan Vial).





Resumen de fases de la RIPOT de Trujillo Alto



Estructura del Plan Territorial

El presente documento es la fase final de la Revisión Integral del Plan Territorial que prepara el Municipio de Trujillo Alto en acuerdo con la Junta de Planificación. De acuerdo con el Código Municipal, el Plan Territorial se desarrollará a través de 3 documentos el **Memorial, el Programa y la Reglamentación** unidos en uno solo en la fase final. A continuación, se realiza una breve descripción de éstos.

Memorial del Plan

Hace una descripción del entorno municipal y la región a la que pertenece. Enfatiza en la fase de diagnóstico y recomendaciones de los componentes físico infraestructural y ambiental, económico y social del municipio. Constituye el instrumento principal de la planificación cuyo fin es puntualizar en las oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas del municipio. El Memorial establece las condiciones de ordenamiento del territorio y permitirá que se establezcan y/o revisen las clasificaciones y calificaciones del suelo y las políticas públicas





recomendadas. Incluirá también la distribución y clasificación de los suelos; así como las políticas públicas, la enunciación de las metas y objetivos vinculadas a la clasificación de suelo y las propuestas generales del manejo del suelo.

Programa

El Programa tiene como objetivo dar a conocer las obras programáticas que se llevarán a cabo durante los próximos años en el territorio Municipal, incluye lo siguiente:

- ✓ **Programa de Proyectos Generales** - describe las inversiones más sobresalientes en la infraestructura física, social y económica del municipio en el suelo urbano.
- ✓ **Programa de Vivienda de Interés Social** - presenta un resumen de la información, los programas y los proyectos actuales y propuestos para atender las necesidades de proveer vivienda de interés social en el municipio.
- ✓ **Programa de Proyectos de Inversión** - incluye las obras programáticas por las agencias del Gobierno Estatal para el municipio en los próximos años contenidos en el Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) de la Junta de Planificación.
- ✓ **Programa de Planeamiento** - identifica la necesidad de desarrollar Planes de Áreas para planificar en mayor detalle las áreas que requieran atención especial.
- ✓ **Programa del Suelo Rústico** - identifica los programas y proyectos que tienen como objetivo la conservación, protección y el desarrollo sostenible de utilización del suelo rústico, libre del proceso urbanizador.
- ✓ **Programas de Ensanche** – Tiene el objetivo establecer directrices urbanas específicas y un planeamiento detallado del desarrollo para el suelo urbanizable programado y se realizará a base de las determinaciones del Plan Territorial.
- ✓ **Otros Programas** - Será opcional incluir programas de seguridad y bienestar, tales como, pero sin limitarse: Programas para el desarrollo de la transportación intermunicipal o hacia centros regionales.





Reglamentación

Se discute la reglamentación de aplicación general y particular del municipio, con señalamientos de uso, niveles de intensidad y características de las estructuras y el espacio público. Se podrán incorporar las disposiciones sustantivas y procesales de las nuevas competencias para viabilizar la ordenación territorial que se utilicen en los Planos de Ordenación. En adición, se identificarán los reglamentos, si algunos, de la Junta de Planificación o de la OGPe que se entienden necesarios revisar para ajustarlos a los requerimientos del Plan; de proponer sustituir o enmendar alguna reglamentación, se debe discutir los fundamentos para la acción propuesta. También, incluye lo siguiente:

- Ilustración esquemática del Plano de Clasificación, dividiendo el territorio municipal en Suelo Urbano, Suelo Urbanizable (Programado y No Programado) (si aplica), y Suelo Rústico (Común y Especialmente Protegido) y las subcategorías del Suelo Rústico Especialmente Protegido según adoptadas, a modo de que sirvieran para reconocer los atributos del suelo y para que orienten la calificación o recalificación; tales como: Agrícola (SREP-A), Hídrico (SREP-H) y Ecológico (SREP-E) y Paisaje (SREP-P).
- Tabla de la Distribución de la Clasificación por Cuerdas, Tabla de la Distribución de la Clasificación por Barrios y Tabla de Cambios de Calificación y Clasificación (si alguna).
- Políticas Públicas Generales por tipo de Clasificación – Describe la Enunciación de las Metas y Objetivos Generales por tipo de Clasificación de suelo.
- Ilustración esquemática del Plano de Infraestructura (dotaciones generales) y Plan Vial (revisado por el DTOP/ACT).
- Vigencia del Plan.





Modificación Menor al Plan de Uso de Terrenos

La Ley Núm. 550 del 3 de octubre de 2004, según enmendada, conocida como *Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Gobierno de Puerto Rico* establece que el instrumento de planificación principal en Puerto Rico con relación al uso de los terrenos, desarrollo y la conservación de los recursos naturales, será el *Plan de Uso de Terrenos* (PUT-PR). Una de las funciones del PUT-PR fue definir la política pública sobre el desarrollo y uso del suelo al clasificar la totalidad del suelo en tres (3) categorías básicas: Suelo Urbano, Suelo Urbanizable (Programado y No Programado) y Suelo Rústico (Suelo Rústico Común y Especialmente Protegido).

La Ley 550-2004, Artículo 13 (23 L.P.R.A. §227j.), establece que los planes regionales y los planes municipales de ordenación territorial, establecidos bajo el *Código Municipal*, según enmendada, deberán armonizar y ser compatibles con la política pública y con las disposiciones del *Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico*. Se dispone, además, que al momento de revisar los planes de ordenación se podrán proponer modificaciones menores al *Plan de Uso de Terrenos*, siempre que toda alteración o adición de su documentación o de sus determinaciones no constituya una revisión integral al PUT-PR. Quiérase decir, las que puedan aprobarse sin reconsiderar la totalidad del PUT-PR por no afectar, salvo de modo puntual y aislado, la visión general y la política pública que expresa el documento. La revisión integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Trujillo Alto, durante su elaboración, considerará evaluar si es necesario hacer modificaciones menores al *Plan de Uso de Terrenos*.





Historial de elaboración el Plan Territorial del Municipio de Trujillo Alto

El Municipio de Trujillo Alto realizó el proceso de elaboración del Plan de Ordenación Territorial bajo la hoy derogada Ley de Municipios Autónomos. El Municipio celebró la Vista Pública de la fase de Enunciación de Metas y Objetivos el 25 de enero de 2007. Luego, el 27 de febrero de 2008 se celebró la Vista Pública del Memorial. El 28 de febrero de 2008 se celebró la Vista Pública de Avance. Finalmente, el 25 de noviembre de 2008 se celebró la Vista Pública de Plan Final. La Legislatura Municipal aprobó el Plan el 15 de diciembre de 2008 mediante la Ordenanza Número 11, Serie 2008-2009. El 24 de marzo de 2010 la Junta de Planificación adoptó el Plan por medio de la Resolución JP-PT-19-2. Finalmente, el Plan fue aprobado por el Gobernador el 3 de mayo de 2010, mediante la Orden Ejecutiva OE-2010-018.

El Municipio de Trujillo Alto realizó una revisión parcial de su Plan Territorial por la cual celebró vistas públicas el 24 de febrero de 2011. La Legislatura Municipal aprobó esta Primera Revisión Parcial el 4 de mayo de 2011 mediante la Ordenanza Número 21, Serie 2010-2011. La Junta de Planificación adoptó esta Primera Revisión Parcial el 16 de noviembre de 2011 mediante la Resolución Número JP-PT-19-3. Finalmente, esta Revisión Parcial del Plan Territorial fue aprobada el 22 de octubre de 2012.

A raíz de que han transcurrido 14 años desde la aprobación del Primer Plan Territorial de Trujillo Alto y para cumplir con el Código Municipal que establece que los planes territoriales serán revisados integralmente luego de un periodo de ocho (8) años, el Municipio de Trujillo Alto entra en acuerdos con la Junta de Planificación para realizar esta Revisión Integral mediante el contrato Número 2024-000022 vigente desde el 8 de marzo de 2024.





Evaluación del Plan Territorial

El Memorial del Plan Territorial del Municipio de Trujillo Alto de 2010 estableció la política sobre el uso del suelo dentro de los límites territoriales para promover el bienestar económico y social de la población. El Plan Territorial buscó respaldar y fomentar el desarrollo y crecimiento según los intereses de la población. Las políticas públicas que se propusieron buscaban lo siguiente: proteger los terrenos agrícolas, promover el establecimiento y la operación de la actividad industrial, conservar los recursos naturales, favorecer el desarrollo integral sostenible, alentar la participación ciudadana y reforzar la base económica municipal. El Plan Territorial clasificó el territorio municipal en tres categorías: suelo urbanizable, urbano y rústico.

Es importante recalcar que el Plan Territorial tiene más de ocho años de vigencia, por lo que urge realizar una revisión del documento para respaldar su validez y utilidad en los procesos de transformación y mejoras del Municipio. Para lograr fortalecer al Municipio es fundamental contar con instrumentos actualizados que consideren las condiciones actuales, además de incluir proyectos, principios y estrategias que respondan a las necesidades locales y a la política pública vigente. En especial, se resalta la importancia de dicha revisión considerando las nuevas proyecciones poblacionales y los cambios en las zonas de riesgo identificadas en el Plan de Mitigación y el Plan de Recuperación para el Municipio de Trujillo Alto. Además, se deben tener en cuenta las necesidades y vulnerabilidades expuestas durante el proceso de planificación para la recuperación de los huracanes de 2017.

Participación Ciudadana

Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, supra, conocida como el Código Municipal, según enmendada, en su Artículo 6.004, declara política pública del Gobierno de Puerto Rico fomentar la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración y adopción de los Planes de Ordenamiento. El Municipio, en cumplimiento con dicha ley ha identificado los siguientes medios de información: periódico El Vocero, periódico Trujillo Alto Actual y una emisora radial para





promover la participación ciudadana. Asimismo, se ha coordinado la celebración de una (1) vista pública para el día 15 de mayo de 2025, según establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico.² La invitación y Aviso de Vista Pública de Plan Final y Documento de Modificación Menor al PUTPR fue publicado en español y en inglés en periódico de circulación general, en el periódico regional, por internet a través de las redes sociales del Municipio de Trujillo Alto y por medio de pautas radiales en una emisora de difusión local.

Junta de Comunidad

De acuerdo con la Ley 107-2020, supra, Artículo 6.013, el Municipio, por conducto del Alcalde, Hon. Pedro A. Rodríguez González, organizó una Junta de Comunidad, compuesta por siete (7) miembros y quienes son residentes del Municipio, y además se incluyen comerciantes, profesionales, o trabajadores que desempeñan sus labores en el territorio.

El 2 de octubre de 2024, el Hon. Pedro A. Rodríguez González, notificó el nombramiento a la Junta de Planificación y a la OGPe. Esta fue instituida el 2 de octubre de 2024. La Junta de directores de la Junta de Comunidad quedó compuesta por los siguientes miembros representativos de las comunidades del municipio, según la lista a continuación:

1. Lcda. Leila Hernández Umpierre – Presidenta
2. Agro. Santos Negrón Vargas - Vice Presidente
3. Sr. José A. Flores García – Secretario
4. Sr. Benito Márquez Betancourt
5. Lcdo. Harry Massanet
6. Sra. Mayra Pastrana Martínez
7. Lcda. Nathalie García García

² Ley Núm. 38 de 30 de junio 2017, según enmendada.





Procesos y Plan de Trabajo

A continuación, se resumen los principales procesos y Plan de Trabajo que se realizarán por fase para el desarrollo y la aprobación de la Revisión Integral del Plan Territorial de Municipio de Trujillo Alto.

PROCESOS Y PLAN DE TRABAJO

INICIO DE FASE I: ACTUALIZACIÓN DEL MEMORIAL	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Notificación de Intención (NOTI) a la Junta para el desarrollo del POT.</i> • <i>Acuerdo entre Municipio y Junta de Planificación.</i> • <i>Designación de Junta de Comunidad.</i> • <i>Reunión con el Alcalde, personal del municipio y personal de la Junta de Planificación.</i> • <i>Solicitud del Municipio al CRIM el parcelario más reciente.</i> • <i>Inventario de datos de agencias y planes aprobados.</i> • <i>Inventario de usos en formato "shapefile".</i> • <i>Reuniones de Junta de Comunidad</i> • <i>Reuniones con agencias públicas.</i> • <i>Inspecciones de campo, de ser necesarias.</i> • <i>Análisis FODA.</i> • <i>Identificación de asuntos críticos, prioridades y estrategias a considerar por Alcalde y equipo de trabajo.</i> • <i>Desarrollo de metas y objetivos.</i> • <i>Elaborar documento Memorial.</i> • <i>Discusión de borrador de documento: Alcalde, Legislatura Municipal y Junta de Comunidad.</i> • <i>Celebración de vista pública.</i> 	<p>marzo 2024 marzo 2024 octubre 2024 junio 2024</p> <p>octubre 2024 septiembre 2024 noviembre 2024 octubre 2024 al presente septiembre 2024 septiembre 2024</p> <p>octubre 2024</p> <p>septiembre 2024 septiembre a diciembre 2024 noviembre diciembre 2024 marzo 2025</p>
FASE II: AVANCE	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaborar documento de AVANCE, que incluye resumen del Memorial, metas, objetivos y programación de desarrollo relacionado al uso del suelo y clasificación preliminar en suelo urbano, suelo urbanizable (programado y no programado), y suelo rústico (común y especialmente protegido).</i> 	<p>Octubre a diciembre 2024</p>





- *Preparación de Mapas de Clasificación de Suelos*
- *Reuniones con Junta de Comunidad, grupos de interés, agencias públicas y equipo de trabajo.*
- *Inspecciones de campo, de ser necesarias.*
- *Discusión de borrador de documento de Fase II: Alcalde, Legislatura Municipal y Junta de Comunidad*
- *Notificación a la Junta de Planificación la celebración de vistas públicas para las Fases II.*
- *Preparación para Vista Pública: Anuncios e invitaciones a la comunidad y municipios aledaños.*
- *Vista Pública.*
- *Período de comentarios posterior a la vista pública.*
- *Informe del Oficial Examinador a la Junta y resumen de comentarios.*
- *Análisis, discusión e incorporación de comentarios por el equipo de trabajo.*
- *Informe del Municipio sobre la evaluación de comentarios en vista pública.*

FASE III: PLAN FINAL

- *Solicitud del Municipio al CRIM el parcelario más reciente.*
- *Revisión general del Memorial e inclusión de asuntos de interés no incluidos en etapas previas y análisis de comentarios de la ciudadanía.*
- *Revisión de mapas y programación.*
- *Elaboración de Reglamento y Planos de Ordenación.*
- *Inspecciones de campo, de ser necesarias.*
- *Desarrollo de Memorial Justificativo de la propuesta modificación al PUT-PR, si alguna.*
- *Determinación de Cumplimiento Ambiental del Plan Territorial.*
- *Reuniones con la Junta de Comunidad y grupos de interés.*
- *Reunión con el Alcalde, personal del municipio y de la Junta de Planificación.*
- *Notificación a la Legislatura Municipal y a la Junta de Comunidad para presentar en Vista Pública.*
- *Notificación a la Junta de Planificación la programación de Vista Pública para la Fase III.*

Diciembre 2024
Octubre 2024 al presente
Octubre 2024
Diciembre 2024
enero 2025
enero y febrero 2025
marzo 2025
marzo 2025
marzo 2025
marzo 2025
abril 2025
Octubre 2024
abril 2025
Enero a abril 2025
Enero a abril 2025
Abril 2025
Octubre 2024 a abril 2025
Septiembre 2024 a abril 2025
Abril 2025
Abril 2025
Abril 2025





- *Preparación para Vista Pública: Anuncios e invitaciones a la comunidad y municipios aledaños.*
- *Vista Pública: Fase III - Presentación de Plan Final.*
- *Período de comentarios posterior a la vista pública.*
- *Informe del Oficial Examinador y resumen de comentarios.*
- *Análisis, discusión e incorporación de comentarios.*
- *Informe del Municipio a la Junta de Planificación sobre la evaluación de comentarios en vista pública.*

Mayo 2025

Mayo 2025

Mayo 2025

Mayo 2025

PROCESOS POSTERIORES A LA VISTA PÚBLICA DE FASE III – APROBACION DEL PLAN FINAL

- *Aprobación del Plan de Ordenación la por la Legislatura Municipal.*
- *Publicación y Notificación General por el Municipio sobre la aprobación del Plan Final.*
- *Presentación del Plan Final a la Junta de Planificación para análisis y adopción.*
- *Análisis y evaluación del Plan Final por la Junta de Planificación.*
- *Adopción del Plan Final por la Junta de Planificación.*
- *Recomendación de aprobación del Plan Final por la Junta de Planificación la Gobernadora.*
- *Aprobación por la Gobernadora y entrada de vigencia inmediata del Plan Final.*
- *Notificación al público la aprobación de la Gobernadora en un periódico de circulación general.*
- *Radicación del Plan Final por el Municipio en el Departamento de Estado.*

Mayo 2025

Junio 2025

Junio 2025

Junio 2025

Junio 2025

Junio 2025

Julio 2025

Julio 2025

Julio 2025

**La descripción, términos y especificidad de las tareas a realizar en las diferentes fases será conforme están establecidas en el Código Municipal, Reglamento 24, Resolución JP-2021-334 y LPAUG.*





Coordinación con las Agencias Gubernamentales

Mediante este Plan se procura coordinar con las agencias y corporaciones del Gobierno de Puerto Rico las obras y proyectos propuestos para el municipio. Para esta fase, este proceso se inició mediante la comunicación enviada el Municipio de Trujillo Alto el 30 de octubre de 2024 a las agencias y corporaciones públicas en las que se informó lo siguiente:

- ✓ Se les notificó el inicio de los trabajos del Plan y se solicitó información relacionada a las respectivas infraestructuras ubicadas en el municipio, incluyendo información sobre planes, políticas o programas de las agencias y corporaciones que pudieran incidir en el proceso de revisión, y proyectos programados por estas, si alguno.
- ✓ A través de la preparación del Plan se establecerá coordinación con las agencias del gobierno a nivel estatal que realizan obras de infraestructura y proyectos en el territorio municipal.

Es la intención del Municipio de Trujillo Alto el mantener la compatibilidad y la armonía con los planes de los municipios colindantes según establecido en el Art. 6.005 (a) del Código Municipal. Por tal razón, también se enviaron comunicaciones a los municipios colindantes de Caguas, Carolina, Gurabo y San Juan, con el fin de informar que se comenzará el proceso del Plan Territorial de Municipio de Trujillo Alto. Las agencias gubernamentales concernidas con las que se inició la comunicación son las siguientes:

1. Administración de Vivienda Pública
2. Agencia de Protección Ambiental
3. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
4. Autoridad de Carreteras y Transportación
5. Autoridad de Energía Eléctrica\LUMA
6. Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura
7. Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda
8. Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales





9. Departamento de Agricultura (Administración de Terrenos)
10. Departamento de Desarrollo Económico (Turismo, PRIDCO)
11. Departamento de Recreación y Deportes
12. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
13. Departamento de Salud
14. Departamento de Seguridad Pública
15. Departamento de Transportación y Obras Públicas
16. Departamento de la Vivienda
17. Instituto de Cultura Puertorriqueña
18. Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico
19. Oficina Estatal de Conservación Histórica

Borrador





Borrador

MEMORIAL





CAPÍTULO I. Memorial del Plan: Introducción

Trasfondo Histórico

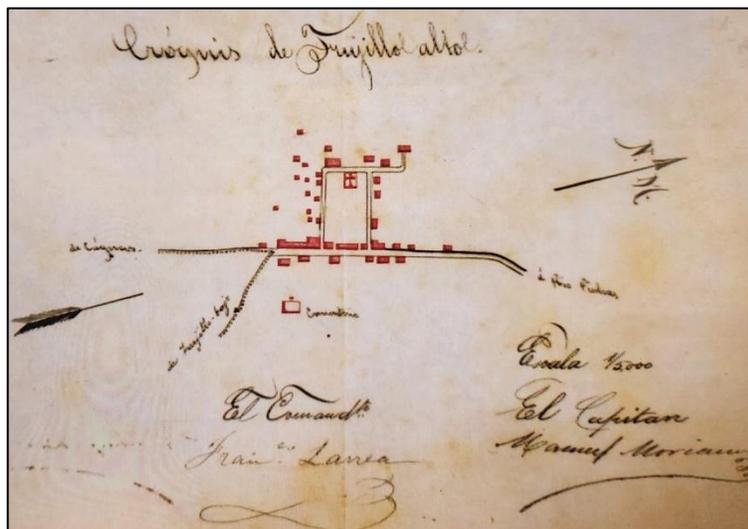


Foto 1: Croquis de Trujillo Alto
Fuente: Puerto Rico Urbano, 2004

Los aborígenes que habitaban el territorio que hoy conocemos como Trujillo, se transportaban en sus canoas hasta la costa a través del Río Grande de Loíza y sus quebradas afluentes, creando un alto movimiento de personas y productos del interior a la costa y de la costa al interior.

Entre los diversos grupos indígenas que se establecieron en esta región se han podido identificar a los que se conocen por los historiadores como los Igneris, Pre Taínos y Taínos. Se realizó un inventario de sitios

arqueológicos donde se hace referencia de una plaza de juego de pelota en La Sabana del barrio Quebrada Grande, aproximadamente 5 conjuntos de bateyes o plazas ceremoniales, petroglifos en el Río Grande de Loíza, herramientas líticas tales como cinceles, buriles, potalas, morteros, hachas petaloides, cuentas tubulares de granito, cemíes en cuarzo y piedra, utensilios en hueso y concha de caracol, adornos corporales, dujo de madera, alfarería o cerámica de barro para vasijas y utensilios, áreas de enterramientos humanos y alimenticios, amuletos, piedra pulida y restos de zocos en madera evidencia de viviendas o bohíos (MTA, 2024).

Para la década de 1930 el reconocido arqueólogo estadounidense Irving Rouse, desarrolla una nueva teoría sobre la existencia de un grupo indígena que elaboraba un tipo de cerámica que él





identificó como: Estilo “Cuevas” encontradas en un yacimiento en unas cuevas del barrio Cuevas. Según este investigador, este grupo estaba relacionado culturalmente a la familia de arauacos procedentes de las costas venezolanas de Sudamérica (MTA, 2024).

Durante el siglo XVII la Corona española otorgó a Alonso Trujillo, natural de la población de Trujillo, en España, un amplio ható que se extendía sobre ambas riberas del Río Grande de Loíza. Como era de costumbre en esa época, la población utilizó su apellido para nombrar al municipio. Para el año 1793, vecinos de los barrios que hoy componen la jurisdicción de Trujillo Alto acudieron al Señor Obispo y al Gobernador de Puerto Rico a solicitar permiso para construir una capilla con el fin de dar misa y agrupar casas alrededor de ella, para que después que hubiese un número suficiente de vecinos, se pudiese fundar el pueblo. Otra de las razones para el permiso fue las grandes crecidas del río, las cuales por muchas semanas imposibilitaban a los vecinos viajar a Río Piedras para asistir a misa y recibir las comuniones. Ante esa petición, los vecinos de la ribera izquierda se opusieron porque de poblarse en el lado derecho del río, ellos quedarían a su vez, sin poder viajar a su cabecera en las crecidas. Por lo tanto, los vecinos de Dos Bocas, Quebrada Grande, Quebrada Negrito y Quebrada Infierno lograron sostener el argumento de que ellos tenían mayor población, por lo cual, se estableció la iglesia en el lado derecho del Río Grande de Loíza, donde hoy se ubica el pueblo (MTA, 2024).



Foto 2: Parroquia de la Santa Cruz
Fuente: Gerardo Ayala

Rico a solicitar permiso para construir una capilla con el fin de dar misa y agrupar casas alrededor de ella, para que después que hubiese un número suficiente de vecinos, se pudiese fundar el pueblo. Otra de las razones para el permiso fue las grandes crecidas del río, las cuales por muchas semanas imposibilitaban a los vecinos viajar a Río Piedras para asistir a misa y recibir las comuniones. Ante esa petición, los vecinos de la ribera izquierda se opusieron porque de poblarse en el lado derecho del río, ellos quedarían a su vez, sin poder viajar a su cabecera en las crecidas. Por lo tanto, los vecinos de Dos Bocas, Quebrada Grande, Quebrada Negrito y Quebrada Infierno lograron sostener el argumento de que ellos tenían mayor población, por lo cual, se estableció la iglesia en el lado derecho del Río Grande de Loíza, donde hoy se ubica el pueblo (MTA, 2024).





En el 1798, los vecinos de la ribera derecha y su apoderado, Don Juan Francisco Carazo, quienes luchaban por establecer un municipio independiente de Loíza, lograron que la Audiencia Territorial de Santo Domingo aprobara la fundación de Trujillo Alto. En el año 1800, acudieron ante el Gobernador para hacer el nombramiento de Teniente de Guerra y Regidores para el nuevo pueblo. De esta manera, el 8 de enero de 1801 quedó fundado el nuevo municipio como “Santa Cruz de Trujillo” (MTA, 2024). En aquel tiempo, los barrios que componían “Santa Cruz de Trujillo” eran: Dos Bocas, Carraízo, Cuevas, Quebrada Infierno, Quebrada Grande, Candelaria,

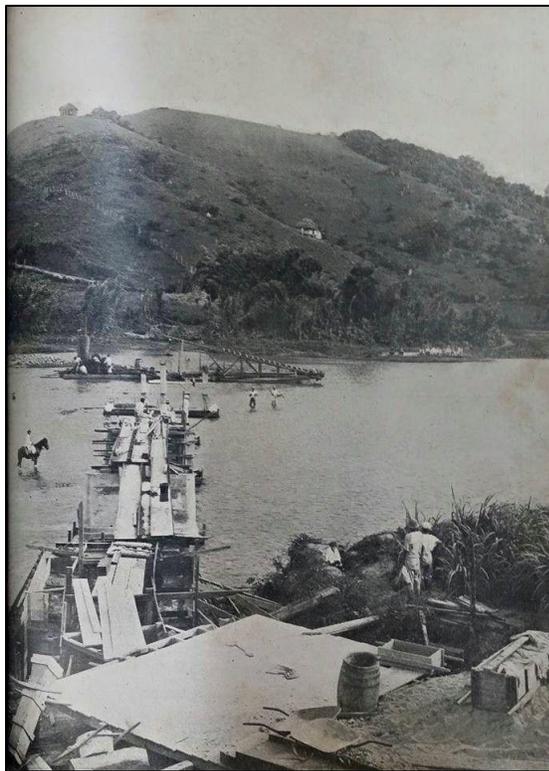


Foto 3: Construcción del Puente de Trujillo Alto
Fuente: Gerardo Ayala

Cacao, Caruzos, Barrazas, Cedros, Santa Cruz, Canovanillas, Hoyo Mulas, Martín González, San Antón y Sabana Abajo. Parte de este territorio se deslindó en 1817 para construir Trujillo Bajo, actualmente San Fernando de Carolina. Luego, en el año 1820, se le denomina al municipio como “Trujillo Alto” para diferenciarlo de Trujillo Bajo, el cual se estaba formando al otro lado del río. En 1826, los accesos a Trujillo Alto mejoraron notablemente al construirse los primeros dos puentes, uno hacia Río Piedras y el otro hacia Río Grande. Para el 1831, Trujillo Alto estaba compuesto de los siguientes barrios: Dos Bocas, Carraízo, Cuevas, Quebrada Grande, Quebrada Infierno y Pueblo. En 1844, se erigió la Casa del Rey y diez años después se fundó la primera escuela, con una matrícula de 49 alumnos. En los dos años siguientes, la población se redujo notablemente por las muertes provocadas por la epidemia de cólera. En 1899, se creó el Barrio Quebrada Negrito,





el cual se hizo mediante segregación del Barrio Quebrada Grande.

Al momento de la llegada de las tropas norteamericanas a Puerto Rico, en 1902, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley para la Consolidación de Ciertos Términos Municipales, el cual por motivos de economía eliminó al Municipio de Trujillo Alto y lo incorporó con todos sus barrios al de Carolina. El Municipio de Trujillo Alto volvió a construirse con el cambio de gobierno surgido en las elecciones de 1904. Con una Cámara Legislativa compuesta en su mayoría por representantes unionistas, se aprobó una ley en marzo de 1905, mediante la cual, los municipios que quedaron anexados a otros recobraron su carácter de municipio independiente. No fue hasta el 1910 que el pueblo contó con el espacio destinado a albergar la Plaza de Recreo. En ese mismo año comenzaron los trabajos para su construcción, levantando un muro de mampostería de 15 metros de largo y 7 pies de alto. Esta obra concluyó en 1913, la cual constó de aceras, muros, paseos y bancos (MTA, 2024).

También, en 1910 se instaló en Trujillo Alto el alumbrado público. Éste constó de dieciséis faroles de gas, obsequiados algunos de ellos, por el entonces Municipio de Río Piedras. Cada noche un farolero cumplía la función de encenderlos y apagarlos temprano en la mañana. Para el año fiscal de 1912-13, se instaló otro sistema utilizando electricidad, gracias a las gestiones del alcalde, Don Andrés Valcárcel con la Puerto Rico Railway Light & Power Co. (MTA, 2024). A fines de la década de los treinta surgieron programas contra la depresión económica en los Estados Unidos. Como parte de éstos, se estableció el Programa “Puerto Rico Reconstruction Administration”, conocido como la PRRA. Este programa se encargó de la repartición de parcelas en todo Puerto Rico. De esta manera, surgieron en Trujillo Alto comunidades como la PRRA, en el Barrio Cuevas, Parcelas Ramón T. Colón, en el Barrio Quebrada Negrito, el Sartén, en el Barrio Carraízo y las parcelas del Sector Saint Just, entre otras. El 23 de febrero de 1945 la Asamblea Municipal de Trujillo Alto aprobó una moción impulsada por el asambleísta Prudencio Machín Eugüí, para cambiar el nombre del Barrio Quebrada Infierno al de Barrio La Gloria. En esta gesta,





Don Prudencio armonizó el nombre de aquella porción de tierra que tanto amó con las cualidades de generosidad, bondad y fe cristiana que distingue a su gente (MTA, 2024).

A principios de la década de los setenta la construcción de la PR-181, actual Expreso Manuel Rivera Morales, dividió geográficamente el Barrio Cuevas, desarticulando el Sector Saint Just del resto del barrio. Esto colocó a Saint Just en una posición aventajada para su futuro desarrollo. El 13 de diciembre de 1990, la Cámara de Representantes de Puerto Rico, aprobó la Ley Núm. 43 para convertir al Sector Saint Just del Barrio Cuevas del Municipio de Trujillo Alto en un barrio y ordenó a la Junta de Planificación de Puerto Rico a tomar acción de dicho cambio. La misma fue gestionada por el Representante, Jorge Edgardo Díaz. Hoy día, las instituciones educativas, Urbanización es, iglesias, comercios, centros para la prevención y rehabilitación de la adicción a las drogas son ejemplo evidente de la intensidad de la vivencia e integración comunitaria de Saint Just. En el año 1999, se emitió la Orden Ejecutiva Núm. OE-1999-18 para aprobar el mapa oficial de Trujillo Alto, con el fin de que se incluyese al Barrio Saint Just (MTA, 2024). El cambio social ocurrido a mediados del siglo XX, los avances tecnológicos y su posición geográfica hacen de Trujillo Alto un componente importante dentro de la actual Región Metropolitana de San Juan.



Foto 5: Cruce Del Río Grande De Loíza
Fuente: Municipio de Trujillo Alto

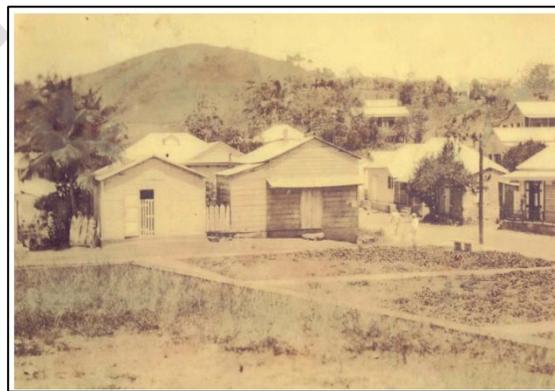


Foto 4: Plaza de Recreo, 1930
Fuente: Municipio de Trujillo Alto





Símbolos Municipales



El escudo de Trujillo Alto está compuesto por una corona mural de cinco torres de oro, símbolo de ciudad. Seguido un rectángulo con inferiores redondeados que incluye: una bordura de color azul en la cual aparecen ocho (8) chorros de agua de plata que representan los ocho barrios del Municipio con sus enormes caudales de agua (ríos, quebradas y manantiales), un campo de plata con una cruz latina de calvario de color azul que representa la Exaltación de la Santa Cruz, patrón del pueblo y tres montañas verdes colocadas en faja, símbolo del suelo fértil. Por último, un listón con la inscripción TRUJILLO ALTO.

Ilustración 1: Escudo De Trujillo Alto

Tomada de la página web del Municipio de Trujillo Alto.

Tanto este escudo como la bandera de Trujillo Alto fueron redefinidos mediante la Ordenanza 19, Serie 1997-98 del 29 de mayo de 1998.

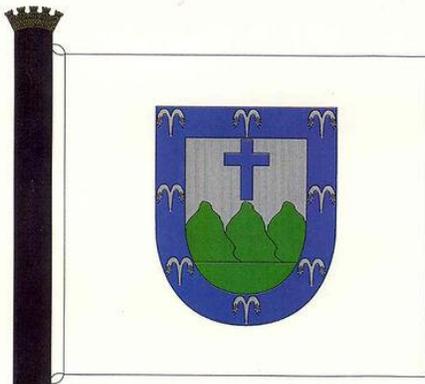


Ilustración 2: Bandera De Trujillo Alto

Tomada De la página web del Municipio de Trujillo Alto

La bandera de Trujillo Alto consiste en un paño rectangular de color blanco. En su centro, la imagen del escudo de armas. En el estandarte, una corona dorada que es símbolo de ciudad. El asesoramiento heráldico fue realizado por el señor Jaime Alberto Solivan de Acosta y Roberto Beascochea Lota.





Himno

"Trujillo Alto, Corazón de Pueblo"

Trujillanos alegres cantemos
un himno a nuestro suelo natal,
que de la Patria borincana es reflejo
por su nobleza y generosidad.

Manantiales, montañas y valles de sol,
flamboyanes de rojo color,
el Río Loíza que dibuja tu entorno
peninsular
y el viejo puente centinela de tu paz.

Trujillanos alegres cantemos
un himno a nuestro suelo natal,
que de la patria borincana es reflejo
por su nobleza y generosidad.

(Interludio)

La Santa Cruz que ilumina el camino de
tu fe

y tu gente valerosa, gente humilde, gente
fiel.

Con orgullo trujillano proclamemos
que viva Trujillo, patria chica, mi ciudad,
que viva Trujillo, mi patria chica, mi
ciudad.

Que viva Trujillo, que viva Trujillo,
mi patria chica, mi ciudad.

*Letra y música por Edgardo Díaz Torres

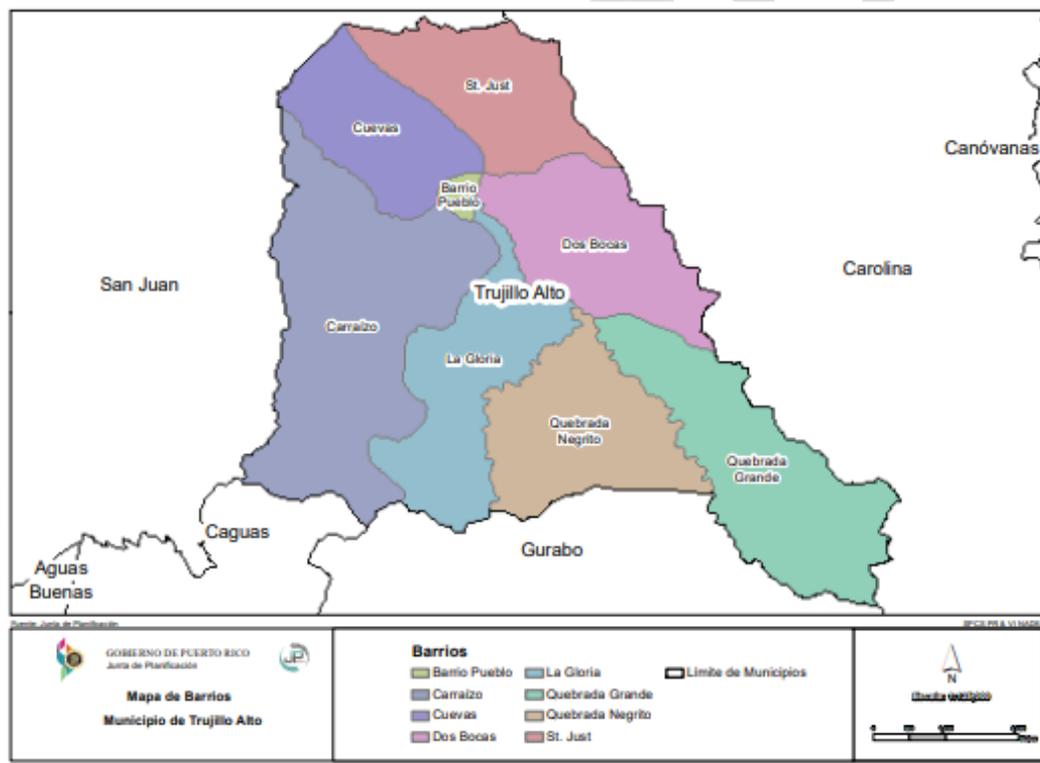
La letra del himno de Trujillo Alto fue compuesta por el trujillano Edgardo Díaz Torres.

El himno fue adoptado unánimemente mediante Ordenanza 6 Serie 2010-2011 de la Asamblea Municipal de Trujillo Alto, convirtiendo la letra, de manera oficial, en el himno del municipio.



Localización y Límites Geográficos

El Municipio de Trujillo Alto está ubicado en el noreste de Puerto Rico y tiene una extensión territorial de aproximadamente 21.47 millas cuadradas (mi²), que equivale a 55.61 kilómetros cuadrados (Km²). Está delimitado al Norte por los municipios de San Juan y Carolina, al Sur por los municipios de Gurabo y Caguas, al Este por el Municipio de Carolina y al Oeste por el Municipio de San Juan. El Municipio de Trujillo Alto está dividido en ocho (8) barrios: Carraízo, Cuevas, Dos Bocas, La Gloria, Pueblo, Quebrada Grande, Quebrada Negrito y Saint Just.



Mapa 1: Barrios de Trujillo Alto

Fuente: GIS, Junta de Planificación

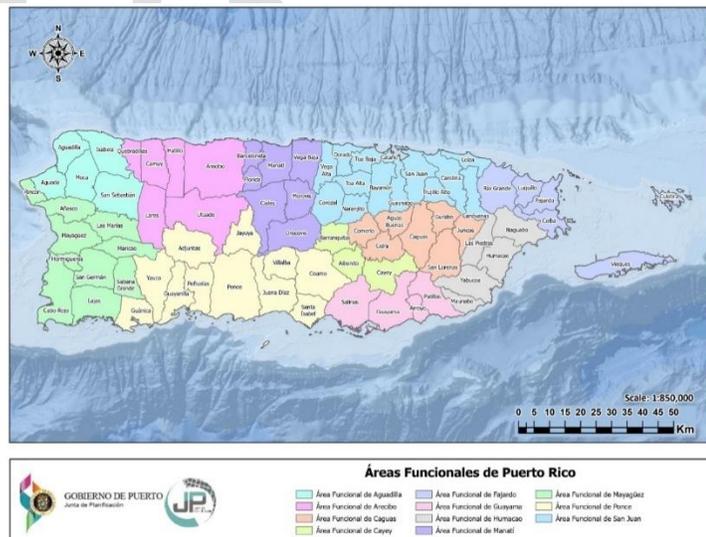




CAPÍTULO II: EL ROL DEL MUNICIPIO Y SU ÁREA FUNCIONAL

Delimitación del Área Funcional

Por medio de la resolución Núm. JP-2014-309, de 5 de agosto de 2015, la Junta de Planificación crea once (11) áreas funcionales con el propósito de establecer un entorno dinámico donde los municipios se interconectan a base de movilidad, dependencia, complementariedad, influencia e interacciones sociales, económicas e industriales. Las áreas funcionales son limitaciones geográficas a una escala supramunicipal con una coparticipación entre las partes (municipios) para garantizar la satisfacción (efectividad) y un equilibrio territorial a niveles intermedios de las necesidades de la población. Es por esto, que las consideraciones para las áreas funcionales se basan en la satisfacción de la población de sus necesidades básicas, tales como fuente de empleos y provisión de mano de obra; oferta y demanda de consumo; prestación de servicios médicos, educativos gubernamentales, entre otros servicios; cooperación, colaboración y coordinación intermunicipal: entre otros criterios. Esta estructura intermedia reconoce la distribución poblacional, las dotaciones y equipamiento de los municipios y de las necesidades y debilidades para lograr una mayor descentralización y un mejor equilibrio social, económico y físico.



MAPA 2. ÁREAS FUNCIONALES DE PUERTO RICO





El Municipio de Trujillo Alto pertenece al Área de San Juan. Esta área funcional está compuesta por catorce (14) municipios del área norte de Puerto Rico que son: Bayamón, Canóvanas, Carolina, Cataño, Corozal, Dorado, Guaynabo, Loíza, Naranjito, San Juan, Toa Baja, Toa Alta, Trujillo Alto y Vega Alta. Estos municipios mantienen una fuerte interrelación entre sí, siendo el municipio de San Juan el Municipio ancla. Podemos observar que de los catorce municipios que pertenecen al Área Funcional de San Juan, el Municipio de Trujillo Alto es uno de los municipios que presenta una dualidad entre la zona urbana de la metrópoli de San Juan y la zona montañosa al sur del Municipio.



MAPA 3. ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN

El análisis de los municipios dentro de su área funcional y en conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial nos permite conocer las características socioeconómicas de la población, atractivos, limitaciones, potencialidades e infraestructura que posee cada municipio, así como su conectividad, interacción y dependencia entre sí, como parte intrínseca de cada área. De esta forma se puede establecer un diagnóstico que permita la identificación de oportunidades y que estimule un desarrollo balanceado, proactivo, entre los municipios, dentro de su área funcional y en el caso del Municipio de Trujillo Alto dentro del Área Funcional de San Juan, a la que este pertenece.

Sin embargo, no podemos perder de perspectiva, que, aunque el Municipio de Trujillo Alto pertenece al Área Funcional de San Juan, la localización geográfica del Municipio les permite a sus ciudadanos la interacción con otros municipios fuera de su área funcional, ya que colinda por el área sur con Gurabo y Caguas.





Infraestructura Física Ambiental

El Área Funcional de San Juan forma parte de una región subtropical que tiene una buena precipitación durante el año gracias a las características orográficas que crea la cordillera central montañosa en la parte norte de Puerto Rico. Al tener cierta extensión, los terrenos que van desde los puntos altos de la cordillera hasta la costa norte hay una diversidad de características fisiográficas y una mayor extensión y caudal de los cuerpos hidrológicos que fluyen por esta área. Por otro lado, hay que destacar la existencia de muchos terrenos con áreas boscosas y vegetación en las áreas montañosas debido a la precipitación y la humedad existente en la región. Se reconocen como elementos importantes del Área Funcional la línea costera y los valles aluviales del área norte. Estos valles han acogido gran parte de las zonas urbanas del área Metropolitana de San Juan.

Topografía

El Área Funcional de San Juan está localizado en la vertiente septentrional del Interior Montañoso Central que es una de las tres provincias fisiográficas de Puerto Rico. Su paisaje ha sido disectado por la acción de la lluvia, las corrientes de agua y los movimientos de masa mostrando los efectos de la erosión diferencial bajo condiciones de clima tropical húmedo. El relieve de su topografía fluctúa entre 0 y 950 metros sobre el nivel del mar. Las áreas de menor elevación se encuentran en los suelos costeros de los municipios de Vega Alta, Dorado, Toa Baja, Cataño, Guaynabo, San Juan, Carolina y Loíza. En estos municipios se desarrollan los suelos más planos y llanos del Área Funcional y se desarrollan los valles aluviales de muchos ríos.

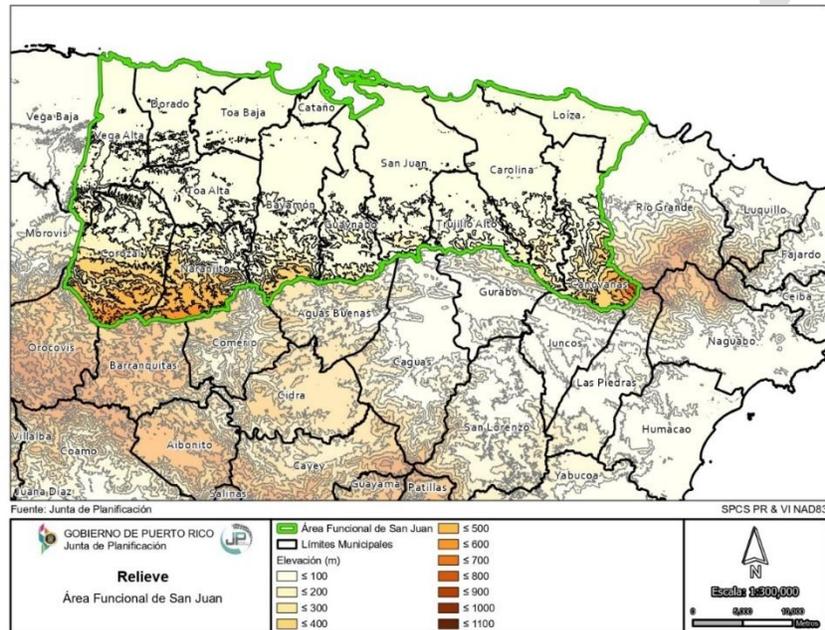
Las áreas de mayor altura se alcanzan en los municipios de Canóvanas, Corozal y Naranjito. En Canóvanas se alcanza los 950 metros de altura sobre el nivel del Mar, en Corozal la altura es de 800 metros sobre el nivel del Mar y en Naranjito las áreas altas llegan a los 720 metros sobre el nivel del Mar. La zona montañosa tienen el potencial moderado a alto de deslizamientos, particularmente en las zonas con pendientes en exceso de 25 grados. Por otro lado, las zonas montañosas del Área Funcional son lugares que concentran extensos suelos con cobertura





vegetal, esta vegetación debe ser protegida para evitar la erosión del suelo y mantener la estabilidad de los terrenos.

MAPA 4. RELIEVE EN EL ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN



Hidrografía

El Área Funcional de San Juan tiene una estructura fluvial formada por unos veintiséis (26) ríos, sesenta y tres (63) quebradas, doce (12) canales, ocho (8) caños, seis (6) lagos y lagunas y una (1) ensenada. Todos estos sistemas fluyen hacia la costa norte de Puerto Rico. Algunos ríos de importancia son el Bayamón, Canóvanas, De La Plata, Grande de Loíza y el Río Piedras. En la tabla siguiente se hace una recopilación de los ríos, quebradas, canales, caños, lagos, lagunas y ensenadas del Área Funcional de San Juan (AFSJ):



MAPA 5: RÍOS Y QUEBRADAS EN EL ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN

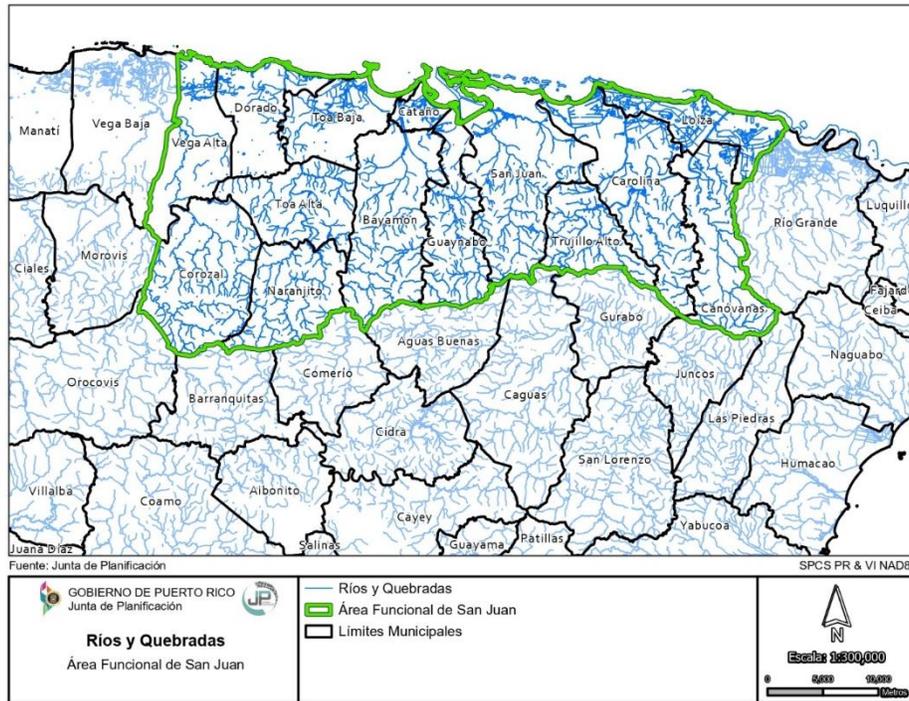


TABLA 1. RÍOS Y QUEBRADAS EN EL ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN

Ríos		Quebradas		Canales	
1	Río Bayamón	1	Quebrada Abarca	34 Quebrada Jacinta	1 Canal Blasina
2	Río Bucarabones	2	Quebrada Angela	35 Quebrada Jaguas	2 Canal Central
3	Río Cañas	3	Quebrada Anones	36 Quebrada Josefina	3 Canal de la Cucharillas
4	Río Canóvanas	4	Quebrada Bello Gallón	37 Quebrada Juan Méndez	4 Canal de Tierra
5	Río Canovanillas	5	Quebrada Blasina	38 Quebrada la Yegua	5 Canal del Medio
6	Río Cibuco	6	Quebrada Bocaforma	39 Quebrada Las Chorreras	6 Canal Doncella
7	Río Cocal	7	Quebrada Buena Vista	40 Quebrada Las Curias	7 Canal Gonzales





Ríos		Quebradas		Canales			
8	Río Corozal	8	Quebrada Calderón	41	Quebrada Las Deñas	8	Canal Gordiani
9	Río Cubuy	9	Quebrada Camarones	42	Quebrada Las Lajas	9	Canal Juan Dolores
10	Río Cuesta Arriba	10	Quebrada Cambalache	43	Quebrada Limones	10	Canal Machicote
11	Río de la Plata	11	Quebrada Cambute	44	Quebrada Los Guanos	11	Canal Marta
12	Río de Los Negros	12	Quebrada Cancel	45	Quebrada Los Santos	12	Canal Tuerjo
13	Río Dos Bocas	13	Quebrada Cedrito	46	Quebrada Magueyes		
14	Río Grande de Loíza	14	Quebrada Cepero	47	Quebrada Maracuto		Caños
15	Río Grande de Manatí	15	Quebrada Ciénaga	48	Quebrada Margarita	1	Caño Campanero
16	Río Guadiana	16	Quebrada Collores	49	Quebrada Mongil	2	Caño Carrasco
17	Río Guaynabo	17	Quebrada Colorada	50	Quebrada Mula	3	Caño Gallardo
18	Río Herrera	18	Quebrada Cruz	51	Quebrada Naranjo	4	Caño NorbeRío
19	Río Hondo	19	Quebrada Dajaos	52	Quebrada Pastrana	5	Caño Palúdica
20	Río Lajas	20	Quebrada Damiana	53	Quebrada Patos	6	Caño San Isidro
21	Río Las Piedras	21	Quebrada del Ausubo	54	Quebrada Piña	7	Caño Zequeira
22	Río Mavilla	22	Quebrada del Juicio	55	Quebrada Prieta	8	Caño Martín Peña
23	Río Minillas	23	Quebrada del Toro	56	Quebrada Riachuelo		
24	Río Orocovis	24	Quebrada Diego	57	Quebrada Rivera		Lagos
25	Río Piedras	25	Quebrada Doña Ana	58	Quebrada Rohena	1	Lago Carolina
26	Río Unibón	26	Quebrada el Marques	59	Quebrada Sabana Llana	2	Lago Managua
		27	Quebrada Escarcha	60	Quebrada San Anton	3	Laguna la Torrecilla
		28	Quebrada Frailes	61	Quebrada Santa Catalina	4	Laguna San José
		29	Quebrada Frasco Morales	62	Quebrada Santa Olaya	5	Laguna Piñones
		30	Quebrada Gordo	63	Quebrada Sonadora	6	Laguna Tortuguero
		31	Quebrada Grande				
		32	Quebrada Guaracanal				Ensenadas
		33	Quebrada Infierno			1	Breñas





Los ríos y quebradas que transcurren en el AFSJ se organizan en Cuencas y Subcuencas. Las cuencas son depresiones en el terreno rodeadas por terrenos más altos, en la cual convergen el agua superficial hasta desembocar en un mar, océano, laguna u otro río. En el AFSJ las aguas superficiales forman parte de siete (7) cuencas designadas por la United State Geological Services (USGS) que responden al Río Cibuco, Río de Bayamón a Río Hondo, Río de La Plata, Río Grande de Loíza, Río Grande de Manatí, Río Herrera a las Cabezas de San Juan y Estuario de la Bahía de San Juan. La cuenca de mayor extensión en el territorio del Área Funcional es la del Río de La Plata con 245.82 kilómetros cuadrados que representan 22.6% del territorio. La segunda cuenca con más extensión es la del Estuario de La Bahía de San Juan con 227.41 kilómetros cuadrados que representan un 20.91% del territorio. La cuenca menos extensa en el AFSJ es la del Río Herrera a Las Cabezas de San Juan con 27.27 kilómetros cuadrados. Esta cuenca representa menos del 3% del territorio. A continuación, una tabla de las cuencas y subcuencas.

TABLA 2. CUENCAS Y SUBCUENCAS EN EL AFSJ

Cuencas y Subcuencas	Km2	%
Cuenca Río Cibuco	181.30	16.67
<i>Río Cibuco hasta desembocadura</i>	52.11	4.79
<i>Río Cibuco-Cuenca Costera Ciénaga Prieta-Laguna Tortuguero</i>	43.43	3.99
<i>Río Corozal</i>	25.95	2.39
<i>Río Indio</i>	9.42	0.87
<i>Río Mavilla</i>	44.43	4.08
<i>Río Unibón</i>	5.96	0.55
Cuenca Río de Bayamón a Río Hondo	155.52	14.30
<i>Río de Bayamón hasta desembocadura</i>	62.89	5.78
<i>Río Guaynabo</i>	49.34	4.54
<i>Río Hondo hasta desembocadura</i>	43.29	3.98
Cuenca Río de la Plata	245.82	22.60
<i>Río Bucarabones</i>	22.02	2.02
<i>Río Cuesta Arriba</i>	11.37	1.05
<i>Río de la Plata a Represa Lago La Plata</i>	49.12	4.52
<i>Río de la Plata a Represa Comercio</i>	0.06	0.01
<i>Río de la Plata hasta desembocadura</i>	27.37	2.52
<i>Río de la Plata a Cuenca Costera Ciénaga de San Pedro</i>	84.65	7.78





Cuencas y Subcuencas	Km2	%
<i>Río Guadiana</i>	28.18	2.59
<i>Río Hondo</i>	0.14	0.01
Cuenca Río Grande de Loíza	208.26	19.15
<i>Quebrada Grande</i>	22.33	2.05
<i>Quebrada Maracuto</i>	24.10	2.22
<i>Río Cañas</i>	6.16	0.57
<i>Río Canóvanas</i>	41.00	3.77
<i>Río Canovanillas</i>	43.97	4.04
<i>Río Grande de Loíza a Represa Carraízo</i>	7.61	0.70
<i>Río Grande de Loíza hasta Desembocadura</i>	63.00	5.79
<i>Río Gurabo</i>	0.10	0.01
Cuenca Río Grande de Manatí	42.07	3.87
<i>Río Botijas</i>	0.02	0.00
<i>Río Grande de Manatí</i>	40.81	3.75
<i>Río Orocovis</i>	1.24	0.11
Río Herrera a Cuenca Costera de Las Cabezas de San Juan	27.27	2.51
<i>Cuenca Costera entre Río Sabana and Río Grande de Loíza</i>	22.58	2.08
<i>Río Espíritu Santo cerca Desembocadura</i>	0.00	0.00
<i>Río Herrera a Desembocadura</i>	4.69	0.43
Cuenca Estuario de la Bahía de San Juan	227.41	20.91
<i>Cuenca Ciénaga de las Cucharillas</i>	26.37	2.42
<i>Cuenca Laguna San José, Laguna Torrecilla y Laguna de Piñones</i>	133.76	12.30
<i>Río Puerto Nuevo a Desembocadura</i>	67.28	6.19
Total	1087.65	100.00

Reservas Agrícolas y Naturales

En el Área Funcional de San Juan se encuentran seis (6) reservas naturales y una pequeña porción de la Reserva Agrícola de Vega Baja. Estas reservas están reconocidas por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Las reservas naturales del Área Funcional responden a los nombres de Ciénaga las Cucharillas, Caño Martín Peña, Playa Grande el Paraíso, Bosque Estatal de Piñones, Torrecillas y Estuario de la Laguna del Condado. Como medida adicional de protección en el Área Funcional





se ha protegido las aguas costeras de la Reserva Natural Playa Grande el Paraíso hasta unas nueve (9) millas náuticas.

TABLA 3. RESERVAS NATURALES Y AGRÍCOLAS EN EL AFSJ

Reservas Naturales					
Nombre Reserva	Resolución	Adopción	Municipios	Cuerdas	Km2
Reserva Natural de la Ciénaga Las Cucharillas	PU-002-2005-14-01	23-junio-2005	Cataño-Guaynabo-Bayamón-Toa Baja	1,622.27	6.38
Reserva Natural Caño Martín Peña	PU-002-2003-18-01	18-junio-2003	San Juan	331.73	1.30
Reserva Natural Playa Grande El Paraíso	PU-002-2015-11	24-mayo-2016	Dorado	52.73	0.21
Reserva Natural Bosque Estatal de Piñones	24ta Ext-PU-002	10-marzo-1995	Loíza-Carolina	2,487.70	9.78
Reserva Natural de Torrecillas	24ta Ext-PU-002	10-marzo-1995	Loíza-Carolina	3,799.49	14.93
Reserva Natural Estuarina de la Laguna del Condado	Ley Núm. 112	30- septiembre-2013	San Juan	84.38	0.33
Reserva Agrícola					
Nombre Reserva	Resolución	Vigencia	Municipios	Cuerdas	Km2
Reserva Agrícola de Vega Baja	JP-RA-09	9-Sep-12	Vega Baja-Vega Alta	161.61	0.64
Reserva Marinas					
Nombre Reserva	Resolución	Adopción	Municipios	Cuerdas	Km2
Límite Extensión Reserva Marina 9 millas náuticas de la Reserva Natural Playa Grande El Paraíso	PU-002-2015-11	24-mayo-2016	Dorado	16,432.31	64.58

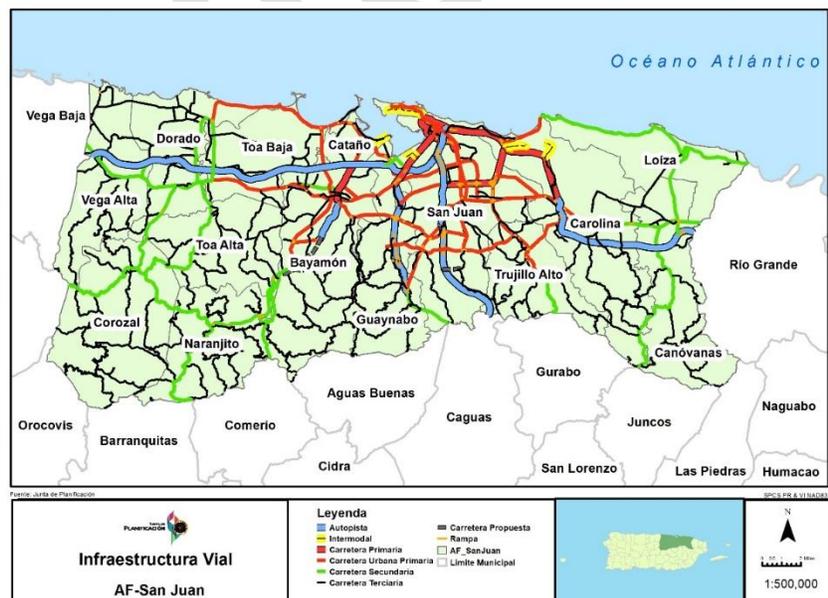




Infraestructura Regional

Infraestructura Vial en el AFSJ

El Área Funcional de San Juan (AFSJ) tiene 961 accesos viales que se distribuyen entre carreteras estatales, municipales, conectores y rampas. El área total de accesos viales en el AFSJ alcanza un área aproximadamente de 1,609 km². Las arterias viales más importantes del AFSJ son las autopistas: Expreso José de Diego (PR-22), Expreso Luís A. Ferre (PR-52), Corredor del Este Roberto Sánchez Vilella (PR-66), Expreso de Río Hondo (PR-5), Expreso Rafael Martínez Nadal (PR-20), Expreso Román Baldorioty de Castro (PR-26), Expreso Jesús T. Piñeiro (PR-17), Expreso Luis Muñoz Rivera (PR-1), Ave. Fernández Juncos (PR-35) y Expreso Las Américas (PR-18). Otras vías primarias de alto volumen en el AFSJ son la Expreso Kennedy (PR-2), Ave. Las Cumbres (PR-199), Ave. D. José Celso Barbosa (PR-27), Expreso Manuel Rivera Morales (PR-181), Ave. Ramón L. Rivera (PR-167), Avenida José "Kiko" Custodio (PR-21), Avenida F. D. Roosevelt (PR-23), Ave. El Caño (PR-165), Ave. Juan Ponce de León (PR-25) y Ave. Lomas Verde (PR-177).



MAPA 6. SISTEMA VIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN



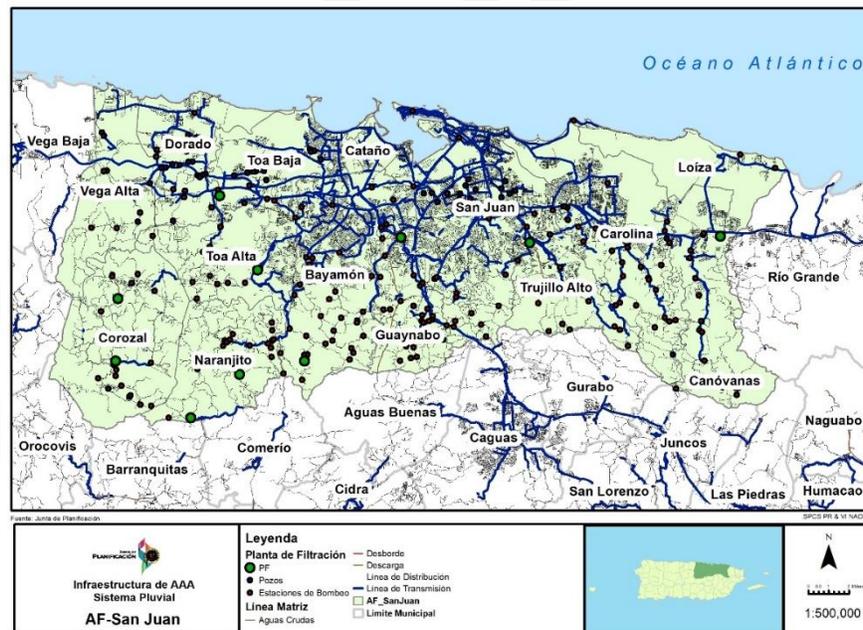


Sistema de Acueducto y Alcantarillado del AFSJ

Sistema de Acueducto

El sistema de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) en el Área Funcional de San Juan (AFSJ) se divide en dos (2) categorías, sistema pluvial y sistema de alcantarillado. En sistema pluvial el AFSJ se componen de 219 estaciones de bombas, doce (12) plantas de filtración, cincuenta y tres (53) pozos y una línea matriz con 53,646 diferentes líneas de tuberías que sirven a toda la región. Las Plantas de filtración más importantes de la zona metropolitana son Santiago Cuevas, La Plata (Enrique Ortega), Sergio Cuevas (Trujillo Alto), Canóvanas Nueva, Cubuy y Los Filtros. Los principales embalses de la AFSJ son: La Plata y Loíza.

MAPA 7. SISTEMA PLUVIAL INFRAESTRUCTURA AAA

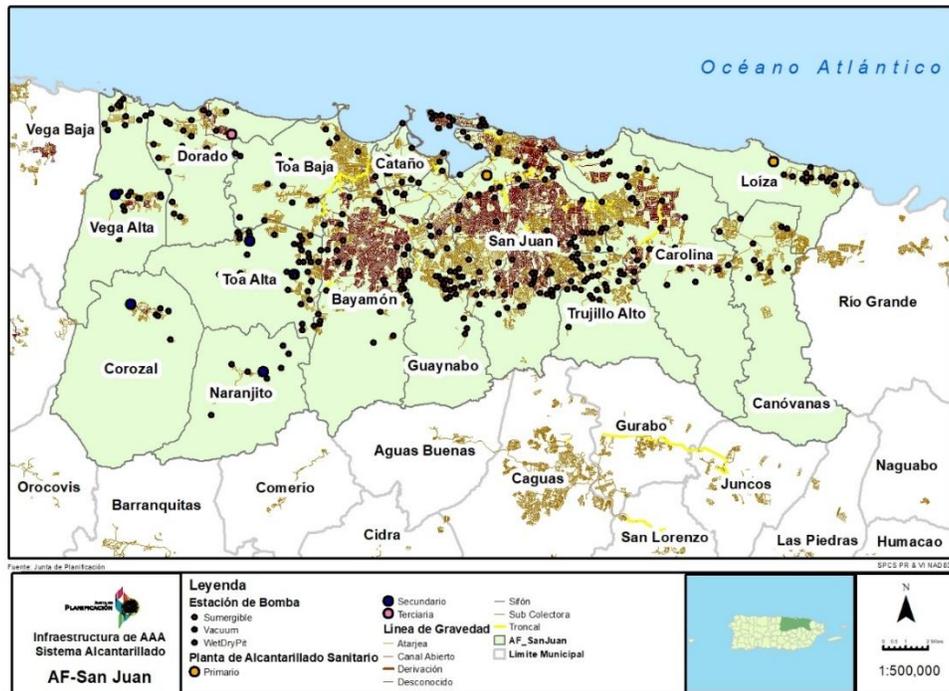




Sistema de Alcantarillado

El sistema de alcantarillado del Área Funcional de San Juan (AFSJ) tiene un inventario de 387 estaciones de bomba y nueve (9) plantas de tratamiento de agua. En la distribución de la línea de gravedad se observa que la mayoría de las tuberías y sistemas de alcantarillado se concentran en las zonas urbanas de los municipios de AFSJ, pero para el área rural predomina sistemas de pozos sépticos. Es de vital importancia educar a la ciudadanía sobre la importancia de construir infraestructura de pozo sépticos en cumplimiento con los códigos de construcción para evitar continuar contaminando el suelo y cuerpos de agua.

MAPA 8. SISTEMA PLUVIAL INFRAESTRUCTURA AAA

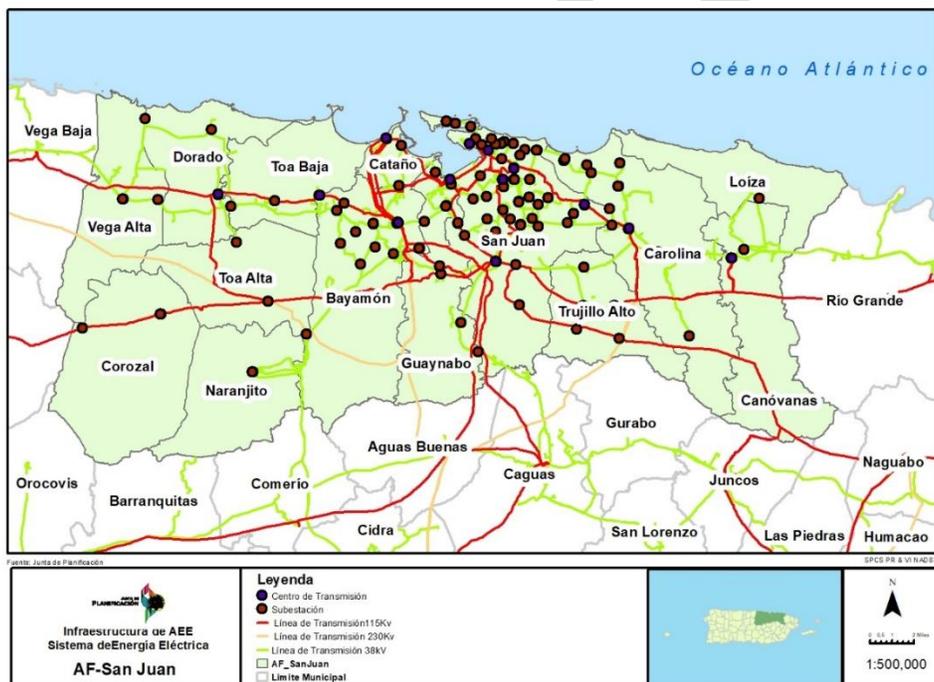




Sistema de Energía Eléctrica en el AFSJ

El sistema de infraestructura eléctrica del Área Funcional de San Juan (AFSJ) se compone de 138 subestaciones, trece (13) centros de transmisión y siete (7) generatrices. Las generatrices son: Central Palo Seco, Turbinas de combustión en Palo Seco, Landfill Gas en el relleno sanitario de Toa Baja, Ciclo Combinado de San Juan, Central San Juan (Termoeléctrica), Energía Eólica de Báchara en San Juan y Finca de Placas Solares de San Fermín en Loíza. Las principales líneas eléctricas son: 502 kilómetros con transmisión de 38 Kilovatios, 388 kilómetros de 115 Kilovatios y 89 kilómetros de 230 kilovatios.

MAPA 9. SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN AFSJ





Características Sociodemográficas

Población en el Área Funcional y Puerto Rico

De acuerdo con el Censo del 2020, la población del Área Funcional de San Juan es 1,206,197 habitantes. La población de esta Área Funcional representa el 36.7% de la población total de Puerto Rico.

Según la data mostrada en la Tabla a continuación, entre el periodo del 2010 al 2020, todos los municipios del Área Funcional de San Juan mostraron bajas en su población; lo que resultó en una disminución neta del 11.8% en la población total estimada del Área Funcional. Así mismo, se observa como la densidad poblacional se ha ido reduciendo en todos los municipios que componen el Área Funcional.

En el periodo entre los censos del 2010 y el 2020 se observó que Loíza es el municipio en el cual se observó la mayor pérdida de población en el Área Funcional de San Juan. El Municipio de Trujillo Alto ocupa la posición número diez (10) en términos de pérdida poblacional.

La tendencia de pérdida de población se refleja en todos los municipios del Área Funcional de San Juan y se estima que la población continuará su ritmo decreciente. Aunque la disminución en la tasa de natalidad ha contribuido a esta reducción, otro factor importante ha sido el aumento en la emigración de sus habitantes, que fue exacerbada luego de los huracanes ocurridos en el 2017. Debido a que el éxodo incluye una porción alta de personas en edad reproductiva, se ha acelerado el envejecimiento de la población. Para contrarrestar lo antedicho, es imprescindible que los municipios del Área Funcional, al igual que el resto de Puerto Rico, impulsen proyectos de reparación, mejoras, actualización y fortalecimiento a la infraestructura de los municipios en el Área Funcional. Así mismo, es necesario que se adopten medidas que fortalezcan la economía, fomenten la inversión local y extranjera, la diversificación económica y que permitan ampliar las oportunidades y ofertas de empleo para así atraer personas de vuelta. Se necesita, además, que se pongan en vigor reformas fiscales y que se realcen los atractivos turísticos y recreacionales del Área Funcional en cuestión.





TABLA 4. POBLACIÓN Y DENSIDAD POBLACIONAL

Municipios	Población Total 2010 (Censo 2010)	Población Total 2020 (censo 2020)	Densidad Poblacional 2010 Habitantes por mi ²	Densidad Poblacional 2020 Habitantes por mi ²	Porciento de cambio Población
Bayamón	208,116	185,187	4,674	4,159	-11.0%
Canóvanas	47,648	42,337	1,443	1,283	-11.1%
Carolina	176,762	154,815	3,704	3,244	-12.4%
Cataño	28,140	23,155	5,511	4,535	-17.7%
Corozal	37,142	34,571	873	812	-6.9%
Dorado	38,165	35,879	1,631	1,533	-6.0%
Guaynabo	97,924	89,780	3,545	3,251	-8.3%
Loíza	30,060	23,693	1,473	1,161	-21.2%
Naranjito	30,402	29,241	1,098	1,056	-3.8%
San Juan	395,326	342,259	8,000	6,926	-13.4%
Toa Alta	74,066	66,852	2,688	2,426	-9.7%
Toa Baja	89,609	75,293	3,816	3,206	-16.0%
Trujillo Alto	74,842	67,740	3,494	3,163	-9.5%
Vega Alta	39,951	35,395	1,445	1,280	-11.4%
Área Funcional de San Juan	1,368,153	1,206,197	3,245	2,861	-11.8%
Puerto Rico	3,725,789	3,285,874	1,085	957	-11.8%

Fuente: US Census Bureau, Decennial Census of 2020 and 2010

Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Estadísticas

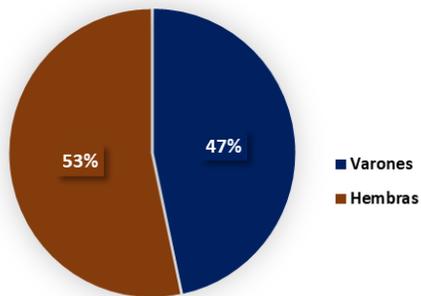
En la distribución por sexo de la población del Área Funcional de San Juan, se observa que el porcentaje de hembras es mayor que el de los varones. Según los datos de los Estimados a cinco (5) años de la Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo Federal, para el periodo de estimación correspondiente al periodo 2016 – 2020, hay un 6% más de hembras que varones.





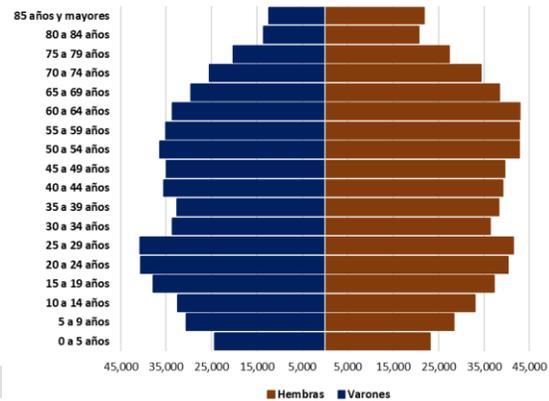
GRÁFICA 1. GRÁFICA DE SEXO DE LA POBLACIÓN Y PIRÁMIDE POBLACIONAL

Distribución por Sexo de la Población del Área Funcional de San Juan



Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2020 - 2016) Subject Table S0101

Pirámide Poblacional para el Área Funcional de San Juan



Fuente: Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Estadísticas US Census Bureau, American Community Survey, 5 - Year Estimates (2020 - 2016) Subject Table S0101

La pirámide poblacional para el Área Funcional de San Juan muestra una población que está envejeciendo. Se observa que la población en las edades de 0 a 14 años es menor que el resto, debido a la baja sostenida en la natalidad. También puede verse que en ciertos grupos de edad entre los 30 a 49 años, hay una reducción poblacional, que puede explicarse por la migración. Esta realidad demográfica, muestra que la planificación de futuros proyectos y servicios deberá de enfocarse en poblaciones envejecientes y tener en cuenta a las personas con necesidades funcionales y de acceso.

Natalidad en Área Funcional de San Juan

La natalidad es uno de los factores utilizados para determinar el crecimiento de la población, porque tiene un impacto directo en su tamaño y composición. Durante la pasada década la población de Puerto Rico ha mostrado un descenso continuo, y la natalidad ha sido uno de los aspectos demográficos que ha contribuido en esta reducción. Según los datos del Departamento





de Salud, Puerto Rico tuvo una reducción de natalidad de 21,794 nacimientos durante el periodo del 2010 al 2019, lo que representa un 52% de reducción en los nacimientos. Durante este mismo periodo los nacimientos se redujeron a la mitad en el Área Funcional de San Juan (AFSJ).

Para el 2019, el municipio con el mayor número de nacimientos en el AFSJ fue San Juan, con un total neto de 2,303 nacimientos. Sin embargo, San Juan ha tenido una baja de 51% comparado a los nacimientos netos al 2010, aún cuando su tasa de nacimientos es la tercera más alta del Área Funcional. Por otro lado, el municipio con menor tasa de natalidad es Loíza. La tasa de natalidad es una estandarización del número de nacimientos por cada 100,000 habitantes. Busca determinar cuántos nacimientos hubieran ocurrido, si el municipio hubiese tenido 100,000 habitantes. Vemos así que Corozal con una tasa de natalidad de 802.0, es un municipio con una población en crecimiento más activo que Loíza, cuya tasa de natalidad es de 448.0.

TABLA 5. NATALIDAD EN ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN, SUS MUNICIPIOS Y PUERTO RICO

Municipio	Total Nacimientos										Tasa de Natalidad
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	2019*
Bayamón	2,355	2,267	2,048	1,941	1,795	1,676	1,596	1,390	1,221	1,140	673.5
Canóvanas	673	652	601	568	541	437	423	343	294	282	631.2
Carolina	1,951	1,861	1,754	1,694	1,600	1,423	1,294	1,116	936	944	642.2
Cataño	325	347	327	272	289	231	205	185	159	153	661.7
Corozal	492	470	427	407	394	348	303	299	216	259	802.0
Dorado	449	458	416	416	409	363	325	270	238	239	661.3
Guaynabo	983	945	881	853	824	778	688	576	519	560	668.8
Loíza	320	347	289	299	236	205	207	158	155	110	448.0
Naranjito	375	420	403	317	342	278	268	233	222	199	727.6
San Juan	4,307	4,104	4,061	3,798	3,557	3,338	2,955	2,618	2,249	2,303	723.2
Toa Alta	814	795	739	707	681	643	504	481	432	372	516.5
Toa Baja	998	1,000	934	920	831	712	630	573	464	437	588.4
Trujillo Alto	821	762	751	641	625	574	489	407	368	378	593.6
Vega Alta	478	450	443	408	378	356	302	274	239	242	671.1
Área Funcional de San Juan	15,341	16,889	14,074	13,241	12,502	11,362	10,189	8,923	7,712	7,618	660.9
Puerto Rico	42,203	41,133	38,974	36,580	34,495	31,236	28,326	24,395	21,486	20,409	637.0

* Datos Preliminares, sujetos a cambio Fuente: Registro Demográfico





Mortalidad en Área Funcional de San Juan

La tasa de mortalidad representa el número de fallecimientos por cada 100,000 habitantes. Al comparar las Tablas 8 y 9 observamos que en el 2010 los nacimientos excedieron las muertes en todos los municipios del Área Funcional de San Juan (AFSJ). Para el 2019, las muertes excedieron los nacimientos. En el Área Funcional de San Juan se observa que del 2017 al 2019 las muertes exceden a los nacimientos. El municipio con mayor tasa de mortalidad al año 2019 es Bayamón, seguido por San Juan. El aumento en la tasa de mortalidad se debe al envejecimiento de la población. Por otro lado, la reducción poblacional es parte de un patrón demográfico que se ha venido observando durante los últimos diez (10) años en el ÁFSJ al igual que en el resto de Puerto Rico. Entre los factores de mayor importancia que han influido en los últimos años está el paso de los huracanes Irma y María en el año 2017. Además, los efectos sobre la economía de la pandemia del COVID-19 y la emigración de un número significativo de jóvenes y familias jóvenes ha contribuido al envejecimiento poblacional, agudizando la caída en la natalidad en Puerto Rico.

TABLA 6. MORTALIDAD EN ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN, SUS MUNICIPIOS Y PUERTO RICO

Municipio	Total Defunciones										Tasa de Mortalidad
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	2019**
Bayamón	1,720	1,774	1,834	1,808	1,867	1,720	1,775	1,916	1,777	1,897	1,120.7
Canóvanas	354	329	364	329	338	340	350	340	351	339	758.8
Carolina	1,434	1,449	1,412	1,444	1,461	1,318	1,404	1,426	1,387	1,362	926.6
Cataño	213	240	215	198	200	211	190	216	217	211	912.6
Corozal	249	277	261	249	250	280	271	312	272	261	808.2
Dorado	244	242	253	213	265	261	282	296	246	254	702.8
Guaynabo	787	770	834	792	844	768	815	804	787	805	961.4
Loíza	161	209	185	186	206	164	154	188	179	172	700.5
Naranjito	200	220	188	187	226	178	207	236	214	212	775.2





Municipio	Total Defunciones										Tasa de Mortalidad
San Juan	3,670	3,808	3,674	3,562	3,832	3,394	3,557	3,759	3,502	3,391	1,064.9
Toa Alta	341	374	370	366	368	338	405	423	412	435	604.0
Toa Baja	643	670	666	628	701	627	670	698	666	672	904.8
Trujillo Alto	470	457	493	497	465	459	505	559	495	470	738.1
Vega Alta	273	289	277	248	247	238	270	294	213	282	782.0
Área Funcional de San Juan	10,759	11,108	11,026	10,707	11,270	10,296	10,855	11,467	10,718	10,763	933.7
Puerto Rico	29,357	30,002	29,873	29,366	30,331	28,409	29,649	31,094	29,281	29,638	919.1

* Datos Preliminares, sujetos a cambio
Fuente: Registro Demográfico

Matrícula Escolar en el Área Funcional y Puerto Rico

En el Área Funcional de San Juan se estimó una población de 279,328 personas de tres (3) o más años matriculadas en una escuela, según los datos de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el periodo de estimación 2016 – 2020. El municipio con mayor población de personas de tres años o más matriculadas en la escuela fue San Juan con 78,780 individuos. El municipio con menor población de personas de tres años o más matriculados en escuelas fue Cataño.

En el Área Funcional de San Juan, el porcentaje mayor de personas matriculadas se estimó que se concentra en el grado elemental (32.7%), seguido de los matriculados en universidad o escuela graduada (38.4%) y los matriculados en escuela secundaria o escuela intermedia y superior (19.0%). El porcentaje menor de personas matriculadas se concentró en el nivel de Kindergarten (4.0%) y guardería y pre-kindergarten (5.9%). Este comportamiento es similar al que se presentó para todo Puerto Rico.





TABLA 7. MATRÍCULA ESCOLAR ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN

Municipios	Población de 3 años o más matriculados en una escuela	Matriculados en Guardería Infantil, Prekindergarten	Matriculados en Kindergarten	Matriculados en Escuela Elemental (grados de 1 a 8)	Matriculados en Escuela Secundaria (grados de 9 a 12)	Matriculados en Universidad o Escuela Graduada
Bayamón	39,952	2,385	1,545	14,075	7,826	14,121
		6.0%	3.9%	35.2%	19.6%	35.3%
Canóvanas	11,108	705	430	4,635	2,142	3,196
		6.3%	3.9%	41.7%	19.3%	28.8%
Carolina	36,025	1,766	1,298	13,195	6,924	12,842
		4.9%	3.6%	36.6%	19.2%	35.6%
Cataño	5,466	350	251	2,222	1,144	1,499
		6.4%	4.6%	40.7%	20.9%	27.4%
Corozal	7,748	237	262	3,184	1,822	2,243
		3.1%	3.4%	41.1%	23.5%	28.9%
Dorado	9,218	542	362	3,733	1,957	2,624
		5.9%	3.9%	40.5%	21.2%	28.5%
Guaynabo	19,115	1,029	843	6,533	3,596	7,114
		5.4%	4.4%	34.2%	18.8%	37.2%
Loíza	5,895	423	316	2,574	1,256	1,326
		7.2%	5.4%	43.7%	21.3%	22.5%
Naranjito	6,355	201	374	2,258	1,559	1,963
		3.2%	5.9%	35.5%	24.5%	30.9%
San Juan	78,780	4,656	3,170	25,723	14,973	30,258
		5.9%	4.0%	32.7%	19.0%	38.4%
Toa Alta	17,615	633	596	6,816	4,114	5,456
		3.6%	3.4%	38.7%	23.4%	31.0%
Toa Baja	17,470	827	720	6,647	3,792	5,484
		4.7%	4.1%	38.0%	21.7%	31.4%
Trujillo Alto	16,528	829	247	6,478	3,471	5,503
		5.0%	1.5%	39.2%	21.0%	33.3%
Vega Alta	8,053	201	288	3,603	2,059	1,902
		2.5%	3.6%	44.7%	25.6%	23.6%
AFSJ	279,328	14,784	10,702	101,676	56,635	95,531
		5.3%	3.8%	36.4%	20.3%	34.2%
Puerto Rico	761,464	38,640	29,438	289,310	161,310	242,766
		5.1%	3.9%	38.0%	21.2%	31.9%

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2016 - 2020) Subject Table S1401





Educación Obtenida en el Área Funcional y Puerto Rico

La educación obtenida se refiere al nivel de educación más alto que un individuo ha completado. Estos datos permiten ofrecer una perspectiva de los beneficios que puede aportar la educación; como, por ejemplo, el potencial de ingresos de los individuos, las alternativas para el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad.

Para el Área Funcional de San Juan (AFSJ), la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el periodo de estimación 2016 – 2020, estimó que el 24.5% de los individuos mayores de 25 años son graduados de escuela secundaria, incluyendo grado de equivalencia. El 32.8% de los individuos de esta Área Funcional obtuvieron un título de bachillerato universitario y de escuela graduada o profesional.

TABLA 8. EDUCACIÓN OBTENIDA POR LA POBLACIÓN DEL ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN

Municipio	Población de 25 años o más	Entre el 9no. y el 12mo. Grado, sin diploma	Graduados de Escuela Secundaria (incluye equivalencias)	Algunos Créditos Universitarios, sin título	Título Asociado Universitario	Título de Bachiller Universitario	Título de Escuela Graduada o Profesional
Bayamón	126,524	8,855	30,183	22,735	13,479	27,060	9,975
		7.0%	23.9%	18.0%	10.7%	21.4%	7.9%
Canóvanas	31,737	2,597	9,599	3,434	3,540	5,218	2,372
		8.2%	30.2%	10.8%	11.2%	16.4%	7.5%
Carolina	109,118	6,057	28,390	15,139	14,168	26,306	9,878
		5.6%	26.0%	13.9%	13.0%	24.1%	9.1%
Cataño	16,801	1,686	5,523	1,967	1,799	2,323	1,099
		10.0%	32.9%	11.7%	10.7%	13.8%	6.5%
Corozal	23,065	2,361	6,240	3,167	2,270	3,662	1,157
		10.2%	27.1%	13.7%	9.8%	15.9%	5.0%
Dorado	25,465	1,965	7,070	3,350	2,243	5,323	2,612
		7.7%	27.8%	13.2%	8.8%	20.9%	10.3%





Municipio	Población de 25 años o más	Entre el 9no. y el 12mo. Grado, sin diploma	Graduados de Escuela Secundaria (incluye equivalencias)	Algunos Créditos Universitarios, sin título	Título Asociado Universitario	Título de Bachiller Universitario	Título de Escuela Graduada o Profesional
Guaynabo	64,117	3,211	10,775	8,596	6,014	18,601	10,842
		5.0%	16.8%	13.4%	9.4%	29.0%	16.9%
Loíza	17,743	1,826	6,970	1,462	2,142	2,411	425
		10.3%	39.3%	8.2%	12.1%	13.6%	2.4%
Naranjito	19,721	2,168	4,841	3,789	2,189	2,762	590
		11.0%	24.5%	19.2%	11.1%	14.0%	3.0%
San Juan	238,443	13,676	51,758	25,053	26,895	56,203	37,731
		5.7%	21.7%	10.5%	11.3%	23.6%	15.8%
Toa Alta	50,441	3,100	12,860	6,194	8,697	10,703	3,224
		6.1%	25.5%	12.3%	17.2%	21.2%	6.4%
Toa Baja	54,298	3,911	14,854	8,453	6,646	10,726	3,543
		7.2%	27.4%	15.6%	12.2%	19.8%	6.5%
Trujillo Alto	46,494	2,339	11,290	6,467	5,070	11,909	4,753
		5.0%	24.3%	13.9%	10.9%	25.6%	10.2%
Vega Alta	25,513	2,475	7,252	2,801	2,969	3,862	2,002
		9.7%	28.4%	11.0%	11.6%	15.1%	7.8%
ÁFSJ	849,480	58,588	208,322	113,807	98,592	188,408	90,261
		6.9%	24.5%	13.4%	11.6%	22.2%	10.6%
Puerto Rico	2,331,294	183,717	654,014	281,529	249,631	443,697	178,103
		7.9%	28.1%	12.1%	10.7%	19.0%	7.6%

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2016 - 2020) Subject Table S1501





Ingresos Per Cápita del Área Funcional y Puerto Rico

El ingreso per cápita del Área Funcional de San Juan (AFSJ) se estimó en \$16,842. El ingreso per cápita en el Área Funcional se encuentra por encima del estimado para Puerto Rico según la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el periodo de estimación 2016 – 2020.

Se estimó que el municipio de Guaynabo tuvo un ingreso per cápita de \$24,527, el mayor ingreso entre los municipios del AFSJ, el Área Funcional y Puerto Rico. Por otro lado, el municipio de menor ingreso per cápita lo fue Corozal, el cual se estimó en \$7,746; por debajo del ingreso estimado para el Área Funcional y para Puerto Rico.

TABLA 9. INGRESO PER CÁPITA ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN Y SUS MUNICIPIOS

Municipio	Población	Ingreso per Cápita	Ingreso Total
Bayamón	173,695	\$15,301	\$2,657,707,195
Canóvanas	45,120	\$13,610	\$614,083,200
Carolina	150,378	\$16,992	\$2,555,222,976
Cataño	23,698	\$12,918	\$306,130,764
Corozal	32,928	\$7,746	\$255,060,288
Dorado	36,475	\$17,204	\$627,515,900
Guaynabo	85,312	\$24,527	\$2,092,447,424
Loíza	25,164	\$9,515	\$239,435,460
Naranjito	27,719	\$10,084	\$279,518,396
San Juan	326,953	\$20,027	\$6,547,887,731
Toa Alta	72,450	\$14,408	\$1,043,859,600
Toa Baja	76,008	\$13,510	\$1,026,868,080
Trujillo Alto	65,011	\$16,824	\$1,093,745,064
Vega Alta	36,559	\$13,439	\$491,316,401
Area Funcional de San Juan	1,177,470	\$16,842	\$19,830,798,479
Puerto Rico	3,255,642	\$13,318	\$43,358,640,156

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2016 - 2020), Demographic Profile 03 (DP03)

Programa de Planificación Económica y Social, Subprograma de Estadísticas





Medianas de Ingreso para el Área Funcional y Puerto Rico

La mediana es el dato que ocupa la posición central en una secuencia de todos los ingresos, ordenados de menor a mayor; en otras palabras, este dato es el que divide el conjunto de ingresos justo a la mitad. La media representa el promedio, que en este caso se obtiene sumando el ingreso de todos los hogares o de todas las familias en un área particular y dividiéndolo entre el número de hogares. Este dato puede verse afectado por valores extremos, tendiendo a sesgarse hacia los mismos. El hogar está compuesto de una o más personas que pueden o no estar emparentadas y que viven en un mismo hogar. La familia se compone de un jefe de hogar y una o más personas que viven en el mismo y que están emparentadas con el jefe del hogar por nacimiento, matrimonio u adopción.

De los Municipios que componen el Área Funcional de San Juan (AFSJ), el municipio con la mediana de ingreso del hogar más alta fue Guaynabo, cuya mediana fue estimada en \$36,073; superando la mediana de ingreso del hogar de Puerto Rico. Así mismo, el Municipio de Guaynabo fue el que mostró la media de ingreso del hogar más alta, con \$61,693.

Cuando se observan estas medidas en términos de familia, el Municipio de Guaynabo vuelve a destacar con una mediana de ingreso familiar mayor a la de Puerto Rico. El municipio con la media de ingreso de la familia más alta fue también Guaynabo, con \$73,534.

Entre todos los municipios que conforman el AFSJ, Corozal es el que cuenta con la mediana y la media más baja de ingreso familiar al compararse con los otros municipios del Área Funcional y con Puerto Rico.





TABLA 10. INGRESO DE LOS HOGARES Y FAMILIAS EN ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN

Municipio	Número de Hogares	Mediana de Ingreso del Hogar	Media de Ingreso del Hogar	Número de Familias	Mediana de Ingreso Familiar	Media de Ingreso Familiar
Bayamón	67,487	\$26,853	\$37,591	45,636	\$32,581	\$42,304
Canóvanas	14,705	\$21,614	\$36,269	10,545	\$26,585	\$41,195
Carolina	61,898	\$29,398	\$40,314	40,241	\$33,767	\$44,760
Cataño	8,773	\$18,647	\$31,483	6,044	\$24,091	\$35,960
Corozal	5,264	\$14,297	\$19,753	3,529	\$18,317	\$22,901
Dorado	11,842	\$29,852	\$48,967	8,440	\$38,350	\$57,900
Guaynabo	31,465	\$36,073	\$61,693	20,071	\$45,487	\$73,534
Loíza	8,734	\$17,363	\$24,022	6,142	\$21,195	\$27,110
Naranjito	8,453	\$18,778	\$28,200	6,176	\$22,604	\$32,251
San Juan	145,066	\$23,642	\$43,944	80,864	\$30,091	\$53,870
Toa Alta	22,413	\$27,626	\$39,948	17,015	\$32,688	\$44,720
Toa Baja	27,915	\$25,090	\$34,186	18,792	\$29,190	\$37,556
Trujillo Alto	23,805	\$32,611	\$44,745	17,378	\$39,236	\$50,250
Vega Alta	12,124	\$20,809	\$36,296	9,079	\$22,417	\$39,468
Puerto Rico	1,205,749	\$21,058	\$33,315	810,494	\$25,468	\$37,911

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2016 - 2020), Demographic Profile 03 (DP03)

Empleo en el Área Funcional y Puerto Rico

Según los datos de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2016 – 2020, el grupo trabajador en Puerto Rico es de 44.3%. Este número representa el total de la población mayor de 16 años que está hábil para trabajar. En el Área Funcional de San Juan, el grupo trabajador está compuesto del 50.5% de la población de 16 años y mayores. De este porcentaje, el 43.3% se encuentra empleado y el 7.2% está desempleado. La tasa de desempleo para el Área Funcional de San Juan es de 14.2%, menor a la de Puerto Rico.





El municipio de mayor tasa de desempleo en el Área Funcional es el Municipio de Loíza, con una tasa de desempleo de 25.6%, superando a las tasas de desempleo del Área Funcional de San Juan y de Puerto Rico.

TABLA 11. GRUPO TRABAJADOR, EMPLEO Y DESEMPEÑO ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN

Municipio	Población de 16 años y mayores	Grupo Trabajador	Empleo	Desempleo	Tasa de Desempleo
Bayamón	147,677	72,150 48.9%	63,810 43.2%	8,340 5.6%	11.6%
Canóvanas	37,094	18,900 51.0%	14,698 39.6%	4,202 11.3%	22.2%
Carolina	127,081	67,346 53.0%	57,707 45.4%	9,639 7.6%	14.3%
Cataño	19,597	9,029 46.1%	7,525 38.4%	1,504 7.7%	16.7%
Corozal	15,588	6,468 41.5%	5,355 34.4%	1,113 7.1%	17.2%
Dorado	29,806	14,408 48.3%	11,703 39.3%	2,705 9.1%	18.8%
Guaynabo	73,168	38,610 52.8%	34,924 47.7%	3,686 5.0%	9.5%
Loíza	20,778	10,025 48.2%	7,455 35.9%	2,570 12.4%	25.6%
Naranjito	23,060	8,821 38.3%	7,217 31.3%	1,604 7.0%	18.2%
San Juan	277,376	144,648 52.1%	121,294 43.7%	23,354 8.4%	16.1%
Toa Alta	60,323	30,518 50.6%	27,386 45.4%	3,132 5.2%	10.3%
Toa Baja	63,560	31,771 50.0%	27,208 42.8%	4,563 7.2%	14.4%
Trujillo Alto	54,534	28,133 51.6%	26,806 49.2%	1,327 2.4%	4.7%
Vega Alta	30,127	13,738 45.6%	11,029 36.6%	2,709 9.0%	19.7%
Área Funcional de San Juan	979,769	494,565 50.5%	424,117 43.3%	70,448 7.2%	14.2%
Puerto Rico	2,728,839	1,208,551 44.3%	1,026,380 37.6%	182,171 6.7%	15.1%

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2016 - 2020), Demographic Profile 03 (DP03)





Se debe tener en cuenta, no obstante, que estas cifras no son indicativas de que todas las personas fuera de la fuerza laboral están inactivas. Es muy probable que participen en actividades productivas no vinculadas a la fuerza laboral formal y que, por tanto, no se contabilizan en las estadísticas oficiales. Tampoco significa que no tienen interés en unirse a la fuerza laboral o de mantener algún vínculo con la fuerza laboral. Las razones principales que se informan para estar fuera de la fuerza laboral son la jubilación, estar estudiando, estar en la búsqueda de empleo, o haber sido despedido.³

-
- ³ [Census.gov > Survey of Income and Program Participation \(SIPP\) > Information for Survey Participants > SIPP Survey Participant Brochures > Empleo y fuerza laboral](#)





Empleo por Industria en el Área Funcional y Puerto Rico

Según los estimados de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2016 – 2020, el Área Funcional de San Juan concentra una población civil empleada de 16 años o más de 424,117, lo que representa el 41.3% de la población total del Área Funcional que se calculó en 1,026,380 personas, según los estimados a cinco años de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2016 – 2020. Las industrias que más empleo generan en esta Área Funcional son las relacionadas a los servicios educativos, de cuidado de la salud y de asistencia social, el comercio al detalle y los servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos.

TABLA 12. EMPLEO POR INDUSTRIA ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN Y SUS MUNICIPIOS

Sector Industrial	Bayamón	Canóvanas	Carolina	Cataño	Corozal	Dorado	Guaynabo	Loíza
Población civil empleada de 16 años o más	63,810	14,698	57,707	7,525	5,355	11,703	34,924	7,455
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	140 0.2%	158 1.1%	165 0.3%	37 0.5%	73 1.4%	69 0.6%	127 0.4%	16 0.2%
Construcción	2,701 4.2%	947 6.4%	2,087 3.6%	477 6.3%	564 10.5%	749 6.4%	1,557 4.5%	392 5.3%
Manufactura	3,096 4.9%	848 5.8%	2,961 5.1%	432 5.7%	426 8.0%	1,079 9.2%	1,360 3.9%	358 4.8%
Comercio al Por Mayor	3,062 4.8%	306 2.1%	1,576 2.7%	275 3.7%	161 3.0%	693 5.9%	1,406 4.0%	147 2.0%
Comercio al Detalle	9,415 14.8%	2,116 14.4%	7,847 13.6%	1,163 15.5%	849 15.9%	1,190 10.2%	4,216 12.1%	1,130 15.2%
Transportación, almacenamiento y utilidades	2,500 3.9%	562 3.8%	3,447 6.0%	355 4.7%	278 5.2%	448 3.8%	1,349 3.9%	131 1.8%
Información	1,510 2.4%	154 1.0%	1,054 1.8%	192 2.6%	93 1.7%	149 1.3%	1,081 3.1%	48 0.6%
Finanzas, seguros y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	4,244 6.7%	1,007 6.9%	5,101 8.8%	550 7.3%	212 4.0%	594 5.1%	3,517 10.1%	411 5.5%





Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos	7,215	2,098	6,073	868	252	1,875	5,539	968
	11.3%	14.3%	10.5%	11.5%	4.7%	16.0%	15.9%	13.0%
Servicios educativos, de cuidado de la salud y de asistencia social	14,567	2,971	12,132	1,437	1,342	2,583	7,274	1,905
	22.8%	20.2%	21.0%	19.1%	25.1%	22.1%	20.8%	25.6%
Servicios para artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y alimentación	6,073	1,631	6,940	854	391	908	2,944	1,089
	9.5%	11.1%	12.0%	11.3%	7.3%	7.8%	8.4%	14.6%
Otros servicios, a excepción de la administración pública	3,767	684	3,301	348	131	492	1,746	307
	5.9%	4.7%	5.7%	4.6%	2.4%	4.2%	5.0%	4.1%
Administración pública	5,520	1,216	5,023	537	583	874	2,808	553
	8.7%	8.3%	8.7%	7.1%	10.9%	7.5%	8.0%	7.4%

TABLA 13. CONTINUACIÓN DE TABLA DE EMPLEO POR INDUSTRIA AFSJ Y SUS MUNICIPIOS

Sector Industrial	Naranjito	San Juan	Toa Alta	Toa Baja	Trujillo Alto	Vega Alta	ÁFSJ	Puerto Rico
Población civil empleada de 16 años o más	7,217	121,294	27,386	27,208	26,806	11,029	424,117	1,026,380
Agricultura, silvicultura, caza y pesca, y minería	188	300	195	31	13	18	1,530	13,690
	2.6%	0.2%	0.7%	0.1%	0.0%	0.2%	0.4%	1.3%
Construcción	429	6,639	1,334	1,575	1,450	607	21,508	57,366
	5.9%	5.5%	4.9%	5.8%	5.4%	5.5%	5.1%	5.6%
Manufactura	540	4,327	1,863	1,555	1,261	1,061	21,167	91,851
	7.5%	3.6%	6.8%	5.7%	4.7%	9.6%	5.0%	8.9%
Comercio al Por Mayor	261	3,547	1,212	1,325	840	341	15,152	28,908
	3.6%	2.9%	4.4%	4.9%	3.1%	3.1%	3.6%	2.8%
Comercio al Detalle	1,236	13,521	4,061	4,028	3,375	1,454	55,601	136,377
	17.1%	11.1%	14.8%	14.8%	12.6%	13.2%	13.1%	13.3%
Transportación, almacenamiento y utilidades	330	4,849	1,107	1,594	928	326	18,204	39,426
	4.6%	4.0%	4.0%	5.9%	3.5%	3.0%	4.3%	3.8%
Información	48	3,070	501	724	678	191	9,493	16,871
	0.7%	2.5%	1.8%	2.7%	2.5%	1.7%	2.2%	1.6%





Sector Industrial	Naranjito	San Juan	Toa Alta	Toa Baja	Trujillo Alto	Vega Alta	ÁFSJ	Puerto Rico
Finanzas, seguros y bienes raíces y alquiler y arrendamiento	318	9,886	1,895	1,753	2,675	675	32,838	54,840
	4.4%	8.2%	6.9%	6.4%	10.0%	6.1%	7.7%	5.3%
Servicios profesionales, científicos, gerenciales, administrativos y de manejo de residuos	335	17,612	2,544	2,848	3,160	958	52,345	104,366
	4.6%	14.5%	9.3%	10.5%	11.8%	8.7%	12.3%	10.2%
Servicios educativos, de cuidado de la salud y de asistencia social	1,714	28,153	6,408	5,205	6,385	2,646	94,722	236,884
	23.7%	23.2%	23.4%	19.1%	23.8%	24.0%	22.3%	23.1%
Servicios para artes, entretenimiento, recreación, hospedaje y alimentación	718	11,895	2,852	2,765	2,052	1,265	42,377	100,972
	9.9%	9.8%	10.4%	10.2%	7.7%	11.5%	10.0%	9.8%
Otros servicios, a excepción de la administración pública	376	8,293	1,153	1,649	1,731	569	24,547	55,668
	5.2%	6.8%	4.2%	6.1%	6.5%	5.2%	5.8%	5.4%
Administración pública	724	9,202	2,261	2,156	2,258	918	34,633	89,161
	10.0%	7.6%	8.3%	7.9%	8.4%	8.3%	8.2%	8.7%

Lugar de Trabajo

La población civil empleada en el Área Funcional de San Juan para el 2020 laboró en un 91.5% dentro de los municipios que conforman esta región, de acuerdo con la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2016 – 2020. El restante 8.5% de los empleados laboraron en municipios fuera del Área Funcional de San Juan, en Estados Unidos o internacionalmente. De la población que labora dentro del Área Funcional un 43.3% lo hizo dentro del municipio de residencia y la otra parte laboró en un municipio de la región para un 48.3%.

A nivel municipal, San Juan lidera las estadísticas de empleados laborando en su lugar de residencia con un 74.5%. El segundo municipio con empleados laborando en su lugar de residencia es Bayamón con un 43.3%. El municipio con menos empleados laborando en su lugar





de residencia es Toa Alta con 12.1%. En el caso del Municipio de Trujillo Alto una quinta parte de la población empleada labora en su lugar de residencia para un 22.1%.

En el caso de los empleados que laboran dentro de municipios del Área Funcional de San Juan hay que destacar a Toa Alta por su alto porcentaje en este reglón con 76.7%. No obstante, al igual que Toa Alta, hay cinco municipios más cuya fuerza trabajadora labora masivamente fuera de su municipio, pero dentro del Área Funcional. Entre estos municipios se encuentra Canóvanas (62.6%), Cataño (71.8%), Loíza (71.8%), Toa Baja (70.1%) y Trujillo Alto (72.8%).

TABLA 14: LUGARES DE TRABAJO EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN

Lugar de trabajo	Bayamón	Canóvanas	Carolina	Cataño	Corozal	Dorado	Guaynabo
Total	62,557	13,897	55,311	7,525	8,860	12,137	34,557
En Municipio	27,117	2,975	20,920	1,753	2,845	3,752	13,104
	43.3%	21.4%	37.8%	23.3%	32.1%	30.9%	37.9%
Área Funcional San Juan	31,964	8,706	31,531	5,405	4,771	6,726	18,876
	51.1%	62.6%	57.0%	71.8%	53.8%	55.4%	54.6%
Fuera del Área Funcional	3,343	2,185	2,612	367	1,244	1,647	2,268
	5.3%	15.7%	4.7%	4.9%	14.0%	13.6%	6.6%
Estados Unidos	63	0	130	0	0	12	231
	0.1%	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%	0.1%	0.7%
Fuera de Estados Unidos	70	31	118	0	0	0	78
	0.1%	0.2%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2020 - 2016), Residence Community to Workplace County Commuting Flows for the United States and Puerto Rico Sorted by Residence Geography





TABLA 15: CONTINUACIÓN DE LUGARES DE TRABAJO EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN

Lugar de trabajo	Loíza	Naranjito	San Juan	Toa Alta	Toa Baja	Trujillo Alto	Vega Alta	AFSJ
Total	7,154	10,542	119,631	27,743	26,814	25,924	14,016	426,668
En Municipio	1,229	3,325	89,068	3,352	6,506	5,727	3,091	184,764
	17.2%	31.5%	74.5%	12.1%	24.3%	22.1%	22.1%	43.3%
Área Funcional San Juan	5,139	3,300	24,308	21,291	18,810	18,861	5,891	205,579
	71.8%	31.3%	20.3%	76.7%	70.1%	72.8%	42.0%	48.2%
Fuera del Área Funcional	786	3,917	5,683	2,906	1,498	1,283	5,034	34,773
	11.0%	37.2%	4.8%	10.5%	5.6%	4.9%	35.9%	8.1%
Estados Unidos	0	0	572	194	0	53	0	1,255
	0.0%	0.0%	0.5%	0.7%	0.0%	0.2%	0.0%	0.3%
Fuera de Estados Unidos	0	0	0	0	0	0	0	297
	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 – year estimates (2020 – 2016), Residence County to Workplace County Commuting Flows for the United States and Puerto Rico Sorted by Residence Geography

En términos de los empleados que laboran en municipios fuera del Área Funcional de San Juan, el Municipio de Trujillo Alto sólo tiene el 4.9%, por lo cual la mayoría de los empleos se localizan dentro del Área Funcional. Por otro lado, al igual que Trujillo Alto, hay que destacar varios municipios donde la población civil empleada labora para Estados Unidos o empresas internacionales. Entre estos municipios se encuentra Bayamón, Canóvanas, Carolina, Guaynabo, San Juan y Toa Alta.





Pobreza en el Área Funcional y Puerto Rico

La condición de pobreza es sufrida por un gran número de personas que viven privadas de las oportunidades de progreso y bienestar que disfrutaban otros sectores de la sociedad. Más allá de lo necesario para el bienestar material, la pobreza significa la falta de acceso a oportunidades para el desarrollo humano, la inaccesibilidad a servicios de salud y a estándares de vida adecuados, expectativa de vida limitada y la falta de autoestima, consecuencia de las condiciones de vida y la falta de respeto de otras personas hacia los que viven en la pobreza, entre muchas otras consecuencias.⁴

Según los datos más recientes de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2016 – 2020, se estimó que en Puerto Rico el 43.4 % de la población viven bajo los estándares de pobreza. Esto representa el 39.8% de las familias puertorriqueñas.

Entre los catorce (14) municipios que componen el Área Funcional de San Juan, en dos (2) de ellos se estimó que el porcentaje de individuos que viven en niveles de pobreza en los municipios de Corozal y Loíza supera el 50.0%, lo que equivale a que cerca de 5 de cada 10 personas en estos municipios viven sumidos en la pobreza.

La condición de pobreza se hace más evidente en los individuos menores de 18 años y las familias cuyo jefe de hogar es mujer y no tiene a su esposo presente en el hogar. En el Municipio de Loíza el 68.9% de los menores de 18 años se estima que sufre una vida de pobreza, similarmente en Corozal. En este último municipio, la pobreza también es patente en más del 50.0% de los individuos mayores de 18 años.

Los municipios de Loíza y Corozal también se destacan en tener el porcentaje más alto de familias que viven bajo el nivel de pobreza. Corozal también es el municipio que tiene más familias cuyo jefe de hogar es mujer sin el esposo presente que viven bajo el nivel de pobreza, siendo el 71.2% de estas familias afectadas.

⁴ (UNDP, 1997).





TABLA 16. PORCENTAJE DE FAMILIAS Y PERSONAS BAJO EL NIVEL DE POBREZA

Área Funcional de San Juan	Todas las familias	Familias de personas casadas	Familias con jefe de hogar mujer, sin esposo presente	Todas las personas	Menores de 18 años	Mayores de 18 años
Bayamón	31.1%	18.7%	49.9%	34.1%	48.9%	30.9%
Canóvanas	38.5%	27.9%	53.4%	41.3%	54.1%	38.2%
Carolina	28.1%	15.5%	44.0%	30.5%	44.8%	27.4%
Cataño	43.4%	27.5%	66.0%	46.8%	62.3%	43.0%
Corozal	51.2%	38.3%	71.2%	53.7%	68.8%	50.1%
Dorado	27.6%	16.8%	53.3%	33.0%	37.6%	31.8%
Guaynabo	22.2%	12.9%	38.3%	25.3%	35.6%	23.3%
Loíza	46.7%	31.7%	60.1%	50.4%	68.9%	45.7%
Naranjito	45.2%	34.6%	57.1%	45.9%	58.1%	43.0%
San Juan	36.6%	17.5%	57.8%	40.1%	58.4%	36.1%
Toa Alta	29.1%	20.0%	42.6%	31.1%	38.7%	29.2%
Toa Baja	32.8%	20.8%	50.3%	36.5%	46.4%	34.2%
Trujillo Alto	26.6%	13.3%	48.4%	29.3%	37.8%	27.3%
Vega Alta	41.9%	33.5%	58.7%	45.3%	55.2%	42.7%
Puerto Rico	39.8%	27.2%	57.7%	43.4%	56.5%	40.4%

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 – year estimates (2016 – 2020), Demographic Profile 03 (DP03)

Vivienda en el Área Funcional y Puerto Rico

Según los datos de los Estimados a cinco (5) años de la Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo Federal, para el período de estimación correspondiente al período 2016 – 2020, el número total de unidades de vivienda en Área Funcional de San Juan es 1,559,976 de las cuales el 77.3% están ocupadas y 22.7% están vacantes. El 67.8% del total de unidades de vivienda ocupadas son viviendas propias, mientras que el restante 32.29% están ocupadas por otras personas mediante alquiler. Toa Alta es el municipio con mayor porcentaje de viviendas ocupadas, alcanzando un 84.9%. Por otro lado, se estimó que el Municipio de Dorado tiene menor ocupación de viviendas, con un 74.7%. Toa Alta además se destaca como el municipio de mayor número de viviendas ocupadas por sus dueños, un 81.9%; porcentaje que supera al del





Área Funcional y al de Puerto Rico. Por otro lado, San Juan es el Municipio que se estima tiene menos viviendas ocupadas por sus dueños, alcanzando un poco más de la mitad de la ocupación con un 53.7%. San Juan además destaca como el municipio con mayor porcentaje de unidades de viviendas alquiladas, un 46.3%.

TABLA 17. VIVIENDAS OCUPADAS Y TENENCIA DE LA VIVIENDA

Municipios	Número Total de Unidades de Vivienda	Unidades de Vivienda Ocupadas	Unidades de Vivienda Vacantes	Viviendas Propias	Viviendas Alquiladas
Bayamón	82,746	67,487	15,259	45,896	21,591
		81.6%	18.4%	68.0%	32.0%
Canóvanas	17,556	14,705	2,851	10,635	4,070
		83.8%	16.2%	72.3%	27.7%
Carolina	76,457	61,898	14,559	43,136	18,762
		81.0%	19.0%	69.7%	30.3%
Cataño	10,857	8,773	2,084	5,274	3,499
		80.8%	19.2%	60.1%	39.9%
Corozal	12,921	10,765	2,156	7,809	2,956
		83.3%	16.7%	72.5%	27.5%
Dorado	15,862	11,842	4,020	9,233	2,609
		74.7%	25.3%	78.0%	22.0%
Guaynabo	40,254	31,465	8,789	22,155	9,310
		78.2%	21.8%	70.4%	29.6%
Loíza	11,582	8,734	2,848	6,130	2,604
		75.4%	24.6%	70.2%	29.8%
Naranjito	10,322	8,453	1,869	5,907	2,546
		81.9%	18.1%	69.9%	30.1%
San Juan	190,822	145,066	45,756	77,844	67,222
		76.0%	24.0%	53.7%	46.3%
Toa Alta	26,384	22,413	3,971	18,362	4,051
		84.9%	15.1%	81.9%	18.1%
Toa Baja	34,916	27,915	7,001	20,513	7,402
		79.9%	20.1%	73.5%	26.5%
Trujillo Alto	29,080	23,805	5,275	16,275	7,530
		81.9%	18.1%	68.4%	31.6%
Vega Alta	16,003	12,124	3,879	8,241	3,883





Municipios	Número Total de Unidades de Vivienda	Unidades de Vivienda Ocupadas	Unidades de Vivienda Vacantes	Viviendas Propias	Viviendas Alquiladas
		75.8%	24.2%	68.0%	32.0%
Área Funcional de San Juan	1,559,976	1,205,749	354,227	817,399	388,350
		77.3%	22.7%	67.8%	32.2%
Puerto Rico	1,559,976	1,205,749	354,227	817,399	388,350
		77.3%	22.7%	67.8%	32.2%

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 – year estimates (2020 – 2016), Demographic Profile 04 (DP04)

Características Económicas del Área Funcional de San Juan

Hay distintos análisis económicos que pueden ayudar a visualizar los efectos y aportes que tiene una porción de un territorio dentro de una región. Entre estos análisis se encuentra la participación del sector en una región, la participación de la región en los sectores económicos, el coeficiente de localización, el coeficiente de especialización, el análisis de base económica, el multiplicador de cambio, el coeficiente de variación y el coeficiente de restructuración. En vista de que la información obtenida en los censos económicos y agrícolas muestran ciertas limitaciones para hacer todos los análisis antes expuestos se ha realizado un escogido de indicadores para la realidad del Municipio de Trujillo Alto. Para este análisis se han seleccionado cinco indicadores entre los que se encuentran: la participación del sector en la región, la participación de la región en los sectores, el coeficiente de localización, el coeficiente de especialización y el análisis de base económica.





Características Económicas Generales

El Área Funcional de San Juan para el 2012 generó un valor productivo de 83 mil millones de dólares, según los datos del Censo Económico del 2012 y el Censo Agrícola del 2012. De este valor productivo hay que destacar la aportación que hicieron municipios tales como Carolina, Guaynabo y San Juan. Entre estos tres municipios se generó tres cuartas partes del valor productivo del Área Funcional al alcanzar los 66 mil millones de dólares. Este valor representa un 78% del valor productivo del Área Funcional. El Municipio de Trujillo Alto aportó al Área Funcional un valor productivo de 584 millones de dólares. Tal cantidad representa un 0.7 por ciento del valor productivo del Área Funcional.

TABLA 18: VALOR PRODUCTIVO DEL ÁREA FUNCIONAL DE SAN JUAN PARA EL 2012

Municipios	Valor en Ventas (1,000)			
	Agricultura y Materias Primas	Manufactura	Servicios	Total
Bayamón	7,578	814,360	4,528,367	5,350,305
Canóvanas	1,066	59,234	4,788,428	4,848,728
Carolina	3,181	12,035,562	4,788,428	16,827,171
Cataño	0	159,385	1,637,049	1,796,434
Corozal	7,138	28,899	138,953	174,990
Dorado	6,424	315,080	637,512	959,016
Guaynabo	724	1,739,903	9,444,542	11,185,169
Loíza	435	0	31,938	32,373
Naranjito	4,621	11,124	158,866	174,611
San Juan	4,536	1,073,966	38,016,138	39,094,640
Toa Alta	2,294	28,565	151,371	182,230
Toa Baja	680	235,323	1,229,860	1,465,863
Trujillo Alto	3,264	53,269	527,822	584,355
Vega Alta	1,103	95,013	359,043	455,159
Total AFSJ	43,043	16,649,683	66,438,317	83,131,043

Fuente: US Census Bureau (2012) Economic Census, San Juan: US Census Bureau and USDA (2012) Agriculture Census, Washington DC: US Department of Agriculture.





Participación de los municipios del AFSJ en los sectores económicos

Basado en la conversión de los valores productivos a porcentajes en el Área Funcional de San Juan se puede establecer que los servicios es el sector económico principal de la región al producir un 78.8% del valor productivo. Este patrón regional se muestra muy parecido a nivel de los municipios del Área Funcional de San Juan cuando en la mayoría de estos se alcanzan porcentajes sobre los 70% en el valor productivo del sector de servicios. Solamente difiere de esta tendencia el municipio de Carolina al generar un 71.5% en el sector de la manufactura. Dentro del Área Funcional de San Juan los municipios de Carolina, Dorado y Vega Alta tienen economías con importantes sectores manufactureros.

Las actividades primarias como agricultura y extracción de materias primas solo constituyeron un 0.1% del valor de producción de la región. Este sector, aunque tiene una baja participación en el valor productivo de la región, constituye un activo que podría incrementarse en el futuro. Por otro lado, hay que destacar que Corozal y Naranjito son los municipios con más altos porcentajes en el sector primario.

En Trujillo Alto el sector económico prevaeciente es los servicios con un 90.3% de su valor productivo. La manufactura solo constituye el 9.1% de su economía y la agricultura un 0.6%. El municipio sigue la tendencia que muestra su área funcional.





TABLA 19: PARTICIPACIÓN DE AFSJ Y SUS MUNICIPIOS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Municipio	Agricultura y Materias Primas	Manufactura	Servicios
Bayamón	0.1%	15.2%	84.6%
Canóvanas	0.2%	12.4%	87.4%
Carolina	0.0%	71.5%	28.5%
Cataño	0.0%	8.9%	91.1%
Corozal	4.1%	16.5%	79.4%
Dorado	0.7%	32.9%	66.5%
Guaynabo	0.0%	15.6%	84.4%
Loíza	1.3%	0.0%	98.7%
Naranjito	2.6%	6.4%	91.0%
San Juan	0.0%	2.7%	97.2%
Toa Alta	1.3%	15.7%	83.1%
Toa Baja	0.0%	16.1%	83.9%
Trujillo Alto	0.6%	9.1%	90.3%
Vega Alta	0.2%	20.9%	78.9%
Total AFSJ	0.1%	21.1%	78.8%

Fuente: Elaboración para el documento.





Participación del AFSJ en los sectores económicos

A nivel general en el Área Funcional de San Juan son tres los municipios que hicieron los mayores aportes al valor productivo en el año 2012. Estos municipios son: Carolina con un 21.4%, Guaynabo con un 14.2% y San Juan con un 49.6%. El municipio que menos aportó al valor productivo del AFSJ fue Loíza con un 0.04%. Otros municipios que tuvieron bajos porcentajes de aportación al valor productivo del AFSJ fueron: Corozal, Naranjito y Toa Alta. Cada uno de estos municipios tuvo un porcentaje de 0.2%.

A nivel del sector productivo agriculturas y de materias primas hay cinco municipios que aportan más de 10 por ciento al valor productivo del Área Funcional de San Juan. El municipio con más alto porcentaje fue Bayamón con un 17.6%, seguido de Corozal con 16.6%. Mientras que Dorado aportó 14.9% al valor productivo en el sector primario, Naranjito 10.7% y San Juan 10.5%. El Municipio que hizo menos aportaciones al sector primario fue Cataño con 0%.

A nivel manufacturero dos municipios fueron los que más aporte tuvieron al valor productivo de este sector económico, los mismos fueron: Carolina y Guaynabo. El líder indiscutible en la producción manufacturera del Área Funcional de San Juan lo obtuvo Carolina al generar el 72.3% del valor productivo de este sector económico. Guaynabo se ubica en una segunda posición al generar un 10.5% del valor productivo de este sector económico. El municipio que menos aportó a la manufactura fue Loíza ya que para el 2012 mostró no tener actividad en este sector.

En el sector de los servicios San Juan y Guaynabo mostraron ser los municipios con liderato al generar el 76% del valor productivo del Área Funcional. San Juan aporta un 61% del valor del Área Funcional y Guaynabo aportó un 15% del Valor productivo.





TABLA 20: PARTICIPACIÓN DEL AFSJ EN LOS SECTORES ECONÓMICOS

Municipio	Agricultura y Materias Primas	Manufactura	Servicios	Total
Bayamón	17.6%	4.9%	7.3%	6.8%
Canóvanas	2.5%	0.4%	0.7%	0.6%
Carolina	7.4%	72.3%	7.7%	21.4%
Cataño	0.0%	1.0%	2.6%	2.3%
Corozal	16.6%	0.2%	0.2%	0.2%
Dorado	14.9%	1.9%	1.0%	1.2%
Guaynabo	1.7%	10.5%	15.2%	14.2%
Loíza	1.0%	0.0%	0.1%	0.04%
Naranjito	10.7%	0.1%	0.3%	0.2%
San Juan	10.5%	6.5%	61.3%	49.6%
Toa Alta	5.3%	0.2%	0.2%	0.2%
Toa Baja	1.6%	1.4%	2.0%	1.9%
Trujillo Alto	7.6%	0.3%	0.9%	0.7%
Vega Alta	2.6%	0.6%	0.6%	0.6%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración para el documento.

Coefficiente de Localización

El coeficiente de localización es una medida de la especialización relativa o interregional. El mismo indica la relación entre la participación del sector económico en el municipio y la participación del mismo sector en el total de la región. Se toma como patrón de referencia el comportamiento de la región para comparar la estructura sectorial del municipio. Un coeficiente menor a uno significa que la especialización está por debajo de la especialización de la región, si es igual a uno es una especialización similar al de la región y si es mayor a uno es una especialización por encima de la que se experimenta en la región.





En el Área Funcional de San Juan se puede advertir que hay una especialización baja en el sector de la manufactura ya que solo dos municipios mostraron valores superiores a uno. Tanto Carolina como Dorado han estado experimentado especialización en la manufactura. En el caso de los servicios la mayoría de los municipios del AFSJ al estar cercanos de uno mostraron especializaciones similares a las del Área Funcional. No obstante, Carolina y Dorado estuvieron por debajo de la especialización del Área Funcional al obtener valores menores a uno.

Es interesante que en el sector de la agricultura y las materias primas los valores de especialización son superiores a los de la región en nueve municipios. Tanto Bayamón, Canóvanas, Corozal, Dorado, Loíza, Naranjito, Toa Alta, Trujillo Alto y Vega Alta mostraron una especialización productiva a la del Área Funcional.

TABLA 21: COEFICIENTE DE LOCALIZACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL AFSJ

Municipio	Agricultura y Materias Primas	Manufactura	Servicios
Bayamón	2.59	0.72	1.07
Canóvanas	4.09	0.59	1.11
Carolina	0.35	3.38	0.36
Cataño	0.00	0.42	1.16
Corozal	74.64	0.78	1.01
Dorado	12.26	1.55	0.84
Guaynabo	0.12	0.74	1.07
Loíza	24.59	0.00	1.25
Naranjito	48.42	0.30	1.15
San Juan	0.21	0.13	1.23
Toa Alta	23.04	0.74	1.05
Toa Baja	0.85	0.76	1.06
Trujillo Alto	10.22	0.43	1.15
Vega Alta	4.43	0.99	1.00

Fuente: Elaboración para el documento.





Coeficiente de Especialización

El coeficiente de especialización muestra el grado de similitud que tiene la estructura económica de los municipios con la estructura económica del Área Funcional. Dicho coeficiente muestra el parecido de la estructura del municipio con la región o país en la medida en que se acerca a cero; mientras más se alejan los valores de cero es más distante el parecido. Este coeficiente se mueve en el rango de (0 a 1). Por otro lado, es una medida de especialización al analizar la diversificación relativa que tienen los territorios. En la medida que los valores tienden a 1 hay mayor especialización del municipio y viceversa, hay mayor grado de diversificación si se tiende a cero.

En general los municipios del Área Funcional de San Juan mostraron para el 2012 tener una estructura económica similar a la del Área Funcional que pertenecen ya que los valores estuvieron muy cercanos a cero. Solamente el municipio de Carolina mostró diferenciarse de esta estructura económica al obtener un valor de 0.504. un valor que manifiesta que este municipio está en la dirección de especialización productivo más que en la diversificación.

TABLA 22: COEFICIENTE DE ESPECIALIZACIÓN EN EL AFSJ Y SUS MUNICIPIOS

Municipio	Agricultura y Materias Primas	Manufactura	Servicios	Total
Bayamón	0.001	0.059	0.058	0.059
Canóvanas	0.002	0.087	0.087	0.087
Carolina	0.504	0.504	0.503	0.504
Cataño	0.001	0.123	0.123	0.123
Corozal	0.040	0.046	0.006	0.046
Dorado	0.006	0.117	0.123	0.123
Guaynabo	0.000	0.056	0.056	0.056
Loíza	0.013	0.211	0.199	0.211





Municipio	Agricultura y Materias Primas	Manufactura	Servicios	Total
Naranjito	0.026	0.148	0.122	0.148
San Juan	0.000	0.184	0.184	0.184
Toa Alta	0.012	0.055	0.043	0.055
Toa Baja	0.000	0.051	0.051	0.051
Trujillo Alto	0.005	0.120	0.115	0.120
Vega Alta	0.002	0.003	0.001	0.003

Fuente: Elaboración para el documento.

Base Económica

El análisis de base económica regional es un modelo que busca determinar la capacidad de exportación que tiene un sector dentro de una región. Básicamente, el análisis identifica si la producción de un territorio responde a un consumo local, requiere de importaciones o genera excedentes exportables. Valores negativos implican la necesidad de importación, valores iguales a cero, economías de auto consumo y valores positivos excedentes que son exportados.

En el caso del Área Funcional de San Juan todos los municipios arrojaron valores positivos lo cual significa que son economías con comportamientos de exportación en producción. Sin embargo, hay que destacar el poder de exportación que tienen Carolina y San Juan sobre los demás municipios. Carolina se sitúa a la cabeza de esta característica con el valor más alto seguido muy de cerca por San Juan que ostenta el segundo lugar. El municipio que obtuvo más bajo valor en exportación fue Vega Baja.

Por otro lado, hay que apuntar que todos los municipios mostraron tener sectores económicos importantes donde destacan en exportaciones y sectores donde se requiere de importaciones. En el área agrícola, a pesar de ser un sector con el valor más bajo en producción para el 2012, casi todos los municipios mostraron tener capacidad de exportación en este sector. Solamente los municipios de Carolina, Guaynabo y San Juan mostraron necesidad de importación en este sector. En el sector manufacturero la mayoría de los municipios mostraron necesidad de





importación al arrojar valores negativos. Solamente mostraron valores positivos en el área de manufactura Carolina y Dorado. En el sector de servicios, a la inversa de la manufactura, todos los municipios mostraron valores positivos excepto Carolina y Dorado. Ambos Municipios mostraron necesidad de importación en el sector de servicios.

Trujillo Alto al igual que la mayoría de los municipios del Área Funcional de San Juan mostró una importante capacidad exportadora. En este municipio los valores positivos fueron obtenidos en el sector de agricultura y servicios, por lo cual, se manifiesta su capacidad de exportación en ambos sectores. No obstante, en el área de manufactura hay necesidad de importación.

TABLA 23: BASE ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DEL AFSJ

Municipio	Agricultura y Materias Primas	Manufactura	Servicios	Total
Bayamón	4,654	-316,689	312,035	316,689
Canóvanas	805	-41,651	40,847	41,651
Carolina	-6,015	8,478,316	-8,472,301	8,478,316
Cataño		-220,379	221,361	221,361
Corozal	7,043	-8,094	1,051	8,094
Dorado	5,900	112,345	-118,245	118,245
Guaynabo	-5,389	-624,630	630,019	630,019
Loíza	417		6,426	6,844
Naranjito	4,526	-25,789	21,263	25,789
San Juan	-16,830	-7,190,599	7,207,429	7,207,429
Toa Alta	2,195	-9,958	7,764	9,958
Toa Baja	2,195	-74,559	74,680	74,680
Trujillo Alto	2,945	-70,263	67,318	70,263
Vega Alta	854	-1,207	353	1,207

Fuente: Elaboración para el documento.



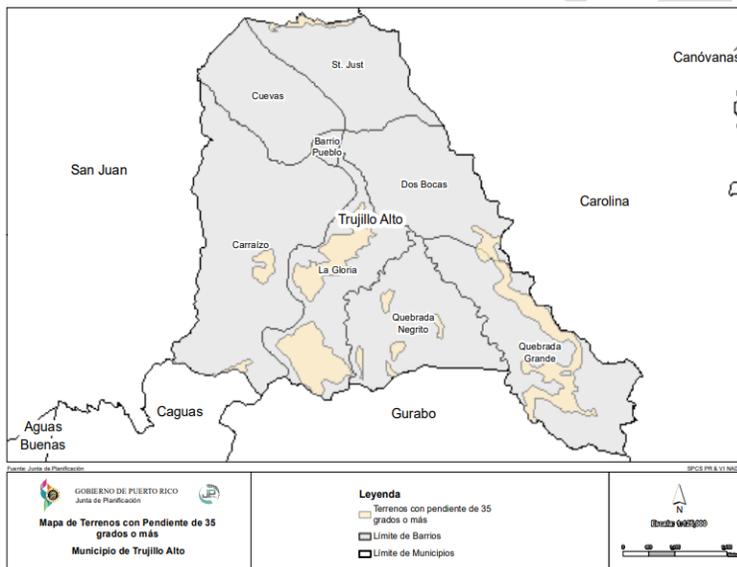


CAPÍTULO III: El Municipio en la Actualidad

Este capítulo realiza un inventario y descripción de los activos que tiene el Municipio de Trujillo Alto y las agencias estatales, sus recursos naturales y de las áreas susceptibles a riesgos ambientales. También describe la población trujillana en términos de sexo, edad, empleo, distribución geográfica, pobreza, entre otros. Para propósitos de organización del capítulo este se divide en Características Ambientales, Características de Infraestructura y Características Socioeconómicas.

Características Ambientales

Topografía



Mapa 10: Pendientes mayores de 35 grados de Trujillo Alto

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2024

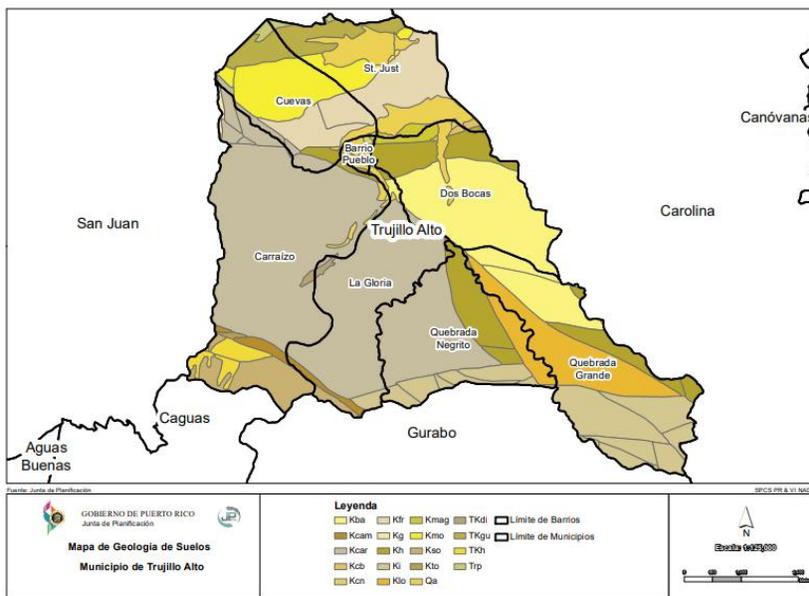
El Municipio de Trujillo Alto se encuentra ubicado mayormente en el límite Noreste de la provincia montañosa central. La topografía del Municipio de Trujillo Alto es predominantemente llana en su zona norte, aumentando su altura hacia el sur, donde se localizan las montañas más altas hacia el barrio de Quebrada Grande. La zona norte ha sido urbanizada como parte de la expansión de la zona metropolitana de San Juan. En esta zona puedes encontrar elevaciones bajas como 10 metros (33 pies) sobre el nivel de mar.





Por otro lado, las zonas más elevadas se encuentran en la zona sur del Municipio en el barrio Quebrada Grande a una altura de 340 metros (1,115 pies) sobre el Nivel del Mar. En esta zona nace la Quebrada Grande, tributaria del Río Grande de Loíza.

Geología



El Municipio de Trujillo Alto se compone principalmente de rocas volcánicas y calizas de la Formación Monacillo, Frailes, Infierno, Lomas, Guaynabo, Guaracanal y Carraizo Breccia. También tiene depósitos de aluvión en el barrio Pueblo y a lo largo de las quebradas Blasina y Grande. La Formación Monacillo se compone de rocas volcánicas de arenisca y barro con una capa de roca caliza y basalto. Ésta se encuentra al oeste del Municipio. Por su parte, la Formación Frailes, se compone

Mapa 11: Geología de Trujillo Alto

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2024

depósitos marinos y rocas volcánicas y se localiza principalmente en el este del Municipio. La Formación Infierno se compone de barros compuestos de depósitos marinos, rocas volcánicas y lava y se localiza en la zona sur del Municipio. La Formación Lomas se compone de rocas basálticas con areniscas volcánicas y se localiza en el sur del Municipio. La Formación Guaynabo se compone de conglomerado de lava, roca caliza y cuarzo y puede localizarse en el centro y este del Municipio. La Formación Guaracanal se compone de basalto, roca caliza y barro volcánico.





Esta se localiza principalmente en el noroeste del Municipio. La Formación Carraizo Breccia está compuesta de breccia volcánica y se localiza al suroeste del Municipio. El aluvión se compone de arena, grava, arcilla o limo que ha sido transportado por una corriente de agua y depositado en abanicos aluviales, llanuras de inundación, cauces aluviales y deltas. Este tipo de roca se encuentra principalmente a los márgenes del Río Grande de Loíza y de las quebradas Grande y Blasina (USGS, 2024).

Además de la descripción del tipo de roca que forman los suelos de Trujillo Alto, en la geología se identifican las fallas. Éstas se definen como fracturas o zonas de fracturas a lo largo de la cual ha ocurrido un desplazamiento relativo de los bloques de roca, paralelos a la fractura o en la superficie de la fractura (Bates & Jackson, 1980). En Puerto Rico se han identificado aproximadamente 504 fallas (Vazquez, 2019). De éstas, la principal falla que afecta Puerto Rico y que se encuentra más cercana al Municipio de Trujillo Alto es la Gran Falla del Norte de Puerto Rico que corre al norte y termina en el Municipio de Ceiba. Dentro del territorio municipal también discurren fallas de menor grado pasando varias cercanas al Barrio Pueblo tales como Carraizo, Quebrada Grande y Leprocomio (Bonano, V. et al, 2020).

Suelos

Según el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), los suelos del Municipio pertenecen a la asociación Múcara - Caguabo, éstos están formados por los residuos de roca volcánica basáltica. Son de poco a moderadamente profundos y de moderadamente empinados a muy empinados. Al extremo Norte del Municipio existen unas 1,400 cuerdas que corresponden básicamente a la serie Río Piedras. Estos son terrenos relativamente llanos, con declives de 5 a 15 grados. Son terrenos profundos y caracterizados por erosión que varía de moderada a severa. Hacia el Sur y Suroeste del Municipio, los terrenos pertenecientes a las series Caguayo y Río Piedras son catalogados como terrenos profundos con declives de 20 a 60 grados y erosión que varía de moderada a muy severa. En el extremo Noreste aparecen algunos terrenos de la serie Toa y Coloso; éstos son terrenos aluviales húmedos y muy





fértiles. En cuanto a la riqueza mineral podemos decir que el Municipio de Trujillo Alto tiene abundancia de minerales que se utilizan para la construcción como lo es la piedra, arena y grava. Estos suelos, producto de la meteorización de rocas volcánicas de las formaciones de Barrazas, Friales, Guaynabo, Hato Puerco, Infierno, La Muda, Lomas, Monacillo y Carraízo Breccia, son en su mayoría suelos arcillosos. La capacidad agrícola de los suelos trujillanos va desde I hasta VIII, siendo del I al IV los más productivos, del V al VI los regulares y del VII al VIII los menos productivos. Los suelos con mejor categoría se encuentran en la zona Norte del Municipio, zona que ya ha sido urbanizada, y a las márgenes del Río Grande de Loíza.

TABLA 24: TIPOS DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO ALTO

<i>Nombre del Suelo</i>	<i>Pendiente del Suelo</i>	<i>Acres</i>	<i>Por ciento del municipio</i>
<i>CbF</i>	Caguabo clay loam, 20 to 60 percent slopes	35.2	0.3%
<i>Co</i>	Coloso silty clay loam, 0 to 2 percent slopes, occasionally flooded	2.2	0.0%
<i>MuE2</i>	Mucara silty clay loam, 20 to 40 percent slopes, eroded	15.2	0.1%
<i>NaE</i>	Naranjito silty clay loam, 20 to 40 percent slopes	0.9	0.0%
<i>Ul</i>	Urban land	3.1	0.0%
San Juan Area, Puerto Rico (PR686)			
<i>AaC</i>	Aceitunas clay, 5 to 12 percent slopes	59.2	0.4%
<i>CaE</i>	Caguabo clay loam, 20 to 40 percent slopes	654.0	4.8%
<i>CaF</i>	Caguabo clay loam, 40 to 60 percent slopes	4,182.4	30.6%
<i>CbF</i>	Caguabo-Rock outcrop complex, 20 to 60 percent slopes	47.6	0.3%
<i>Cs</i>	Coloso silty clay loam, 0 to 2 percent slopes, occasionally flooded	139.3	1.0%





<i>DaD</i>	Daguey clay, 12 to 20 percent slopes	43.5	0.3%
<i>Es</i>	Estacion silty clay loam	1.3	0.0%
<i>GPQ</i>	Canteras and Graveros	95.2	0.7%
<i>HtE</i>	Humatas clay, 20 to 40 percent slopes	27.9	0.2%
<i>HuF</i>	Humatas-Rock outcrop complex, 20 to 60 percent slopes	9.1	0.1%
<i>JuD</i>	Juncos clay, 12 to 20 percent slopes	88.5	0.6%
<i>MaC</i>	Mabi clay, 5 to 12 percent slopes	43.5	0.3%
<i>MxD</i>	Mucara clay, 12 to 20 percent slopes	270.2	2.0%
<i>MxE</i>	Mucara clay, 20 to 40 percent slopes	1,986.8	14.5%
<i>MxF</i>	Mucara clay, 40 to 60 percent slopes	3,240.7	23.7%
<i>NaD2</i>	Naranjito silty clay loam, 12 to 20 percent slopes, eroded	181.9	1.3%
<i>NaE</i>	Naranjito silty clay loam, 20 to 40 percent slopes	149.0	1.1%
<i>Re</i>	Reilly sandy loam	5.3	0.0%
<i>RoC2</i>	Rio Arriba clay, 5 to 12 percent slopes, eroded	13.2	0.1%
<i>RpD2</i>	Rio Piedras clay, 12 to 20 percent slopes, eroded	441.9	3.2%
<i>RpE2</i>	Rio Piedras clay, 20 to 40 percent slopes, eroded	20.6	0.2%
<i>RpF2</i>	Rio Piedras clay, 40 to 60 percent slopes, eroded	25.2	0.2%
<i>To</i>	Toa silty clay loam, 0 to 2 percent slopes, occasionally flooded	86.8	0.6%
<i>Um</i>	Urban land-Mucara complex, 12 to 40 percent slopes	210.4	1.5%





Uv	Urban land-Vega Alta complex, 2 to 12 percent slopes	1,189.2	8.7%
W	Water	364.8	2.7%
YeF	Yunes silty clay loam, 40 to 60 percent slopes	37.6	0.3%

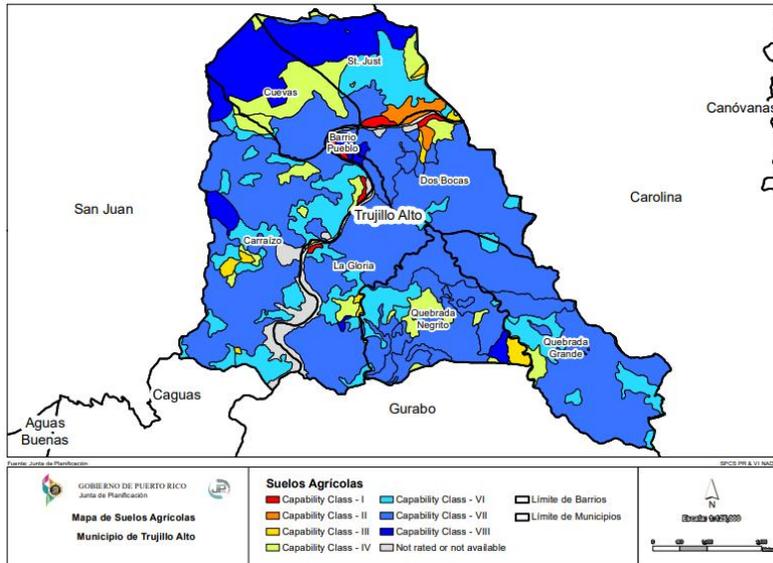
Fuente: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Servicio de Conservación de los Recursos Naturales, (agosto, 2023) [Web Soil Survey \(usda.gov\)](#)

Borrado





Agricultura



Mapa 12: Capacidad Agrícola de Trujillo Alto

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2024

En el Municipio de Trujillo Alto no se encuentran delimitadas reservas agrícolas. Sin embargo, sí tiene suelos con alta capacidad agrícola los cuales se localizan principalmente en la zona Norte del Municipio y en algunas áreas en el sur, según se observa en el Mapa de Capacidad Agrícola. Cabe señalar que los suelos que son numerados del 1 al 4 tienen alta capacidad agrícola, los suelos que van del 5 al 8 tienen buena capacidad agrícola luego de un manejo adecuado del terreno. Sin

embargo, la mayoría de los terrenos al Norte han sido urbanizados como parte de la extensión de la zona metropolitana de San Juan.

Según la siguiente tabla, el Censo Agrícola de 2022 reflejó una disminución en el total de cuerdas dedicadas a fincas, de 1,413 cuerdas en el año 2007 a 1,328 cuerdas en el año 2022. Sin embargo, la cantidad de fincas se mantuvo igual en 42, desde 2007 hasta 2022.

En términos de producción el valor de los productos vendidos aumentó \$2,305,090.00 en el 2007 a \$5,439,813.00 en el 2022. Este aumento en ventas con la disminución de fincas puede deberse a la intensidad con la que se han puesto a producir las fincas disponibles y el aumento en los precios de los productos. En esta comparativa no se utilizan los datos del Censo Agrícola





publicado en el 2018, ya que luego del embate del Huracán María, el Departamento de Agricultura Federal no pudo recopilar los datos suficientes para generar información por municipio y lo publicaron por región. Por otro lado, los datos provistos por el Departamento de Agricultura indican que el uso agrícola sigue mermando en el Municipio ya que actualmente hay nueve (9) agricultores, nueve (9) fincas registradas y 100.9 cuerdas agrícolas.

Tabla 25: Datos de los Censos Agrícolas de 2007 al 2022 para el Municipio de Trujillo Alto

	2022	2012	2007
<i>Número de Fincas</i>	42	30	42
<i>Terrenos en Fincas</i>	1,328	470 cuerdas	1,413 cuerdas
<i>Valor en el mercado de productos vendidos</i>	\$5,439,813	\$3,264,118	\$2,305,090

Fuente: Censo Agrícola 2022, 2012

Hidrología

El recurso agua es abundante y de vital importancia tanto para el Municipio como para la Zona Metropolitana de San Juan. A través del Municipio de Trujillo Alto discurre el Río Grande de Loíza, que nace en las alturas de la Sierra de Cayey en el Municipio de San Lorenzo. Además, discurren otras quince (15) quebradas registradas mencionadas a continuación: Quebrada Blasina, Quebrada Carraízo, Quebrada Cepero, Quebrada Colorada, Quebrada Grande, Quebrada Hoyo Frío, Quebrada Infierno, Quebrada Limones, Quebrada Maracuto, Quebrada Naranja, Quebrada Pastrana, Quebrada Rohena, Quebrada Sabana Llana, Quebrada Variante y Quebrada Matienzo.

El territorio del Municipio de Trujillo Alto está compuesto por cuatro (4) cuencas hidrográficas a saber: Cuenca del Río Grande de Loíza, Cuenca menor de la Quebrada Sabana Llana (es parte de la cuenca Laguna San José), Cuenca de la Quebrada Blasina (es parte de la cuenca de la Laguna





Torrecilla) y la Cuenca del Río Piedras. De estas cuatro, la cuenca de mayor importancia y que cubre gran parte del territorio trujillano es la del Río Grande de Loíza.



MAPA 13: CUENCA DEL RÍO GRANDE DE LOÍZA
DRNA 2004

y el Océano Atlántico. Bombas eléctricas en la represa desvían hasta 100 mgd de agua del embalse hacia la Planta de Filtración Sergio Cuevas en Trujillo Alto, para suplir agua potable a la Zona Metropolitana de San Juan. Dos quebradas importantes, Grande y Maracuto, fluyen al

La cuenca del Río Grande de Loíza, en la Región Norte-Central de Puerto Rico, es la de mayor tamaño en la Isla, con un área de 289.9 mi². Su extensión territorial incluye sectores de los municipios de Trujillo Alto, Juncos, Las Piedras, Gurabo, Caguas, Aguas Buenas, Trujillo Alto, Carolina y Loíza. El cauce del Río Grande de Loíza se origina en las laderas de la Cordillera Central, en terrenos del Municipio de Trujillo Alto a elevaciones de hasta 2,051 pies sobre el nivel del mar. El río discurre hacia el Norte alimentado por varios ríos y quebradas entre los cuales podemos mencionar el Cayagüas, Turabo y Cagüitas. Inmediatamente aguas abajo de la confluencia con el Río Cagüitas, el río fluye al Embalse Loíza (Carraízo). En la represa que forma el embalse, una serie de compuertas descargan parte del agua por el cauce del río hacia Trujillo Alto y eventualmente Carolina, Canóvanas, Loíza





cauce del río al sur de Trujillo Alto antes de este cruzar la Carretera PR-3 en Carolina hacia el valle aluvial del Río Grande de Loíza en Canóvanas. En esta zona recibe el influjo de los ríos Canovanillas y Canóvanas, descargando finalmente al Océano Atlántico al oeste del Municipio de Loíza. En este punto, el río ha discurrido 41.5 millas desde su nacimiento, siendo el quinto en longitud en la Isla (DRNA, 2004).

La Quebrada Cepero comienza al noroeste del Municipio y drena hacia el Municipio de San Juan siendo tributaria de la Quebrada Guaracanal quien a su vez es tributaria del Río Piedras. La cuenca hidrográfica menor de la Quebrada Sabana Llana comienza al noroeste del Municipio y discurre hacia el Municipio de San Juan descargando en la Quebrada San Antón que a su vez descarga en la Laguna San José. Por su parte, la cuenca hidrográfica menor de la Quebrada Blasina comienza al norte del Municipio discurrendo por el barrio Saint Just hacia el Municipio de Carolina y descargando en la Laguna Torrecilla.

El Municipio de Trujillo Alto también posee diecinueve (19) manantiales reconocidos, de los cuales dos (2), La Montaña y La Roca, son utilizados industrialmente para la distribución de agua embotellada. Finalmente, el Municipio cede parte de sus tierras al Embalse Loíza, el cual abarca 533 kilómetros cuadrados, y posee una capacidad original de 20,000 acres/pie, equivalente a casi 25 millones de metros cúbicos de agua, y es el principal abasto de agua potable para el Área Metropolitana de San Juan. Este embalse, junto con los cuerpos de agua antes mencionados confirma al Municipio de Trujillo Alto como una de las áreas más importantes en la producción y manejo del recurso agua.

Áreas Naturales Protegidas

El Municipio de Trujillo Alto no posee áreas naturales protegidas a nivel estatal y federal, pero sí tiene unas parcelas en su colindancia con el Municipio de San Juan que son parte del Bosque Urbano del Nuevo Milenio/Corredor Ecológico de San Juan. Este bosque húmedo subtropical





ubica en el Municipio de San Juan y comprende un área aproximada de 400 cuerdas al este del Jardín Botánico de Río Piedras. Fue establecido en 1998 como parte de la iniciativa de diversos grupos comunitarios con el fin de proteger uno de los últimos pulmones verdes del área metropolitana. El Bosque Estatal del Nuevo Milenio forma parte del Corredor Ecológico de San Juan que se compone del Bosque Los Capuchinos, el Bosque Doña Inés, el Jardín Botánico de Río Piedras, el Arboretum de Cupey y el Bosque de los Siemprevivos (DRNA).

Riesgos Naturales

Los riesgos naturales a los que está expuesto el Municipio de Trujillo Alto fueron identificados en su Plan de Mitigación contra Riesgos Naturales. A continuación, se presenta un breve resumen de los hallazgos encontrados.

Cambio Climático

Aumento en el nivel del mar

El cambio climático es el proceso por el cual ocurre un cambio en las condiciones atmosféricas de nuestro planeta que puede durar por periodos extensos, desde varias décadas hasta millones de años. La Cuarta Evaluación Nacional del Clima (NCA4, por su título en inglés), publicada en el año 2018, menciona que los efectos del cambio climático en el área del Caribe y Puerto Rico se reflejarán principalmente en el aumento de las temperaturas, la vulnerabilidad a la sequía, el aumento en el nivel del mar, la erosión costera y el aumento en el impacto de tormentas y sus efectos sobre la vida y la infraestructura crítica de la isla. Gran parte de los datos indican que el factor principal que está alterando el clima global son las emisiones de gases que causan el efecto invernadero provenientes de las actividades humanas.

Según el portal de la NASA, el dióxido de carbón ha aumentado a 408 partes por millón y la temperatura global ha aumentado 1.8°F desde el año 1880. Cuando ocurre un aumento en la





temperatura del planeta, los océanos se expanden aumentando así su nivel. Además, al recibir grandes cantidades de agua dulce debido al derretimiento de los glaciares alrededor del mundo, que ya se estima en 13.2% en los últimos 10 años, sus niveles aumentan aún más. A nivel del planeta ya se ha registrado un aumento de siete (7) centímetros en el nivel del mar, a razón de tres milímetros anuales (Nerem, 2018). El impacto de este aumento también se ha registrado en Puerto Rico. Según el oceanógrafo Aurelio Mercado, en dos localidades de PR se ha registrado un aumento promedio de 2.02 milímetros anuales para la Bahía de San Juan con datos obtenidos desde el 1962 (Mercado, 2015). Los expertos proyectan que este aumento continuará y se espera que para el año 2100 aumente 120 centímetros.

Entre las consecuencias que pueden ocurrir por el aumento en el nivel del mar está la contaminación de los acuíferos por la entrada de agua salada, la erosión de las costas, las inundaciones en zonas bajas, el aumento del riesgo de marejadas, la reducción de nuestras playas, pérdidas de barreras naturales y pérdida de infraestructura que se localiza cercana al mar.

En el caso del Municipio de Trujillo Alto, el aumento en el nivel del mar podría alterar la morfología del Río Grande de Loíza, por lo que tendría que estudiar los cambios y riesgos que podrían ocurrir ante esta eventualidad. Pero con las proyecciones que se tienen de un aumento del nivel del mar de 4 o 6 pies, no se prevén cambios en la planicie de inundación del Río Grande de Loíza en la jurisdicción de Trujillo Alto.

Sequía

La sequía es definida como una anomalía temporal de precipitación o caudal natural, en que la escasez de lluvia se prolonga de tal forma que ocasiona un desbalance hidrológico serio (DRNA, 2021). Las sequías se presentan de diferentes formas a través de la Isla, lo que significa que hay regiones que pueden experimentar mayor impacto, mientras que otras se mantienen normales.

Las sequías se clasifican típicamente en uno de cuatro tipos:

- Meteorológico





- Hidrológico
- Agrícola
- Socioeconómico

Tabla 26: Definiciones de las Distintas Clasificaciones de Sequía

Sequía meteorológica	Sequedad o reducción de precipitación de una cantidad promedio o esperada, basada en escalas de tiempo mensuales, por estación del año, o anuales.
Sequía hidrológica	Los efectos de un déficit de precipitación en los flujos de corriente y los niveles de embalses, lagos y aguas subterráneas.
Sequía agrícola	Déficit en la humedad del suelo en relación con las exigencias de agua de la vida vegetal, generalmente cultivos agrícolas.
Sequía socioeconómica	El efecto de las exigencias de agua que exceden la capacidad de suministro como resultado de un déficit de recursos relacionado al clima.

Fuente: Identificación de peligros múltiples y evaluación de riesgos: una piedra angular de la estrategia nacional de mitigación, FEMA

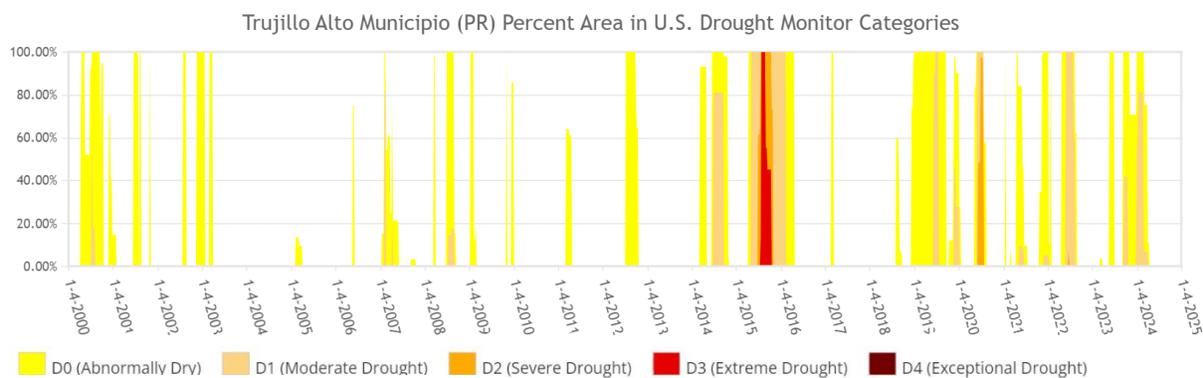
El Comité Científico de Sequía de Puerto Rico, utiliza como una de sus fuentes de información el US Drought Monitor. Este monitor cataloga los eventos de sequía en cinco (5) clasificaciones a saber: Atípicamente Seco (D0), Sequía Moderada (D1), Sequía Severa (D2), Sequía Extrema (D3) y Sequía Excepcional (D4). Un evento D0 se identifica cuando se comienzan a observar signos de reducción de crecimiento en los cultivos. En la categoría de D1, ya se observan daños en los cultivos y disminución en los niveles de agua en los ríos. En la categoría D2, ocurren pérdidas en los cultivos y pueden comenzar restricciones en la distribución del servicio. En la categoría D3, ocurren pérdidas mayores en los cultivos y se extienden los periodos de racionamiento de agua. En la categoría D4, ocurren pérdidas excepcionales en la agricultura y se observan descensos considerables en los niveles de ríos y embalses (USDAM, 2022).





La siguiente gráfica ilustra la tendencia cíclica de eventos de sequía en el Municipio de Trujillo Alto desde el año 2000 hasta el 2024. La severidad típica fluctúa entre condiciones secas atípicas (D0) a sequía moderada (D1). Se destaca el periodo entre los meses de julio y octubre del año 2015, un evento significativo de sequía donde el 100% del municipio presentaba condiciones de sequía extrema (D3). El evento más cercano de sequía que tuvo el municipio ocurrió durante los meses de enero y febrero de 2024 donde cerca de 81.25% del territorio se encontraba bajo los efectos de sequía moderada (D1). En esta gráfica también se observa un aumento en la recurrencia de eventos de sequía moderada durante los últimos años, esto puede ser un indicador del efecto del cambio climático. Si este patrón persiste, entonces se espera una mayor cantidad de estos eventos para los próximos años. En el caso del Municipio de Trujillo Alto este caso es preocupante ya que es la fuente principal de abasto de agua de la Zona Metropolitana de San Juan. Por lo cual, es necesario dar el mantenimiento adecuado al embalse Loíza para que su capacidad de almacenamiento no se vea afectada por el paso de los fenómenos atmosféricos y el uso de los terrenos que provoque erosión de terrenos en la cuenca alta del Río Grande de Loíza.

Gráfica 2: Por ciento del Territorio Municipal de Trujillo Alto en Categorías de Sequía según el US Drought Monitor



Fuente: US Drought Monitor, 2024





Incendio Forestal

Los incendios forestales son los fuegos no controlados que se dispersan a través de combustible vegetativo, amenazando y consumiendo estructuras, afectando la salud de las personas y el ecosistema. Estos fuegos usualmente comienzan de forma desapercibida, a causa de la acción humana o la descarga eléctrica de un relámpago, y se extienden rápidamente. Los incendios pueden ocurrir en una variedad de condiciones climáticas durante cualquier mes del año, pero la mayor actividad de incendios forestales se produce cuando los combustibles finos están latentes y en su estado más seco debido a la baja cantidad de precipitación (Plan de Mitigación, 2021).

El potencial de eventos de incendios y la severidad de los efectos se determina por varios factores que incluyen la topografía de la zona, la presencia de combustible, así como factores climáticos antes y durante del evento de incendio. Por tanto, se deben encontrar presente ciertas condiciones para que ocurra el peligro de incendio forestal. Por ejemplo, debe haber una cantidad suficiente de material combustible, las condiciones del tiempo deben estar calientes, secas y ventosas y los elementos de supresión de fuego no pueden estar en condiciones de controlar fácilmente al incendio (Plan de Mitigación, 2021).

Según FEMA, hay cuatro (4) categorías de incendios que se experimentan a lo largo de los Estados Unidos y sus territorios. Estas categorías se definen de la siguiente manera:

- **Incendios forestales:** alimentado casi exclusivamente por la vegetación natural. Por lo general ocurren en los bosques y parques nacionales, donde las agencias federales son responsables del manejo y extinción de incendios.
- **Incendios de interfaz o entremezclados:** incendios urbanos y/o forestal en que la vegetación y el entorno integrado proporcionan el combustible.
- **Tormentas de fuego o “firestorms”:** Acontecimientos de tal intensidad extrema que la supresión efectiva es prácticamente imposible. Los “firestorms” ocurren durante





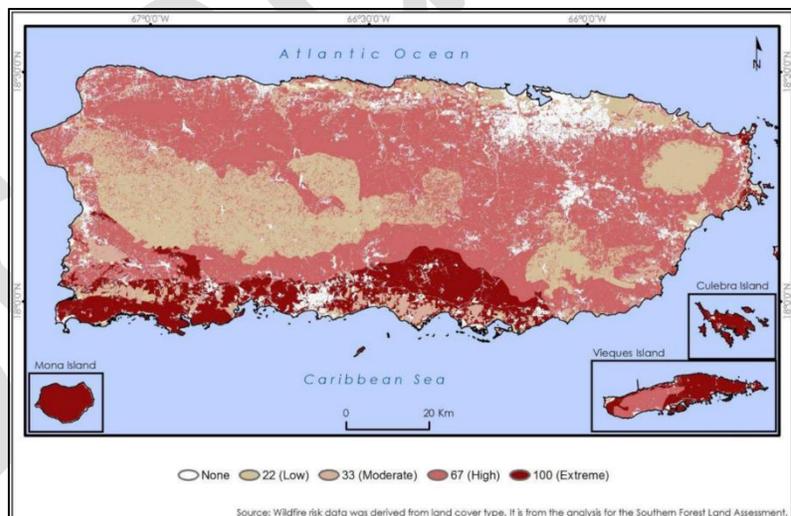
condiciones climáticas extremas y generalmente queman hasta que cambien las condiciones o se agote el combustible disponible.

- **Los incendios intencionales y quema natural:** los incendios provocados por intervención humana y los incendios naturales que son permitidos de forma intencional para quemar vegetación con fines de manejo (FEMA, 1997).

Los incendios pueden generar diversas consecuencias ambientales debido a la destrucción de la cubierta vegetal, la muerte o emigración de la fauna, la pérdida de suelo fértil y el incremento de eventos de erosión. De igual forma, los incendios pueden ocasionar pérdidas de vida y de propiedad a gran escala, ocasionando pérdidas económicas por los esfuerzos para combatir los efectos de los incendios.

Los incendios forestales en Puerto Rico pueden originarse y propagarse debido a factores tales como las altas temperaturas, bajo por ciento de humedad relativa, combustibles como hojas, árboles y pastos, viento y el fenómeno de calentamiento global (DRNA, 2006).

La temporada de incendios en Puerto Rico comienza durante el mes de febrero y se extiende hasta el mes de agosto de cada año. La costa sur de Puerto Rico y los bosques secos son las zonas más propensas a que ocurra este riesgo ambiental. Según se observa en el Mapa de Terrenos con Susceptibilidad a Fuegos



Mapa 14: Terrenos Con Susceptibilidad a Fuegos Forestales en Puerto Rico

Fuente: Plan de Mitigación y Riesgos Naturales de Trujillo Alto, 2020





Forestales en Puerto Rico, el Municipio de Trujillo Alto tiene una alta probabilidad de incendio en sus zonas montañosas hacia el sur, debido a que es en esta zona donde existe mayor cantidad de combustibles (árboles).

Terremotos

Un terremoto es un movimiento súbito de la tierra que ocurre como consecuencia del paso de ondas o vibraciones que se esparcen en todas direcciones a partir del foco o punto de origen. El foco representa el lugar donde se origina el movimiento de las rocas cuando se desplazan por las fallas. Por su parte, el epicentro se refiere a el punto en la superficie de la tierra que está ubicado sobre el foco (RSPR, 2022). Los terremotos pueden ocurrir como resultado de un cambio en la presión experimentada por la corteza terrestre, ya sea por movimiento de placas tectónicas o ruptura de roca, una erupción volcánica, un deslizamiento de tierra, o por el colapso de cavernas o cavidades en las tierras subterráneas (Plan de Mitigación, 2021).

El tamaño de un terremoto se mide principalmente por su intensidad y magnitud. La intensidad se mide en la escala Mercalli y la magnitud se mide en la escala Momento-Magnitud. La escala Mercalli categoriza la intensidad del terremoto en 12 grados que van desde el Grado I (Muy Débil) hasta el Grado 12 (Catastrófico). Por su parte, la escala Momento-Magnitud mide la cantidad de energía liberada de un evento y la compara con otros.

En un evento de terremoto, las vibraciones en el terreno causan la mayor parte de los daños. Sin embargo, la magnitud de los daños va a depender de la geología de la zona y del tipo de suelo. Las condiciones del suelo, tales como su espesor, contenido de agua, propiedades físicas de los materiales no consolidados, topografía, geometría de los depósitos no consolidados y las propiedades físicas de la roca subyacente, entre otros, pueden modificar la naturaleza de los movimientos de la superficie del terreno al cambiar la frecuencia y amplitud de las ondas sísmicas. Las áreas que contienen depósitos de relleno artificial, materiales sedimentarios blandos o suelos saturados por agua vibran más fuerte y por más tiempo que las que yacen sobre roca sólida y firme. Estas áreas generalmente incluyen los llanos aluviales y zonas donde se han



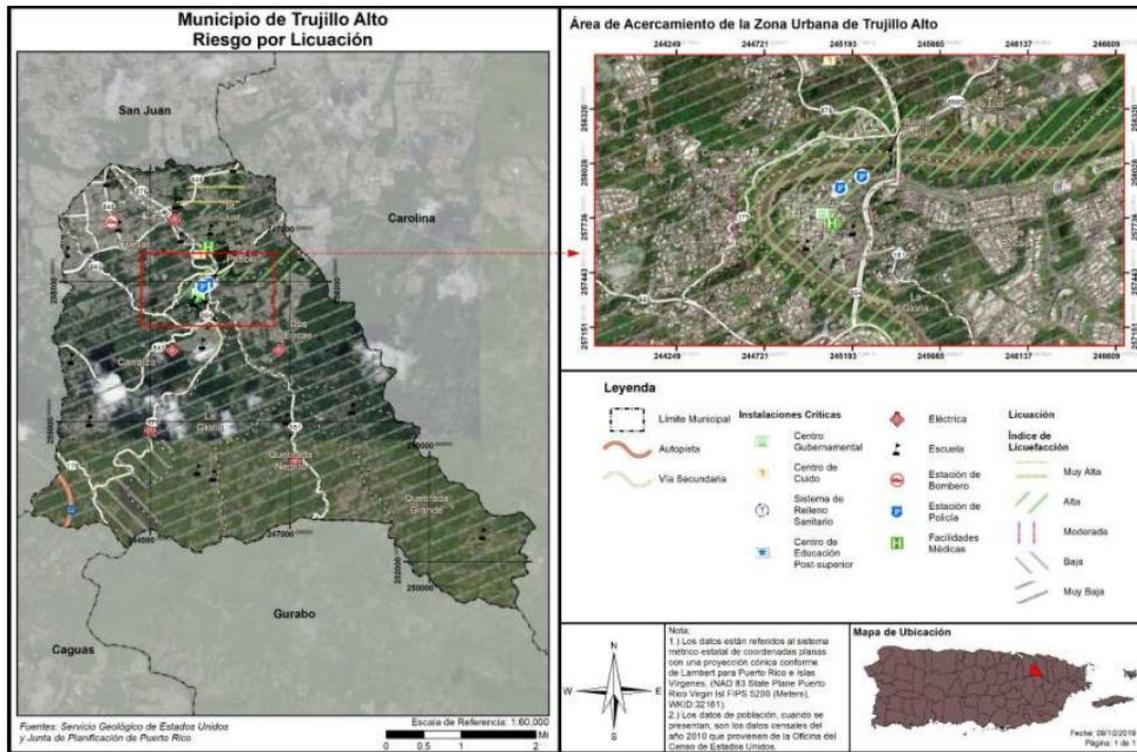


rellenado lagunas, caños, pantanos y manglares. Las edificaciones construidas en estos lugares tienen una probabilidad mayor de sufrir daños tales como derrumbes, hundimiento, escapes de gas y destrucción de la infraestructura eléctrica y de agua potable. Por otro lado, en las áreas montañosas, los terremotos pueden ocasionar grandes deslizamientos de tierra. En estas zonas tienen mayor peligro las estructuras con construcción informal y las localizadas en zonas con alta probabilidad de deslizamientos (Plan de Mitigación, 2021).

Puerto Rico está ubicado cerca del límite entre las placas tectónicas de América del Norte y el Caribe, un área de subducción donde la placa de América del Norte se mueve lentamente debajo de la Placa del Caribe a una velocidad relativa de 2 centímetros (cm) por cada año (RSPR, 2022). Según la Red Sísmica de Puerto Rico, la actividad sísmica se concentra en ocho (8) zonas: la Trinchera de Puerto Rico, las Fallas de pendiente Norte y Sur de Puerto Rico, al Noreste en la “Zona del Sombrero”, al oeste, en el Cañón de la Mona, en el Pasaje de la Mona, al este, en las depresiones de Islas Vírgenes y Anegada, al Sur, en la Depresión de Muertos y en el Suroeste de Puerto Rico. Las zonas de actividad sísmicas más cercanas al Municipio de Trujillo Alto son: la Gran Falla del Norte del Puerto Rico, la Gran Falla del Sur de Puerto Rico y la Falla de Anegada. Además, por el municipio discurren fallas de menor actividad, pasando una de estas por el centro del Barrio Pueblo de Trujillo Alto.

En Puerto Rico han ocurrido, entre los años 1670 al presente, cuatro (4) terremotos de gran intensidad, específicamente para los años 1670, 1787, 1867 y 1918. Esta distribución de terremotos refleja un ciclo de 51 a 117 años o un promedio de 83 años para terremotos destructivos. Sin embargo, hay que señalar que cada uno de estos eventos se generó a lo largo de una falla diferente, por lo tanto, a base de estos eventos exclusivamente no se puede hacer una predicción sobre su recurrencia. Según se tiene documentado, el Municipio de Trujillo Alto ha sido afectado por terremotos desde el año 1615 hasta el presente, siendo algunos de los más predominantes los de los años 1787, 1844, 1867, 1918 y 2020 (Plan de Mitigación, 2021).





Mapa 15: Riesgo De Licuación

Fuente: Plan de Mitigación de Riesgos Naturales de Trujillo Alto, 2020

Algunas de las consecuencias luego de un evento de terremoto son: la licuación, la ampliación de onda sísmica, los tsunamis y los deslizamientos. La licuación representa el proceso mediante el cual determinado suelo se comporta como un fluido denso, reduciendo su capacidad de carga usual. La licuación ocurre, principalmente, en los lugares en los cuales hay suelo arenoso de tamaño mediano a fino, saturadas por agua y de edad geológica reciente. Estos depósitos están ubicados, mayormente, en los márgenes de los ríos y los depósitos aluviales de edad Cuaternaria (Q). En el Municipio de Trujillo Alto, estos depósitos se localizan en las márgenes del Río Grande de Loíza, de la Quebrada Grande y de la Quebrada Blasina. El Plan de Mitigación del Municipio





de Trujillo Alto identifica esta zona como una de riesgo de licuación alta. Esta zona también tiene el peligro de amplificación de onda sísmica ya que esta ocurre en los aluviones de gran espesor donde las ondas sísmicas se frenan amplificando su oscilación y haciendo que en estos lugares los terrenos vibren más fuerte y por más tiempo.

Según el Plan de Mitigación de Trujillo Alto, de ocurrir un terremoto fuerte, aproximadamente 1,285 estructuras, tanto residenciales como comerciales, se verían afectadas en la escala muy alta del riesgo de licuefacción. Entre las instalaciones críticas que se encuentran en esta zona de alto riesgo se encuentran las siguientes: Centro de Gobierno; cuarteles de policía municipal y estatal; escuelas Superior Medardo Carazo, Intermedia Andrés Valcárcel, Elemental Tulio Larrínaga, Centro de Medicina de Familia de Trujillo Alto y Jesús T. Piñero. Según los análisis del Plan de Mitigación de Trujillo Alto, alrededor de 12,008 personas o el 17.7% de la población total del municipio se localizan en zonas con una probabilidad alta o muy alta de riesgo de licuefacción.

Inundación

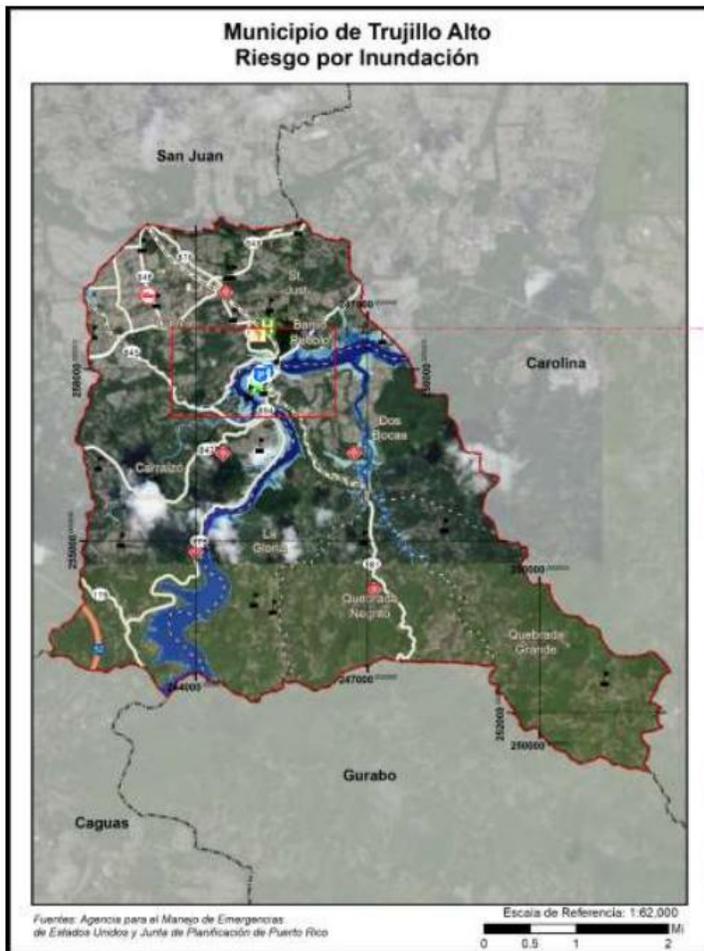
Las inundaciones ocurren cuando el río o quebrada sale de su cauce natural luego de un evento de precipitación intensa o por marejadas ciclónicas. Estas se pueden clasificar en dos (2) categorías: generales y repentinas. Entre los tipos de inundación general se encuentran las fluviales, costeras y urbanas. Una inundación fluvial ocurre cuando el río o quebrada se sale de su cauce natural y se extiende sobre la planicie de inundación producto de un evento de precipitación fuera de lo normal. Por su parte, las inundaciones costeras son el resultado de una marejada ciclónica provocada por el viento y las lluvias de los ciclones tropicales. La inundación urbana se produce cuando el desarrollo urbano ha obstruido el flujo natural de agua y ha disminuido la capacidad de los elementos naturales de la superficie para absorber y retener agua (Plan de Mitigación, 2021).

Otra categoría de inundación son las repentinas. Estas ocurren cuando llueve copiosamente durante un periodo corto de tiempo sobre un lugar en específico. Principalmente, son producto de tormentas de movimiento lento en un área particular, o por fuertes lluvias asociadas con





ciclones tropicales. Sin embargo, los eventos de inundaciones repentinas también pueden ocurrir luego del fallo de una represa o dique luego de un evento de lluvia o por la liberación repentina de agua en el lugar de una cuenca de retención u otra instalación de control de aguas pluviales.



Mapa 16: Zonas Inundables de Trujillo Alto
Fuente: Plan de Mitigación de Trujillo Alto, 2021

En Puerto Rico, la época húmeda se concentra entre los meses de mayo a noviembre de cada año. En esta época, los vientos alisios producen las ondas tropicales, los huracanes y las vaguadas que llegan a nuestra Isla. Según el Servicio Nacional de Meteorología, el promedio de lluvia para el municipio de Trujillo Alto es de 72 pulgadas. Sin embargo, han ocurrido eventos de precipitación extraordinarios en el municipio tales como: Huracán San Felipe, Huracán San Ciprián, Huracán Donna, Huracán David, Huracán María, Huracán Fiona, entre otros (Plan de Mitigación, 2021). La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias opera el Programa Nacional del Seguro Contra Inundaciones (NFIP por sus siglas en inglés). Este programa permite a los propietarios de vivienda, dueños de empresas e inquilinos de las comunidades participantes comprar seguros contra inundaciones respaldados por el Gobierno Federal.

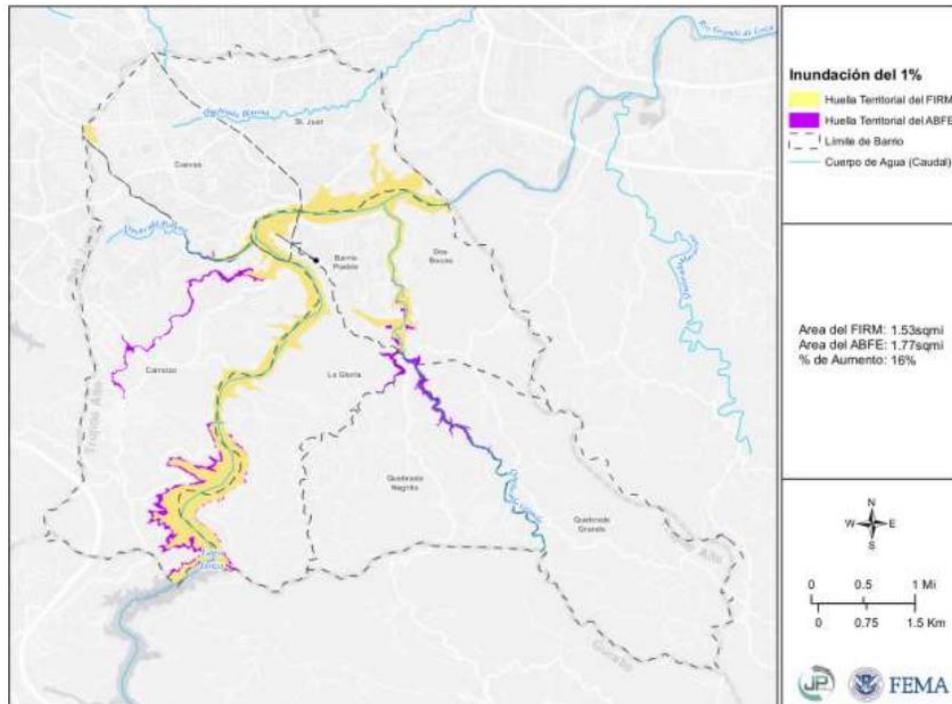




Uno de los componentes del NFIP es la elaboración de Mapas de Seguro contra Inundaciones (FIRM por sus siglas en inglés). Los FIRM han sido adoptados por la Junta de Planificación de Puerto Rico para designar las áreas con riesgo a inundación de retorno de 100 años, o de 1% de probabilidad de ocurrir durante un año determinado, y de retorno de 500 años, o de 0.2% de probabilidad de ocurrir en un año. En el Municipio de Trujillo Alto la zona susceptible a inundaciones se localiza a lo largo del Río Grande de Loíza y la Quebrada Grande. Esta representa 7.1% (1.53 mi²) del territorio municipal. Sin embargo, luego del Huracán María, la Junta de Planificación en conjunto con FEMA desarrollaron los mapas de nivel de inundación base (ABFE, por sus siglas en inglés). Estos mapas muestran cambios en la extensión del nivel de inundación. En el caso del municipio de Trujillo Alto ese incremento fue de un 16% en su área de inundación.

De acuerdo con los mapas de inundación, los barrios que se encuentran más vulnerables a este riesgo son: Pueblo, Saint Just, Dos Bocas, Carraízo y La Gloria. Según los estimados del Plan de Mitigación de Trujillo Alto, alrededor de 18,800 (28%) habitantes se pueden ver afectados por la inundación de retorno de 500 años y 14,815 (22%) habitantes con una inundación de retorno de 100 años. Además, alrededor de 751 estructuras se verían afectadas en un evento de inundación de 100 años. Las estructuras municipales, infraestructura y comunidades que se verían afectadas en un evento de 100 años serían las siguientes: Centro de Gobierno, Cuartel Estatal de la Policía, Cuartel Municipal de la Policía, Escuela Tulio Larrínaga, Escuela Martín González y el Centro de Medicina de la Familia.





Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico, <http://cedd.pr.gov/fema/wp-content/uploads/2018/11/flood-PCT-change-Trujillo-Alto.pdf>, recuperado 4 de marzo de 2020

Mapa 17: Comparación de Niveles de Inundación entre FIRM y ABFE

Fuente: FEMA, Junta de Planificación, 2019

Deslizamientos

Los deslizamientos de terreno o derrumbes son catalogados como un proceso natural y descritos como un movimiento pendiente abajo de una masa de tierra estimulado por la inestabilidad del terreno. El término deslizamiento incluye una variedad amplia de movimientos de terreno, tales como la caída de rocas, fallas en las pendientes y flujo de escombros. Entre los factores que provocan la formación de deslizamientos se encuentran: el tipo de suelo, la pendiente del





terreno, la saturación del terreno, la erosión, la presencia de depresiones o cavidades, las actividades humanas y la ocurrencia de terremotos. Los deslizamientos ocurren comúnmente en áreas de montañas escarpadas durante periodos de lluvia intensa ya que las lluvias saturan el suelo y provocan que el drenaje natural pierda su capacidad estructural y falle. Algunas áreas suelen ser más propensas a deslizamientos que otras. Los sitios de mayor inclinación figuran entre las áreas más susceptibles al igual que las laderas sin vegetación (Plan de Mitigación, 2021).

Muchos de los deslizamientos que ocurren en Puerto Rico están en una categoría especial de deslizamientos denominada como “flujo de escombros”. El flujo ocurre en áreas montañosas con pendientes significativas, usualmente mayores de 12 grados y con elevaciones mayores a los 300 metros, durante lluvias intensas. El paso de fenómenos meteorológicos que provocan lluvias prolongadas e intensas, tales como vaguadas y ciclones tropicales, son una de las causas principales que provocan deslizamientos. Otras causas de deslizamiento son antropogénicas ya que pueden ser provocadas por la construcción informal y por fallos en el sistema de suministro de agua potable y alcantarillado sanitario que sature el terreno (Plan de Mitigación, 2021). Uno de los eventos más memorables en términos de deslizamiento fue el del barrio Mameyes, Ponce, ocurrido el 7 de octubre de 1985. Este deslizamiento fue producido por la combinación de precipitación y un terreno previamente saturado a causa de pozos sépticos.

Las categorías de peligro provienen del índice que utiliza el USGS. Estas categorías son basadas en la pendiente del terreno y las características del suelo tal como son definidas por la agencia federal. La siguiente tabla provee una descripción del evento conforme a las categorías baja, moderada, alta y máximo.





Tabla 27: Índice de Deslizamientos de acuerdo con el Servicio Geológico Federal

Categoría	Descripción
Bajo	Áreas casi totalmente planas o áreas que se encuentran sobre roca estable sin erosión.
Moderado	Mayormente estable; puede incluir algunas pendientes inestables cerca de fallos pero que eran demasiado pequeñas para registrarse en el mapa.
Alto	Áreas de alto potencial para deslizamientos; generalmente pendientes mayores a 50%.
Máximo	Áreas de máximo potencial para deslizamiento, basándose en la presencia de materiales susceptibles a deslizamiento al igual que las características de la pendiente.

Fuente: *U.S. Geological Survey 2019*

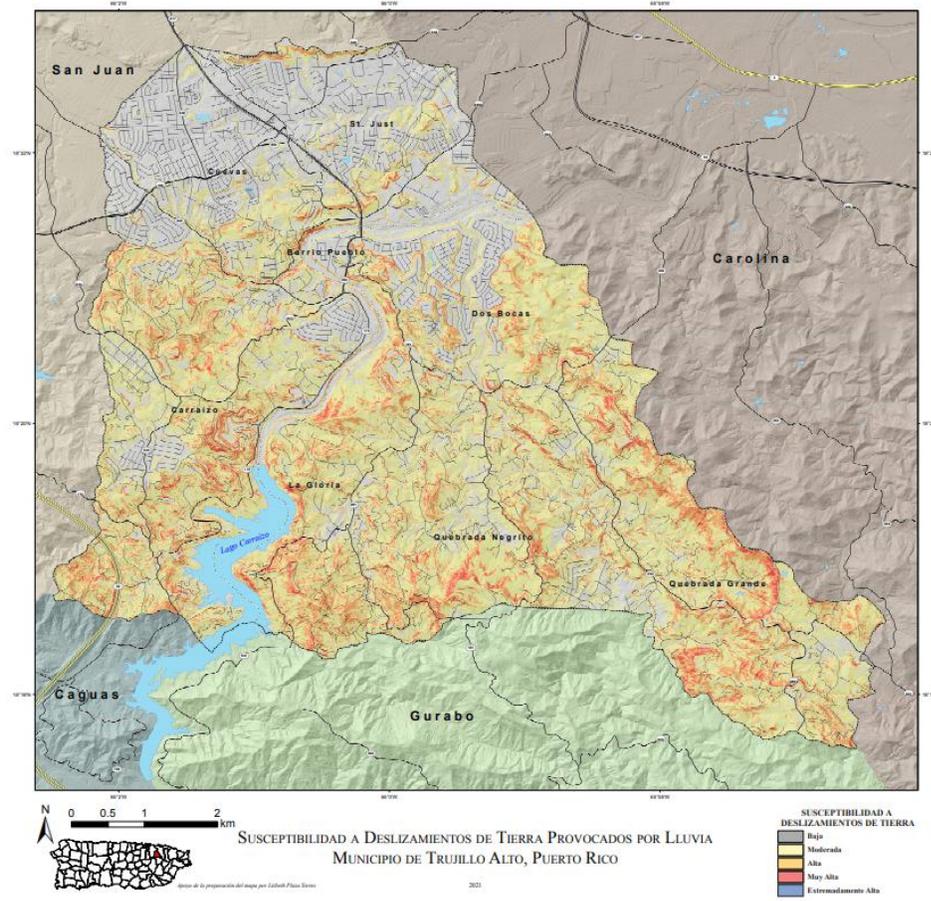
Luego de un análisis de riesgo, en el Municipio de Trujillo Alto, todos los barrios, excepto el barrio Pueblo y algunas secciones de los barrios Dos Bocas, Cuevas y Saint Just, tienen áreas con una probabilidad moderada a eventos de deslizamientos (Plan de Mitigación, 2021). Esto es así, debido a la zona montañosa que ocupa gran parte del terreno municipal.

En términos de estructuras y de población, cerca de 65,707 habitantes se encuentran en riesgo moderado de deslizamientos y alrededor de 23,634 estructuras (Plan de Mitigación, 2021).





REVISIÓN INTEGRAL DEL
PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
 del Municipio de Trujillo Alto



EXPLICACIÓN
 La obra se presenta en un mapa a escala de un centímetro por cada kilómetro de terreno actual en 1022 del año 2023 del Sistema Geográfico de los E.U. (1:100,000) que está en su etapa de revisión integral.
 Hughes, K.S., and Schell, W.H. 2020. Map Accuracy Assessment by Landmark Registration by Iterative Method. *Photogrammetric Engineering and Remote Sensing* 86(1): 1-11. doi:10.1016/j.isprsjprs.2019.10.010

DESARROLLO DEL MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS DE TIERRA
 Los deslizamientos de tierra son un fenómeno que ocurre en Puerto Rico durante el periodo de lluvias. Este fenómeno puede ser provocado por factores como la erosión, la actividad sísmica y la actividad humana. El presente mapa de susceptibilidad a deslizamientos de tierra tiene como objetivo identificar las áreas que presentan una mayor vulnerabilidad a este tipo de eventos, para así poder tomar medidas preventivas y de mitigación de riesgos.

USO Y LIMITACIONES DEL MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS DE TIERRA
 Este mapa de susceptibilidad a deslizamientos de tierra es un producto de un estudio de campo y de análisis de datos. El mismo puede ser utilizado como una herramienta de planificación y de gestión de riesgos. Sin embargo, no debe ser utilizado como una herramienta de diagnóstico o de predicción de eventos de deslizamiento de tierra.

El mapa se usó en un estudio de investigación de riesgos específicos y cantidad de activos por parroquia o algunas comunidades.
 Además, según de los deslizamientos en Puerto Rico en materia legal de los deslizamientos de tierra y pueden ser una herramienta útil para la planificación y gestión de riesgos. Sin embargo, no debe ser utilizado como una herramienta de diagnóstico o de predicción de eventos de deslizamiento de tierra.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
 USGS. 2019. *Guía sobre deslizamientos de tierra para residentes de Puerto Rico*. hazards.colorado.edu/puertorico

Accede la Guía sobre deslizamientos de tierra para residentes de Puerto Rico: hazards.colorado.edu/puertorico

Guía sobre deslizamientos de tierra para residentes de Puerto Rico

¿Qué es un deslizamiento de tierra? ¿Cómo se forman? ¿Cómo se previenen? ¿Cómo se preparan? ¿Cómo se responden? ¿Cómo se recuperan? ¿Cómo se preparan? ¿Cómo se responden? ¿Cómo se recuperan?

J. Córdova, y J. Córdova

TRUJILLO ALTO		
Clasificación	Área (km ²)	% Área
Baja	18.4	33.4%
Moderada	27.7	49.9%
Alta	8.2	14.8%
Muy Alta	1.1	2.0%
Extremadamente Alta	0.00	0.00%



Mapa 18: Susceptibilidad a Deslizamientos de Tierra Provocados por Lluvia
 Fuente: Slides-PR, UPR-RUM, 2021





Ciclones Tropicales

Los ciclones tropicales son el peligro natural más frecuente en Puerto Rico. Estos se clasifican de acuerdo con la intensidad de sus vientos sostenidos, como se describe a continuación:

- Depresión Tropical: Sistema organizado de nubes con una circulación definida y cuyos vientos máximos sostenidos son menores de 39 millas por hora. Se considera un ciclón tropical en su fase formativa.
- Tormenta Tropical: Sistema organizado de nubes con una circulación definida y cuyos vientos máximos sostenidos fluctúan entre 39 y 73 millas por hora.
- Huracán: Ciclón tropical de intensidad máxima en el cual los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan las 74 millas por hora. Tiene un centro definido en el cual se experimenta una presión barométrica muy baja. Los huracanes se clasifican en categorías que van del uno (I) al cinco (V) y pueden llegar a alcanzar vientos mayores a 155 millas por hora (Plan de Mitigación, 2021).

En Puerto Rico, la temporada de ciclones tropicales, o de huracanes como mejor se le conoce, comienza en el mes de junio y termina en el mes de noviembre de cada año, siendo el pico de la temporada y donde más han ocurrido eventos, los meses de agosto a octubre. Esta frecuencia aumenta durante estos meses ya que las temperaturas del agua en el Océano Atlántico son lo suficientemente calientes para el desarrollo de estos sistemas. Usualmente, los ciclones tropicales se originan en la costa occidental de África y se acercan a la Isla por el este donde ubica nuestro municipio de Trujillo Alto.

La fuerza de los huracanes se mide basándose en la escala Saffir-Simpson, que divide los eventos por la velocidad máxima sostenida de sus vientos. Los huracanes de categoría uno (I) y (II) son eventos de gran peligro, pero los de categoría tres (III) a cinco (V) se les denomina huracanes mayores y pueden tener consecuencias devastadoras y catastróficas. La escala presenta lo siguiente:





Tabla 28: Escala Saffir-Simpson

<i>Categoría</i>	Velocidad máxima sostenida del viento (MPH)
<i>I</i>	74–95
<i>II</i>	96–110
<i>III</i>	111–129
<i>IV</i>	130–156
<i>V</i>	157 en adelante

Fuente: Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), 2019

El Municipio de Trujillo Alto, ha sufrido el embate de muchos fenómenos atmosféricos en su territorio, siendo los más recientes los Huracanes Fiona (2022) y María (2017) que destruyeron gran parte de las instalaciones municipales y de gobierno, además de afectar los servicios públicos y privados por un tiempo considerable. Otros huracanes y tormentas que han afectado a Trujillo Alto son: San Felipe I (1876), San Roque (1893), San Ciriaco (1899), San Ciprián (1932), San Felipe II (1928), Santa Clara (1956), Hugo (1989), Georges (1998).

El peligro de los ciclones tropicales se basa en la intensidad de sus vientos, cantidad de lluvia y la marejada ciclónica.

Vientos Fuertes

Los vientos son corrientes de aire que se producen en la atmósfera por variaciones en presión. Aunque estas corrientes están activas en todo momento, al aumentar en fuerza se pueden convertir en un peligro de alto rango, causando destrucción de propiedades, utilidades y destrucción de la naturaleza. Los estudios realizados en el Plan de Mitigación del Municipio de Trujillo Alto, establece que todo el territorio municipal tiene una probabilidad de tener eventos con vientos desde 74 mph hasta 190 mph. Por lo cual, la totalidad de la población se vería afectada por este riesgo y alrededor de 26,196 estructuras.





Tabla 29: Conversión de Periodo de Recurrencia a Probabilidad Anual por Vientos Fuertes

<i>Periodo de recurrencia</i>	Probabilidad anual de ocurrencia	Velocidad de viento esperada
<i>50 años</i>	2%	120-130 mph
<i>100 años</i>	1%	130-150 mph
<i>700 años</i>	0.14%	150-170 mph
<i>3,000 años</i>	0.03%	170-190 mph

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico, 2019

Lugares contaminados

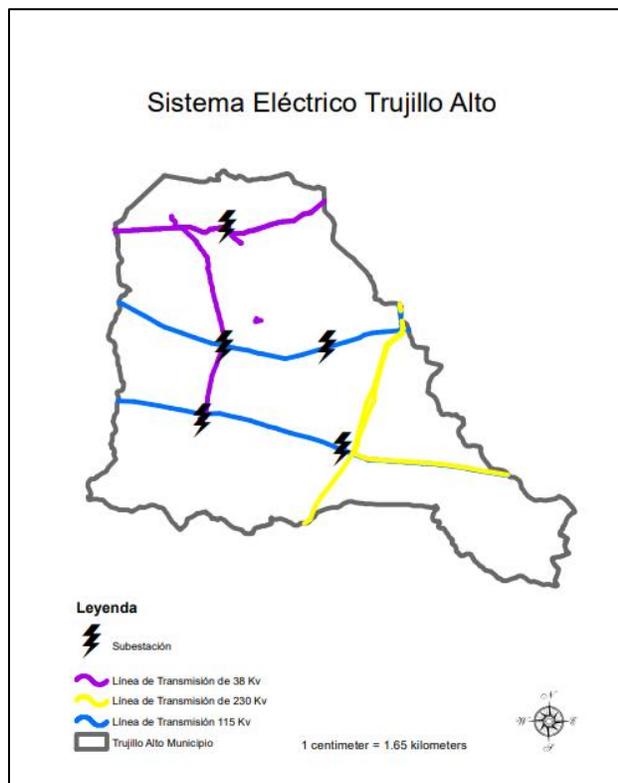
Se realizó una búsqueda en el portal de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) para identificar lugares contaminados que pudiesen ser añadidos a la lista del Superfondo. Según la información encontrada, no existen instalaciones en Trujillo Alto que cualifiquen para estar en el Superfondo y la Lista de Prioridad Nacional o (NPL por sus siglas en inglés).





Características Físico-Infraestructural

Energía Eléctrica



Mapa 19: Infraestructura Eléctrica del Municipio de Trujillo Alto
Fuente: Junta de Planificación, 2024

La Autoridad de Energía Eléctrica junto con el Consorcio LUMA Energy, brindan el servicio de energía eléctrica al Municipio de Trujillo Alto. Entre la infraestructura eléctrica que se localiza en el territorio municipal se encuentran cinco (5) subestaciones, dos (2) líneas de transmisión de 38 Kv; una que va de sur a norte pasando por las subestaciones Carraízo y El Conquistador hasta intersectar con la otra línea de 38 Kv que cruza el norte del Municipio de oeste a este pasando por la subestación Saint Just; dos (2) líneas de transmisión de 115 Kv que cruzan el Municipio de Este a Oeste, pasando por las subestaciones Carraízo, Quebrada Negrito, Conquistador y Encantada; y una (1) línea de 230 Kv que cruza por el sureste del Municipio. Además, el sistema de distribución de la AEE, administrado por Luma Energy, cuenta con líneas de cable de 13Kv y de 4Kv. Las centrales que brindan energía eléctrica al Municipio de

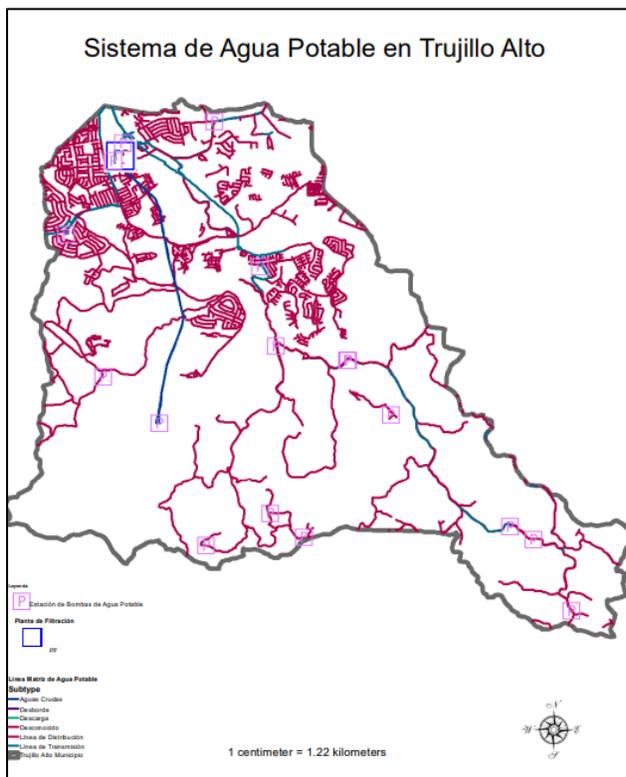




Trujillo Alto son: Palo Seco, Aguirre y AES. Todas generan energía con la quema de combustibles fósiles como el petróleo y sus derivados y el carbón.

Actualmente, la capacidad de generación de la Autoridad de Energía Eléctrica se ha visto limitada por el envejecimiento de sus plantas generatrices y el alto costo de la quema de combustibles fósiles. Por lo cual el sistema eléctrico del País está pasando por un proceso de estabilización, brindando mantenimiento a la infraestructura actual, mientras ocurre la transición a uno que no dependa tanto de los combustibles fósiles.

Agua Potable y Alcantarillado Sanitario



Fuente: Junta de Planificación, 2024

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) brinda servicios a todos los barrios del Municipio de Trujillo Alto el cual pertenece al Área Operacional Metro de la AAA. El agua potable que sule al Municipio es de fuentes superficiales. La AAA tiene una planta de filtración llamada Sergio Cuevas que se encuentra localizada en el barrio Cuevas. La capacidad de esta planta es de 60 MGD, pero trata alrededor de 100 MGD y se sule del Embalse Loíza. El agua extraída se distribuye por kilómetros de tubería que discurren por todos los barrios del Municipio y dieciséis (16) estaciones de bomba.

En Trujillo Alto no se localizan plantas de tratamiento de aguas usadas. El sistema de alcantarillado sanitario está interconectado con el sistema que sirve a la Zona





Metropolitana de San Juan. Principalmente, el área servida con alcantarillado sanitario se localiza al Norte del Municipio, en los barrios Pueblo, Saint Just, Cuevas y secciones de Carraízo y Dos Bocas. El sistema de tratamiento de aguas usadas en el Municipio consta de tubería y treinta (30) estaciones de bomba, que brindan servicios al barrio Pueblo y las Urbanización es aledañas tales como: Encantada, El Conquistador, Colinas de Fair View, Venus Gardens, Interamericana, Andreas Court, Round Hills, Lago Alto, entro otras. Cabe señalar que la cantidad de infraestructura dirigida al servicio de tratamiento de agua sanitaria representa cerca de una tercera parte en términos físicos si se compara con la infraestructura de agua potable.

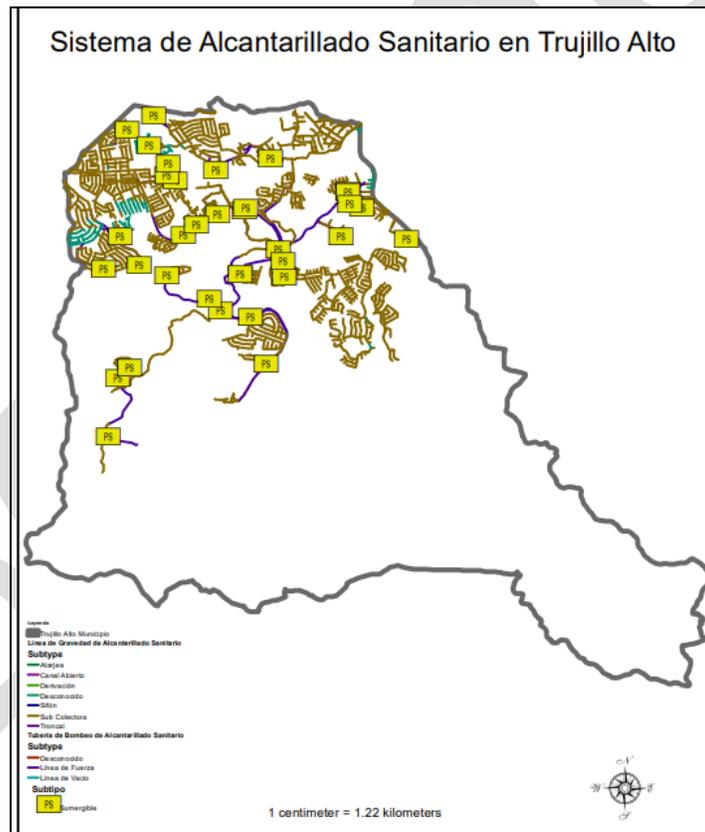


Ilustración 3: Infraestructura de Alcantarillado Sanitario del Municipio de Trujillo Alto 121

Fuente: Junta de Planificación, 2024





Desperdicios Sólidos

El Municipio de Trujillo Alto brinda los servicios de recogido de desperdicios sólidos casa a casa a través de la Compañía Conwaste. El Municipio informa que los de desperdicios sólidos se depositan anualmente en el Sistema de Relleno Sanitario de Toa Baja y Juncos, lo que conlleva un costo sustancial para las arcas municipales.

Además de este servicio, el Municipio de Trujillo Alto opera un programa de reciclaje. Éste cuenta con cinco (5) rutas semanales que brinda servicios de recogido a las Urbanizaciones. Además, cuenta con un (1) centro de depósito comunitario en el barrio Saint Just abierto de lunes a viernes de 7:00 am a 2:00 pm y 23 contenedores de reciclaje de textiles distribuidos a través de todo el Municipio.

Transportación Multimodal

El Municipio de Trujillo Alto no cuenta con un sistema de transporte colectivo, sin embargo se encuentra en el proceso del desarrollo del sistema de transportación colectiva que se llamará "Conecta". Este propone la construcción de un nuevo terminal de guaguas y la adquisición de 12 autobuses que brindarán servicio a todo el Municipio. Actualmente, se comenzaron los trabajos de instalación de paradas que servirán a las cinco (5) rutas establecidas. A través de un estudio de transportación se buscará ampliar las rutas actuales y añadir nuevas rutas.





Comunicaciones

Según la información de la Junta de Planificación, el Municipio de Trujillo Alto tiene 10 torres de telecomunicaciones y una antena celular, distribuidas a través de su territorio. Cinco de las torres de telecomunicaciones se localizan en la zona urbana y el resto en la zona sur. Por su parte, la Encuesta de la Comunidad 2022 del Censo de los Estados Unidos, informa que el 82.3% de los hogares trujillanos tienen suscripción al internet.

Aunque en el Negociado de Telecomunicaciones no existen estadísticas específicas para el Municipio de Trujillo Alto en cuanto a telefonía e internet, se puede extrapolar las estadísticas que se producen a nivel estatal. El mercado de voz lo dominan las tecnologías inalámbricas con un 83% al mes de septiembre de 2020 y continúan en crecimiento. La telefonía alámbrica es utilizada en su mayoría por clientes residenciales con un 56% y de negocio con un 44%. Mientras el total de suscriptores al servicio de internet se encuentra en 113.9%. Esto es así debido a que una persona puede ser suscriptor de banda ancha móvil, donde un 81% de las personas obtienen su internet, y a la vez ser suscriptor de banda ancha fija en los hogares, con un 19% del total de suscriptores. Estas tecnologías son ofrecidas por la empresa privada. Hogares con suscripción al internet 66.2% (NET, 2020).





Industria y Farmacéuticas

El Municipio de Trujillo Alto cuenta con dos (2) parques industriales que pertenece a la Compañía de Fomento Industrial. Uno se localiza en la PR-8860, al noreste del casco urbano del Municipio, en el barrio Saint Just. El otro parque industrial ubica en el PR-848 también en el barrio Saint Just. Ambos parques industriales se localizan cerca de zonas residenciales por lo cual, el tipo de industria que puede desarrollarse es una liviana que no emita contaminantes a la atmósfera. El Parque Industrial Cuevas (PR-8860) consta de nueve (9) edificios que se encuentran utilizados y en buenas condiciones. Algunas de las empresas que ocupan estos lotes son: Mi Pan, Frenda Corp., Bassett Furniture Outlet, Serta Simmons Bedding, Pure Comfort, Agua Alcalina Acqua. El Parque Industrial de Saint Just (PR-848) consta de doce (12) edificios que se encuentran utilizados y en buenas condiciones. Algunas de las empresas que ocupan estos lotes son: Koper Outlet, Caribbean All Metal Recyclers Corp., Maaco Autobody, JA Maldonado y Asociados, Oficinas Central Farmacia Rey, Prestige Studios, Freshpoint Puerto Rico, Fire Safe, ADR Industrial, entre otros.



Foto 6: Parque Industrial Cuevas PR-8860

Foto tomada por Aurielee Díaz el 1 de agosto de 2024





TABLA 30: INFORMACIÓN INDUSTRIAL DE TRUJILLO ALTO SEGÚN PRIDCO

Firma Nombre	Dirección		NAICS	Producto
<i>B.B. Bedding, Inc.</i>	Urb. Ind. Las Cuevas	Carr. 8860 Km 0.7	337910	Unidades De Muelles Que Se Utilizan Para La Manufactura De Mattresses.
<i>Cakes & More Delight's Inc.</i>	Carr 8860, Parque Industrial Las Cuevas,	Null	311812	Bizcochos Y Productos Relacionados
<i>Caribbean All Metal Recyclers, Corp.</i>	Carr. 848 Km.1.6	San Just Ward	423930	Reciclaje De Metales.
<i>Frenda Corporation</i>	Calle A, Lote 7	Sector Ind. Las Cuevas	325611	Detergentes, Limpiadores, Protectores De Piel, Suavisador De Ropa Y Otros
<i>N.A.G. Safety Corporation</i>	Parque Industrial Saint Just Carr. 848	Lote 4 M-0945-0-68-3 Y 4	339999	Equipos De Seguridad Contra Incendios
<i>Pack4, LLC</i>	Carretera 848 K.M. 0.6	Saint Just	322221	Material De Empaque
<i>Pure Pedic Llc</i>	Rd 8860 Km 1.0	Calle A Lote 11 Las Cuevas Ind. Park	337124	Camas De Posiciones.
<i>Simmons Caribbean Bedding, Inc.</i>	Urb. Ind. Las Cuevas	Carr. 8860 Km. 0.7	337910	Mattresses Box Springs Y Camas Ajustables
<i>Tam Industries, Inc.</i>	Bo. Las Cuevas	Carr. 846 Km. 13.1	332321	Marcos Y Puertas De Metal





<i>Brasswood Inc.</i>	Expreso Trujillo Alto	Marg. Carr. 181 Km 1.9	321911	Puertas Y Marcos De Madera
<i>Caribe Pallets & Packaging Corporation</i>	Carr. 876 Km 4.5	Bo. Las Cuevas	321920	Paletas De Carga En Madera
<i>Maldonado & Associates, Inc.</i>	Carr. 848 Km. 1.8	Bo. Saint Just	332439	Cajas De Metal Para La Industria De Electronica Y Farmaceuticas
<i>Prime Controls, Inc.</i>	Bo. Carraizo	Carr. 175 Km. 9.9	335313	Paneles De Control Y Equipo Electronico
<i>Engineered Parts And Services, Inc.</i>	Bo. Espinosa	Carr. 2 K.M. 25.4	333911	Sistemas De Bombeo

Fuente: PRIDCO, 2025

Borrador





Producto/Cliente	Tipo	Área pies cuadrados	Área Arrendada	Altura
Call Center Y Almacén Propiedad Excedente	Extranjero	11,440.76	11,398.88	14
Manufactura, Empaque Y Distribución De Alimentos	Local	22,647.45	22,647.45	12
Confección De Productos En General Elaborados Con Harina	Local	11,260.74	11,260.74	12
Confección De Productos En General Elaborados Con Harina	Local	11,395.46	11,395.46	12
Centro De Reciclaje De Metales	Local	18,673.47	16,938.75	12
Estudio De Grabación	Local	5,768.26	5,768.26	12
Empaque, Venta Y Distribuidora De Abonos Y Fertilizantes Para Plantas	Extranjero	5,768.26	5,768.26	12
Estudio De Grabación Y Edición	Local	4,422.01	4,422.01	12
Estudio De Grabación Y Edición	Local	4,360.00	4,360.00	12
Manufactura De Equipos De Seguridad Contra Incendios	Local	4,419.30	4,419.30	12





Manufactura Camas De Posiciones	Local	5,745.63	5,745.63	12
Manufactura De Camas De Posiciones Y Almacén	Local	5,745.63	5,745.63	12
Manufactura, Venta y Distribución De Agua Alcalina	Local	5,805.36	5,805.36	12
Call Center Y Almacén Propiedad Excedente	Extranjero	11,248.76	11,256.38	14
Elaboración De Bizcochos Y Relacionados	Local	5,745.63	5,745.63	12
Manufactura De Pastelería Congelada	Local	5,745.63	5,745.63	12
Producción De Pastelería Congelada Para El Mercado Local.	Local	5,768.26	5,768.26	12
Estacionamiento De Furgones & Camiones	Local	22,539.59	22,539.59	12
Tiendas De Mercancía Al Detal, Almacén Y Relacionados	Local	26,297.62	25,817.62	12

Fuente: PRIDCO, 2025





Además de estos parques industriales en el territorio municipal se han desarrollado diferentes industrias tales como ferreterías, centros de mecánica automotriz, centros de hojalatería y pintura y canteras. En el caso específico de las canteras, en el Municipio opera la Cantera de Carraízo la cual sule de agregados a la industria de la construcción tales como compañías de asfalto y hormigón. Esta cantera opera en el barrio Carraízo de Trujillo Alto en el kilómetro 8.2 de la carretera PR-175 desde principios del siglo pasado.



ILUSTRACIÓN 4: VISTAS DE LA CANTERA DE CARRAIZO DESDE 1985 HASTA EL 2017





Turismo



Foto 7: Parque La Cascada
Foto tomada de www.trujilloalto.pr

El Municipio de Trujillo Alto tiene varios lugares de interés turístico para el visitante. Entre estos se encuentra el Puente Histórico, la Antigua Casa Alcaldía, Parroquia Santa Cruz, la Plaza de Recreo, Casa de la Cultura, Gruta de Lourdes, Parque La Cascada, Paseo del Bicentenario, Leprocomio Insular, entre otros. También cuenta con rutas gastronómicas como la Ruta del Lechón en el barrio Carraízo y Dos Bocas y la Ruta del Café con varios negocios dedicados a la confección de café en los barrios Cuevas, Saint Just, Pueblo y

Carraízo.

En el Municipio de Trujillo Alto existen no tiene hospederías certificadas por la Compañía de Turismo. Sin embargo, tiene tres moteles en los barrios Carraízo y Saint Just: Lakeside (actualmente inoperante), Presidente y Riverside. También, haciendo una búsqueda en la plataforma de Airbnb, hay cerca de veinte (20) propiedades disponibles alrededor del Municipio concentrándose mayormente en el área urbana. Finalmente, el Municipio desea desarrollar el Hotel Lago Marina en el barrio La Gloria. Este hotel tendrá acceso al Embalse Loíza.





Atributos Culturales

El Municipio de Trujillo Alto celebra las Fiestas del Patrón a mediados del mes de septiembre con la celebración de la Santa Misa en la Parroquia Santa Cruz en honor a la Exaltación a la Santa Cruz. Con esta celebración, el pueblo recuerda sus raíces religiosas católicas y el establecimiento de la Santa Cruz como santo patrón de la iglesia cuando esta se fundó. Recordemos que la mayoría de los pueblos de Puerto Rico se fundan bajo el Reino Español quien era uno católico.



Foto 8: Parroquia Santa Cruz y plaza pública
Foto tomada por Aurielee Díaz Conde el 1 de agosto de 2024

También durante el mes de septiembre se celebra el Maratón del Arrecosta'ó, evento nacional de 5 kilómetros. Durante el mes de diciembre se celebra el Festival del Macabeo. Este se realiza con motivo de la fritura autóctona del Municipio, el macabeo, a base de la masa de guineo y rellena de carne. Finalmente, el primer viernes de cada mes, el Municipio celebra la actividad nocturna de "Ven Pa'l Pueblo" en la calle principal del centro urbano. El propósito de esta celebración es dar a conocer los artistas locales y los comercios que se localizan en el barrio Pueblo y a través de todo el Municipio.





Con estos festivales, el Municipio recuerda sus raíces culinarias y sus orígenes católicos a la vez que se refuerza el comercio y el turismo.

Zonas Arqueológicas y Sitios Históricos



Foto 9: Puente Histórico
Foto tomada de www.trujilloalto.pr

Según la Oficina Estatal de Conservación Histórica, en el Municipio de Trujillo Alto se han encontrado ocho (8) sitios arqueológicos hasta el momento. Estos lugares presentan evidencia de ocupación humana desde el año 250 AC, durante los períodos precolombinos cerámicos identificados como Agroalfarero I, II y III, (Huecoides y Saladooides). Estos se localizan en los barrios y sectores Bateyes, La Represa Carraízo y Cuevas. En estos yacimientos se

descubrió por primera vez el estilo de cerámica Cuevas.

Además del período precolombino, se encuentra evidencia de la actividad humana en tiempos coloniales españoles desde por lo menos el siglo XIX, como representan los sitios de la Parroquia Santa Cruz construida para el año 1817 y la Antigua Casa Alcaldía cuya construcción más antigua data del 1818. Luego, existen sitios se remontan al periodo luego de 1898, tales como: Puente Acero (1919) y el Leprocomio Insular (1926). El Puente de Trujillo Alto también figura en el Registro Nacional de Lugares Históricos de los Estados Unidos. El puente fue construido en el 1919 y reconstruido en el 1939. Este se localiza sobre el Río Grande de Loíza en la carretera PR-181 Kilómetro 5.6.

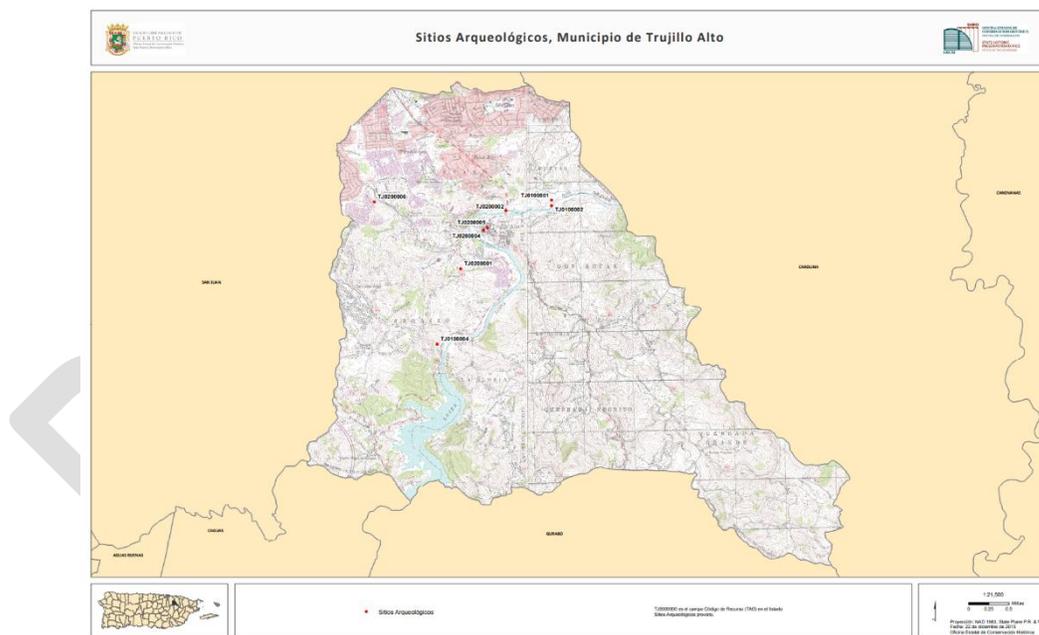




Tabla 31: Lista de Sitios Arqueológicos en el Municipio de Trujillo Alto

Código OECH	Nombre del Sitio
TJ0100001	Cuevas o Mantienzo (antes T-1)
TJ0100002	Los Bateyes de Trujillo Alto o Cuevas II (antes T-2)
TJ0100004	Petroglifos Río Grande de Loíza, Represa Carraízo (antes T-4)
TJ0200001	Hacienda Carraízo
TJ0200002	Puente Histórico de Trujillo Alto
TJ0200004	Parroquia Santa Cruz
TJ0200005	Antigua Alcaldía
TJ0200006	Antiguo Leprocomio Insular

Fuente: Oficina Estatal de Conservación Histórica



Mapa 21: Sitios Arqueológicos De Trujillo Alto

Fuente: Oficina Estatal de Conservación Histórica





Comercios

La zona comercial del Municipio de Trujillo Alto se centra en el barrio Pueblo y a lo largo de las carreteras PR-181 y PR-848. Esta zona se concentra en varias áreas: el casco urbano, Plaza Trujillo, Plaza San Miguel, Plaza Encantada, Lago Alto Plaza y la PR-848.

El centro comercial Plaza Trujillo, localizado en el barrio Cuevas, tiene varias tiendas como Me Salvé, Grand Stores, Marianne, Children's Place, Sally Beauty, Claro, Exentrix, La Nueva Era, T-Mobile, Advance Auto Parts, Planet Fitness y Laboratorio Clínico Borinquen. También tiene bancos como el Banco Popular, FirstBank y Oriental y varios establecimientos de comida como Burger King, Churchs, Fortune China, Little Ceasars, Taco Bell, Chili's, Yogen Fruz, Nativos y Rincón del Viajero Café. Finalmente, cuenta con un supermercado Pueblo y las farmacias Savia y Walgreens.

Por su parte, el centro comercial Plaza San Miguel, localizado en el barrio Saint Just, tiene varios comercios tales como: Beauty Pleasures, Bakery Box Express, North Sport, Pep Boys y Sherwin Williams. Además, tiene la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo, el Laboratorio Clínico San Miguel, Centro de Terapias Taboa, San Miguel Medical y Earth Gift Cannabis Dispensary. También cuenta con un área de Food Trucks llamada Placita San Miguel donde se puede degustar diferentes tipos de comida.

En el centro comercial Lago Alto Plaza, localizado en el barrio Cuevas se localiza el supermercado Supermax y varios comercios tales como Blossom Esthetics, Ego Dance Academy, Anthony Salón & Barber Shop, Papa Johns Pizza, Tetra Dispensary y Lucky Blossom.

En el centro comercial Plaza Encantada, localizado en el barrio Dos Bocas, a la entrada del complejo residencial Encantada, se pueden encontrar los siguientes comercios y servicios: El Colmadito Encantado, Dominos Pizza, Subway, Taco Maker, Laboratorio Clínico, Vision World, Sola, Walgreens, Pet Ways, Cooperativa la Puertorriqueña, Oriental Palace, El Bosquecito Familiar Pura Vida, entre otros.





En el Centro Urbano Tradicional el comercio se establece principalmente en la Calle Luis Muñoz Rivera y alrededor de la plaza de recreo. En el centro urbano se pueden encontrar los siguientes comercios: La 35, Buchy's Beauty Salón, JJ Industrial Services, Mambas Shack Food, Family Nutrition Spot, Remix Fitness Studio, Entre Hojas Café, Printing Outlet, Manny's Pizza, Rubero Optical, Beautiful Skin, Imprenta Trujillo Alto, Farmacia La Fé, Ecomax, CODEPOLA, Mucho Gusto, Centro Agrícola El Flamboyán, Funeraria Piñero Memorial, abogados notarios, Airsoft Tactical, Cliollo Restaurant, Laboratorio Clínico de Trujillo Alto, Acupedi, entre otros. Además, se localiza el Banco Popular.



Foto 10: Calle Luis Muñoz Rivera
Foto tomada por Aurielee Díaz el 1 de agosto de 2024

Otra zona de desarrollo comercial es la carretera PR-848 donde se localizan restaurantes, ferreterías, servicios de venta y arreglo de autos, gasolineras, supermercados, agrocentros, salones de belleza, clínica de ojos, mueblerías, entre otros.





Recreación y Deportes



Foto 11: Coliseo Rubén Zayas Montañez

Foto tomada de: iwapuertorico.com

El Municipio de Trujillo Alto tiene una gran cantidad de instalaciones deportivas a través de todo el territorio municipal. En total tiene veintiséis (26) canchas de baloncesto, el Coliseo Rubén Zayas Montañez, nueve (9) parques de béisbol, incluyendo el Parque Antonio Morales Matos, seis (6) parques pasivos para niños, una (1) cancha de tenis, una (1) pista atlética, once (11) pistas de caminar, una (1) piscina, y un (1) parque ecuestre.

Otras instalaciones administradas por el Municipio y que proveen recreación a sus ciudadanos son los centros comunales. En total cuenta con seis (6) centros comunales y un (1) centro de servicios múltiples que se utilizan para diferentes propósitos, desde celebración de actividades familiares, centro de reuniones de la comunidad, refugios, entre otros usos. Además, cuenta con La Casa de la Cultura que realiza exposiciones de artistas trujillanos y cuenta con un teatro y un centro de exhibiciones de la cultura taína. El Coliseo Rubén Zayas Montañez, sirve para poner en escena eventos deportivos al igual que eventos culturales y tiene una capacidad de 2,000 personas.





Cementerios



Foto 12: Cementerio Municipal Trujillo Alto

Foto tomada por findagrave.com

El Municipio de Trujillo Alto consta con 2 cementerios, uno municipal y otro privado. El primero es el cementerio municipal Tomás Ocasio Rodríguez, que se localiza en el barrio Dos Bocas al sureste del casco urbano tradicional. El otro es el Cementerio La Resurrección y se localiza en la PR-858 también en el barrio Dos Bocas. El primer cementerio ocupa una superficie de 36,261.18 metros cuadrados aproximadamente equivalentes a

3.63 hectáreas. El Municipio promueve la construcción de nichos para maximizar el espacio del Cementerio Municipal.

El segundo cementerio ocupa una superficie de 61,726.26 metros cuadrados aproximadamente equivalentes a 6.17 hectáreas.

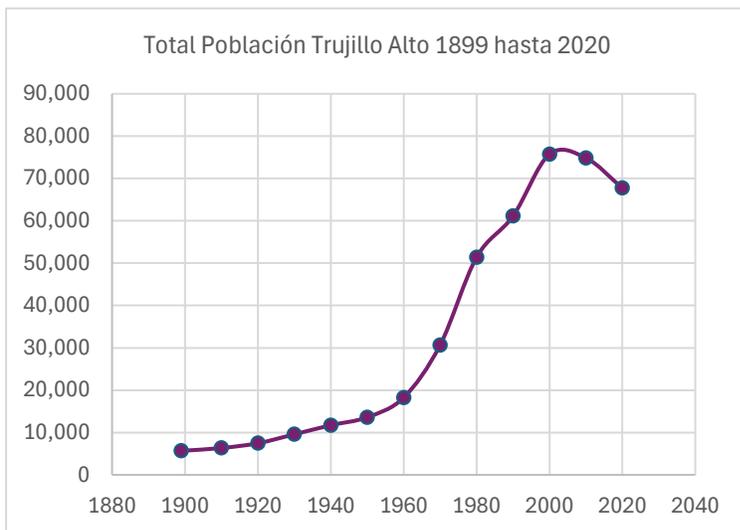
Actualmente, se está construyendo un nuevo cementerio privado llamado “Cementerio El Buen Pastor” localizado en el barrio Saint Just en la carretera PR-848.





Características Demográficas y Socioeconómicas por barrio

Población



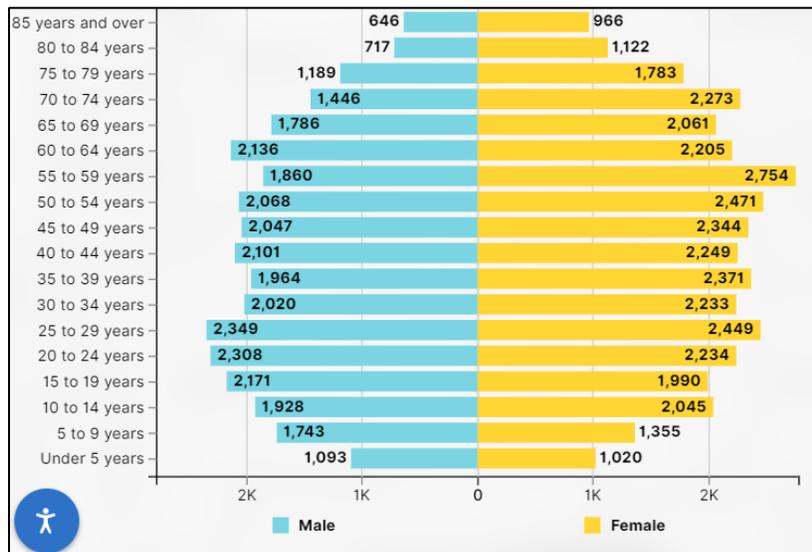
Gráfica 3: Cambio Poblacional de Trujillo Alto de 1899 al 2020
Fuente: Buró del Censo de los Estados Unidos

De acuerdo con el Censo de 2020, el total de población del Municipio de Trujillo Alto es de 67,740 habitantes y su densidad poblacional es de 3,263.3 habitantes por mi². Esta representa el 2.1 % de la población total de Puerto Rico. Según los datos del Censo Decenal de los Estados Unidos, el Municipio de Trujillo Alto presentó un crecimiento poblacional para las décadas de 1900 hasta el 2000. Después de la década del 2000 hasta el 2020, el Municipio ha observado un decrecimiento poblacional que ha provocado la

pérdida del 10.5% de su población.

Las principales causas para este descenso han sido la emigración y la baja en natalidad. Las causas de la emigración son variadas, pero una de las principales suele ser la búsqueda de mejores oportunidades de empleo y la recesión económica que vive el País desde el año 2006. Este éxodo se exacerbó, con la llegada del Huracán María provocando pérdidas de vida y pérdidas millonarias en infraestructura. Según los datos de la Encuesta de la Comunidad de 2022, un 4.0% de la población se mudó dentro del mismo municipio, un 3.0% se mudó desde otro municipio de Puerto Rico, 0.6% se mudó desde los Estados Unidos y un 0.3% se mudó desde otro país.





Gráfica 4: Pirámide Poblacional De Municipio De Trujillo Alto

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2022

Por su parte, los datos de natalidad presentados por el Departamento de Salud presentan que la cantidad de nacimientos en el Municipio de Trujillo Alto se ha ido reduciendo en los últimos años. Para el año 2017, nacieron 407 personas y Trujillo Alto tenía una tasa de natalidad de 6.1 mientras que para el 2020, nacieron 320 personas y la tasa de natalidad disminuyó a 4.7. Esta disminución puede atribuirse a la economía y a la emigración

de personas en edad reproductiva. Finalmente, la mortalidad ha registrado un leve descenso. Según los datos del Departamento de Salud, para el año 2017 murieron 559 personas con una tasa de 639.6 por cada 100,000 habitantes mientras que para el 2020 murieron 577 personas para una tasa de 579.4 por cada 100,000 habitantes.

La distribución de la población en el Municipio se divide en 53.4% son mujeres y el 46.6% son hombres. En términos de la distribución por edad puede observarse que la mayor cantidad de personas se encuentra en los renglones de edad de 25 a 29 años, seguido por el grupo de 55 a 59 años. Es importante notar una disminución en los renglones de 30 a 39 años y en el grupo de menores de cinco (5) años. Al comparar esta disminución con la baja en natalidad se puede inferir que este grupo, junto con sus hijos, es el que mayormente ha emigrado. De acuerdo con los datos del Censo, la mediana de edad es de 43.8 años. Por su parte, el estudio Proyecciones de Población para los Municipios de Puerto Rico 2020-2030, realizado por la Universidad de Puerto Rico, proyecta una población de 59,747 personas en el Municipio de Trujillo Alto para el año

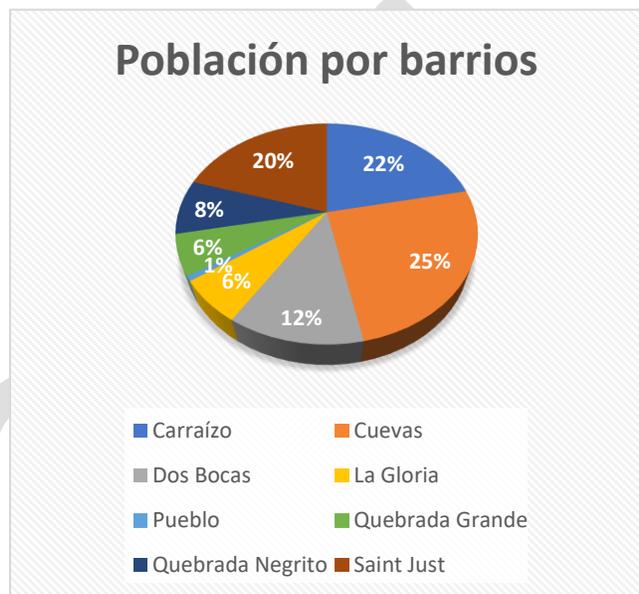




2030. Todos estos datos concluyen que la población del Municipio de Trujillo Alto está envejeciendo y se estima que continuará disminuyendo.

Cuando se analiza la población a nivel de barrios, se observa que el barrio con mayor cantidad de personas es Cuevas con un 25% del total. En cambio, el barrio con menor población es Pueblo con el 1% del total. En términos de densidad poblacional, el barrio Cuevas es el que tiene mayor densidad con 8,293 habitantes por mi^2 , le sigue el barrio Saint Just con 6,043 habitantes por mi^2 . Los barrios con menor densidad poblacional son La Gloria y Quebrada Grande con una densidad de 1,556 y 1,121 respectivamente.

A continuación, se presenta el cambio poblacional que han tenido los barrios en la última década de acuerdo con los Estimados Poblacionales de 2012 y 2022. En el análisis de estos datos se puede concluir que el barrio con mayor pérdida de población es Cuevas, seguido de Carraízo y Pueblo. Por otro lado, los barrios que han tenido un crecimiento positivo fueron Quebrada Negrito, La Gloria y Saint Just. Es interesante señalar que los primeros barrios son rurales mientras que los barrios que han perdido más población son los urbanos.



Gráfica 5: Población por Barrios de Trujillo Alto
Fuente: Encuesta de la Comunidad 2022





Tabla 32: Cambio Poblacional Por Barrios

<i>Barrio</i>	<i>Población a 2012</i>	<i>Población a 2022</i>	<i>Cambio poblacional</i>
<i>Trujillo Alto - Municipio</i>	74655	67497	-9.6
<i>Carraízo</i>	17362	14647	-15.4
<i>Cuevas</i>	21800	16917	-22.4
<i>Dos Bocas</i>	9014	8235	-8.6
<i>La Gloria</i>	3658	4233	15.7
<i>Pueblo</i>	537	467	-13.0
<i>Quebrada Grande</i>	4291	3992	-6.9
<i>Quebrada Negrito</i>	4568	5410	18.4
<i>Saint Just</i>	13425	13596	1.3

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2012 y 2022.

Educación

El Departamento de Educación administra diez (10) escuelas que se encuentran operacionales. De éstas siete (7) son a nivel elemental, una (1) es intermedia, una (1) es superior y una (1) es vocacional. Estas se distribuyen de la siguiente manera en el territorio municipal: una (1) en el barrio Quebrada Negrito, una (1) en el barrio Cuevas, dos (2) en el barrio Saint Just, tres (3) en el barrio Carraízo y tres (3) en el barrio Pueblo. El total de la matrícula para el año escolar 2022-2023 en el Departamento de Educación fue de 3,004 estudiantes (DE, 2024). Además, Trujillo Alto tiene diez (10) escuelas privadas que sirven a la población preescolar, elemental y secundaria. Estos colegios se localizan principalmente en la zona urbana. Finalmente, Trujillo Alto cuenta con cuatro (4) centros “head start” en diferentes barrios como La Gloria, Quebrada Negrito y Cuevas.





Según los datos de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2018– 2022, el Municipio de Trujillo Alto tiene un total de 16,483 personas de tres (3) años o más matriculadas en una escuela. El porcentaje mayor de estudiantes matriculados se concentra en los matriculados en Universidad o Escuela Graduada con un 37.4%, seguido de los grados de Elemental con un 37.1% y los matriculados en Escuela Secundaria con un 20.5%. El porcentaje menor de personas matriculadas se concentra en el nivel de Kindergarten con un 2.1% y Guardería Infantil y Prekindergarten con un 2.9%. Este comportamiento es similar al que se presenta para todo Puerto Rico a causa de la disminución en la población infantil.

Tabla 33: Matrícula Escolar Municipio de Trujillo Alto

<i>Municipio</i>	Población de 3 años o más matriculados en una escuela	Matriculados en Guardería Infantil, Prekindergarten	Matriculados en Kindergarten	Matriculados en Escuela Elemental (grados de 1 a 8)	Matriculados en Escuela Secundaria (grados de 9 a 12)	Matriculados en Universidad o Escuela Graduada
<i>Trujillo Alto</i>	16,483	486	347	6,115	3,372	6,163
		2.9%	2.1%	37.1%	20.5%	37.4%
<i>Puerto Rico</i>	725,393	32,797	25,912	272,407	154,224	240,053
		4.5%	3.6%	37.6%	21.3%	33.1%

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2018 - 2022) Subject Table S1401

En términos de los grados completados por la población trujillana, tenemos que el 21.2% obtienen su grado de Escuela Superior, seguido de un 14.3% con algunos créditos universitarios. Esto indica que existe un porcentaje de la población que, aunque tiene intención de continuar estudios universitarios, por alguna razón desisten. El 27.9% de los estudiantes obtienen un grado de bachillerato y el 12.2% obtienen un grado asociado. En combinación, junto con los que obtiene una maestría o doctorado, cerca de un 50.7% de la población de 25 años o más ha completado estudios luego de culminar la escuela superior. Si se suma esta población, junto a la que termina la escuela superior, cerca de un 86.2% de la población ha culminado su educación





secundaria. Por lo cual se debe promover que la población obtenga estudios postsecundarios y así tenga mayor oportunidad de salir de los niveles de pobreza.

En términos de la educación por barrios, aquellos que tienen un porcentaje mayor de personas sin un grado de escuela secundaria son: Quebrada Grande con un 12.8%, seguido por La Gloria con un 10.3%. Por lo cual, es necesario dar énfasis en servicios educativos para estos barrios y así puedan obtener su diploma de cuarto año. Los barrios con mayor porcentaje de bachilleratos son: Dos Bocas con un 42.3% y Carraízo con un 33.8%. Los barrios con menor porcentaje en este renglón son: Quebrada Negrito con un 12.2% y Pueblo con un 14.9%.

Al analizar los porcentajes obtenidos en cada renglón se puede concluir que los barrios con mayor escolaridad son: Dos Bocas, Carraízo y Saint Just. Por otro lado, los barrios con menor escolaridad son: Quebrada Negrito, Quebrada Grande y Pueblo. Estos últimos se caracterizan por tener comunidades pobres mientras que los barrios con mayor escolaridad tienen porciones en la zona urbana con buenos accesos vehiculares hacia pueblos vecinos que ofrecen servicios postsecundarios.





Tabla 34. Educación Obtenida por la Población del Municipio de Trujillo Alto

<i>Municipio</i>	Población de 25 años o más	Entre el 9no. y el 12mo. Grado, sin diploma	Graduados de Escuela Secundaria (incluye equivalencias)	Algunos Créditos Universitarios, sin título	Título Asociado Universitario	Título de Bachiller Universitario	Título de Escuela Graduada o Profesional
Trujillo Alto	49,610	2,385	10,500	7,091	6,068	13,839	5,244
		4.8%	21.2%	14.3%	12.2%	27.9%	10.6%
<i>Carraízo</i>	10,587	349	1,825	1,751	1,062	3,578	1,147
		3.3%	17.2%	16.5%	10.0%	33.8%	10.8%
<i>Cuevas</i>	12,754	660	2,949	2,356	2,026	2,681	990
		5.2%	23.1%	18.5%	15.9%	21.0%	7.8%
<i>Dos Bocas</i>	5,792	106	774	352	449	2,449	1,484
		1.8%	13.4%	6.1%	7.8%	42.3%	25.6%
<i>La Gloria</i>	3,313	340	950	245	339	820	171
		10.3%	28.7%	7.4%	10.2%	24.8%	5.2%
<i>Pueblo</i>	410	25	117	75	64	61	45
		6.1%	28.5%	18.3%	15.6%	14.9%	11.0%
<i>Quebrada Grande</i>	2,825	362	692	244	270	626	138
		12.8%	24.5%	8.6%	9.6%	22.2%	4.9%
<i>Quebrada Negrito</i>	4,021	308	1,236	634	528	491	138
		7.7%	30.7%	15.8%	13.1%	12.2%	3.4%
<i>Saint Just</i>	9,908	235	1,957	1,434	1,330	3,133	1,131
		2.4%	19.8%	14.5%	13.4%	31.6%	11.4%
Puerto Rico	2,400,393	174,544	672,281	285,291	271,432	482,139	196,312
		7.3%	28.0%	11.9%	11.3%	20.1%	8.2%

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2018 - 2022) Subject Table S1501





Fuerza Trabajadora

De acuerdo con la Encuesta de la Comunidad de 2018 al 2022, el Municipio de Trujillo Alto, cuenta con 57,686 habitantes mayores de 16 años o el equivalente a 85.5% del total de la población. De esta población, el grupo trabajador totaliza 30,546 personas (53.0%). Del total del grupo trabajador, 28,494 personas están empleadas (49.4%) y 1,981 personas están desempleadas (3.4%). Al analizar estos datos y calcular la tasa de desempleo, la misma asciende a 6.5% la cual es menor a la de Puerto Rico.

Al analizar los datos a nivel de barrio se observa que los que tienen una mayor tasa de desempleo son: Quebrada Grande con 12.5% y Cuevas con 12.1%. Mientras que los barrios que tienen una menor tasa de desempleo son: Pueblo con 0% y La Gloria con 0.9%. En términos de participación laboral, los barrios con mayor cantidad de trabajadores son: Carraízo con un 58.5%, Dos Bocas con un 57.0%, Cuevas con un 52.0% y Quebrada Grande con un 51.7%.

Con relación al viaje al trabajo, el tiempo promedio que le toma a un trujillano para llegar a su lugar de empleo es de 31.9 minutos ya que el 75.1% de la población trabaja fuera del municipio. El 93.0% los trabajadores utilizan vehículos privados para llegar a sus empleos.





Tabla 35. Grupo Trabajador, Empleo y Desempleo Trujillo Alto

<i>Municipio</i>	Población de 16 años o más	Grupo Trabajador	Empleo	Desempleo	Tasa de Desempleo
Trujillo Alto	57,686	30,546	28,494	1,981	
		53.0%	49.4%	3.4%	6.5%
<i>Carraízo</i>	12,574	7,327	6,953	404	
		58.5%	55.3%	3.2%	5.5%
<i>Cuevas</i>	14,260	7,421	6,496	891	
		52.0%	45.6%	6.2%	12.1%
<i>Dos Bocas</i>	7,031	4,006	3,823	183	
		57.0%	54.4%	2.6%	4.6%
<i>La Gloria</i>	3,683	1,786	1,770	16	
		48.5%	48.1%	0.4%	0.9%
<i>Quebrada Grande</i>	3,354	1,735	1,486	212	
		51.7%	44.3%	6.3%	12.5%
<i>Quebrada Negrito</i>	4,597	2,168	2,081	87	
		47.2%	45.3%	1.9%	4.0%
<i>Saint Just</i>	11,720	5,868	5,680	188	
		50.1%	48.5%	1.6%	3.2%
<i>Pueblo</i>	467	205	205	0	
		43.9%	43.9%	0.0%	0.0%
Puerto Rico	2,785,909	1,247,027	1,081,330	165,697	
		44.8%	38.8%	5.9%	13.3%

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2018 - 2022)





Tipo de Empleo, Ingresos y Condición de Pobreza

De acuerdo con la información suministrada por el Censo, las principales industrias que brindan la mayor fuente de empleo en el Municipio de Trujillo Alto son: Servicios de Salud, Educativos y Asistencia Social con un 22.6%; seguido de Comercio al Detal con un 12.2%, Profesional, Científico, administrativo con un 11.8%, Administración Pública con un 9.6% y Finanzas y Seguro con un 9.5%. Se puede concluir que la industria de Salud y Asistencia Social lideran este campo debido al envejecimiento de la población. El segundo renglón dominante es el de Comercio al Detal por la cantidad de negocios que operan en el Municipio. El empleo profesional, científico y administrativo puede deberse a que Trujillo Alto pertenece a la región metropolitana de San Juan, donde se localizan las principales universidades, hospitales y servicios profesionales. Administración Pública debido a la cantidad de personas que trabajan para la Alcaldía y el Gobierno Estatal. Finalmente, el renglón de las Finanzas y Seguros está asociado con el desarrollo de negocios en la zona.

A nivel de empleos por barrio, las industrias que generan la mayor fuente de empleo son: Servicios Educativos y de Salud (Carraízo con un 29.2% del empleo, Pueblo con un 23.4% y Cuevas con 23.1%); Profesional, científico y administrativo (Pueblo con un 24.4%, Quebrada Negrito con 20.1% y Dos Bocas con un 17.0%); Comercio al Detal (Quebrada Grande con un 17.5%, La Gloria con un 15.8% y Saint Just con un 15.4%); y Administración Pública (Pueblo con un 16.1%, Saint Just con un 15.0% y Carraízo con 10.9%); y Otros Servicios (Juan Martín con un 37.1%).





Tabla 36. Tipo De Empleo Por Barrio De Trujillo Alto

Barrio	Agricultura, forestal, pesca, caza y minería	Construcción	Manufactura	Venta al Por Mayor	Venta al Detal	Transportación, utilidades	Información	Finanzas, Seguros, Real State	Profesional, científico, administrativo, manejo desperdicios sólidos	Servicios Educativos y de Salud	Arte y Entretenimiento	Otros Servicios	Administración Pública
Trujillo Alto	50	1,422	1,225	1,112	3,470	1,104	508	2,708	3,364	6,441	2,334	2,008	2,748
	0.2%	5.0%	4.3%	3.9%	12.2%	3.9%	1.8%	9.5%	11.8%	22.6%	8.2%	7.0%	9.6%
Carraízo	0	359	185	243	709	216	96	689	879	2,031	378	413	755
	0%	5.2%	2.7%	3.5%	10.2%	3.1%	1.4%	9.9%	12.6%	29.2%	5.4%	5.9%	10.9%
Cuevas	21	388	257	209	780	372	153	618	630	1,498	679	509	382
	0.3%	6.0%	4.0%	3.2%	12.0%	5.7%	2.4%	9.5%	9.7%	23.1%	10.5%	7.8%	5.9%
Dos Bocas	29	146	311	259	319	21	27	526	648	772	222	219	324
	0.8%	3.8%	8.1%	6.8%	8.3%	0.5%	0.7%	13.8%	17.0%	20.2%	5.8%	5.7%	8.5%
La Gloria	0	236	56	0	280	65	0	82	200	405	145	150	151
	0%	13.3%	3.2%	0.0%	15.8%	3.7%	0%	4.6%	11.3%	22.9%	8.2%	8.5%	8.5%
Quebrada Grande	0	79	197	59	260	97	36	172	71	233	55	144	83
	0%	5.3%	13.3%	4.0%	17.5%	6.5%	2.4%	11.6%	4.8%	15.7%	3.7%	9.7%	5.6%
Quebrada Negrito	0	23	111	118	217	136	0	226	419	303	161	200	167
	0%	1.1%	5.3%	5.7%	10.4%	6.5%	0.0%	10.9%	20.1%	14.6%	7.7%	9.6%	8.0%
Saint Just	0	191	108	224	876	197	196	395	467	1,151	649	373	853
	0%	3.4%	1.9%	3.9%	15.4%	3.5%	3.5%	7.0%	8.2%	20.3%	11.4%	6.6%	15.0%
Pueblo	0	0	0	0	29	0	0	0	50	48	45	0	33
	0%	0%	0%	0%	14.1%	0%	0%	0%	24.4%	23.4%	22.0%	0%	16.1%
Puerto Rico	14,546	65,125	97,168	30,551	145,326	41,105	17,111	58,970	115,411	238,783	102,550	62,972	91,712
	1.3%	6.0%	9.0%	2.8%	13.4%	3.8%	1.6%	5.5%	10.7%	22.1%	9.5%	5.8%	8.5%

Fuente: US Census Bureau, American Community Survey, 5 - year estimates (2018 - 2022)





Sin embargo, los ingresos en familias y hogares en el Municipio de Trujillo Alto se mantienen bajos. Según la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2018 – 2022, el ingreso per cápita del Municipio de Trujillo Alto se estimó en \$19,492.00. El número de hogares del Municipio se estimó en 25,261 y en estos la mediana de ingreso se estimó en \$35,821.00, el cual se encuentra por encima de la mediana de Puerto Rico.

De acuerdo con la información suministrada por el Censo, en el Municipio de Trujillo Alto se estimó que el porcentaje de individuos que viven bajo el nivel de pobreza es de 29.2%. Este porcentaje es más bajo que el de Puerto Rico que alcanza un 42.2%. Esto puede deberse al acceso que tienen los trujillanos al principal centro de empleos de Puerto Rico que es la Capital San Juan.

Programas de Asistencia a Familias, Seguro Social u otros

De acuerdo con los datos de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal para el período de estimación 2018 – 2022, se estimó que 10,552 (41.8%) hogares del Municipio de Trujillo Alto reciben la totalidad o una parte de sus ingresos bajo el Programa del Seguro Social y por pensiones de jubilación 5,111 (20.2%). Al analizar la cantidad de hogares que reciben beneficios de seguro social y de jubilación, se indica que éstos son habitados por personas de la tercera edad o con alguna discapacidad física o mental. Estos datos reafirman la necesidad de enfocar los esfuerzos de planificación y desarrollo hacia las poblaciones de mayor edad y vulnerables.

Vivienda

Según los datos de la Encuesta de la Comunidad del Censo Federal, para el período 2018 – 2022, el número total de unidades de vivienda en el Municipio de Trujillo Alto es 29,548, de las cuales el 85.5% están ocupadas y 14.5% están vacantes. Esto significa que existe disponibilidad de vivienda razonable para el ritmo de crecimiento poblacional que tiene el Municipio, que en la actualidad es uno negativo. En términos de la titularidad de las viviendas, el 72.3% están ocupadas por sus dueños y el 27.7% son alquiladas. La mayor cantidad de las viviendas fueron

149





construidas para las décadas de 1970, 1980, 1990 y 2000, por lo cual la mayoría no tienen hipoteca ya que el término de una hipoteca usualmente es de 30 años y las viviendas tienen como mínimo veinte (20) años. La cantidad de viviendas construidas luego del 2010 representa solamente el 1.0% del total de viviendas construidas. En términos porcentuales, el 30.8% de los ocupantes se mudaron previo al año 1989, el 22.2% se mudó para la década del 2000 y el 15.9% ocupa la vivienda desde la década de 1990. Por lo cual, cerca del 46.7% de los residentes viven en Trujillo Alto desde hace treinta años o más. El 31.1% de los residentes se mudaron al Municipio luego del año 2010. Estos datos corroboran el envejecimiento de la población y es un factor que puede utilizarse para medir el estancamiento económico.

En términos de valor de la vivienda, la mediana se encuentra en los \$155,000.00. Los que pagan una hipoteca, destinan una media de \$1,088.00 mensuales y los que rentan pagan una media de \$609.00 mensuales. Con una mediana en ingreso familiar de \$42,846.00 puede costearse este tipo de mensualidad. Finalmente, la mayoría de las viviendas tienen de dos (2) a tres (3) dormitorios.

A nivel de barrios se observa que la mayor cantidad de vivienda disponible se encuentra en: Cuevas con 1,261 unidades disponibles, Saint Just con 963 unidades y Carraízo con 814 unidades. En estos barrios se desarrolla el área urbana y polos de desarrollo suburbano del Municipio. Es necesario continuar densificando y atrayendo población a estas áreas que ya están impactadas.





Tabla 37. Viviendas Ocupadas por barrio en el Municipio de Trujillo Alto

<i>Barrio</i>	Número Total de Unidades de Vivienda	Unidades de Vivienda Ocupadas	Unidades de Vivienda Vacantes
<i>Trujillo Alto</i>	29,548	25,261	4,287
		85.5%	14.5%
<i>Carraizo</i>	6,048	5,234	814
		86.5%	13.5%
<i>Cuevas</i>	8,157	6,896	1,261
		84.5%	15.5%
<i>Dos Bocas</i>	3,168	2,809	359
		88.7%	11.3%
<i>La Gloria</i>	1,755	1,527	228
		87.0%	13.0%
<i>Quebrada Grande</i>	1,404	1,169	235
		83.3%	16.7%
<i>Quebrada Negrito</i>	2,139	1,837	302
		85.9%	14.1%
<i>Saint Just</i>	6,508	5,545	963
		85.2%	14.8%
<i>Pueblo</i>	369	244	125
		66.1%	33.9%
<i>Puerto Rico</i>	1,563,129	1,219,658	343,471
		78.0%	22.0%

Fuente: Encuesta de la Comunidad 2022





Calidad de Vida – Criminalidad

La criminalidad es un problema social que afecta a todos sin distinción de estratas sociales. La misma se le considera un mal social cuyas manifestaciones se presencia en los medios de comunicación diariamente. Son conductas y comportamientos que están en violación a las leyes previamente establecidas en el Código Penal de Puerto Rico.

Las causas para cometer delitos son multifactoriales. Las mismas están ligadas al cuadro general de deterioro social, al crecimiento de la pobreza y la desigualdad en oportunidades. Afrontar estos factores requiere de unas estrategias de parte de la sociedad, como invertir en el aumento de oportunidades ocupacionales para los jóvenes, crear espacios para los que están fuera del mercado de trabajo y del sistema educativo, y expandir las posibilidades de acceso a actividades culturales y deportivas, que ayuden a desarrollar políticas sistemáticas de protección a la familia y del fortalecimiento de la educación pública.

Como se puede observar en los datos obtenidos del portal de la Policía de Puerto Rico desglosados en la siguiente tabla, entre los delitos de mayor ocurrencia en el Municipio de Trujillo Alto para el año 2023 y 2022, está el vandalismo con 96 y 90 delitos registrados, infracción a las leyes de armas con 63 y 54 delitos registrados, intimidación con 61 y 60 delitos registrados, agresión simple con 61 y 66 delitos registrados, agresión grave con 39 y 37 delitos registrados, apropiación ilegal de piezas de vehículo con 39 y 23 delitos registrados y guiar en estado de embriaguez con 40 y 34 delitos registrados. En términos de asesinatos, en comparación con los datos del 2022, la cifra ha disminuido. En el año 2022 se registraron once (11) asesinatos y en el 2023, nueve (9) asesinatos.





Tabla 38: Estadísticas De La Policía De Puerto Rico Para El Municipio De Trujillo Alto

Categoría y Descripción	Año Actual	Año Anterior	2 Años Atrás	3 Años Atrás	Año Anterior % Cambio	2 Años Atrás % Cambio	3 Años Atrás % Cambio
PERSONAS	192	187	191	192	2.7%	0.5%	0.0%
09A - ASESINATO Y HOMICIDIO VOLUNTARIO	2	9	11	8	-77.8%	-81.8%	-75.0%
09C - HOMICIDIO JUSTIFICABLE		1			-100.0%		
100 - SECUESTRO/RAPTO			1	4		-100.0%	-100.0%
11A - VIOLACION A LA FUERZA	2	5	4	5	-60.0%	-50.0%	-60.0%
11D - ACTOS LASCIVOS	7	5	7	4	40.0%	0.0%	75.0%
13A - AGRESION GRAVE	49	39	37	53	25.6%	32.4%	-7.5%
13B - AGRESION SIMPLE	61	61	66	49	0.0%	-7.6%	24.5%
13C - INTIMIDACION	64	62	55	52	3.2%	16.4%	23.1%
36B - VIOLACION TECNICA/ESTATUTARIA			1	1		-100.0%	-100.0%
500 - VIOLACION DE NO CONTACTO/ORDENES DE PROTECCION	7	5	9	16	40.0%	-22.2%	-56.3%
PROPIEDAD	323	353	331	306	-8.5%	-2.4%	5.6%
120 - ROBO	8	8	13	11	0.0%	-38.5%	-27.3%
200 - INCENDIO	9	10	8	5	-10.0%	12.5%	80.0%
210 - EXTORSION/CHANTAJE	3	5	13	4	-40.0%	-76.9%	-25.0%
220 - ESCALAMIENTO	26	23	22	17	13.0%	18.2%	52.9%
23A - APROPIACION ILEGAL RATERISMO	1						
23C - APROPIACION ILEGAL DE TIENDAS	3	5	4	1	-40.0%	-25.0%	200.0%
23D - APROPIACION ILEGAL DE OBJETOS EN EDIFICIOS	10	16	9	4	-37.5%	11.1%	150.0%
23E - APROPIACION ILEGAL DE MAQUINAS DE MONEDAS	3	1	1		200.0%	200.0%	
23F - APROPIACION ILEGAL COSAS EXTRAIDAS DE UN VEHICULO	19	15	7	8	26.7%	171.4%	137.5%
23G - APROPIACION ILEGAL DE PIEZAS DE VEHICULO	25	39	23	17	-35.9%	8.7%	47.1%
23H - OTROS TIPO DE APROPIACION ILEGAL	18	23	8	21	-21.7%	125.0%	-14.3%
240 - VEHICULO HURTADO	20	24	17	7	-16.7%	17.6%	185.7%
26G - HACKERS (FRAUDE)	4		1	11		300.0%	-63.6%
270 - DESFALCO	2	2	6	7	0.0%	-66.7%	-71.4%
280 - DELITOS DE BIENES HURTADOS	1	4		1	-75.0%		0.0%
290 - DAÑO/DESTRUCCION/VANDALISMO	85	96	90	76	-11.5%	-5.6%	11.8%
S.P.P.	14	7	8	81	100.0%	75.0%	-82.7%
90Z - TODOS LOS DEMAS DELITOS	14	7	8	81	100.0%	75.0%	-82.7%
SOCIEDAD	149	139	119	147	7.2%	25.2%	1.4%
35A - INFRACCION DE DROGAS/NARCOTICO	7	15	16	5	-53.3%	-56.3%	40.0%
35B - INFRACCION DE EQUIPO DE DROGAS		1			-100.0%		
370 - PORNOGRAFIA/MATERIAL OBSCENOS	3			4			-25.0%
520 - INFRACCIONES DE LEYES DE ARMAS	58	63	54	72	-7.9%	7.4%	-19.4%
720 - MALTRATO SIMPLE O NEGLIGENTE	3	7	6	5	-57.1%	-50.0%	-40.0%
720I - ABUSO INTENCIONAL Y LA TORTURA				2			-100.0%
90C - CONDUCTA CONTRA LA MORAL PUBLICA	13	7	5	43	85.7%	160.0%	-69.8%
90D - GUIAR EN ESTADO EMBRIAGUEZ	61	40	34	5	52.5%	79.4%	1120.0%
90F - DELITOS DE FAMILIA	4	4	4	10	0.0%	0.0%	-60.0%
90J - ALLANAMIENTO DE INMUEBLES		2		1		-100.0%	-100.0%
Total	678	686	649	726	-1.2%	4.5%	-6.6%





Infraestructura Crítica, Salud y Seguridad

El Municipio de Trujillo Alto ha identificado la localización de las instalaciones críticas y de respuesta para el manejo de emergencias en el Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Trujillo Alto. El Centro de Operaciones de Emergencias municipal se encuentra en la Carretera PR-846 en el barrio Cuevas. Por otro lado, en el barrio Pueblo se encuentra la Estación de Policía Estatal, Estación de Policía Municipal, el Centro Gubernamental de Trujillo Alto y la antigua Casa Alcaldía, convirtiéndose en un área muy importante en cuanto a infraestructura crítica y de seguridad se refiere.

En términos de salud, el Centro de Diagnóstico y Tratamiento se encuentra en la PR-181 del barrio Saint Just. Además, en el barrio Pueblo se localiza el Grupo Médico San Gerardo que ofrece servicios generales de medicina de lunes a sábado.

Las instalaciones de Obras Públicas Municipal se encuentran en la carretera PR-8860 en el barrio Saint Just. Mientras que la Estación de Bomberos se localiza en la PR-846 en el barrio Cuevas.

El Municipio de Trujillo Alto tiene en su territorio municipal diez (10) escuelas que se encuentran en uso y de acuerdo con el Departamento de la Familia, dos (2) sirven como refugios. Estas son las escuelas José F. Díaz en el barrio Carraízo y la Medardo Carazo en el barrio Pueblo.

Según lo discutido en secciones anteriores de este documento, el Municipio de Trujillo Alto tiene cinco (5) subestaciones de electricidad que se suman a la lista de infraestructura crítica del municipio. Además, la AAA opera una (1) planta de filtración de agua con 16 estaciones de bombas.

Finalmente, el Municipio opera un (1) Centro de Envejecientes que se localiza en el barrio Cuevas en la carretera PR-876, y cuatro (4) centros de cuidado de niños bajo el programa "Headstart". Estos se localizan en los barrios La Gloria, Quebrada Negrito y Cuevas. Además de estos centros, la empresa privada opera cerca de dieciocho (18) hogares de ancianos localizados a través de todo el Municipio y cinco (5) pre-escolares localizados principalmente en los barrios Cuevas y Saint





Just. Conocer la localización de estos centros es importante ya que, en caso de una emergencia, en éstos se encuentra la población más vulnerable. Esta información se encuentra detallada en el Plan de Mitigación y Riesgos del Municipio de Trujillo Alto.

Borrador





Capítulo IV: Análisis Urbanístico

En este capítulo se describen las zonas urbanas del Municipio de Trujillo Alto y se identifica, mediante el análisis de permisos y fotos históricas, hacia donde está ocurriendo la presión de desarrollo. Este análisis, junto con las características de los suelos descritas en el Capítulo 3, ayudará a determinar las áreas que serán desarrolladas en un futuro.

Condiciones Existentes

Descripción del Centro Urbano



Mapa 22: Nueva delimitación del Centro Urbano de Trujillo Alto

El Centro Urbano Tradicional de Trujillo Alto, según delimitado por el Departamento de la Vivienda y la Junta de Planificación, está enmarcado por el Norte, por el Oeste y por el Sur con el Río Grande de Loíza y al Este con la PR-181. El Municipio de Trujillo Alto, propone la extensión de este centro urbano al sur para que incluya el centro de gobierno.

Entre las características que tiene el centro urbano es que, al ser rodeado por el Río Grande de Loíza, limita su expansión continua. La calle principal es la Calle Muñoz Rivera, donde se localiza la mayoría de los negocios del centro urbano. Otra zona de comercios es el área de la Plaza Pública. En el Centro Urbano Tradicional se encuentra la Plaza Pública del Municipio, la Parroquia Santa Cruz, el Colegio Santa Cruz, la Plaza del Mercado,





el Banco Popular, el Cuartel Estatal de la Policía, el Cuartel Municipal de la Policía, el Centro de Medicina San Gerardo, el correo, el Centro de Gobierno, la Casa de la Cultura, el Paseo del Bicentenario, el Coliseo Rubén Zayas Montañez, la Escuela de las Artes, la antigua Casa Alcaldía y varios comercios tales como laboratorios, funerarias, cafeterías, farmacias, pizzerías, entre otros.

En el Centro Urbano Tradicional también se localizan varios edificios históricos que fueron inventariados por la Oficina Estatal de Preservación Histórica. Los mismos se describen en la siguiente tabla:

Tabla 39: Inventario de Edificios que pueden ser designados como Históricos según la Oficina Estatal de Preservación Histórica

<i>Nombre</i>	<i>Uso Actual</i>	<i>Localización</i>	<i>Año</i>
<i>Parroquia Santa Cruz</i>	Parroquia Santa Cruz	Calle José Gonzalo Díaz	1928, 1956
<i>Antigua Casa Alcaldía</i>	Escuela de las Artes de Trujillo Alto	Calle Dr. Fernández	1928

Fuente: Sitios Arqueológicos de Trujillo Alto, 2016

Finalmente, una de las carreteras que bordea la zona del centro urbano tradicional por el Este es la PR-181. Esta es la vía principal de acceso al Municipio desde municipios colindantes y es una importante vía comercial.





Foto 13: Vista Aérea del Centro Urbano de Trujillo Alto

Fuente: Foto Aérea 2010, JP





Vecindarios y Sectores

El Municipio de Trujillo Alto se divide en ocho (8) barrios los cuales a su vez se subdividen en sectores, Urbanización es y parcelas. A continuación, se presenta una lista de sectores por barrio.

El barrio Carraízo es un barrio que tiene características rurales en la parte sur, excepto en la zona de las Urbanización es Villas de Carraízo, Haciendas de Carraízo y Condominio Cima de Villa, y urbanas en el Norte. Colinda al sur con el barrio San Antonio del Municipio de Caguas, al este con el Río Grande de Loíza y el barrio La Gloria, al oeste con el barrio Cupey del Municipio de San Juan y al Norte con el barrio Cuevas. Este barrio tiene topografía montañosa a lo largo de todo su territorio. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: Urbanización El Conquistador, La Lomita, La Regala, Los Toraños, Cantera, Condominio Senderos del Río, Condominio Rivieras del Río, El Triángulo, Sector El Sartén, Camino Pedro Martínez, Urbanización La Regata, Sector Los Guayabos, Sector El Pueblito, Sector El Lago, Sector Los Pinos, Sector Lomas del Viento, Camino Finca Marisol, Los Flores, Los Ramos, El Mamey, Urbanización Haciendas de Carraízo, Haciendas del Lago, Lago Campo, Lago Monte, Ciudad Campo, Villas de Carraízo, El Mudo, Camino Los Saldaña, Cielito Santo, Los Aponte, Sector Las Cuchillas, Parcelas de Carraízo, Camino El Guano, Sector Villa Margarita, Condominio Cima de Villa, Sector Luna Llena, Condominio Monte Mar, Camino Tomás Díaz, Sector Tamarindo, Urbanización, San Ángel, Camino Alemán, Camino Los Martínez, Sector Rivera Pastrana, Camino José Colón, Camino Los Claudio, Camino Solís, Camino Los Sánchez, Camino Figueroa Garay, Camino Flora Florea, Camino Claudio Báez, Sector Doña Elisa, Sector Rodríguez Rivera, Sector Adela Díaz, Camino Ernesto Díaz, Urbanización Emerald Lakes Plantation, Urbanización Fair View, Carraízo Bajo, Camino Los Aquino, Camino Los Castro, Urbanización Colinas de Fair View, Urbanización Alturas de Fair View, Sector Los Camilos, Urbanización Brisas de Carraízo, Camino Pablo Ortiz, Camino Francisco Rivera, Camino Tomás Morales, Camino Los Pacheco, Calle Las Margaritas, Calle Palmar, Camino Juan Hernández, Calle Naranjito, Calle Amapola, Camino Los Vélez, Camino Gregorio Monge, Camino Los Mercado, Camino Los Suárez, Camino Díaz Aponte, Camino Pedro Angulo Rivera,





Camino Antonio Hernández Castro, Apartamentos Buena Vista Village, Urbanización Estancias del Bosque, Camino Macindo Díaz y Sector Antigua Vía.

El barrio Cuevas es uno de los barrios con mayor desarrollo urbano en su parte norte, debido a su cercanía con el Municipio de San Juan. También es un barrio con alta concentración de comercios al albergar el principal centro comercial de Trujillo Alto, Plaza Trujillo, y el centro comercial de Lago Alto. La topografía de este barrio es predominantemente plana en su zona norte y comienza a elevarse en lomas en su área sur. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: Sector Villa Margarita, Sector La Variante, Sector Los Barros Este, Urbanización Villa Bethzaida, Camino Los Morales, Sector Finca Antolín Pérez, Apartamentos Camino Terraverde, Condominio Cooperativa de Vivienda Ciudad Universitaria, Urbanización Ciudad Universitaria, Urbanización Venus Gardens, Sector El Hoyo I, Sector El Hoyo II, Urbanización Terrazas de Cupey, Urbanización Alturas de Interamericana, Condominio Universal Plaza, Condominio Hill View, Hogar Viñas del Señor, Sector La P.R.R.A., Barriada González I, II y III, Condominio Los Claveles, Reparto Santa Marta, Residencial Los Rosales, Sector Los Barros, Condominio Bosque del Río, Sector El Resbalón, Urbanización Villa Paz, Condominio Égida del Policía, Sector Bartolo Andino, Sector Vaca Flaca, Condominio Las Cuevas I, Calle Adelina Hernández, Condominio Paseos de Las Cumbres, Sector Expreso Manuel Rivera Morales, Urbanización Golden Hills, Urbanización Villas Caney, Urbanización Jardines de Trujillo Alto, Urbanización Villa Blanca, Sector Pueblo Seco, Barriada Toti, Urbanización Sunville, Condominio Villas del Sol, Urbanización Villas del Sol, Condominio Cooperativa Jardines de Trujillo Alto, Sector Ramal 5 P.R.R.A., Sector Rancho El Triunfador, Sector Los Soto, Residencial Covadonga, Urbanización Interamericana, Apartamentos Interamericana Gardens Apartments, Urbanización Lomas de Trujillo, Urbanización Rincón Español, Sector Los Barros Oeste, Apartamentos Prados de Cupey, Urbanización Andreas Court, Camino Osorio, Camino Los Carmona, Camino Yeyo Solís, Apartamentos Jardines de Monte Alto, Urbanización Parque de Trujillo Alto, Camino Los Matos, Camino Los Marrero, Camino Sixto Santana y Egida Aires del Manantial.

El barrio Dos Bocas tiene características rurales al sureste y urbanas en el noreste con el complejo de Urbanización es de Encanta. Colinda al oeste con los barrios La Gloria y Pueblo, al sur con el





barrio Quebrada Grande, al este con el barrio Cacao de Carolina y al norte con el barrio Saint Just. Este barrio tiene una topografía montañosa en todo su territorio. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: Sector Almendros, Sector Villa Pantalones, Sector Villa Escondida, Sector Cuesta del Pavo, Sector Belén, Sector San Nicolás, Sector El Trapiche, Juan Márquez, Cerámica, El Cementerio, Los Pinos, La Pradera, Urbanización Altavilla, Urbanización Antillana, Urbanización Aventura, Urbanización Bosque del Lago, Urbanización Corrientes, Urbanización Entreríos, Urbanización L'Antigua, Urbanización La Cima, Urbanización Pacífica, Urbanización Parque del Monte, Urbanización Parque del Río, Urbanización Primavera, Urbanización Riachuelo, Urbanización Río Cristal, Urbanización River Walk, Urbanización Town Village, Urbanización Valle de San Juan, Condominio Aventura, Condominio Montecillo Court, Condominio Montecillo I, Condominio Montecillo II, Sector Palmas de Carraízo, Sector Loma Linda, Sector El Abanico, Los Soiza, Los Sapos, Sector Ayala, Los Morales, Molina, Villa Esperanza, El Olimpo, Sector Cacao, Vistas de Trujillo, Pepito Matos, La Nueva Ola, Camino Los Ayala, Sector Esperanza, Sector Mundo Tropical y Sector Figueroa.

El barrio La Gloria es un barrio predominantemente rural con una topografía montañosa. Colinda al norte con el barrio Dos Bocas, al Sur con los barrios Jaguas y Quebrada Infierno del Municipio de Gurabo, al Oeste con el barrio Carraízo y al Este con los barrios Quebrada Negrito y Dos Bocas. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: Sector El Lago, Sector Culebras, Sector El Mangó, Sector Las Cruces, Sector Los Panell, Sector Los Morales, Sector El Puente, Sector Arroyo, Sector Villa Piedad, Sector Alemán (Los Chivos), Camino Pellín Cruz, Tres Palmas, Hacienda Monte Mar, El Punto, Titos Bar, La Hípica, Los Pizarro, Luisa Sánchez, Sargento Rivera, Batista, Iglesia, Brisas de La Gloria, Villa Soñada, Garaje Pipe, Sector Las Pozas, Sector Pellín Cruz, Camino Gonzalo Cortés, Sector Cruz Alemán, Hogar Peña de Horeb, Camino Lorenzo Rodríguez, Sector Los Torres, Sector Canda Cotto, Camino Don Yeyo, Camino Diego Betancourt, Sector Juan Lino, Camino Los Olmo, Sector Juan Rodríguez y Sector Quebrada Limones.

El barrio Quebrada Grande es un barrio rural de topografía montañosa que colindante al norte con el barrio Dos Bocas, al este con los barrios Cacao y Barrazas del Municipio de Carolina, al oeste con el Barrio Quebrada Negrito y al sur con el barrio Masa del Municipio de Gurabo. Entre





los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: Sector Sabana, Sector Alemán, Sector Villa Esperanza, Sector El Cano Figueroa, Sector Román, Camino Real Sabana, Sector Viñas, Sector Juan Ascencio, Camino La Montaña, Camino Los Morales, Sector Clemente Aponte, Camino Nardo Pastrana, Camino Jimmy Betancourt, Camino Real, Sector Juan Sabino, Camino Jesús Márquez, Camino Leye Betancourt, Sector Catalino Betancourt, Camino Magueño Pérez, Camino Medero, Camino Eloy Ruíz, Sector Parque de las Rosas Rvdo. Eladio De Jesús Montañez, Camino Los Benítez, Sector Los Álamos, Sector Álamo I, Sector Álamo II, Camino Álamo, Sector Los Arrayanes, Sector Mundo Feliz, Sector Los Ayala, Camino Sucesión Díaz Morales, Sector Parque de la Rosa, Sector Ruíz Betancourt, Sector El Manantial, Sector Los Camacho, Reparto Villa Ideal, Camino Lalo Ruíz, Camino Villa Paraíso, Camino Hoyo Frío, Camino Brisas de la Montaña, Sector Los Ruíz, Sector Los Castro y Sector El Matojo.

El barrio Quebrada Negrito es un barrio rural de topografía montañosa que colindante al norte con el barrio Dos Bocas, al este con el barrio Quebrada Grande, al oeste con el Barrio La Gloria y al sur con los barrios Quebrada Infierno y Masa del Municipio de Gurabo. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: Sector Talanco, Sector Cortés, Camino Wingo Adorno, Camino Jacinto Díaz, Camino Felito Torres, Camino Fidel, Camino Pacheco, Camino Los Figueroa, Sector Iglesia, Sector Ortiz, Camino Manuel Andino, Sector Adorno Cortés, Camino Real, Sector Domingo Aponte, Sector Felito Torres, Sector Kennedy Hills, Sector Villa Soñada, Sector Gateway Hills, Sector Villa Vanesa, Sector Los Núñez, Camino Fruto Alemán, Sector Buenos Aires, Sector Las Pozas, Jaguar Lane, Flores Martínez, Isla, Sector Trinidad, Camino Ingeniero Arnaldo Martínez, Camino Isodoro “Lolo” Rivera, Condominio Las Sandra, Apartamentos Quebrada Negrito Apartments, Parcelas Ramón T. Colón, Sector La Cuesta, Camino Pepe Valentín, Calle Padre Claro y Urbanización Estancias de Carmelina.

El barrio Saint Just es uno de los barrios con mayor desarrollo urbano del Municipio. Es otro de los barrios con alta concentración de comercios y alberga las zonas industriales del Municipio. La topografía de este barrio es predominantemente plana en su zona norte y comienza a elevarse en lomas en su área sur. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: Urbanización Metrópolis, Urbanización Extensión Ciudad del Lago, Condominio





Estancias de Metrópolis, Apartamentos Patio Sevillano, Condominio Campo Real, Condominio Vistas del Río, Condominio Camino de La Reina, Condominio Chalets Sevillanos, Urbanización Villas de Trujillo Alto, Urbanización Loma Alta II, Sector El Gandul, Urbanización Estancias del Camino, Camino Matienzo, Sector Las Trinitarias, Urbanización Ciudad del Lago, Apartamentos Patios Sevillanos, Apartamentos Villas de Camilo Calle Betania, Urbanización Wonderville, Comunidad Matienzo Cintrón, Sector Santo Domingo, Condominio Plaza del Parque, Camino Márquez, Edificio Iberoamericano, Reparto María, Reparto Garay, Apto. Portal del Parque, Condominio Parque de Arcoiris, Apartamentos St. Mary's Home, Sector Juan Pinto, Sector Ocasio, Apartamentos Parque de San Luis, Urbanización Round Hills, Urbanización Monte Bello Estates, Sector Márquez, Urbanización Lourdes, Residencial Los Cedros, Condominio Montebello, Égida Nave Alejandrina, Urbanización Parque Montebello, Edificio Canales, Condominio Palmas de Monte Bello, Urbanización Colinas de Monte Bello, Condominio Alturas de Monte Bello, Condominio Woodlands, Urbanización Lago Alto, Urbanización Monte Trujillo, Reparto San Rafael, Urbanización San Rafael Gardens, Urbanización Mansiones San Rafael, Urbanización Estancia San Rafael, Apartamentos Parque Terra Linda, Urbanización Antillana, Sector Finca Hernández, Urbanización Terra Linda Estate, Apartamentos Terra Linda Court, Urbanización San Rafael Village y Urbanización San Rafael Estates.

El barrio Pueblo es uno urbano que se localiza al oeste la PR-181 y colinda al este con los barrios Dos Bocas y La Gloria, al sur con el barrio Carraízo y al Norte del barrio Cuevas. Su topografía es predominantemente llana y en él se encuentran los principales servicios gubernamentales que ofrece el Municipio. Entre los sectores que componen este barrio se encuentran los siguientes: Villa Platanal, Residencial Pedro Regalado Díaz, Urbanización Tulio Larrínaga y Condominio Parque CDETA.





Cambios Históricos en el Centro Urbano

Ilustración 5: Cambios en el Centro Urbano de Trujillo Alto desde 1937 al 2003



Fuente: Autoridad de Carreteras y Transportación, 2024





Como puede observarse en la Ilustración anterior, el centro urbano del Municipio de Trujillo Alto se expandió hasta ocupar toda la península del meandro del Río Grande de Loíza. El centro urbano no pudo expandirse más allá de estos límites, sin embargo, sí se ha expandido la zona urbana en todas las direcciones desde el centro urbano, principalmente por el desarrollo de urbanizaciones como El Conquistador y el complejo de urbanizaciones Encantada. Se podría concluir que, en una centuria, la huella urbana de Trujillo Alto se ha multiplicado exponencialmente. Actualmente, la zona de expansión se proyecta hacia el suroeste en el barrio Carraízo y en la zona sur en la PR-181.

Otras áreas desarrolladas del municipio se encuentran en los barrios Cuevas, Saint Just y Carraízo. En el caso de Cuevas y Saint Just, el desarrollo de urbanizaciones de baja densidad ha sido influenciado por el tipo de desarrollo que se llevó a cabo en los Municipios de San Juan y Carolina en las décadas de los '60 y '70. En el barrio Carraízo, también se desarrollaron fincas agrícolas, urbanizaciones que se encuentran distantes y desconectadas de la urbe.

Estos desarrollos se han llevado a cabo principalmente en la áreas llanas y cultivables del Municipio. La extensión de estas zonas no se promueve por el tipo de terreno escarpado y porque la huella urbana del Municipio es suficientemente grande. Por esta razón, el Municipio de Trujillo Alto tiene que densificar sus áreas urbanas y obtener el mayor provecho de sus espacios urbanos.





Ilustración 6: Áreas Desarrolladas fuera del Centro Urbano Tradicional



Condiciones Futuras

Otra herramienta que ayuda a analizar hacia dónde se extiende la zona urbana de Trujillo Alto es el análisis de permisos y consultas de ubicación. Por lo cual, se analizarán las determinaciones finales, permisos, licencias, certificaciones, entre éstas, las de prevención de incendios, autorizaciones, certificados de salud ambiental relacionados directa o indirectamente al desarrollo y el uso de terrenos o estructuras y cualquier trámite necesario que incida de forma





alguna en la operación de un negocio en Puerto Rico según se disponga en el Reglamento Conjunto de Permisos, emitidas por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), a través de su Director Ejecutivo, los Profesionales Autorizados, Inspectores Autorizados, cualquier otro facultado en la Ley o a quien el Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos delegue tal facultad, según aplique.

También se analizarán las consultas de variación en uso, construcción, y consultas de ubicación, incluyendo las de mejoras públicas y las de impacto regional o supra regional evaluadas y emitidas por la Oficina de Gerencia de Permisos o la Junta Adjudicativa, según sea el caso. Incluyendo los cambios de calificación o recalificación directa de solares y las de transacciones de terrenos públicos, evaluadas por la Junta de Planificación, quien emitirá la determinación final. Los informes de Trujillo Alto fueron extraídos del Portal Electrónico de Radicación de Permisos (Single Business Portal) el 30 de mayo de 2024.

De los trámites registrados en el Single Business Portal, desde el 2014 hasta el presente, se evaluaron un total de 3,726 permisos de diferente índole. De éstos se aprobaron 2,443 y se aprobaron condicionalmente 251. El año de mayor reporte de trámites, fue el 2021 con 544 casos. A continuación, se desglosan los permisos expedidos de mayor a menor cantidad: DEC-Exclusión Categórica (493), PUS-Permiso de Uso (340), SRI-Solicitud de Recomendación de Infraestructura (209), CSA-Certificado de Salud (211), PU-Permiso Único Consolidado (192), CPI-Certificado de Prevención de Incendios (189), PCOC-Permisos de Construcción Consolidado (116), CIS-Certificación de Instalación de Sistemas (99), PGE-Permiso de Generadores de Electricidad (62), PCO-Permiso de Construcción (61), PRA-Permiso para la Instalación de Rótulos de Anuncios (57), API-Autorización de Planos de Inscripción (48), PCL-Pre-Consulta Legal (39), SRS - Solicitud de Recomendación de Salud y Seguridad (37), REA-Recomendación Ambiental (26), SRU-Solicitud de Recomendación de Uso (26), SRM-Solicitud de Recomendación de Medioambiente (25), PCM-Preconsulta de Medioambiente (21), PUI - Permiso Único Incidental (19), ASE-Autorización de Servicio (16), PCE - Preconsulta de Edificabilidad (16), LOT - Variación a Lotificación (15), SRA-Solicitud de Recomendación Arqueológica (15), PCU - Lotificación Ministerial (15), PRR-Solicitud de Prórroga o Reapertura (14), DEA - Determinación de Evaluación Ambiental (14), CCO - Consulta de Construcción (13), ARC - Autorización de Rectificación de





Cabida (13), PCT – Permiso de Corteza Terrestre (11), PGC–Permiso General de Otras Obras (9), CUB–Consulta de Ubicación (6), PCR – Preconsulta de Recomendaciones de Uso (4), PCD – Preconsulta de Evaluación Ambiental (4), PDE – Permiso de Uso (4), ACP–Autorización de Corte y Poda de Árboles (2) y PUA–Permiso de Uso Automático (1).

Tabla 40: Trámites Registrados en el Portal de Single Business Portal correspondientes al Municipio de Trujillo Alto

Trámite	Siglas	Años									
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<i>Autorización de Corte, Poda, Trasplante y Siembra de Árboles</i>	ACP		1	2							
<i>Autorización de Planos de Inscripción</i>	API		6	15	11	12	23	6	17	12	19
<i>Autorización de Rectificación de Cabida</i>	ARC		4	2	2	2	6	4	9	3	7
<i>Autorización de Servicio</i>	ASE		10	8							
<i>Consulta de Construcción</i>	CCO			2	4	1	8	3	4	5	9
<i>Certificación de Instalación de Sistemas</i>	CIS		47	113	88	40	80	23	7	11	
<i>Certificado Prevención de Incendios</i>	CPI	31	99	116	79	116	55	1			
<i>Certificado de Salud Ambiental</i>	CSA	28	114	116	75	126	57	1			
<i>Consulta de Ubicación</i>	CUB							1	3	4	3
<i>Determinación de Evaluación Ambiental</i>	DEA		3	5	3	2	5	1	1	8	4
<i>Determinación de cumplimiento ambiental vía Exclusión Categórica</i>	DEC	39	142	171	97	175	169	59	88	97	96
<i>Variación a Lotificación</i>	LOT		1	13	6	3	12	4	5	5	7
<i>Permiso para Almacenamiento de Aceite Usado</i>	PAU			2			1	1	1		





<i>Pre-consulta Depto. De Evaluación de Cumplimiento Ambiental</i>	PCD			1		1	2	1		1	2
<i>Pre-consulta Edificabilidad</i>	PCE		2			1	4	3	6	7	3
<i>Pre-consulta Infraestructura</i>	PCI		1						3		
<i>Pre-consulta Legal</i>	PCL							17	20	18	10
<i>Pre-consulta medioambiente</i>	PCM		1	1		1	4		15	5	7
<i>Permiso de construcción</i>	PCO		22	34	20	19	54	9	2		
<i>Permiso de construcción consolidado</i>	PCOC						14	33	47	51	62
<i>Pre-consulta recomendaciones sobre uso</i>	PCR		3	10	4	3	9	3	3	6	13
<i>Permiso de corteza terrestre</i>	PCT		1	2		1	2	3	3	3	2
<i>Lotificación ministerial</i>	PCU		5	10	5		3	1	2	2	6
<i>Permiso de uso</i>	PDE		1	1		2	1				
<i>Trámite</i>	Siglas	Años									
<i>Permiso general para otras obras</i>	PGC	1	2	4		1	4				
<i>Permiso para generadores de electricidad</i>	PGE		35	39	12	25	18	27	52	13	15
<i>Permiso para la instalación de rótulos de anuncios</i>	PRA		6	8	10	8	8	12	11	15	13
<i>Solicitud de prórroga o reapertura</i>	PRR		6	4	6	2	3	4	3	2	1
<i>Permiso único consolidado</i>	PU	1					59	181	256	463	803
<i>Permiso de Uso Automático</i>	PUA				1	1	4	1	5	2	
<i>Permiso único incidental</i>	PUI						1	2	9	9	11
<i>Permiso de uso</i>	PUS	33	139	152	80	120	77	9	9	25	38
<i>Recomendación ambiental</i>	REA		2	7	2	4	6	1	7	11	2
<i>Solicitud de reconsideración</i>	SDR							1	3	1	2





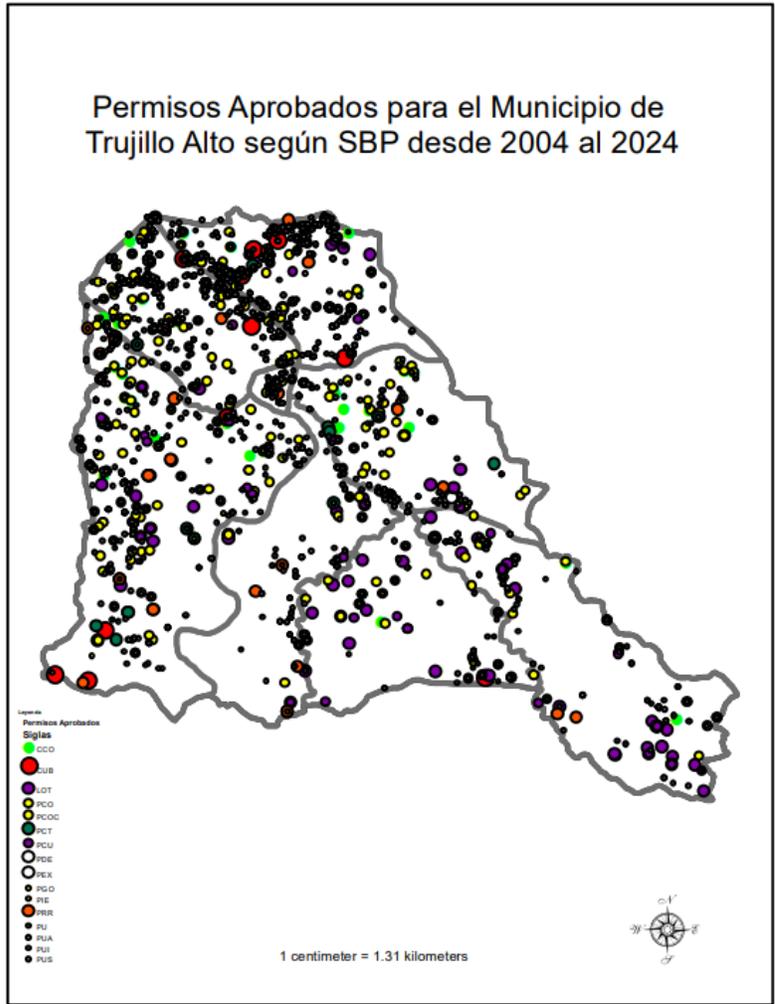
<i>Solicitud de recomendación arqueológica y conservación histórica</i>	SRA		3	1	1	1	3	1	4	7	1	
<i>Solicitud de recomendación infraestructura</i>	SRI		28	36	6		152	90	67	70	77	
<i>Solicitud de recomendación medioambiente</i>	SRM		3	2	3	2	6	3	4	5	1	
<i>Solicitud de recomendación salud y seguridad</i>	SRS		1	2	7	6	19	8	21	19	8	
<i>Solicitud de recomendación - recomendaciones de uso</i>	SRU					2	2	2	1	1	3	
<i>Total</i>			133	685	879	522	677	871	516	688	881	1225

Fuente: Junta de Planificación, 2024

La mayoría de estos permisos fueron aprobados para negocios de restaurantes, cafeterías, salones de belleza, venta de artículos de automóvil, venta de artículos personales, iglesias, segregaciones, entre otros. Principalmente, estos casos fueron aprobados para el área urbana de los barrios Cuevas, Pueblo y Saint Just. Otros barrios con alta concentración de solicitud de permisos son Carraízo y Dos Bocas en su zona desarrollada.

Como se puede observar en el siguiente Mapa, la distribución geográfica de la otorgación de estos permisos predomina principalmente en la zona urbana extendiéndose hacia el suroeste y sur del Municipio a través de la PR-181. Por lo cual, se puede concluir que la presión de desarrollo del Municipio de Trujillo Alto se extiende hacia el sur hacia los barrios Carraízo, Dos Bocas y secciones de los barrios Quebrada Negrito y Quebrada Grande.





Finalmente, las consultas de ubicación aprobadas primordialmente son para segregaciones y el establecimiento de comercios tales como el cultivo de cannabis medicinal. La mayoría de las consultas fueron aprobadas para los barrios Carraízo y Cuevas.

Mapa 23 . Distribución de los Permisos Aprobados

Fuente: Junta de Planificación, 2022





Capítulo V: Clasificación de los Suelos

Clasificación Vigente del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico

En esta Sección se presenta, según lo establecido en el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, la demarcación de la clasificación general del municipio y sus barrios en tres (3) categorías básicas: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico. El suelo urbano está constituido por los terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria para el desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos suelos se realizan, y que estén comprendidos en áreas consolidadas por la edificación (ELA, 2020). Por su parte el suelo urbanizable está constituido por los terrenos a los que el plan territorial declare aptos para ser urbanizados a base de la necesidad de terrenos para acomodar el crecimiento del municipio en un periodo de ocho (8) años y cumplir con las metas y objetivos de la ordenación territorial. Esta clasificación incluye las categorías de suelo urbanizable programado y no programado. Finalmente, el suelo rústico está constituido por los terrenos que el plan territorial considere que deben ser expresamente protegidos del proceso urbanizador por razón de su valor agrícola y pecuario, actual o potencial; de su valor natural; de su valor recreativo, actual y potencial; de los riesgos a la seguridad pública; o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho (8) años. Esta clasificación del suelo incluye las categorías de suelo rústico común y suelo rústico especialmente protegido (ELA, 2020).

Al presente, en el Municipio de Trujillo Alto la distribución del suelo urbano abarca una extensión territorial de 4,960 cuerdas que representa el 35% del total del territorio municipal. Estos suelos ubican en su gran mayoría alrededor del Centro Urbano tradicional y el suburbio que se localiza al norte como lo son los barrios Cuevas y Saint Just y al este en el barrio Dos Bocas. También se encuentran varios asentamientos urbanos desarrollados de manera aislada en el barrio Carraízo. El Municipio de Trujillo Alto no cuenta con suelo urbanizable. Finalmente, el suelo rústico es la clasificación que domina el territorio con un 54% del total. La subdivisión de suelo rústico común abarca 4,223 cuerdas de terrenos y representa el 30% del total del territorio municipal. Estos se localizan principalmente en las zonas de lomas de los barrios Quebrada Grande, Quebrada

172





Negrito, La Gloria, Dos Bocas y Carraízo. El suelo rústico especialmente protegido abarca 3,391 cuerdas de terrenos y representa el 24% del total del territorio municipal. Estos suelos se encuentran principalmente en la colindancia del Embalse Loíza, en los barrios Carraízo y La Gloria, y en los barrios Quebrada Negrito, Quebrada Grande y Dos Bocas.

El Suelo Rústico Especialmente Protegido se subdivide a su vez en varias categorías. Estas son: Ecológico, Agrícola, Hídrico y Ecológico-Hídrico. El Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico tiene como objetivo proteger los terrenos con valor ecológico y natural definidos por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, designados por la Junta de Planificación, los bosques estatales y auxiliares y aquellos identificados como de valor natural por el Servicio Forestal y el Fideicomiso de Conservación (PUT 2015). El Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola tiene como objetivo proteger los suelos con valor agrícola o pecuario con actividades presentes o potenciales (PUT 2015). El Suelo Rústico Especialmente Protegido Hídrico tiene como objetivo proteger terrenos asociados con embalses, ríos principales y las zonas de captación para evitar la erosión de los suelos y proteger su productividad (PUT 2105).

En el Municipio de Trujillo Alto, el Plan de Uso de Terrenos clasificó el Suelo Rústico Especialmente Protegido en cuatro subcategorías: Ecológico, Agrícola, Hídrico y Ecológico-Hídrico. El mayor por ciento (14%) pertenece al Suelo Rústico Especialmente Protegido Hídrico debido a que en Trujillo Alto se encuentra el Embalse Loíza, una de las principales fuentes de abasto de agua de la zona metropolitana. La mayor parte de clasificación de este tipo de suelos se localizan al sur del Municipio, en los barrios Carraízo y La Gloria. La clasificación del Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico, se localiza en los barrios Dos Bocas, Quebrada Negrito y Quebrada Grande en terrenos escarpados del Municipio y representa el 6% del territorio. El Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico-Hídrico representa el 3% del territorio y se localiza en los barrios Dos Bocas y Carraízo asociado a la planicie de inundación de la Quebrada Grande, donde desemboca en el Río Grande de Loíza, y la cuenca del Río Grande de Loíza. Por su parte, el Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola se localiza principalmente al sur del Municipio en el barrio Quebrada Grande y representa el 1% del territorio.





Tabla 41. Clasificación del Suelo del Municipio de Trujillo Alto de Acuerdo con el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico

<i>Clasificación</i>		Cuerdas	Por ciento
<i>Suelo Urbano</i>		4,960.34	35.15%
	Programado	0	0%
<i>Suelo Urbanizable</i>	No	0	0%
	Programado		
<i>Suelo Rústico</i>	Común	4,222.59	29.92%
	Especialmente Protegido	3,390.53	24.02%
<i>Sistema Vial</i>		1,104.66	7.83%
<i>Agua</i>		435.73	3.09%
Total		14,113.84	100.00%

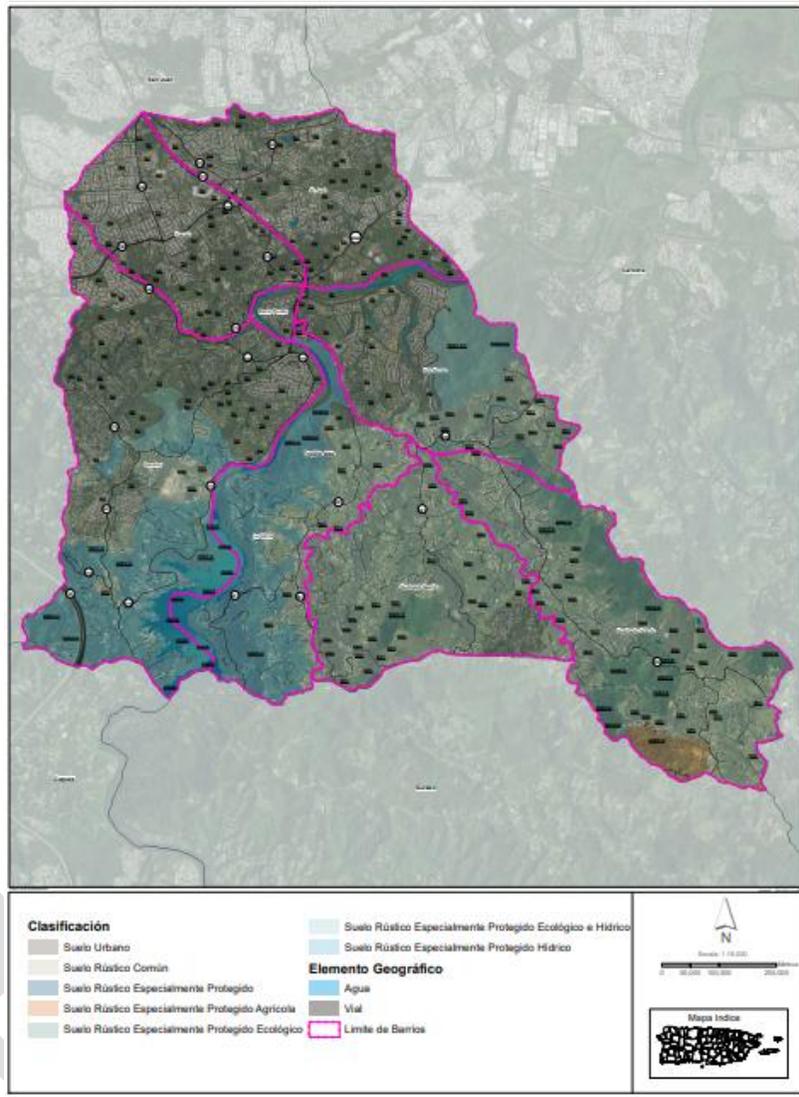
Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2024.

Tabla 42. Distribución de los Suelos Rústicos Especialmente Protegidos y sus Subcategorías

<i>Clasificación</i>		Cuerdas	Por ciento
<i>Suelo Rústico Especialmente Protegido</i>	Hídrico	1,948.80	13.81%
	Ecológico	860.58	6.10%
	Ecológico		
	Hídrico	435.55	3.09%
	Agrícola	145.60	1.03%

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2024.





Mapa 24: Clasificación Vigente del Municipio de Trujillo Alto

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2024





Clasificación Propuesta

Al momento de elaborar o revisar los Planes de Ordenación de un municipio, en asuntos que sean de su competencia, se podrá proponer modificaciones menores el Plan de Uso de Terrenos, siempre que toda alteración o adición de su documentación o de sus determinaciones no constituya una revisión integral al Plan de Usos de Terrenos. Quiérase decir, las que puedan aprobarse sin reconsiderar la totalidad del Plan de Uso de Terrenos por no afectar, salvo de modo puntual y aislado, la visión general y la política pública que expresa el documento. A continuación, se detalla los cambios propuestos al PUT-PR en la clasificación del Municipio de Trujillo Alto.

Tabla 43: Cambios Propuestos a la Clasificación de Uso De Suelos

Clasificación Propuesta	Área Metros cuadrados	Cuerdas	Por ciento
AGUA	1,743,509.50	443.60	3.14
SRC	16,623,147.87	4,229.38	29.97
SREP-A	576,286.89	146.62	1.04
SREP-E	3,138,030.70	798.40	5.66
SREP-EH	1,701,029.51	432.79	3.07
SREP-H	7,851,476.79	1,997.63	14.15
SU	19,514,490.94	4,965.02	35.18
VIAL	4,325,018.69	1,100.40	7.80
Total	55,472,990.87	14,113.84	100.00

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2025

Los cambios propuestos al PUTPR radican en la colindancia de los barrios Dos Bocas y La Gloria. En esta zona la extensión del Suelo Urbano clasificado en el PUTPR cruza la PR-181 hacia el barrio La Gloria donde el comportamiento de la zona es rural. Por esta razón se revierte este tipo de

176





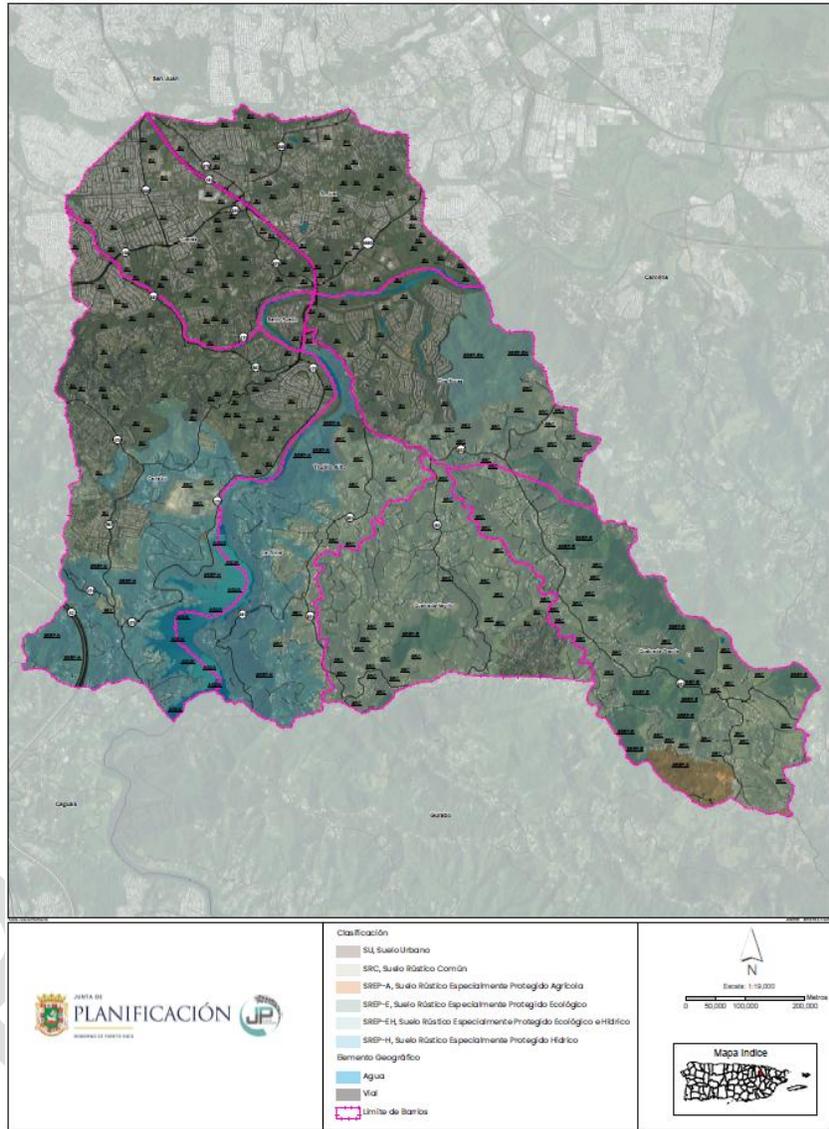
clasificación a Suelo Rústico Común. Por otro lado, en esta misma zona se identificaron negocios cuya calificación debe ser Comercial Intermedio. En estas zonas se cambió el tipo de suelo a urbano ya que es compatible con el comportamiento de la zona. Otros cambios propuestos se localizan en el barrio Carraízo, colindantes a la Cantera de Carraízo y parte de la cuenca inmediata del Río Grande de Loíza. Se cambia estos terrenos de Suelo Rústico Común a Suelo Rústico Especialmente Protegido Hídrico con el fin de proteger la cuenca hidrográfica del proceso urbanizador.

Finalmente, se realizaron cambios menores que atemperen el PUT-PR al nuevo parcelario del CRIM.

Correcciones de Inconsistencias en el PUTPR

Además de las modificaciones antes descritas, se propone realizar correcciones a la clasificación del PUTPR en el área de agua y vial para que se atempere a la realidad del nuevo parcelario del CRIM. En el momento en que se aprobó el PUTPR, se utilizó el parcelario más reciente en ese momento. Sin embargo, el parcelario ha ido cambiando durante este periodo de 8 años, es por esto que se propone atemperar el Mapa de Clasificación con las carreteras, caminos y cuerpos de agua que se han identificado en el nuevo Parcelario. Bajo esta misma premisa, se propone subsanar las inconsistencias de clasificación del PUTPR con las reservas naturales y agrícolas, de existir alguna, y en los márgenes de las parcelas.





Mapa 25 Clasificación Propuesta para el Municipio de Trujillo Alto
 Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2025





Calificación Vigente

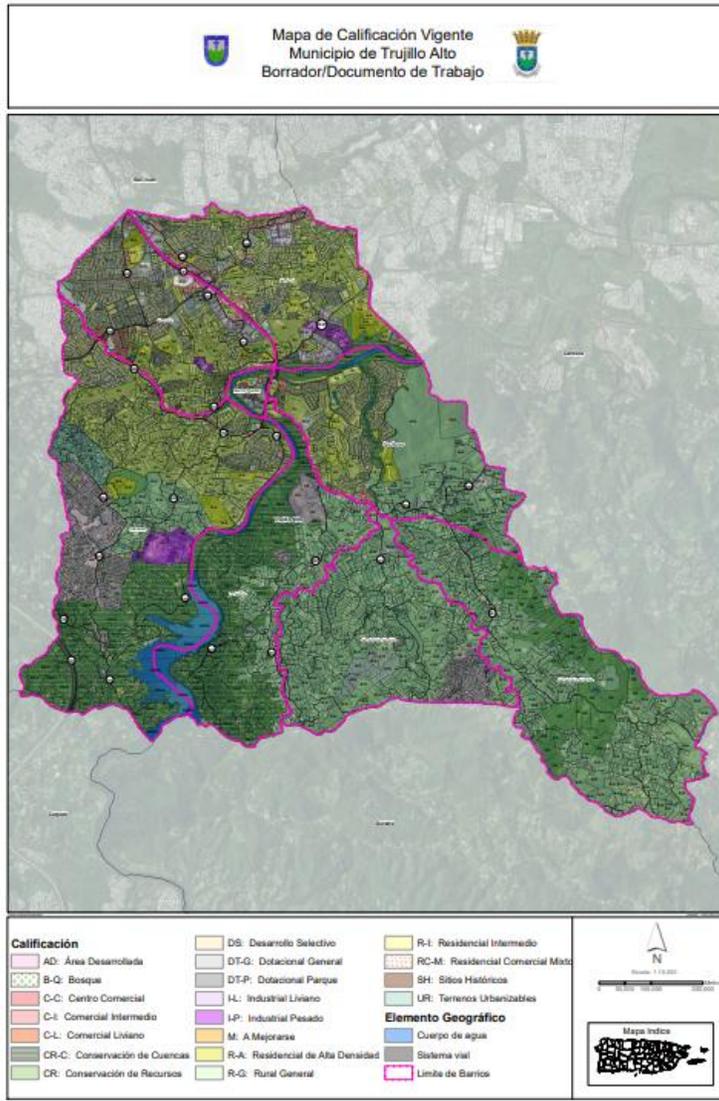
El Municipio de Trujillo Alto, actualmente tiene calificado todo su territorio a base del Plan de Ordenamiento Territorial, firmado por el Gobernador, el 3 de mayo de 2010 y su primera revisión parcial firmada el 22 de octubre de 2012. A continuación, se desglosan las calificaciones vigentes con el porcentaje que ocupan del territorio municipal calificado.

Tabla 44. Calificación Vigente del Municipio de Trujillo Alto

<i>Calificación Vigente</i>	<i>Área (Metros Cuadrados)</i>	<i>Cuerdas</i>	<i>Por ciento</i>
AD	2,497,740.80	635.49	4.50
AGUA	1,731,629.56	440.57	3.12
B-Q	508,814.27	129.46	0.92
C-C	61,647.07	15.68	0.11
C-I	870,134.44	221.39	1.57
C-L	11,860.11	3.02	0.02
CR	2,771,021.26	705.02	5.00
CR-C	8,249,978.36	2,099.02	14.87
DS	37,741.95	9.60	0.07
DT-G	961,862.87	244.72	1.73
DT-P	483,470.35	123.01	0.87
I-L	597,828.74	152.10	1.08
I-P	566,213.29	144.06	1.02
M	13,634.82	3.47	0.02
R-A	1,448,587.90	368.56	2.61
R-G	18,181,782.53	4,625.94	32.78
R-I	11,683,634.99	2,972.64	21.06
RC-M	60,644.06	15.43	0.11
SH	8,331.55	2.12	0.02
UR	468,150.00	119.11	0.84
VIAL	4,258,281.97	1,083.42	7.68
<i>Total</i>	55,472,990.88	14,113.84	100.00

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2024





Mapa 26: Calificación Vigente del Municipio de Trujillo Alto

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2024





Calificación de municipios circundantes

El Municipio de Trujillo Alto está rodeado por cuatro (4) municipios a saber: Caguas, Carolina, Gurabo y San Juan. Todos estos municipios tienen aprobados Planes Territoriales.

El Municipio de Carolina colinda con los barrios Saint Just, Dos Bocas y Quebrada Grande del Municipio de Trujillo Alto. Esta área se caracteriza en su zona sur por ser una rural y al norte por tener áreas urbanas desarrolladas. El Plan de Uso de Terrenos clasificó la zona sur como Suelo Rústico Común intercalado con secciones de Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico. Hacia la zona norte se clasifica como Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico Hídrico (zona de desembocadura de la Quebrada Grande) y Suelo Urbano. El Municipio de Carolina, calificó sus terrenos en la colindancia con el Municipio de Trujillo Alto, de sur a norte de la siguiente manera: Residencial Rústico Cero (RR-0), Conservación de Cuencas Carolina (CRC-3), Bosque de Interiores (B-1), Residencial Rústico Cero (RR-0), Conservación de Cuencas Carolina (CRC-3), Conservación de Recursos Dos (CR-2), Bosque de Interiores (B-1), Residencial Rústico Cero (RR-0), Conservación de Recursos Dos (CR-2), Dotacional Educativo (D-E), Residencial Rústico Cero (RR-0), Bosque de Interiores (B-1), Conservación de Cuencas Carolina (CRC-3), Residencial Tres (R-3), Dotacional Plaza y Parque (D-P), Dotacional Infraestructura (D-I), Residencial Cinco (R-5), Dotacional Asistencial (D-A), Residencial Tres (R-3), Dotacional Infraestructura (D-I), Residencial Tres (R-3) y Dotacional Educativo (D-E).

El Municipio de Gurabo colinda al sur con los barrios Quebrada Grande, Quebrada Negrito y La Gloria del Municipio de Trujillo Alto. Esta área se encuentra en la zona más escarpada del Municipio y ha sido clasificada por el Plan de Uso de Terrenos como Suelo Rústico Especialmente Protegido-Agrícola, Suelo Rústico Común, Suelo Urbano (en el área de las Parcelas Ramón T. Colón), Suelo Rústico Común (SRC), Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico (SREP-E), Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola y Suelo Rústico Especialmente Protegido Hídrico (SREP-H). El Municipio de Gurabo calificó la colindancia de los terrenos con Trujillo Alto, de este a oeste, de la siguiente manera: Agrícola General (A-G), Conservación de Recursos (C-R), Rural General (R-G), Residencial Baja Densidad (R-B) y Rural General (R-G).





El Municipio de Caguas colinda con el barrio Carraízo del Municipio de Trujillo Alto. El Plan de Uso de Terrenos ha clasificado esta zona como Suelo Rústico Especialmente Protegido – Hídrico y Suelo Rústico Común. El Municipio de Caguas ha calificado estos terrenos de este a oeste de la siguiente manera: Conservación de Recursos Cuenca (CR-C), Rural General (R-G), Conservación de Recursos (C-R), Área Desarrollada (A-D), Rural General (R-G) y Conservación de Recursos (C-R).

El Municipio de San Juan colinda con los barrios Carraízo, Cuevas y Saint Just del Municipio de Trujillo Alto. El Plan de Uso de Terrenos ha clasificado esta zona como Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico, Suelo Rústico Común, Suelo Urbano, Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico y Suelo Urbano. El Municipio de San Juan ha calificado estos terrenos de sur a norte de la siguiente manera: Bosque Interior (B-1), Suelo Rústico Poblado (SRP), Conservación de Recursos Cuenca (CR-C), Bosque Interior (B-1), Suelo Rústico Poblado (SRP), Bosque Interior (B-1), Suelo Rústico Poblado (SRP), Bosque Interior (B-1), Suelo Rústico Poblado (SRP), Residencial General Tres (R-3), Residencial de Baja Densidad Uno (R-1), Residencial General Tres (R-3), Dotacional Tenencia Pública (D), Residencial General Tres (R-3), Residencial de Baja Densidad Uno (R-1), Residencial General Tres (R-3), Bosque de Interior (B-1), Residencial de Alta Densidad Cinco (R-5), Bosque de Interior (B-1), Residencial de Baja Densidad Uno (R-1), Residencial de Baja Densidad Cero (R-0) y Residencial de Baja Densidad (R-1).





Calificación del Suelo Propuesta

A continuación, se presenta la calificación propuesta para el territorio del Municipio de Trujillo Alto. En el Capítulo 8 de Reglamentación se presentará el Mapa de Calificación establecido en este Plan para el territorio de Trujillo Alto.

Tabla 45: Calificación Propuesta

Calificación Propuesta	Area Metros Cuadrados	Cuerdas	Por ciento
A-B	491,906.95	125.15	0.89
A-G	822,247.99	209.20	1.48
AGUA	1,839,097.63	467.92	3.32
ARD	538,868.15	137.10	0.97
C-C	184,285.92	46.89	0.33
C-I	675,507.74	171.87	1.22
C-L	2,227.91	0.57	0.00
C-R	13,687,410.49	3,482.45	24.67
D-A	554,023.38	140.96	1.00
D-G	1,402,235.24	356.77	2.53
I-E	362,587.60	92.25	0.65
I-L	892,659.59	227.12	1.61

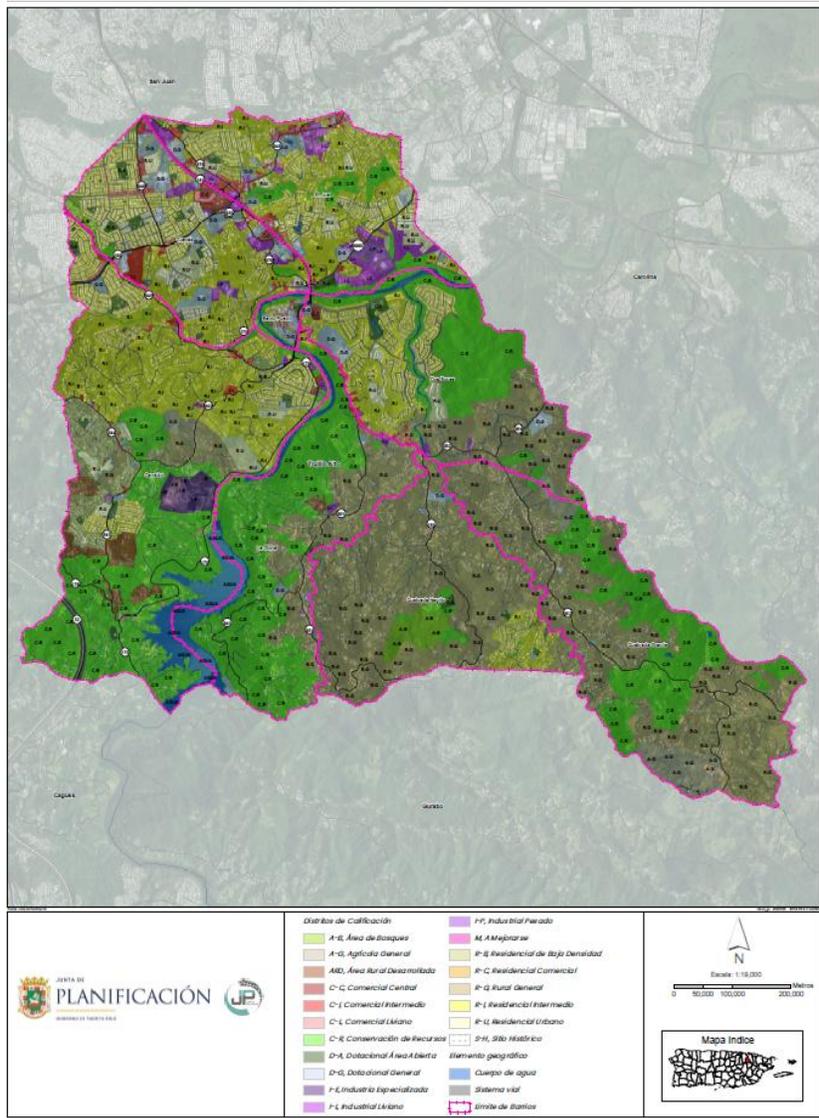




Calificación Propuesta	Area Metros Cuadrados	Cuerdas	Por ciento
I-P	181,445.56	46.16	0.33
M	13,634.82	3.47	0.02
R-B	789,448.78	200.86	1.42
R-C	60,600.25	15.42	0.11
R-G	15,441,245.70	3,928.67	27.84
R-I	11,677,818.47	2,971.16	21.05
R-U	1,442,547.20	367.02	2.60
S-H	8,331.55	2.12	0.02
VIAL	4,404,859.97	1,120.72	7.94
Totales	55,472,990.87	14,113.84	100.00

Fuente: GIS, Junta de Planificación 2025





Mapa 27: Calificación de Suelos propuesta para el Municipio de Trujillo Alto en este Plan Territorial

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2025





Capítulo VI: Enunciación de Metas y Objetivos

En este capítulo se analizan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Municipio de Trujillo Alto y se establecen las metas y objetivos del desarrollo de los suelos municipales.

Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas – (FODA)

El análisis FODA es una herramienta para conocer la situación real en que se encuentra el Municipio de Trujillo Alto y permite planificar estrategias y proyectos al analizar sus características internas y la situación externa. Este ejercicio sirve de preámbulo para el Capítulo 7 de Programación, donde se desglosarán y detallarán las estrategias y proyectos de este Plan.

El Municipio de Trujillo Alto identificó en las siguientes tablas los factores clave internos y bajo control (Fortalezas y Debilidades) en comparación con los factores claves externos o ajenos (Oportunidades y Amenazas).

Tabla 46: Recursos, Atractivos Y Riesgos Naturales

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ecosistemas diversos y singulares en el Municipio tales como bosques, embalses, ríos, quebradas y manantiales. 2. Embalse Loíza que sirve de atractivo para pesca de orilla y actividades de canotaje pasivas. 3. Diversidad de ecosistemas con enorme potencial científico, recreativo y turístico de bajo impacto y densidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vertederos Clandestinos. Arrojo de basura en calles, cuerpos de agua y embalses. 2. Rotulación inadecuada que identifique las rutas hacia las áreas naturales protegidas. 3. Centro Urbano colindante a zonas de inundación AE (de ríos). 4. Falta de servidumbre de paso hacia márgenes del Embalse Loíza tanto por el barrio Carraízo como por el barrio La Gloria.





<p>4. Atractivos turísticos para esparcimiento y recreación como ríos, cerros y bosques.</p>	
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasificación y calificación adecuada del territorio según sus particularidades ambientales. 2. Implementación del Plan de Mitigación y de Manejo de Emergencias Municipal. 3. Promover la investigación científica. 4. Promover la educación ciudadana como medio de protección de los ecosistemas. 5. Relocalización de comunidades en peligro de inundación y de deslizamientos. 6. Implementación de los códigos de construcción vigentes. 7. Desarrollo de corredores ecológicos. 8. Limpieza de terrenos contaminados. 9. Desarrollo de un centro informativo turístico accesible. 10. Implementación del plan territorial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consecuencias del Cambio Climático. 2. Cambio de la geomorfología del Río Grande de Loíza y sus planicies de inundación ante el aumento del nivel del mar. 3. Aumento en la frecuencia e intensidad de fenómenos atmosféricos como los huracanes. 4. Alto riesgo de deslizamientos en la zona montañosa. 5. Fragmentación de los ecosistemas y los hábitats. 6. Contaminación de los suelos, aire y agua incluyendo componentes auditivos, lumínicos y visuales. 7. Deforestación indiscriminada. 8. Disturbios causados por las actividades humanas. 9. Presiones constantes de desarrollo en áreas protegidas.





Tabla 47. Infraestructura

AGUA Y ALCANTARILLADO	
Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. La AAA brinda su servicio de agua potable del Embalse Loíza, una fuente estable de agua potable. 2. La AAA opera una Planta de Filtración de Agua Potable, Sergio Cuevas. 3. Sustitución y reemplazo de parrillas de alcantarillado en la zona urbana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de bombeo de agua potable a las áreas altas cuando falla la energía eléctrica. 2. El sistema de alcantarillado sanitario sirve solamente al área urbana, entiéndase barrio Pueblo y Urbanizaciones aledañas. 3. Unidades de vivienda que disponen de sus aguas domésticas usadas, mayormente a través de pozos sépticos o alcantarillado que no cumplen los códigos. 4. Contaminación en las aguas superficiales y subterráneas, incluyendo el embalse Loíza. 5. Contaminación de las aguas mediante los alcantarillados pluviales. 6. Envejecimiento de la infraestructura que brinda el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario. 7. Falta de una política de atar los permisos de nuevos desarrollos mayores a un requisito de inversión (por parte del desarrollador) en mejoras a la infraestructura a la cual se está conectando. 8. Falta de robustez en la infraestructura para lidiar con fenómenos atmosféricos.





	9. Falta de Plan Maestro para anticipar aumentos en demanda y mantener la capacidad al frente de la demanda.
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> Promover la densidad en las zonas urbanas. Reforestación de cuencas hidrográficas. Educación comunitaria como medida para disminuir la contaminación, aumentar la protección del recurso agua y fomentar el ahorro. Seguir las guías establecidas en el Plan Integral de Recursos de Agua de Puerto Rico para el buen manejo de las aguas superficiales y subterráneas. Seguir las guías sobre la construcción de puentes y atarjeas de manera que no obstruyan el flujo de las especies nativas. Fomentar la construcción de sistemas de recogido de agua de lluvia en nuevas unidades de vivienda para uso doméstico. Promover zonas de amortiguamiento a ambos lados de los cauces de los ríos y quebradas con el fin de filtrar naturalmente las aguas de sedimentos y otros 	<ol style="list-style-type: none"> Aumento de periodos de sequías debido al Cambio Climático. Contaminación del embalse debido a prácticas inadecuadas aguas arriba. Sedimentación del embalse Loíza debido a malas prácticas de uso del suelo que provocan la erosión de los suelos. Falta de mantenimiento de la infraestructura de distribución de agua y la pérdida del recurso. Falta de fondos para implementación de mejoras y proyectos nuevos del sistema de agua y alcantarillado.





contaminantes además de que sirven de corredores riparios.

8. Promover el reemplazo de infraestructura para evitar desperdicio de agua y contaminación por medio de roturas.
9. Dar mantenimiento a los sistemas de alcantarillado pluvial.
10. Informar adecuadamente a la ciudadanía al realizar proyectos de mejoras.
11. Informar adecuadamente a la ciudadanía al realizar reparación de averías de una manera planificada.

TRANSPORTACIÓN Y MOVILIDAD

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Expreso PR-181 y la carretera PR-199 brindan acceso rápido a la zona de Metropolitana. 2. Infraestructura vial estatal y municipal. 3. Desarrollo de un Plan Estratégico de Transporte Colectivo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de servicios de transporte colectivo. 2. Comunidades desprovistas de rutas de transporte público. La población más afectada por esta situación son las personas mayores, que no pueden conducir o que no tienen autos propios. 3. Falta de transporte colectivo intermunicipal hacia San Juan, Caguas y Carolina. 4. Dependencia del Automóvil. 5. No hay rutas de ciclistas establecidas. 6. Deterioro de la infraestructura peatonal y vehicular.





	<ol style="list-style-type: none"> 7. Falta de rotulación de calles en algunos sectores, incluyendo el barrio Pueblo. 8. Falta de control en áreas de congestión tanto de flujo vehicular, como de estacionamiento.
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el Plan Estratégico de Transportación Colectiva. 2. Promover el Programa de Calles Completas. 3. Planificar un Programa de Ciclo vía. 4. Promover la compra de vehículos híbridos y/o eléctricos en la flota municipal. 5. Promover el establecimiento de un centro de carga de vehículos eléctricos. 6. Adiestrar personal del Municipio, para identificar y solicitar aquellas propuestas federales de mejoras a las diferentes modalidades de transportación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eventos atmosféricos dejan incomunicados a varios sectores. 2. Contaminación atmosférica por el uso de vehículos que utilizan combustibles fósiles. 3. Aumento en el precio del petróleo encarece el transporte dependiente del mismo. 4. Congestión vehicular en las principales vías disminuye la eficiencia de los sistemas de transporte público al compartir el derecho de vía. 5. Falta de mantenimiento de vías estatales.

TELECOMUNICACIONES	
Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existen 10 torres de telecomunicaciones. 2. Una antena de celular. 3. Sistema de internet en la Plaza Pública de Trujillo Alto. 4. El 82.3% de los hogares tienen acceso a internet. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vulnerabilidad de infraestructura inalámbrica ante el embate de huracanes. Deja sin comunicación a la ciudadanía. 2. Sistema de telecomunicaciones por cable aéreo en riesgo por fenómenos naturales.





	3. La oferta de comunicación de telefonía e internet es ofrecida por entidades privadas.
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover infraestructura moderna, confiable, amplia y segura. 2. Desarrollo de programas donde se oriente a la ciudadanía sobre dónde obtener fondos para obtener servicios de telefonía e internet a bajo costo. 3. Promover el uso de tecnologías alternas en instalaciones municipales y de respuesta a emergencias que puedan utilizarse en periodos de emergencia. 4. Promover el uso de sistemas de energía renovable e independiente en los sistemas de comunicaciones de manera que puedan continuar operando aun en medio de apagones de electricidad. 5. Promover la construcción del sistema de telecomunicaciones bajo los nuevos códigos de construcción. 6. Educación a la ciudadanía sobre los posibles efectos a la salud de las antenas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eventos atmosféricos que destruyan y/o averíen el sistema. 2. Oposición de ciudadanos a la instalación de antenas o torres.
DESPERDICIOS SÓLIDOS	
Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Municipio tiene un Centros de Depósito Comunitario Permanente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existe un área de material de escombros que debe ser limpiada.





- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 2. El Municipio tiene un programa de reciclaje de textiles. 3. El Municipio tiene un programa de Reciclaje con recogido en el hogar con 5 rutas. 4. Existen 5 rutas de recogido de desperdicios sólidos brindadas por la empresa privada Conwaste. | <ol style="list-style-type: none"> 2. Altos costos de acarreo y disposición de desperdicios sólidos a los vertederos de Juncos y Tot Alta. 3. Baja cantidad de material recuperado en el Programa de Reciclaje Municipal. |
|--|---|

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Expandir el Programa de Reciclaje. 2. Aumentar las rutas de recogido del material reciclable en el Municipio. 3. Promover el reciclaje como una alternativa para reducir el volumen de desperdicios sólidos no peligrosos. 4. Establecer nuevos centros de acopio de depósitos comunitarios donde las personas depositan los materiales reciclables de forma voluntaria. 5. Promover el desarrollo de industrias que utilicen materiales reciclables como materia prima. 6. Utilizar los neumáticos como materia prima para el asfalto de caminos municipales. 7. Fomentar la educación en las comunidades sobre la importancia de la basura cero y la reducción, reuso y reciclaje. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crisis en el manejo de la basura. 2. Desconocimiento sobre nuevos métodos de manejo de desperdicios sólidos. 3. Vida útil del Sistema de Relleno de Juncos y Toa Alta a largo plazo y aumento de los costos de transporte y disposición de desperdicios sólidos.





ENERGÍA	
Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso directo al viento y sol. 2. La AEE y Luma Energy opera una infraestructura eléctrica que consiste de una (5) subestaciones y cinco (5) líneas de transmisión. 3. El sistema de distribución brinda servicios a todos los barrios del Municipio de Trujillo Alto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dependencia de energía producida por la quema de combustibles fósiles. 2. El suministro de energía es ofrecido por un solo actor, en este caso Luma Energy a nombre de la AEE. 3. Escasa diversificación de nuevos mercados alternos de producción energética. 4. La obra programada de Mejoras Capitales de la AEE en la región está basada en la dependencia de combustibles fósiles. 5. Luego del paso del Huracán María y por el tiempo de vida útil, la infraestructura de energía es muy vulnerable a eventos atmosféricos. 6. Apagones frecuentes. 7. La red de distribución mediante cables en los centros urbanos no es atractiva. 8. Falta de robustez en la infraestructura para lidiar con fenómenos atmosféricos. 9. Falta de Plan Maestro para anticipar aumentos en demanda y mantener la capacidad al frente de la demanda. 10. Falta de sistema efectivo de comunicación con la ciudadanía.
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la infraestructura existente como transición a las nuevas fuentes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deterioro mayor de la infraestructura existente.





- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">de generación energéticas mediante los fondos federales disponibles.2. Promover el desarrollo de pequeñas empresas que brinden fuentes alternas a los combustibles derivados del petróleo, tales como: energía eólica, solar e hídrica.3. La existencia de la Ley de Política Pública de Diversificación Energética por medio de la Energía Renovable y Alternativa en Puerto Rico.4. Cambiar luminarias en las instalaciones municipales y la red vial por una con mayor eficiencia y de fuentes renovables.5. Fomentar una nueva cultura de conservación y eficiencia energética por medio de la educación comunitaria.6. Promover el establecimiento de centro de carga para automóviles eléctricos.7. Cambiar paulatinamente la flota del municipio a una más eficiente.8. Informar adecuadamente a la ciudadanía al realizar proyectos de mejoras.9. Informar adecuadamente a la ciudadanía al realizar reparación de averías de una manera planificada. | <ul style="list-style-type: none">2. Continuar la dependencia de combustibles fósiles para la generación de energía.3. Aumento en la contaminación producida por combustibles fósiles.4. Altos costos de implementación de nuevas tecnologías.5. Alto costo energético que afecta la competitividad económica.6. Fenómenos atmosféricos que destruyan el sistema eléctrico. |
|---|---|





Tabla 48. Urbanismo

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Accesibilidad a San Juan. 2. Ser parte de la Zona Metropolitana de San Juan. 3. Plan de Ordenación Territorial adoptado y en proceso de revisión. 4. Estructuras Históricas que añaden valor arquitectónico al emplazamiento urbano. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructuras en desuso que pueden provocar aumento en delincuencia y pobre salubridad. 2. Estructuras edificadas sin Códigos de Construcción. 3. Degradación del paisaje urbano. 4. Calles muy estrechas, aceras obstruidas y congestión vehicular. 5. Ausencia de infraestructura para el ciclista. 6. Rotulación de tránsito e informativa, inadecuada o inexistente. 7. Infraestructura inadecuada para personas con problemas de movilidad. 8. Terrenos devaluados por usos y condición de estructuras que no maximizan su valor. 9. Oferta de vivienda nueva es limitada.
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenar usos en el Centro Urbano Tradicional y áreas circundantes. 2. Mejorar la infraestructura de agua, energía, alcantarillado y tecnología en las áreas urbanas para promover su densificación. 3. Promover el desarrollo de proyectos en densidades medias y altas, obteniendo un uso más intenso de las áreas urbanas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos largos y costosos para designar estructuras de valor histórico. 2. Procesos largos y costosos para la declaración de estorbos públicos. 3. El estado de ruina acelerada de las estructuras con un alto valor arquitectónico, arqueológico e histórico. 4. Parcelaciones y edificaciones ilegales. 5. Falta de fondos para mejorar la capacidad de infraestructura para densificación de áreas urbanas.





4. Rehabilitar estructuras existentes y vacantes.
5. Promover la designación de estructuras con valor histórico, cultural y arquitectónico.
6. Identificar edificios históricos con necesidad de restauración y desarrollar estrategias para conseguir fondos, o encontrar entidades interesadas en administrarlos, rescatarlos del abandono y reutilizarlos.
7. Mejorar la rotulación de tránsito e informativa.
8. Mejorar al alumbrado público.
9. Mejorar a los accesos de entrada y salida del centro urbano.
10. Establecer rutas del transporte colectivo.
11. Mejorar el embellecimiento y ornato del área urbana.
12. Mejorar accesibilidad peatonal.
13. Promover el Programa de Calles Completas.
14. Crear e implementar mecanismo para obligar y/o multar a dueños de estructuras abandonadas y en desuso.
 - a. Las mismas deben ser puestas en uso, o demolidas, según sea el caso.





- 15. Aumentar conocimiento comunitario sobre las Ordenanzas Públicas Municipales.
 - a. Poner letreros en suficientes sitios estratégicos.
 - b. Utilizar medios sociales.
 - c. Hacer cumplir las ordenanzas mediante multas.
- 16. Fortalecer el Programa de Estorbos Públicos.

Tabla 49. Aspecto Social

Fortalezas	Debilidades
1. Disminución en la tasa de criminalidad.	1. Migración y pérdida poblacional de 10.5% en una década del 2010 al 2020.
2. Cantidad de personal de ley y orden adecuado para el total de la población.	2. Envejecimiento de la Población. Mediana de edad (43.8 años).
3. Existencia de Bomberos y OMMEAD.	3. Reducción en la natalidad.
4. Hay 1 CDT y una Clínica que brinda servicios médicos a la comunidad.	4. Reducción de grupos poblacionales en edades productivas.
5. Hay 10 escuelas públicas y 10 escuelas privadas.	5. No hay proyectos de vivienda nuevos programados.
6. Celebración de festivales locales.	
7. Gran cantidad de instalaciones deportivas a través del Municipio.	





- 8. Centros comunales a través del municipio.
- 9. El 14.5% de las viviendas están vacantes.
- 10. Cerca de un 50.7% de la población mayores de 25 años han completado estudios universitarios.

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> 1. Promover la densificación del centro urbano con nuevas unidades de vivienda accesibles para familias jóvenes. 2. Embellecimiento del Centro Urbano para atraer el establecimiento de nuevas familias. 3. Preservar los espacios culturales e históricos y la calidad estética social de estos para el disfrute de todos. 4. Integrar a las organizaciones comunitarias en la toma de decisiones y proyectos de su comunidad. 5. Desarrollo de parques de recreación y contemplación en los diferentes barrios. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Deterioro de la infraestructura de las áreas urbanas. 2. Aumento en la emigración. 3. Aumento en el envejecimiento de la población. 4. Pocas oportunidades laborales en el municipio.





6. Integrar en la Educación formal cursos especializados de autogestión y empresarismo.
7. Promover el uso de escuelas cerradas para el establecimiento de pequeños negocios, impartir clases, establecimiento de bibliotecas, comedores sociales, entre otros usos.
8. Promover el desarrollo del deporte por medio de clases y torneos en las diferentes instalaciones deportivas del municipio.
9. Promover el desarrollo de clases y diferentes servicios en los centros comunales de las comunidades.
10. Aumentar los servicios médicos.
11. Promover las artes en general a través de la Escuela de las Artes.

BO





Tabla 50. Aspecto Económico

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener dos áreas de desarrollo industrial (Saint Just y PR- 8860). 2. Tener un embalse. 3. Tener cuatro (4) centros comerciales. 4. Ruta del Lechón. 5. Diversidad en oportunidad de trabajo: Servicios de Salud y Educativos, Comercio al Detal, Profesional Científico y Administración Pública. 6. Baja tasa de desempleo 6.5%. 7. Ven Pa'l Pueblo en el Centro Urbano. 8. Alquiler de instalaciones para eventos de lucha libre, boxeo, arte, entre otros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de participación laboral con un 53%. 2. La mediana del ingreso familiar es de \$35,821.00. 3. Niveles de pobreza. El 29.2% de los trujillanos se encuentran bajo el nivel de pobreza.
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de pequeños negocios. 2. Optimizar el uso de los parques industriales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recesión Económica a nivel Estatal y Federal.





REVISIÓN INTEGRAL DEL
**PLAN DE ORDENACIÓN
TERRITORIAL**
del Municipio de Trujillo Alto

3. Desarrollo de pequeñas hospederías y alquileres de corto plazo.
 4. Desarrollo de rutas guiadas por los atractivos turísticos con la oportunidad de poder observar fauna y flora puertorriqueña.
 5. Desarrollo ecoturístico y de pequeños negocios asociados a este renglón.
 6. Promover el desarrollo de un Hotel Lago Marina en el barrio La Gloria.
 7. Promover el desarrollo de eventos deportivos en el Coliseo Municipal.
 8. Promover proyectos ecoturísticos cercanos a las áreas del embalse y en la zona montañosa con vista, creando un atractivo para el turismo de naturaleza.
 9. Desarrollo de rutas históricas y arqueológicas como parte de su oferta de turismo.
 10. Promover el desarrollo de pequeños negocios asociados al ecoturismo, agricultura, gastronomía, manufactura, reciclaje, ventas al detal, entre otros.
2. Cambios de políticas públicas estatales y federales que afecten los presupuestos municipales dirigidos a obras de infraestructura, tales como carreteras, acueductos y otras obras públicas.
 3. Disponibilidad de otras ofertas turísticas más económicas en el Caribe y percepción de un destino caro.
 4. Detrimiento de la infraestructura urbana.





11. Desarrollo de infraestructura necesaria para fortalecer la industria manufacturera, de negocios, turística y la agricultura moderna.
12. Participación ciudadana en los asuntos concernientes al desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental.
13. Mantener contacto con la Oficina de Revisión de Propuestas Federales de la Junta de Planificación, la cual ofrece continuamente talleres y orientación sobre fondos federales disponibles para proyectos.
14. Adiestrar personal correspondiente para identificar fuentes de financiamiento para los programas y proyectos municipales.

BO





Tabla 51. Comunicación Ciudadana

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Página web municipal donde se informa a la ciudadanía información vital del municipio (https://www.trujilloalto.pr/). 2. Periódicos regionales y de circulación general. 3. Emisoras de radio locales y generales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de rotulación física.
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación Rutinaria. 2. Reuniones periódicas en sitios apropiados (tales como la cancha bajo techo, centros comunales, centro de gobierno). 3. Promover debates controlados, llevados por Facebook Live, y en sitios accesibles. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fenómenos atmosféricos que afecten la infraestructura de comunicaciones.





Visión general

Este plan se regirá por la visión y misión establecida en el Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible, denominado PIDES-PR, el cual fue adoptado el 4 de mayo de 2010 por la Junta de Planificación y aprobado por el Gobernador de Puerto Rico el 16 de agosto de 2010 y ratificado por la Asamblea Legislativa, mediante la Orden Ejecutiva Núm. OE-2010-038. Este Plan tuvo la encomienda de crear un consenso multisectorial para la formulación de la visión y misión que guiará el desarrollo del Uso del Suelo de Puerto Rico para los próximos diez (10) años.

La Visión desarrollada para Puerto Rico es la siguiente:

Puerto Rico será un país justo, democrático, sostenible y próspero. Juntos lograremos enaltecer la calidad de vida de cada residente y visitante mediante la implementación de un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible basado en la educación como piedra angular y apoyado de una economía globalmente competitiva con sectores locales fuertes en las diferentes industrias como uno de sus ejes principales de desarrollo; un ambiente balanceado entre el desarrollo ordenado y la conservación de nuestros recursos naturales y; un desarrollo social integral basado en el reconocimiento de la familia y la comunidad como las estructuras que apoyarán el desarrollo integral del individuo como ser social.

Esta visión está fundamentada en tres (3) pilares fundamentales: económico, físico – ambiental, y social. En términos económicos busca el desarrollo de una economía globalmente competitiva y sostenible localmente en la cual se fomente la libre competencia. En términos físicos se busca el desarrollo basado en principios de habilidad en el que asegurará el desarrollo ordenado de la infraestructura necesaria para cumplir con las aspiraciones y necesidades de los ciudadanos y la conservación y enriquecimiento de nuestro ambiente natural. Finalmente, reconoce la necesidad de un desarrollo social equilibrado en el que se promuevan los mecanismos necesarios para asegurar el bienestar social mientras se generan oportunidades reales y continuas que permitan a los ciudadanos la capacidad necesaria para enfrentarse a los retos sociales de forma útil y productiva.





La misión establecida en el PIDES-PR exige la participación de todos para alcanzar la visión. Así pues, se plantea que cada ciudadano y cada sector tiene su rol y será su responsabilidad cumplirlo para asegurar el éxito de Puerto Rico.

Misión del Ciudadano - El logro de la visión que hoy planteamos no es la misión aislada de un sector o de una facción política; sino la convicción y responsabilidad de cada ciudadano.

Misión del Sector Privado - La redefinición del papel del sector privado y su interacción con el gobierno y con las organizaciones tercer sector es base fundamental para el logro de la visión.

Misión del Tercer Sector - Fomentar el desarrollo de un tercer sector independiente y sostenible que sirva como el mejor instrumento para lograr una transformación comunitaria real, que atienda los múltiples y complejos problemas que afectan a nuestras familias, en colaboración con el sector gubernamental y el sector privado.

Misión y Visión del Municipio Trujillo Alto

Visión

El Gobierno Municipal de Trujillo Alto promoverá el desarrollo sostenible de su territorio por medio del desarrollo económico de la industria, los negocios, el turismo y la agricultura, sin el menoscabo de sus recursos naturales. De esta manera busca mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y de las próximas generaciones.

Misión

Lograr que Trujillo Alto sea un municipio próspero, con buena calidad de vida para sus residentes, utilizando de una manera óptima y eficiente sus recursos naturales y sociales.





Metas y objetivos que constituyen política pública

Las metas y objetivos de este Plan son compatibles con las políticas públicas, leyes, reglamentos, planes regionales y otros documentos del gobierno central relacionados a la ordenación del territorio. Los documentos y leyes de mayor relevancia al Plan de Ordenación Territorial son: la Ley Orgánica de la Junta de Planificación, el Reglamento de Planificación Núm. 24, la Ley de Procedimientos Administrativo Uniforme (ley 38-2017), los Objetivos y Políticas Públicas del PUTPR y la Ley del Código Municipal para Puerto Rico.

Según lo establece el Código Municipal de Puerto Rico, este plan promoverá lo siguiente:

- ✓ Ser compatible con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios colindantes.
- ✓ Propiciar, en coordinación con las agencias públicas concernidas, el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de la infraestructura necesaria.
- ✓ Propiciar, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del Gobierno estatal con inherencia.
- ✓ Propiciar el desarrollo social y económico del municipio.
- ✓ Propiciar el uso y manejo del **suelo rústico** evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo promoviendo lo siguiente:
 - (1) conservación y uso adecuado de áreas agrícolas, pecuarias, de pesca, madereras o de minería, actualmente en utilización o con potencial de desarrollo para dicho uso;





- (2) protección de recursos de agua superficiales y subterráneos, y su cuenca inmediata, así como los sistemas ecológicos, hábitats de fauna y flora en peligro de extinción, y otros sistemas y recursos naturales de valor ecológico;
 - (3) conservación de áreas abiertas para la recreación y disfrute de los habitantes o con potencial de desarrollo para dicho uso;
 - (4) conservación y protección de áreas abiertas por razones de seguridad o salud pública, tales como áreas inundables, deslizables o sensibles a movimientos sísmicos;
 - (5) conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones;
 - (6) protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural, y arqueológico; y
 - (7) coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social, y ambiental diseñadas por el municipio.
- ✓ También ordenará el **suelo urbano** persiguiendo los siguientes objetivos, entre otros:
- (1) desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad, incorporando usos diversos pero compatibles para lograr comunidades mixtas, donde se posibilite el acceso peatonal a los diferentes usos;
 - (2) fortalecimiento de la estructura económica, social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo a sus características particulares;
 - (3) protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico;





- (4) protección del centro urbano evitando el establecimiento del uso exclusivo de comercios y servicios, fomentando los usos residenciales en dicho sector, y proveyendo, además, para el acercamiento de los usos y las actividades urbanas, para que los mismos sean caminables y tengan acceso a un sistema integrado de transporte colectivo y moderno;
- (5) promoción del desarrollo integral de todas las áreas periferales de la ciudad, incluyendo los suburbios, proveyéndoles la infraestructura social y económica necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad;
- (6) protección de la continuidad del trazado, y la integración física de la ciudad mediante una red vial, que incluya a los suburbios y a otras áreas actualmente desvinculadas;
- (7) rescate y mejora del espacio público del municipio fomentando la protección y desarrollo de áreas verdes, así como la siembra de árboles y vegetación para mejorar la calidad del ambiente de la ciudad;
- (8) desarrollo de sistemas de transportación colectiva, a los fines de agilizar la comunicación y el desplazamiento dentro de la ciudad y entre sus barrios o vecindarios;
- (9) permitir el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, conforme a los reglamentos de acceso;
- (10) armonización de la morfología urbana y la red vial entre municipios, en caso de que haya colindancia de suelos urbanos en los municipios;
- (11) utilización intensa del suelo urbano, incluyendo los suburbios;
- (12) proveer facilidades de recreación activa y pasiva; y





(13) mejorar la estética de las comunidades y fomentar las expresiones artísticas y decorativas de disfrute público.

✓ Finalmente establecerá un proceso claro de transformación del **suelo urbanizable** a suelo urbano, persiguiendo que los nuevos desarrollos cumplan con los siguientes objetivos, entre otros:

- (1) integración de nuevos desarrollos al contexto urbano existente y su posible integración a desarrollos futuros, enfatizando la continuidad del trazado vial tradicional y la continuidad de las vías locales y principales;
- (2) establecimiento de nuevos desarrollos de forma compacta, funcional y estética que establezcan nexos de armonía con su entorno y conformen un espacio público digno y sensitivo a las necesidades del peatón;
- (3) incorporar diversos usos compatibles en los nuevos desarrollos de la ciudad para lograr comunidades mixtas, donde se reduzca la dependencia en el automóvil y se posibilite el acceso peatonal a los diversos usos;
- (4) enlazar nuevos desarrollos con la ciudad existente a través del desarrollo de sistemas de transportación colectiva, a los fines de agilizar la comunicación y el movimiento dentro de la ciudad;
- (5) facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos que se desarrollen, conforme a los reglamentos de acceso;
- (6) utilización intensa del suelo a urbanizarse; y





- (7) diseñar políticas que reduzcan el impacto del uso de automóviles, facilitando el tránsito y proveyendo estacionamientos accesibles que faciliten el uso ordenado de estos con el menor impacto adverso a la estética del lugar.

El Plan Territorial de Trujillo Alto también adopta las Metas y Objetivos del Memorial del Plan de Uso de Terrenos, Capítulo 3. “Principios Rectores, Metas y Objetivos del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico”. Este define doce (12) Principios Rectores y para cada meta desarrolla una serie de objetivos. Estos se mencionan a continuación:

- 1. Calidad de vida y sostenibilidad** - Lograr un alto nivel de calidad de vida a través de una administración integral de los recursos del suelo, agua y aire, que resulte en comunidades sostenibles y en la protección del medio ambiente.
- 2. Participación ciudadana** - Integrar la participación ciudadana como elemento esencial de la planificación, donde los ciudadanos son los socios activos en el proceso y participan en la implementación de las iniciativas de la comunidad; y son sensibles a sus responsabilidades en la consecución de los objetivos de la comunidad.
- 3. Áreas de desarrollo** - Promover que el desarrollo de la población y las empresas se concentre en las áreas desarrolladas (suelo urbano), las áreas de desarrollo adyacentes a ellas (suelo urbanizable) o en nuevas áreas centrales estratégicamente seleccionados a través de planes y no a través de consultas de ubicación.
- 4. Diseño de comunidades** - Fomentar el desarrollo de vecindarios y comunidades compactas, de usos mixtos, atienda las necesidades del adulto mayor, utilice los principios del diseño universal, que permita la actividad peatonal y promueva el uso de alternativas de transporte en masa, público o privado, disponibles o previstas. Ese desarrollo debe asegurar el uso eficiente de los terrenos y del transporte, y la conservación y mejora de los sistemas naturales, los espacios abiertos, las áreas recreativas y los recursos históricos, culturales y arqueológicos.





5. **Infraestructura** - Coordinación para asegurar la disponibilidad de los recursos de agua e infraestructura en nuevas áreas para desarrollo (suelos urbanizables) para permitir la llegada de la población, y la expansión de los negocios de una manera ordenada, eficiente y sostenible.

6. **Transporte** - Fomentar el desarrollo de sistemas de transporte multimodal que faciliten la circulación segura, confiable, cómoda, económica y eficiente de las personas, bienes y servicios, dentro y entre las áreas donde se concentran la población y los negocios.

7. **Vivienda** - Promover el desarrollo de viviendas en diversas densidades, tipos y tamaños para proveer una oferta amplia de oportunidades residenciales para los ciudadanos de todas las edades e ingresos.

8. **Desarrollo económico** - Promover el desarrollo de las empresas que promuevan oportunidades de empleo, considerando todos los niveles de ingresos, dentro de la capacidad de los recursos naturales, los servicios públicos y los equipamientos.

9. **Protección del medio ambiente** - Fomentar un manejo juicioso de los recursos de suelo y agua, y que se utilicen cuidadosamente para restaurar y mantener la calidad del aire y el agua, los sistemas naturales y los recursos vivos.

10. **Conservación de los recursos** - Conservar los recursos arqueológicos, los cuerpos de agua, los bosques, los humedales, las áreas agrícolas, los espacios abiertos, los sistemas naturales y los espacios escénicos o de paisaje.

11. **Buena administración de los recursos** - Colaborar para buscar el balance entre el desarrollo eficiente y la protección de los recursos, con el fin de lograr comunidades sostenibles y con calidad de vida.

12. **Implementación** - Integrar las estrategias, las políticas, los programas y el financiamiento del desarrollo, la conservación de los recursos, la infraestructura y el transporte, previstos por el Gobierno central, las corporaciones públicas y los municipios.





Estos doce (12) principios rectores se pueden agrupar bajo tres (3) metas:

Meta 1: Concentrar el desarrollo y el redesarrollo en las comunidades donde ya existe la infraestructura y está previsto el desarrollo.

Objetivos:

- 1.1. **Establecer y definir las áreas de desarrollo:** Acomodar los recursos a base de las expectativas de crecimiento residencial y del establecimiento y expansión de los negocios y la industria, en comunidades compactas y sostenibles.
- 1.2. **Limitar el desarrollo desparramado:** Evitar la propagación continua de desarrollos residenciales de baja densidad, dirigiendo el desarrollo siempre hacia las áreas indicadas en los suelos urbanos y urbanizables, y en aquellos asentamientos rurales existentes con capacidad de captación.
- 1.3. **Mejorar las áreas rurales:** Enfocar el desarrollo en las áreas rurales en las comunidades existentes, siempre que sea posible proveer el servicio de alcantarillado sanitario y agua, y mediante modos que sean compatibles con el carácter de la comunidad y los sistemas naturales.
- 1.4. **Redesarrollar primero:** Aprovechar al máximo las áreas desarrolladas y la infraestructura y los servicios públicos existentes, a través de la construcción en los terrenos vacantes y la reconstrucción, antes de plantear desarrollar terrenos fuera de los suelos urbanos, a través de los planes de ensanche.
- 1.5. **Fomentar áreas de usos mixtos:** Promover, cuando sea posible en la comunidad o vecindario, los planes y proyectos de desarrollo que integran la mezcla usos para crear comunidades funcionales donde los residentes pueden vivir, trabajar y recrearse, atendiendo las necesidades del adulto mayor, satisfaciendo muchas de sus necesidades diarias sin la necesidad del uso del automóvil.





- 1.6. **Crear lugares de calidad:** Planificar y construir lugares con calidad y atractivos para que las empresas inviertan y la gente viva, aprenda, trabaje y se recree, reduciendo la demanda del mercado para el desarrollo fuera de estas áreas.
- 1.7. **Construir comunidades peatonales y promover accesos seguros:** Diseñar comunidades para promover ambientes peatonales en los que las viviendas, comercios y oficinas, así como los centros educativos, parques, centros de recreación y otros servicios públicos, estén bien conectados, en vez de aislados unos de otros. Los usos de terrenos deben combinarse para que la gente pueda acceder a muchos de los servicios dentro de las comunidades en las que viven y trabajan, que observan los principios del diseño universal.
- 1.8. **Apoyar la conservación histórica:** Preservar el sentido de lugar único en cada comunidad, a través de la rehabilitación de estructuras históricas como parte integral de los planes de rehabilitación y los planes de área de la comunidad, reconociendo que la reutilización de los edificios promueve la eficiencia energética y los objetivos de conservación de carácter de la comunidad. De esta manera el Municipio se compromete en inventariar y conservar sus recursos culturales y brindará apoyo a la conservación histórica.
- 1.9. **Conexión con la naturaleza:** Proveer acceso dentro de una comunidad a los sistemas naturales y áreas recreativas, a través de accesos para caminar, montar bicicleta, o utilizar el transporte colectivo, eliminando la dependencia exclusiva del automóvil.
- 1.10. **Desarrollar resiliencia a los riesgos:** Planificar y construir comunidades costeras y entornos urbanos en el interior de la isla, de modo que se proteja el hábitat, el ser humano y la infraestructura de los riesgos asociados con los riesgos y el cambio climático: aumento en el nivel del mar, marejadas ciclónicas, huracanes, lluvia copiosa, temperaturas extremas y los efectos de isla del calor en suelos urbanos.





Meta 2: Preservar y proteger los recursos naturales, arqueológicos o agrícolas, los suelos rurales y los ambientalmente sensitivos de los efectos adversos de la construcción sin control.

Objetivos:

- 2.1. **Proteger el medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad:** Proteger las áreas ambientalmente sensitivas a través de los mecanismos de las servidumbres de conservación, las transferencias de derechos de desarrollo, la adquisición de la propiedad, la clasificación y la calificación, entre otros. Proteger los humedales, lagos, ríos y otros cuerpos de agua de los impactos de las escorrentías de terrenos altos.
- 2.2. **Mitigar y mejorar el ambiente:** Mitigar, restaurar y mejorar los recursos naturales y áreas ambientalmente sensitivas, a través de actividades adecuadas de desarrollo y reconstrucción.
- 2.3. **Apoyar las industrias basadas en los recursos naturales:** Proteger de la invasión de los usos de suelo incompatibles y ayudar a mejorar las industrias basadas en recursos naturales, tales como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca, la caza, la minería y las canteras, la recreación al aire libre y el turismo, la energía renovable y otras industrias emergentes. Evitar la intrusión del desarrollo residencial rural en los terrenos con dichos recursos. Promover la viabilidad económica y la sostenibilidad de las empresas basadas en los recursos, preservando extensiones contiguas de terreno que sustenten los recursos y las industrias basadas en ellos.
- 2.4. **Proteger los recursos hídricos:** Garantizar un suministro adecuado de agua subterránea y superficial, proteger las áreas integrales a los recursos hídricos sostenibles, utilizados para el abastecimiento público de agua, los recursos naturales acuáticos de importancia ecológica o consumibles, o para otros propósitos públicos importantes.





- 2.5. **Balance entre la preservación y la conservación:** Proteger los terrenos designados para la preservación y conservación, que apoyan a las industrias basadas en los recursos naturales, y conservar los recursos culturales e históricos. Limitar el impacto del desarrollo urbano, con el fin de proteger la integridad de los recursos, dando tiempo para que los programas de servidumbre de conservación, transferencia de derechos de desarrollo y de adquisición de terrenos puedan lograr los objetivos de la conservación de los recursos y la preservación de los terrenos.
- 2.6. **Invertir estratégicamente en las áreas rurales:** Identificar las inversiones en infraestructura de transporte en las áreas rurales para satisfacer las necesidades de los residentes y para los usos e industrias basadas en los recursos naturales, y reducir al mínimo los impactos ambientales.
- 2.7. **Promover los ecosistemas adaptables y resilientes:** Identificar y ubicar en mapas, y proteger los terrenos y las aguas que proveen servicios y funciones importantes al ecosistema, de los impactos del cambio climático, el desarrollo, la cubierta impermeable, y las especies invasoras y otras plagas y enfermedades.
- 2.8. **Abordar el cambio climático:** Reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero, particularmente en lo relativo a la generación y conservación de energía, el manejo de los recursos naturales, el uso del suelo y el transporte.

Meta 3: Asegurar una calidad de vida deseable en las ciudades, comunidades y vecindarios de forma sostenible y justa.

Objetivos:

- 3.1. **Promover un ambiente seguro y saludable:** Apoyar los sistemas económicos, sociales, ambientales y gubernamentales nuevos y existentes que mejoren la calidad de vida en las ciudades, comunidades y vecindarios urbanos y rurales, sin comprometer la tierra, el agua, el aire, y los recursos naturales y culturales.





- 3.2. Plan para el crecimiento:** Planificar estratégicamente e implementar el desarrollo, la infraestructura pública (agua, alcantarillado sanitario, transporte y otros servicios) y la conservación de los recursos, para maximizar los estilos de vida saludables y para minimizar el consumo de combustibles fósiles, las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso excesivo de agua, la producción de desperdicios, la exposición a los peligros naturales y provocados por el ser humano, y la contaminación de los recursos de aire y agua, y para conservar los valores económicos, ecológicos y escénicos de paisajes. Gestionar las inversiones en infraestructura y servicios públicos para aprovechar las ventajas de los activos existentes, maximizando el uso eficiente de los recursos y la infraestructura existente, y las fases de expansión de los servicios de forma ordenada.
- 3.3. Promover el crecimiento del empleo:** Continuar los esfuerzos de desarrollo económico que amplían las perspectivas comerciales y mejoran las oportunidades de empleo para todos los niveles de ingresos, guiando las infraestructuras y los servicios públicos, las oportunidades de vivienda y los recursos naturales a cada una de las áreas funcionales y municipios. Mejorar el acceso a las oportunidades de capacitación para las personas de todos los niveles de ingresos.
- 3.4. Competir globalmente:** Aprovechar el poder de la diversidad de Puerto Rico, su geografía y economía innovadora en el comercio global, en la fabricación de próxima generación, la biotecnología, la tecnología verde, la tecnología limpia, la seguridad cibernética, la tecnología de la información y la aeroespacial. Promover una economía verde mediante el fortalecimiento de la coordinación, la comunicación y la educación entre las agencias estatales, las corporaciones públicas, los municipios, el público en general y el sector privado.
- 3.5. Fomentar una economía diversificada:** Aprovechar y proteger los principales motores del crecimiento económico, tales como los puertos y aeropuertos, las ciencias vivas, la tecnología de la información y la actividad económica relacionada con lo militar y federal. Fomentar las políticas locales, estatales y las prácticas que





apoyan las industrias basadas en los recursos naturales, la manufactura y que las empresas de servicios se localicen en Puerto Rico, así como proveer una fuerza laboral educada. Facilitar hacer negocios y vivir en Puerto Rico a través de la automatización, previsibilidad y transparencia en el Gobierno (estatal y municipal).

- 3.6. Crear un ambiente favorable para los negocios:** Ampliar las oportunidades para los inversionistas privados y los desarrolladores, con el fin de tener un mejor ambiente de negocios. Este ambiente debe tener: objetivos públicos claros y coherentes, y objetivos para el desarrollo y la sostenibilidad de las comunidades; procesos de toma de decisiones del Gobierno previsibles y transparentes; procedimientos reglamentarios estatales y municipales simplificados y coordinados para promover el desarrollo; recursos e incentivos estatales y municipales enfocados; recursos dirigidos a la capacitación laboral y las oportunidades educativas; y políticas de apoyo para los emprendedores y las pequeñas empresas.
- 3.7. Promover comunidades saludables:** Mejorar el acceso que tienen todos los habitantes de las ciudades, comunidades y vecindarios urbanos y rurales a los alimentos producidos localmente, de alta calidad y nutritivos; a las oportunidades de empleo local; a ambientes naturales para la recreación y el enriquecimiento cultural; a vivienda asequible; a opciones de transporte alternativos; y a escuelas de alta calidad, sin viajes excesivos, consumo innecesario de energía y la degradación de los recursos del Estado.
- 3.8. Ampliar las opciones de transporte:** Proporcionar sistemas de transporte integrados, eficientes y económicos que sirvan a las necesidades de movilidad de personas, bienes y servicios, y que reduzcan la dependencia del automóvil y las emisiones de gases de efecto invernadero. Estos sistemas incluyen opciones de transporte que ofrezcan movilidad, comodidad y seguridad para todos los residentes, incluidos los discapacitados, tránsito dependientes y personas de bajos ingresos.





- 3.9. Apoyar las oportunidades de vivienda asequible:** Asegurar una oferta adecuada de vivienda asequible para todos los niveles de ingresos, de acuerdo con las necesidades de vivienda en cada comunidad, municipio y área funcional. Examinar los asuntos relacionados a la vivienda a nivel estatal y municipal para identificar las oportunidades de construcción y desarrollo de viviendas, las barreras que limitan el acceso a vivienda adecuada, y las estrategias para lograr vecindarios residenciales deseables y atractivos.
- 3.10. Educar y promover la participación pública en la toma de decisiones a todos los niveles:** Apoyar la educación pública y las actividades de divulgación que informen a los residentes de los retos que enfrentan nuestras comunidades y los anime a participar en la creación de una mejor calidad de vida sostenible y justa.
- 3.11. Colaborar y coordinar la respuesta del Gobierno:** Comunicar y colaborar con las agencias y corporaciones públicas a todos los niveles para establecer prioridades y lograr propósitos compartidos. Crear alianzas entre las agencias y corporaciones públicas, las entidades empresariales y los residentes para desarrollar comunidades sostenibles, que equilibren el desarrollo eficiente y el uso, la conservación y protección de los recursos, así como el uso conjunto de las instalaciones públicas. Coordinar los planes, programas y esfuerzos de implementación estatal y municipal, a fin de maximizar la eficacia y eficiencia para apoyar el desarrollo sostenible de las comunidades.
- 3.12. Concentrar los esfuerzos del Gobierno:** Utilizar las designaciones geográficas del Plan de Uso de Terrenos para organizar los esfuerzos de las agencias estatales y municipios, y así maximizar la efectividad de los recursos públicos. Alinear los planes de mejoras capitales y no capitales, los reglamentos, los programas y los procedimientos estatales y municipales para lograr una estrategia coherente y coordinada, que aborde el impacto del desarrollo, los beneficios de la preservación y la necesidad de una calidad de vida sostenible para todos.





- 3.13. Dar seguimiento y perfeccionar la implementación:** Evaluar periódicamente el progreso de las metas del Plan de Uso de Terrenos, tanto a nivel estatal como municipal. Hacer ajustes en las estrategias de implementación, conforme a los cambios en población, usos del suelo, empresas y economía. Examinar de forma rutinaria y mejorar la eficacia de la comunicación y la coordinación entre las agencias estatales, las corporaciones públicas y los municipios para lograr los objetivos del Plan.

Objetivos del Municipio de Trujillo Alto

1. Fomentar el mejor uso de los suelos en el Municipio de Trujillo Alto de una manera sostenible.
2. Promover la densificación y restauración del tejido urbano de manera que sea más atractivo, habitable y saludable para la ciudadanía.
3. Promover el desarrollo económico mediante la diversificación de la economía. Desarrollar el turismo, la agricultura, la industria y el comercio.
4. Proteger los recursos naturales del Municipio de Trujillo Alto tales como sus bosques, ríos y quebradas y embalse.
5. Promover el desarrollo de energía renovable tanto en las propiedades municipales como en la ciudadanía.
6. Proveer que todas las comunidades tengan acceso a agua potable.
7. Promover el uso de transporte colectivo por medio de un servicio eficiente y abarcador.





8. Preparar al Municipio de Trujillo Alto para afrontar las consecuencias del cambio climático.
9. Mejorar la salud pública al proveer espacios para actividades físicas al aire libre y clínicas de salud.
10. Promover actividades culturales y deportivas a través de todo el territorio municipal.

Borrador





PROGRAMA





Capítulo VII. Programa de Actuación

Esta Sección tiene como objetivo dar a conocer las obras programáticas que se llevarán a cabo durante los próximos años en el territorio Municipal de Trujillo Alto. En esta parte se describirán los proyectos en desarrollo o propuestos por diversas entidades gubernamentales, incluyendo las corporaciones públicas y las agencias federales. Además, se describirán los proyectos que tiene el municipio para el desarrollo de su territorio. Finalmente, se presentan los proyectos que deben ejecutarse para que se cumplan las metas y objetivos de las clasificaciones y calificaciones del Plan de Uso de Terrenos y de este Plan Territorial.

Programa de Proyectos Generales

En el Programa de Proyectos Generales se describen las inversiones más sobresalientes en la infraestructura física, social y económica del Municipio de Trujillo Alto.

Proyectos Identificados en el Portal de COR3



La Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), es la encargada de que los esfuerzos de reconstrucción de Puerto Rico se lleven a cabo de una manera eficiente, efectiva y con transparencia. En su portal de internet, COR3 tiene un total de 236 proyectos que se han completado o están en proceso de completar para el Municipio de Trujillo Alto. Cabe señalar que en esta tabla se encuentran los proyectos solicitados por el gobierno estatal, el gobierno municipal y entidades privadas.





Tabla 52: Proyectos de Reconstrucción para el Municipio de Trujillo Alto identificados en la Página de COR3

Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
PA-02-PR-4339-PW-11568	AIC - Buildings and Equipment Permanent Work (2)	Asamblea de Iglesias Cristianas, Inc.	3010318	2709286	1673156	Adquisición de construcción
PA-02-PR-4339-PW-06172	MAID003 Buildings Trujillo Alto Campuses	Centro de Aprendizaje Individualizado, Inc.	629193	566274	141569	Adquisición de construcción
PA-02-PR-4339-PW-09503	Building, Equipment and Contents Primera Iglesia Bautista Metrópolis, Inc.	Primera Iglesia Bautista de Metrópolis, Inc.	560817	504735	0	Adquisición de diseño
PA-02-PR-4339-PW-09503	Building, Equipment and Contents Primera Iglesia Bautista Metrópolis, Inc.	Primera Iglesia Bautista de Metrópolis, Inc.	560817	504735	0	Adquisición de diseño
PA-02-PR-4339-PW-02220	CTVI Trujillo Alto- Permanent Work	Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	8045231	7240708	1810177	Adquisición de diseño
PA-02-PR-4339-PW-08672	Parroquia San Judas Tadeo (SJ-116, 234, 235)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	85747	77172	77172	Adquisición de diseño
PA-02-PR-4339-PW-08672	Parroquia San Judas Tadeo	ICAR Arquidiócesis de San Juan	85747	77172	77172	Adquisición de diseño





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
	(SJ-116, 234, 235)	DBA Catedral Metropolitana				
PA-02-PR-4339-PW-09727	Parroquia Exaltación de la Santa Cruz (SJ-040)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	64300	57870	57870	Adquisición de diseño
PA-02-PR-4339-PW-06984	Samaria Cacao Building, Equipment and Contents	Samaria Iglesia Evangélica, Inc.	43413	39072	39072	Adquisición de diseño
PA-02-PR-4339-PW-08672	Parroquia San Judas Tadeo (SJ-116, 234, 235)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	85747	77172	77172	Adquisición de diseño
PA-02-PR-4339-PW-08672	Parroquia San Judas Tadeo (SJ-116, 234, 235)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	85747	77172	77172	Adquisición de diseño
PA-02-PR-4339-PW-08672	Parroquia San Judas Tadeo (SJ-116, 234, 235)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	85747	77172	77172	Adquisición de diseño
PA-02-PR-4339-PW-06984	Samaria Cacao Building, Equipment and Contents	Samaria Iglesia Evangélica, Inc.	43413	39072	39072	Adquisición de diseño
PA-02-PR-4339-PW-08672	Parroquia San Judas Tadeo (SJ-116, 234, 235)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	85747	77172	77172	Adquisición de diseño
PA-02-PR-4339-PW-09727	Parroquia Exaltación de la Santa Cruz (SJ-040)	ICAR Arquidiócesis de San Juan	64300	57870	57870	Adquisición de diseño





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
		DBA Catedral Metropolitana				
PA-02-PR-4339-PW-09378	MHC1035 HC Wonderville Buildings and Grounds	Hogar Crea, Inc.	17737	15963	15963	Completado
PA-02-PR-4339-PW-06285	MDTA002 - Damage Listing (3 Bldgs.)	Corporación para el Desarrollo Económico de Trujillo Alto	92223	83001	83001	Completado
PA-02-PR-4339-PW-06285	MDTA002 - Damage Listing (3 Bldgs.)	Corporación para el Desarrollo Económico de Trujillo Alto	92223	83001	83001	Completado
PA-02-PR-4339-PW-09378	MHC1035 HC Wonderville Buildings and Grounds	Hogar Crea, Inc.	17737	15963	15963	Completado
PA-02-PR-4339-PW-09378	MHC1035 HC Wonderville Buildings and Grounds	Hogar Crea, Inc.	17737	15963	15963	Completado
PA-02-PR-4339-PW-05946	MDTA003 - Egida Aires Del Manantial	Corporación para el Desarrollo Económico de Trujillo Alto	253112	227801	44264	Completado
PA-02-PR-4339-PW-06285	MDTA002 - Damage Listing (3 Bldgs.)	Corporación para el Desarrollo Económico de Trujillo Alto	92223	83001	83001	Completado
PA-02-PR-4339-PW-09378	MHC1035 HC Wonderville Buildings and Grounds	Hogar Crea, Inc.	17737	15963	15963	Completado





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
PA-02-PR-4339-PW-09378	MHC1035 HC Wonderville Buildings and Grounds	Hogar Crea, Inc.	17737	15963	15963	Completado
PA-02-PR-4339-PW-06188	MSEC005-Contents (3)	Comisión Estatal de Elecciones	60928	54835	54835	Completado
PA-02-PR-4339-PW-09795	MCAO006 - Contents Islandwide	Oficina de Administración de los Tribunales	284478	256030	0	Completado
PA-02-PR-4339-PW-10376	MTRU029 C27 Aleman Medero (Road)	Trujillo Alto	130000	117000	0	Completado
PA-02-PR-4339-PW-05507	MTRU041 E14 Comandancia Municipal (Police Station)	Trujillo Alto	219910	197919	79956	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05610	MTRU065 G38 Cancha Rincon Español (Court)	Trujillo Alto	272542	245288	131665	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05573	MTRU045 G7 Urb. Lourdes Cancha; Parque Nuestra Señora de Lourdes (Court, Park) & G8 Lago Alto. Parque Pasivo, Cancha Bajo Techo (Park and Court)	Trujillo Alto	133113	119802	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05573	MTRU045 G7 Urb. Lourdes Cancha; Parque Nuestra	Trujillo Alto	133113	119802	0	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
	Senora de Lourdes (Court, Park) & G8 Lago Alto. Parque Pasivo, Cancha Bajo Techo (Park and Court)					
PA-02-PR-4339-PW-08967	MTRU061 G33 Estancias del Camino & G34 Centro Ciudad del Lago Guajataca Cancha	Trujillo Alto	506563	455907	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08899	MTRU051 G16 Parques El Pueblo, G22 La Gloria & G19 Complejo Deportivo Parcelas Carraizo	Trujillo Alto	824882	742394	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08980	MTRU049 Parques Recreativos Primavera, Alturas de Fair View & Kennedy Hills - Concessions & Restrooms	Trujillo Alto	570731	513658	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08980	MTRU049 Parques Recreativos Primavera, Alturas de Fair View & Kennedy Hills - Concessions & Restrooms	Trujillo Alto	570731	513658	0	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
PA-02-PR-4339-PW-05465	MTRU027 Interamericana Recreational Facilities	Trujillo Alto	841318	757186	21019	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08346	MTRU070 G48 Complejo Recreativo Sunville G49 Complejo Recreativo Villas de Caney	Trujillo Alto	708134	637321	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06049	Miguel Díaz Nunez Court(Trujillo Alto)	Trujillo Alto	1445477	1300929	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08342	MPBA038 Carolina Region	Autoridad de Edificios Públicos	1874005	1686604	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08906	MTRU047 G11 Hacienda Carraizo Cancha, Playground & Bathroom Bldg. & G13 Villa Margarita Cancha	Trujillo Alto	187686	168917	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08899	MTRU051 G16 Parques El Pueblo, G22 La Gloria & G19 Complejo Deportivo Parcelas Carraizo	Trujillo Alto	824882	742394	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08906	MTRU047 G11 Hacienda Carraizo Cancha, Playground & Bathroom	Trujillo Alto	187686	168917	0	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
	Bldg. & G13 Villa Margarita Cancha					
PA-02-PR-4339-PW-07101	First Baptist Church of Trujillo Alto (Trujillo Alto)	Primera Iglesia Bautista de Trujillo Alto, Inc.	1213519	1092167	273042	Construcción
Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Military Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05487	MTRU068 G46 Complejo Deportivo Fair View (Sport Complex)	Trujillo Alto	290783	261705	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08346	MTRU070 G48 Complejo Recreativo Sunville G49 Complejo Recreativo Villas de Caney	Trujillo Alto	708134	637321	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08899	MTRU051 G16 Parques El Pueblo, G22 La Gloria & G19 Complejo Deportivo Parcelas Carraizo	Trujillo Alto	824882	742394	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08346	MTRU070 G48 Complejo Recreativo Sunville G49 Complejo	Trujillo Alto	708134	637321	0	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
	Recreativo Villas de Caney					
PA-02-PR-4339-PW-05480	MTRU060 G30 Pueblito Cancha (Court)	Trujillo Alto	427701	384931	19159	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08046	MTRU063 G32 Villas de Carraizo Cancha & G43 Centro Recreativo Colinas de Fair View	Trujillo Alto	858634	772771	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05180	MTRU074 G55 Parque Montebello States, G56 Parque Pasivo Monte Bello States, G57 Urb. Monte Trujillo	Trujillo Alto	324847	292362	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05348	MTRU069 G47 Complejo Recreativo (Recreation Complex)	Trujillo Alto	512081	460873	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05465	MTRU027 Interamericana Recreational Facilities	Trujillo Alto	841318	757186	21019	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05562	MTRU046 G9 Sabana Cancha (Court)	Trujillo Alto	240579	216521	24698	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08878	MTRU052 G17 Complejo Deportivo Conquistador Parque	Trujillo Alto	553774	498397	0	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
PA-02-PR-4339-PW-05146	Athletics & Sports University City (Trujillo Alto)	Trujillo Alto	1797546	1617791	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-07101	First Baptist Church of Trujillo Alto (Trujillo Alto)	Primera Iglesia Bautista de Trujillo Alto, Inc.	1213519	1092167	273042	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08980	MTRU049 Parques Recreativos Primavera, Alturas de Fair View & Kennedy Hills - Concessions & Restrooms	Trujillo Alto	570731	513658	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05346	MTRU040 E10 Tu Tec Saint Just, Saint Just. (Community Center)	Trujillo Alto	458572	412715	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06049	Miguel Díaz Nunez Court (Trujillo Alto)	Trujillo Alto	1445477	1300929	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-07769	MCAR034 Cacao Roads & Culverts	Carolina	636193	572574	143143	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08886	[A&E] MTRU055 G23 Round Hills (Recreation Facility)	Trujillo Alto	546479	491831	21069	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08967	MTRU061 G33 Estancias del Camino & G34 Centro Ciudad del Lago	Trujillo Alto	506563	455907	0	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
	Guajataca Cancha					
PA-02-PR-4339-PW-09013	MTRU026 Parcelas Ramon T. Colón (Local Community), Escuela de las Artes & Parcelas Ramon T. Colon (Centro Deportivo)	Trujillo Alto	1239942	1115948	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05465	MTRU027 Interamericana Recreational Facilities	Trujillo Alto	841318	757186	21019	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08342	MPBA038 Carolina Region	Autoridad de Edificios Públicos	1874005	1686604	0	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08141	MFID016 Zone Carolina 2	Cuerpo de Bomberos de PR	88277	79449	79449	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05467	MTRU056 G52 Hacienda Lago Marina (Recreation Facilities) & Buildings 1, 2, 3 & 4	Trujillo Alto	74283	66855	66855	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08931	MTRU044 G-1 Cementerio Municipal (Cemetery); Administration Bldg, Bathrooms, New & Old Chapel & Storage Bldg.	Trujillo Alto	57521	51769	51769	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
PA-02-PR-4339-PW-08616	MTRU067 G40 Cancha y Area Recreativa Terrazas de Cupey (Court and Recreation Area)	Trujillo Alto	5672	5105	5105	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08839	MTRU057 G25 Parque del Rio & G26 Parque Wonderville	Trujillo Alto	25452	22907	22907	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08839	MTRU057 G25 Parque del Rio & G26 Parque Wonderville	Trujillo Alto	25452	22907	22907	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08839	MTRU057 G25 Parque del Rio & G26 Parque Wonderville	Trujillo Alto	25452	22907	22907	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08876	MTRU064 G36 Cancha Dos Bocas G37 Jardines de Trujillo Alto - Restrooms & Concession Stands	Trujillo Alto	99980	89982	89982	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08876	MTRU064 G36 Cancha Dos Bocas G37 Jardines de Trujillo Alto - Restrooms & Concession Stands	Trujillo Alto	99980	89982	89982	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08876	MTRU064 G36 Cancha Dos Bocas G37 Jardines de Trujillo Alto - Restrooms &	Trujillo Alto	99980	89982	89982	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
	Concession Stands					
PA-02-PR-4339-PW-08931	MTRU044 G-1 Cimiterio Municipal (Cemetery); Administration Bldg, Bathrooms, New & Old Chapel & Storage Bldg.	Trujillo Alto	57521	51769	51769	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08931	MTRU044 G-1 Cimiterio Municipal (Cemetery); Administration Bldg, Bathrooms, New & Old Chapel & Storage Bldg.	Trujillo Alto	57521	51769	51769	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05159	MTRU033 Demarcadores & G-2 Paradas Municipales	Trujillo Alto	65898	59308	59308	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05467	MTRU056 G52 Hacienda Lago Marina (Recreation Facilities) & Buildings 1, 2, 3 & 4	Trujillo Alto	74283	66855	66855	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05159	MTRU033 Demarcadores & G-2 Paradas Municipales	Trujillo Alto	65898	59308	59308	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05220	MTRU066 G39 Cancha Villas del Sol (Court)	Trujillo Alto	39140	35226	35226	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
PA-02-PR-4339-PW-01822	MTRU024 G5 Plaza del Mercado (Market Plaza)	Trujillo Alto	41079	36971	36971	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05467	MTRU056 G52 Hacienda Lago Marina (Recreation Facilities) & Buildings 1, 2, 3 & 4	Trujillo Alto	74283	66855	66855	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05467	MTRU056 G52 Hacienda Lago Marina (Recreation Facilities) & Buildings 1, 2, 3 & 4	Trujillo Alto	74283	66855	66855	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08839	MTRU057 G25 Parque del Rio & G26 Parque Wonderville	Trujillo Alto	25452	22907	22907	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08876	MTRU064 G36 Cancha Dos Bocas G37 Jardines de Trujillo Alto - Restrooms & Concession Stands	Trujillo Alto	99980	89982	89982	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08931	MTRU044 G-1 Cementerio Municipal (Cemetery); Administration Bldg, Bathrooms, New & Old Chapel & Storage Bldg.	Trujillo Alto	57521	51769	51769	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
PA-02-PR-4339-PW-02418	MTRU048 G12 La Cascada (Water Park)	Trujillo Alto	64940	58446	58446	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05467	MTRU056 G52 Hacienda Lago Marina (Recreation Facilities) & Buildings 1, 2, 3 & 4	Trujillo Alto	74283	66855	66855	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08931	MTRU044 G-1 Cementerio Municipal (Cemetery); Administration Bldg, Bathrooms, New & Old Chapel & Storage Bldg.	Trujillo Alto	57521	51769	51769	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08931	MTRU044 G-1 Cementerio Municipal (Cemetery); Administration Bldg, Bathrooms, New & Old Chapel & Storage Bldg.	Trujillo Alto	57521	51769	51769	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-10767	Permanent Work - CGMB Trujillo Alto	Church of God Mission Board	40148	36133	36133	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-09612	MHCI017 HC Central Office Buildings	Hogar Crea, Inc.	116632	104969	104969	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-10767	Permanent Work - CGMB Trujillo Alto	Church of God Mission Board	40148	36133	36133	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
PA-02-PR-4339-PW-07412	L-357 - Las Cuevas Industrial Park - Trujillo Alto	Compañía de Fomento Industrial de PR	533832	480449	57421	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-07412	L-357 - Las Cuevas Industrial Park - Trujillo Alto	Compañía de Fomento Industrial de PR	533832	480449	57421	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-07412	L-357 - Las Cuevas Industrial Park - Trujillo Alto	Compañía de Fomento Industrial de PR	533832	480449	57421	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Miliary Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Miliary Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Miliary Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Miliary Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Miliary Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Miliary Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Miliary Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Diseño





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Miliary Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Miliary Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Diseño
Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Miliary Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Miliary Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Miliary Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Miliary Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Miliary Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-09307	MANT004-Buildings, Content and Site	Antilles Miliary Academy, Inc.	6059941	5453947	1363487	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-09431	Parroquia San Bartolome (SJ-123)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	430267	387240	0	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-06172	MAID003 Buildings	Centro de Aprendizaje	629193	566274	141569	Diseño





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
	Trujillo Alto Campuses	Individualizado, Inc.				
PA-02-PR-4339-PW-09431	Parroquia San Bartolome (SJ-123)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	430267	387240	0	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-07227	L-233 - Saint Just Ward - Trujillo Alto	Compañía de Fomento Industrial de PR	834525	751073	85715	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-07227	L-233 - Saint Just Ward - Trujillo Alto	Compañía de Fomento Industrial de PR	834525	751073	85715	Diseño
PA-02-PR-4339-PW-10043	PRPHA - Direct Estimate Population Project - Region 04	Administración de Vivienda Pública	729588	656629	160861	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10043	PRPHA - Direct Estimate Population Project - Region 04	Administración de Vivienda Pública	729588	656629	160861	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-07041	PR Police Department (Only San Juan, Carolina, Bayamón and Caguas)	Departamento de la Policía de PR	1398358	1258522	314631	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-01787	Hacienda del Lago(Trujillo Alto)	Trujillo Alto	1118502	1006652	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-01832	[A&E] MTRU020 C19 Ramal Fruto Aleman	Trujillo Alto	432568	389311	25810	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
PA-02-PR-4339-PW-02445	Road-Asphalt Repair- C-2 Sector El Pueblito PR-175, km. 4.3,C-5 Pellin Cruz PR-851 km. 1.8, C-10 Camino Culebra,C-11 Sector Culebra Interior (Road) km. 2.2,C-12 Villa Sonada PR-851, km. 3.1	Trujillo Alto	3001771	2701594	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05180	MTRU074 G55 Parque Montebello States, G56 Parque Pasivo Monte Bello States, G57 Urb. Monte Trujillo	Trujillo Alto	324847	292362	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08202	MTRU038 E7 Obras Publicas (Public Works) (Building & Contents)	Trujillo Alto	310607	279546	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08878	MTRU052 G17 Complejo Deportivo Conquistador Parque	Trujillo Alto	553774	498397	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08951	MTRU073 G54 Parque Ecuestre (Horse Park), Storage Facilities &	Trujillo Alto	390744	351670	0	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
	Gazebo Bathrooms					
PA-02-PR-4339-PW-08980	MTRU049 Parques Recreativos Primavera, Alturas de Fair View & Kennedy Hills - Concessions & Restrooms	Trujillo Alto	570731	513658	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08980	MTRU049 Parques Recreativos Primavera, Alturas de Fair View & Kennedy Hills - Concessions & Restrooms	Trujillo Alto	570731	513658	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-09013	MTRU026 Parcelas Ramon T. Colón (Local Community), Escuela de las Artes & Parcelas Ramon T. Colon (Centro Deportivo)	Trujillo Alto	1239942	1115948	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-09013	MTRU026 Parcelas Ramon T. Colón, Escuela de las Artes & Centro Deportivo	Trujillo Alto	1239942	1115948	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10612	MTRU034 E1 Centro de Gobierno (Building & Contents)	Trujillo Alto	2901857	2611671	0	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
PA-02-PR-4339-PW-05739	MTRU015 Ornamental Light Posts	Trujillo Alto	471906	424715	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06049	Miguel Díaz Nunez Court(Trujillo Alto)	Trujillo Alto	1445477	1300929	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08878	MTRU052 G17 Complejo Deportivo Conquistador Parque	Trujillo Alto	553774	498397	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08878	MTRU052 G17 Complejo Deportivo Conquistador Parque	Trujillo Alto	553774	498397	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08906	MTRU047 G11 Hacienda Carraizo Cancha, Playground & Bathroom Bldg. & G13 Villa Margarita Cancha	Trujillo Alto	187686	168917	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02030	MTRU010 Top Ten Priority CAT C Roads	Trujillo Alto	131877	118689	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02445	Road-Asphalt Repair- C-2 Sector El Pueblito PR-175, km. 4.3,C-5 Pellin Cruz PR-851 km. 1.8, C-10 Camino Culebra,C-11 Sector Culebra Interior (Road)	Trujillo Alto	3001771	2701594	0	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
	km. 2.2,C-12 Villa Sonada PR-851, km. 3.1					
PA-02-PR-4339-PW-05223	MTRU016 Ruben Zayas Montanez Coliseum	Trujillo Alto	3023182	2720864	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08046	MTRU063 G32 Villas de Carraizo Cancha & G43 Centro Recreativo Colinas de Fair View	Trujillo Alto	858634	772771	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08558	MTRU035 E3 Antigua Casa Alcaldía (Building & Contents)	Trujillo Alto	338256	304430	76107	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08906	MTRU047 G11 Hacienda Carraizo Cancha, Playground & Bathroom Bldg. & G13 Villa Margarita Cancha	Trujillo Alto	187686	168917	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08906	MTRU047 G11 Hacienda Carraizo Cancha, Playground & Bathroom Bldg. & G13 Villa Margarita Cancha	Trujillo Alto	187686	168917	0	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
PA-02-PR-4339-PW-02030	MTRU010 Top Ten Priority CAT C Roads	Trujillo Alto	131877	118689	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02445	Road-Asphalt Repair- C-2 Sector El Pueblito PR-175, km. 4.3,C-5 Pellin Cruz PR-851 km. 1.8, C-10 Camino Culebra,C-11 Sector Culebra Interior (Road) km. 2.2,C-12 Villa Sonada PR-851, km. 3.1	Trujillo Alto	3001771	2701594	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02445	Road-Asphalt Repair- C-2 Sector El Pueblito PR-175, km. 4.3,C-5 Pellin Cruz PR-851 km. 1.8, C-10 Camino Culebra,C-11 Sector Culebra Interior (Road) km. 2.2,C-12 Villa Sonada PR-851, km. 3.1	Trujillo Alto	3001771	2701594	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02445	Road-Asphalt Repair- C-2 Sector El Pueblito PR-175, km. 4.3,C-5 Pellin Cruz PR-851 km. 1.8, C-10	Trujillo Alto	3001771	2701594	0	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
	Camino Culebra,C-11 Sector Culebra Interior (Road) km. 2.2,C-12 Villa Sonada PR-851, km. 3.1					
PA-02-PR-4339-PW-02445	Road-Asphalt Repair- C-2 Sector El Pueblito PR-175, km. 4.3,C-5 Pellin Cruz PR-851 km. 1.8, C-10 Camino Culebra,C-11 Sector Culebra Interior (Road) km. 2.2,C-12 Villa Sonada PR-851, km. 3.1	Trujillo Alto	3001771	2701594	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02445	Road-Asphalt Repair- C-2 Sector El Pueblito PR-175, km. 4.3,C-5 Pellin Cruz PR-851 km. 1.8, C-10 Camino Culebra,C-11 Sector Culebra Interior (Road) km. 2.2,C-12 Villa Sonada PR-851, km. 3.1	Trujillo Alto	3001771	2701594	0	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
PA-02-PR-4339-PW-02030	MTRU010 Top Ten Priority CAT C Roads	Trujillo Alto	131877	118689	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05180	MTRU074 G55 Parque Montebello States, G56 Parque Pasivo Monte Bello States, G57 Urb. Monte Trujillo	Trujillo Alto	324847	292362	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08202	MTRU038 E7 Obras Publicas (Public Works) (Building & Contents)	Trujillo Alto	310607	279546	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08558	MTRU035 E3 Antigua Casa Alcaldia (Building & Contents)	Trujillo Alto	338256	304430	76107	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08906	MTRU047 G11 Hacienda Carraizo Cancha, Playground & Bathroom Bldg. & G13 Villa Margarita Cancha	Trujillo Alto	187686	168917	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08951	MTRU073 G54 Parque Ecuestre (Horse Park), Storage Facilities & Gazebo Bathrooms	Trujillo Alto	390744	351670	0	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
PA-02-PR-4339-PW-08951	MTRU073 G54 Parque Ecuestre (Horse Park), Storage Facilities & Gazebo Bathrooms	Trujillo Alto	390744	351670	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10612	MTRU034 E1 Centro de Gobierno (Building & Contents)	Trujillo Alto	2901857	2611671	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-09577	MCPS003 - Permanent Work	Centro Cristiano Evangelístico Casa de Pacto / Covenant Private School, Inc.	2194478	1975030	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-11056	CIMMI CONTENT	Concilio de Iglesias de Cristo Misionera, Misión Internacional, Inc.	363681	327313	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08388	MHCI078 HC La Quinta Buildings	Hogar Crea, Inc.	222990	200691	53274	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08388	MHCI078 HC La Quinta Buildings	Hogar Crea, Inc.	222990	200691	53274	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08388	MHCI078 HC La Quinta Buildings	Hogar Crea, Inc.	222990	200691	53274	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08388	MHCI078 HC La Quinta Buildings	Hogar Crea, Inc.	222990	200691	53274	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
PA-02-PR-4339-PW-08388	MHCI078 HC La Quinta Buildings	Hogar Crea, Inc.	222990	200691	53274	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08710	MHCI086 HC Callejon Marquez Buildings	Hogar Crea, Inc.	266326	239693	59923	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08710	MHCI086 HC Callejon Marquez Buildings	Hogar Crea, Inc.	266326	239693	59923	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08710	MHCI086 HC Callejon Marquez Buildings	Hogar Crea, Inc.	266326	239693	59923	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10175	Parroquia San Pio (SJ-093, 215)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	1346394	1211755	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10175	Parroquia San Pio (SJ-093, 215)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	1346394	1211755	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-09577	MCPS003 - Permanent Work	Centro Cristiano Evangélico Casa de Pacto / Covenant Private School, Inc.	2194478	1975030	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10035	Camino Los Morales Permanent Work	Concilio de Iglesias de Cristo Misionera, Misión Internacional, Inc.	1361592	1225433	0	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
PA-02-PR-4339-PW-10035	Camino Los Morales Permanent Work	Concilio de Iglesias de Cristo Misionera, Misión Internacional, Inc.	1361592	1225433	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10348	Carraizo, Trujillo Alto Permanent Work	Concilio de Iglesias de Cristo Misionera, Misión Internacional, Inc.	521871	469684	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-09467	Parroquia Nuestra Señora de Lourdes- La Gruta (SJ-101)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	379788	341809	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10175	Parroquia San Pio (SJ-093, 215)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	1346394	1211755	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10219	Parroquia San Francisco de Asis (SJ-133, 253, 254)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	1261278	1135150	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10219	Parroquia San Francisco de Asis (SJ-133, 253, 254)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	1261278	1135150	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10805	Parroquia Nuestra Señora de Fatima (SJ-134, 255, 256, 257)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	1001717	901545	0	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
PA-02-PR-4339-PW-10991	Colegio Santa Cruz,(SJ-330)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	1865057	1678551	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10991	Colegio Santa Cruz,(SJ-330)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	1865057	1678551	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-07101	First Baptist Church of Trujillo Alto(Trujillo Alto)	Primera Iglesia Bautista de Trujillo Alto, Inc.	1213519	1092167	273042	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-09476	Ciudad Universitaria - Permanent Work	Iglesia Cristiana Discípulos de Cristo en PR, Inc.	915232	823709	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08911	Region 5-D (Rolling Hills, Martin Gonzalez Carolina, Ramon T. Colon Trujillo Alto, Caimito Rio Piedras) Building and Equipment Damages with Content	Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional	398914	359023	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-09577	MCPS003 - Permanent Work	Centro Cristiano Evangelístico Casa de Pacto / Covenant Private School, Inc.	2194478	1975030	0	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
PA-02-PR-4339-PW-10035	Camino Los Morales Permanent Work	Concilio de Iglesias de Cristo Misionera, Misión Internacional, Inc.	1361592	1225433	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08388	MHCI078 HC La Quinta Buildings	Hogar Crea, Inc.	222990	200691	53274	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08388	MHCI078 HC La Quinta Buildings	Hogar Crea, Inc.	222990	200691	53274	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08388	MHCI078 HC La Quinta Buildings	Hogar Crea, Inc.	222990	200691	53274	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-09467	Parroquia Nuestra Señora de Lourdes- La Gruta (SJ-101)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	379788	341809	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10219	Parroquia San Francisco de Asis (SJ-133, 253, 254)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	1261278	1135150	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10219	Parroquia San Francisco de Asis (SJ-133, 253, 254)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	1261278	1135150	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10219	Parroquia San Francisco de Asis (SJ-133, 253, 254)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	1261278	1135150	0	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
PA-02-PR-4339-PW-10219	Parroquia San Francisco de Asis (SJ-133, 253, 254)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	1261278	1135150	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10805	Parroquia Nuestra Señora de Fatima (SJ-134, 255, 256, 257)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	1001717	901545	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-09476	Ciudad Universitaria - Permanent Work	Iglesia Cristiana Discípulos de Cristo en PR, Inc.	915232	823709	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-09577	MCPS003 - Permanent Work	Centro Cristiano Evangélico Casa de Pacto / Covenant Private School, Inc.	2194478	1975030	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10035	Camino Los Morales Permanent Work	Concilio de Iglesias de Cristo Misionera, Misión Internacional, Inc.	1361592	1225433	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10035	Camino Los Morales Permanent Work	Concilio de Iglesias de Cristo Misionera, Misión Internacional, Inc.	1361592	1225433	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08388	MHCI078 HC La Quinta Buildings	Hogar Crea, Inc.	222990	200691	53274	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
PA-02-PR-4339-PW-08388	MHCI078 HC La Quinta Buildings	Hogar Crea, Inc.	222990	200691	53274	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08710	MHCI086 HC Callejon Marquez Buildings	Hogar Crea, Inc.	266326	239693	59923	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10175	Parroquia San Pio (SJ-093, 215)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	1346394	1211755	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10219	Parroquia San Francisco de Asis (SJ-133, 253, 254)	ICAR Arquidiócesis de San Juan DBA Catedral Metropolitana	1261278	1135150	0	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05205	MTRU072 G53 Plaza Bicentenario	Trujillo Alto	31743	28569	28569	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02116	MTRU025 G3 Plaza Municipal, de Recreo del Pueblo Trujillo Alto (Municipal Recreation Plaza)	Trujillo Alto	16900	15210	15210	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-03011	MTRU021 C24 Francisco Rivera	Trujillo Alto	61057	54951	54951	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05162	MTRU075 G58 Parque Pasivo Urb. Villas del Sol (Park)	Trujillo Alto	7449	6704	6704	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02655	MTRU031 C21 Betania	Trujillo Alto	63609	57248	57249	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
PA-02-PR-4339-PW-02988	MTRU059 G28 Plaza del Estudiante (Student Plaza)	Trujillo Alto	18247	16422	16422	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05141	MTRU071 G51 Plaza del Macabeo (Plaza)	Trujillo Alto	7454	6709	6709	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05173	MTRU039 G6 Escultura 8 Barrios & E-8 Castillo de Carraizo (Castle)	Trujillo Alto	19879	17891	17891	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02140	MTRU022 C25 Flora Flores	Trujillo Alto	114961	103465	103465	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02162	MTRU023 C26 Villas del Sol (Road)	Trujillo Alto	6840	6156	6156	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02241	MTRU030 C4 El Trapiche	Trujillo Alto	79220	71298	58216	Planificación
Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapas actual
PA-02-PR-4339-PW-02278	MTRU017 Parcelas Ramon T. Colon B PR-852, km 4	Trujillo Alto	96871	87184	87184	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02301	MTRU050 Casa Cultura(Cultura Hall)	Trujillo Alto	109479	98531	98531	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05126	MTRU028 G31 Plaza Manuel Rivera Morales (Plaza-Coliseo)	Trujillo Alto	26620	23958	23958	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
PA-02-PR-4339-PW-05176	MTRU036 E4 Centro de Edad Avanzada, Envejecientes (Senior Center) (Building & Contents)	Trujillo Alto	122859	110573	110573	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05183	MTRU037 E6 Biblioteca Municipal (Municipal Library)	Trujillo Alto	16000	14400	14400	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05205	MTRU072 G53 Plaza Bicentenario	Trujillo Alto	31743	28569	28569	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-01915	MTRU020 C8 Los Ortiz (Road) a & b	Trujillo Alto	33479	30131	30131	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05173	MTRU039 G6 Escultura 8 Barrios & E-8 Castillo de Carraizo (Castle)	Trujillo Alto	19879	17891	17891	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05176	MTRU036 E4 Centro de Edad Avanzada, Envejecientes (Senior Center) (Building & Contents)	Trujillo Alto	122859	110573	110573	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-01953	MTRU019 Los Ruiz (Road)	Trujillo Alto	113931	102538	102538	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-01801	MTRU018 Parcelas Ramón T.	Trujillo Alto	38879	34991	34991	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Obligado	Desembolsado	Etapa actual
	Colón A Calle 11 (Street)					

Fuente: COR3, 2024.

Además de los fondos antes detallados en respuesta al paso del Huracán María, también el COR3 detalla el uso de los fondos FFAST. Estos proyectos se desglosan a continuación:

Ilustración 8: Resumen De Los Proyectos De Recuperación FFAST

Resumen de etapas de ejecución



Fuente: COR3, 2024





Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) es la corporación pública encargada de brindar el servicio de distribución de agua potable a los hogares de Puerto Rico y de recoger y tratar las aguas usadas por medio del sistema de alcantarillado sanitario. Entre los proyectos de mejoras a su infraestructura en el Municipio de Trujillo Alto se encuentran los siguientes:

Tabla 53: Proyectos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el Municipio de Trujillo Alto

Número de Proyecto	Descripción	Costo Estimado	Fecha obligación
PA-02-PR-4339-PW-08535	FAASt Carraizo Reservoir Dredging	\$98,527,409.00	08/12/2022
PA-02-PR-4339-PW-10402	FAASt Water Storage Tanks Metro Region Phase 1-Fairview Tank	\$628,518.00	03/05/2023
PA-02-PR-4339-PW-10890	FAASt WWPS Encantada	\$669,202.00	04/10/2022
PA-02-PR-4339-PW-10890	FAASt WWPS Ciudad Universitaria	\$669,202.00	04/10/2022
PA-02-PR-4339-PW-10890	FAASt WWPS Lomas de Trujillo Alto	\$669,202.00	04/10/2022
PA-02-PR-4339-PW-10912	FAASt Oficina Operaciones San Juan	\$1,442,942.00	01/02/2023

Fuente: FAASt Workplan, 2024





Autoridad de Energía Eléctrica

La Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) es la corporación pública encargada de brindar el servicio de energía eléctrica a los hogares de Puerto Rico. Actualmente, las tareas de distribución y de generación de la AEE se llevan a cabo por dos compañías a saber: Luma Energy y Genera PR. Entre los proyectos de mejoras a su infraestructura en el Municipio de Trujillo Alto se encuentran los siguientes:

Tabla 54: Proyectos de la Autoridad de Energía Eléctrica en el Municipio de Trujillo Alto

Número de Proyecto	Descripción	Costo Estimado	Fecha obligación
PA-02-PR-4339-PW-10821	FAASt [Pole and Conductor Repair - San Juan Group 1] (Conquistador 1204-02, Conquistador 1204-03, Conquistador 1204-04, Conquistador 1204-05, Villa Betina 1303-01, Villa Betina 1303-02)	\$793,418.00	05/08/2022
PA-02-PR-4339-PW-11267	FAASt Distribution Feeders - San Juan Group 12 (Quebrada Negritos 1205-02, Quebrada Negritos 1205-03, Encantada 1206-03, Encantada 1206-04)	\$80,651.00	01/03/2023
PA-02-PR-4339-PW-11326	FAASt Distribution Streetlighting - Trujillo Alto	\$26,286,926.00	16/05/2023
PA-02-PR-4339-PW-11716	FAASt [Pole and Conductor Repair - San Juan Group 2 - Phase 2] (Distribution)	\$1,117,412.00	30/05/2024
PA-02-PR-4339-PW-11753	FAASt [Pole and Conductor Repair - San Juan Group 1 - Phase 2] (Distribution)	\$5,666,788.00	17/06/2024

Fuente: FAASt Workplan, 2024





Departamento de Educación

El Departamento de Educación (DE) es la agencia encargada de brindar servicios educativos a los niños y jóvenes del país. Entre los proyectos de mejoras a su infraestructura en el Municipio de Trujillo Alto se encuentran los siguientes:

Tabla 55: Proyectos del Departamento de Educación en el Municipio de Trujillo Alto

<i>Descripción del Proyecto</i>	Tipo de Proyecto	2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	Total	Agencia
<i>Escuela Petra Zenón Fabery (Sup. Vocacional): TRABAJO DE REPARACION Y RECONSTRUCCION EN ESCUELAS</i>	Construcción	395	70	0	0	465	DE
<i>Escuela José F. Díaz: Mejoras a Canchas</i>	Construcción	66	0	0		66	DE
<i>Escuela Jesús Silva Alemán: MODERNIZACION O NUEVA CONSTRUCCION DE ESCUELAS</i>	Construcción	15,747	12,884	0	0	28631	DE

Fuente: PICA, 2024





Autoridad de Edificios Públicos

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) es la corporación encargada de dar mantenimiento y realizar mejoras a los edificios del Gobierno de Puerto Rico. Entre los proyectos de mejoras a infraestructura en el Municipio de Trujillo Alto se encuentran los siguientes:

Tabla 56: Proyectos de la Autoridad de Edificios Públicos

<i>Descripción del Proyecto</i>	Tipo de Proyecto	2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	Total	Agencia
<i>Complejo de Seguridad de Trujillo Alto: Mejoras y rehabilitación por daños causado por el Huracán Maria</i>	Rehabilitación	2.243	0	0		2,243	AEP

Fuente: PICA, 2024

Autoridad de Carreteras y Transportación

La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) es la agencia encargada del diseño, desarrollo y construcción de las carreteras estatales del País. Entre los proyectos que ACT tiene para el Municipio de Trujillo Alto se encuentran los siguientes:

1. Ensanche PR-845, desde PR-844 hasta PR-199 con Fondos Discrecionales.
2. Barreras Contra Sonido para la comunidad Vista Alegre, Borinquen Gardens, Parque Forestal, Berm – Residential Area, Quintas de San Luis, Berm – Villa Paraná para el periodo 2023 – 2026 a un costo estimado: \$3,000,000.00.





3. Construcción de Intersección en PR-199 con PR-845 (incluye ensanche de PR845) para el periodo 2023 – 2026 a un costo estimado de \$15,000,000.00.
4. Mejoras al Puente #1819 en PR-181 Km 5.50 para el periodo 2023 – 2027 a un costo estimado de \$7,677,619.20.
5. Estudio de viabilidad, Aumento en Capacidad de PR-181 para el periodo de 2026 – 2036 a un costo estimado de \$400,000.00.
6. Señalización sobre presencia de ciclistas a lo largo de la PR-181 desde PR-8 hacia Encantada en un periodo a corto plazo.
7. Ejecutar la propuesta de infraestructura ciclista.
8. Construcción de terminal de transporte colectivo en la Calle Borinquen.
9. Plan para la Infraestructura de Vehículos Eléctricos en Puerto Rico. El programa Nacional de Infraestructura para Vehículos Eléctricos (NEVI, por sus siglas en inglés) fue autorizado bajo la Ley Bipartita de Infraestructura (BIL, por sus siglas en inglés). El objetivo del programa NEVI es construir una red nacional de estaciones integrada y pública para Vehículos Eléctricos mediante el desarrollo de la infraestructura de carga rápida (DC Fast Charging) que sea confiable y conveniente a lo largo de los Corredores de Combustibles Alternativos (AFCs, por sus siglas en inglés). En Puerto Rico se designaron como corredores pendientes las siguientes vías: PR-2, PR-22, PR-52, PR-18, PR-3, PR-53, PR-54, PR-26 y PR-66. Como el recipiente de los fondos, la Autoridad ha estado liderando esfuerzos para el desarrollo de este Plan y sus respectivas actualizaciones. El Municipio de Trujillo Alto se beneficiará de estas iniciativas, toda vez, que el corredor de la PR-52 y PR-66, fueron incluidos en la red de Corredores de Combustible Alternativo que transcurren por los Municipio aledaños, abriendo la oportunidad de desarrollar estaciones de carga en el corredor o a una milla de sus salidas.





TABLA 57:PROYECTOS ASIGNADOS POR LA AGENCIA FEDERAL DE TRANSPORTE (FTA)

Fondos Asignados por Año

Descripción del Proyecto	2024	2025	2026	Total Estimado de Costo
PRHTA as Grantee				
Preventive Maintenance	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$150,000
Alcohol and Drug Test	\$960	\$480	\$480	\$1,920
Automatic Passenger Counters & GPS System		\$150,000		\$150,000
Real Time Mobile Application Development and Software Development		\$82,400		\$82,400
Screens to Illustrate Routes and Waiting Time Inside the Terminal		\$11,709		\$11,709
Tables (17) for Compliance Required by Drivers and Administrative Staff		\$25,763		\$25,763
Vehicle Interior Display LCD		\$76,000		\$76,000
Acquisition of one (1) Administrative Vehicle for the transportation system	\$40,222			\$40,222
Operational Assistance	\$118,960			\$118,960
Preventive Maintenance	\$18,000			\$18,000
Drug and Alcohol Testing	\$425			\$425
Cost of required insurance coverage for the transportation system	\$1,800			\$1,800
Uniforms	\$700			\$700
Tablets	\$4,546			\$4,546
Acquisition two vehicles for eleven passengers	\$280,000			\$280,000
Vehicle License Tag for Vehicles	\$150			\$150

Fuente: ACT, 2025





TABLA 58: PROYECTOS CON FONDOS DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE CARRETERAS (FHWA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Proyecto	Fase	Costo Estimado	Año Fiscal
Fondos Adicionales – Barrera de Ruido/ San Juan – Trujillo Alto - Caguas	Construcción	\$3,000,000	2024
Construcción intersección PR-199/PR-845	Derecho de Paso	\$5,000,000	2025

Fuente: ACT, 2025

TABLA 59: PROYECTOS CON FONDOS DISCRECIONALES

Proyecto	Fase	Costo Estimado	Año Fiscal
DTL Fases IV y V/ San Juan – Trujillo Alto - Caguas	Construcción	\$60,000,000	2026

Fuente: ACT, 2025

TABLA 60: PROYECTOS ACTIVOS

Proyecto	Descripción	Ubicación
AC-800510	Barreras contra sonido	PR-52 San Juan – Trujillo Alto- Caguas

Fuente: ACT, 2025





TABLA 61: PROYECTOS EN PROCESO DE SUBASTA

	Descripción	Ubicación
AC-230061	Reconstrucción del Pavimento	PR-52 Km. 14.20 – 0.0San Juan – Trujillo Alto- Caguas

Fuente: ACT, 2025

TABLA 62: PROYECTOS DE DESLIZAMIENTOS

Carretera	KM	Coordenadas x	Coordenadas Y	Estatus
PR-175	12.1	18.4	-66.012669	Diseño
PR-181	54.9	18.3	-65.9824	Diseño
PR-181	55.1	18.3	-65.98118	Diseño
PR-181	55.2	18.3	-65.98111	Diseño
PR-181	55.7	18.3	-65.98289	Diseño
PR-181	55.8	18.3	-65.98293	Diseño
PR-181	55.9	18.3	-65.98293	Diseño
PR-181	56.2	18.3	-65.98428	Diseño
PR-181	56.6	18.3	-65.98653	Diseño
PR-181	56.7	18.3	-65.98676	Diseño
PR-181	57	18.3	-65.98806	Diseño
PR-181	57.1	18.3	-65.98833	Diseño
PR-181	58	18.3	-65.98819	Diseño
PR-181	58.9	18.3	-65.9924	Diseño
PR-181	59.1	18.3	-65.99454	Diseño
PR-181	59.3	18.3	-65.9955	Diseño





Carretera	KM	Coordenadas		Estatus
		x	Y	
PR-181	59.6	18.3	-65.997519	Diseño
PR-181	59.8	18.3	-65.99823	Diseño
PR-181	60.2	18.3	-65.99893	Diseño
PR-181	60.25	18.3	-65.99869	Diseño
PR-181	60.3	18.3	-65.9992	Diseño
PR-181	60.5	18.3	-65.994	Diseño
PR-181	60.7	18.3	-66.00093	Diseño
PR-181	60.8	18.4	-66.00181	Diseño
PR-181	60.9	18.4	-66.00256	Diseño
PR-181	62.4	18.4	-66.00365	Diseño
PR-181	0 @ 10.5	18	-66.016131	No se identifica
PR-845	3.2	18.4	-66.03177	Subasta
PR-845	3.7	18.4	-66.02863	Subasta
PR-845	3.96	18.4	-66.0269	Subasta
PR-845	4.2	18.4	-66.0249	Subasta
PR-845	5.1	18.4	-66.020205	Subasta/Construcción
PR-845	5.2	18.4	-66.01888	Subasta
PR-845	5.3	18.4	-66.01823	Subasta
PR-845	5.5	18.4	-66.0156	Subasta
PR-851	3.6	18.3	-66.003435	
PR-852	3.1	18.3	-65.97202	Subasta
PR-852	5	18.3	-65.96149	Subasta
PR-852	6.3	18.3	-65.95148	Subasta
PR-876	0.3	18.4	-66.005878	

Fuente: ACT, 2025





Tabla 63: Proyectos de la Autoridad de Carreteras y Transportación para el Municipio de Trujillo Alto

<i>Descripción del Proyecto</i>	Tipo de Proyecto	2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	Total	Agencia
<i>Widening of PR-845 from PR-844 to PR-199</i>	Reconstrucción	548	0	0	0	548	ACT
<i>Reconstrucción del Pavimento Autopista Luis A. Ferré PR-52 kilómetros 0-14.20</i>	Reconstrucción	10,565	8,248	2,290	0	21,103	ACT
<i>Minor Landslides Repairs Metro Area PR-181- Km. 54.9 to Km 62.4 Municipality of Trujillo Alto</i>	Rehabilitación	958	957	0	0	1,915	ACT

Fuente: PICA, 2024





Programa de Vivienda

El objetivo principal del municipio en el Programa de Vivienda de interés social es promover la disponibilidad de vivienda segura y decente para los residentes. Trujillo Alto tiene una población familias de ingresos bajos y moderados a la que se le dificulta la adquisición de una vivienda debido a la limitada oferta y alto costo de las unidades. Además, los últimos desastres naturales han resaltado el problema de deslizamientos de tierra en la ruralía que provoca la interrupción del acceso a las comunidades y que también afecta la estabilidad y seguridad de muchas viviendas. La necesidad más apremiante, considerando las características de las poblaciones y los recursos disponibles, es la necesidad de vivienda permanente, ya sea por compra o de alquiler asequible y proyectos de vivienda permanente con servicios de apoyo.

El Departamento de la Vivienda (DV) y la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV) tienen una variedad de programas para la compra y adquisición de viviendas, incluyendo también programas de restauración, rehabilitación y mejoras a viviendas. Algunos de los servicios del DV dirigidos a familias y a individuos de ingresos muy bajos y moderados son los siguientes:

1. Programa de Subsidio de Arrendamiento y de Mejoras para Vivienda a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos (Ley 173-1996).
2. Programa Home el cual ofrece ayuda financiera a familias elegibles para la adquisición de Viviendas
3. Programa Mi Casa Propia dirigido a otorgar incentivo a unidades de vivienda de proyectos en el centro urbano y que la institución bancaria pueda otorgar los beneficios al comprador
4. Programa de Ayuda de Materiales dirigido a rehabilitar áreas de la vivienda que sean indispensables para la ocupación, salud y seguridad de la familia
5. Programa La Llave Para Tu Hogar el cual provee asistencia para el pronto pago y los gastos directamente relacionados con el financiamiento. El subsidio que otorga para adquirir





una vivienda fluctúa entre \$3,000 y \$15,000. Este Programa, puede utilizarse individualmente o en circunstancias especiales en conjunto con otros Programas.

6. Programa Sección 8 que es un subsidio a familias de bajos ingresos para que puedan rentar una casa o apartamento en excelentes condiciones, según lo establece los parámetros del Gobierno Federal.
7. Programa de Vivienda de Interés Social (SIH por sus siglas en inglés) el cual proporciona financiamiento a organizaciones sin fines de lucro que están comprometidas con proveer Vivienda de Interés Social y que trabajan con poblaciones vulnerables para asegurar la accesibilidad de la vivienda a personas con una amplia gama de impedimentos socioeconómicos, físicos, emocionales y de otro tipo.
8. USDA Rural Development provee fondos para comprar o alquilar viviendas asequibles en áreas rurales que sean elegibles.
9. Fondos del Programa HOME (*Home Opportunities*) de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda para nuevas construcciones o rehabilitación de vivienda de alquiler. Dependiendo del tipo de proyecto de vivienda, el subsidio puede utilizarse para estimular el desarrollo o directamente al comprador.

Programa de Vivienda de Interés Social

Actualmente, no se presentan proyectos de desarrollo de vivienda de interés social en el Municipio de Trujillo Alto. Sin embargo, existe oportunidad de identificar edificios y lotes abandonados en el área urbana que puedan ser rehabilitados y proveer vivienda de interés social. Esta es una de las metas establecidas en el Plan de Recuperación Municipal de Trujillo Alto.

Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3)

El Programa R3 provee asistencia para la reparación o reconstrucción de viviendas unifamiliares que fueron afectadas por los huracanes Irma y/o María y que se localicen en lugares no peligrosos. Aquellas familias cuyos hogares se encuentren en lugares peligrosos se les ofrece





asistencia de reubicación a una vivienda segura. Estos fondos son asignados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés).

Programa de Revitalización de la Ciudad

El Programa de Revitalización de la Ciudad brinda apoyo a los municipios en la revitalización de los centros urbanos y comunidades claves con los fondos de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario – Recuperación ante Desastres (CDBG-DR). Estos proyectos tienen el propósito de promover la reurbanización, rehabilitación ecológica y la restauración de los recursos naturales e incentivar las inversiones privadas en las áreas urbanas restauradas. Para el Municipio de Trujillo Alto se han firmado acuerdos con un monto total de \$10,074,839.00 para el desarrollo de distintos proyectos.

Otras estrategias para incentivar el mercado de viviendas asequible son:

- Se propone utilizar algunos fondos federales ya citados, con fondos privados para la construcción y rehabilitación de vivienda. Los fondos privados incluyen los disponibles del sector bancario, por medio del CRA, “Community Reinvestment Act” de 1977 que obliga a los bancos a invertir en la vivienda de interés social en los sectores donde no hay sucursales.
- Todo programa de desarrollo que se contemple en Suelo Urbano contendrá el desarrollo de viviendas de interés social fuera de áreas de riesgo a inundación.
- En el casco urbano se propone eliminar solares baldíos y estorbos públicos para convertirlos en vivienda asequible.
- Realizar análisis municipal de reparcelación.
- Solicitar aumentar la cantidad de “vouchers” al Departamento de Vivienda Federal (HUD).
- Aumentar la disponibilidad de viviendas de alquiler mediante subsidio de rentas a través del Programa de Sección 8 y buscar otras fuentes de financiamiento para el alquiler de vivienda, sujeto a los fondos asignados.





- Promocionar el municipio como un lugar ideal para residir y tener familias y resaltar la integración de los servicios básicos como escuelas, comercio y espacios a escala vecinal.

TABLA 64: PROYECTOS DE RE-DESARROLLO DE VIVIENDA

<i>Proyecto</i>	Descripción del Proyecto	Propuesta Procedencia De Fondos/Apoyo Colaborativo
<i>Implementar el Programa de Estorbos Públicos para la promoción de vivienda accesible en el Centro Urbano.</i>	Promover el desarrollo de viviendas multifamiliares e identificar espacios vacíos, casas abandonadas o en ruinas dentro del área urbana para consolidar y agrupar los proyectos de mayor densidad poblacional	Municipio, Propuesta Federales
<i>Equipamientos infraestructurales en áreas urbanas</i>	Mejoramiento de la infraestructura urbana para proveer las conexiones a los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario, fuera de las áreas de riesgo a inundación.	AAA, AEE, Programas Federales, Fondos de Inversión Privados,
<i>Redesarrollo de Viviendas</i>	Programa de ayuda a la reconstrucción y arreglos de casas ubicadas en áreas no susceptibles a riesgos naturales.	Fondos CDBG, Rural Development, Gobierno Municipal, Departamento de la Vivienda
<i>Rehabilitación o Construcción viviendas para envejecientes</i>	Estimular la rehabilitación o construcción de viviendas y/o apartamentos para la población envejeciente en áreas urbanas y no susceptible a riesgos naturales	Gobierno Municipal, AFV, HUD, Departamento de la Vivienda





Tabla 65: Proyectos de la Autoridad de la Vivienda en el Municipio de Trujillo Alto

Número de Proyecto	Descripción	Costo Estimado	Fecha obligación
PA-02-PR-4339-PW-09663	MPHA007 / RQ#5193 / Los Rosales/ Building 1	\$1,835,330.00	10/02/2023
PA-02-PR-4339-PW-10994	SSM Nuestra Señora de Covadonga RQ#5114	\$12,953,024.00	10/01/2023
PA-02-PR-4339-PW-11074	SSM Pedro Regalado Díaz RQ#3070	\$3,662,007.00	10/01/2023

Fuente: FAASt Workplan, 2024





Programa de Proyectos de Inversión a Cuatro Años

A continuación, se presentan las obras programáticas por las agencias del Gobierno Estatal para el Municipio de Trujillo Alto en los próximos años contenidos en el Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) de la Junta de Planificación.

Tabla 66: Proyectos del Municipio de Trujillo Alto Incorporados en el Programa de Inversión a Cuatro Años

<i>Descripción del Proyecto</i>	Tipo de Proyecto	2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	Total	Agencia
<i>Complejo de Seguridad de Trujillo Alto: Mejoras y rehabilitación por daños causado por el Huracán Maria</i>	Rehabilitación	2.243	0	0		2,243	AEP
<i>Escuela Petra Zenón Fabery (Sup. Vocacional): TRABAJOS DE REPARACION Y RECONSTRUCCION EN ESCUELAS</i>	Construcción	395	70	0	0	465	DE
<i>Escuela José F. Díaz: Mejoras a Canchas</i>	Construcción	66	0	0		66	DE





Descripción del Proyecto	Tipo de Proyecto	2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	Total	Agencia
<i>Escuela Jesús Silva Alemán: MODERNIZACION O NUEVA CONSTRUCCION DE ESCUELAS</i>	Construcción	15,747	12,884	0	0	28631	DE
<i>Rehabilitación de la PF Sergio Cuevas</i>	Construcción	22,576	50,457	41,070	0	114,103	AAA
<i>Dragado Lago Loíza</i>	Construcción	43,813	26,168	0	0	69,981	AAA
<i>Control de Sedimentos del Embalse Loíza</i>	Construcción	943	11,191	9,818	0	22,712	AAA
<i>Residencial Los Cedros New Development</i>	Construcción	0	2,450	4,900	2,450	9,800	AFV
<i>Widening of PR-845 from PR-844 to PR-199</i>	Reconstrucción	548	0	0	0	548	ACT
<i>Reconstrucción del Pavimento Autopista Luis A. Ferré PR-52 kilómetros 0-14.20</i>	Reconstrucción	10,565	8,248	2,290	0	21,103	ACT





Descripción del Proyecto	Tipo de Proyecto	2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	Total	Agencia
<i>Minor Landslides Repairs Metro Area PR-181- Km. 54.9 to Km 62.4 Municipality of Trujillo Alto</i>	Rehabilitación	958	957	0	0	1,915	ACT

Fuente: Programa de Inversión de Cuatro Años, 2024

Borrador





Proyectos Municipales

El Municipio de Trujillo Alto ha desarrollado varios proyectos de envergadura necesarios para el desarrollo social, económico y físico del Municipio. Estos proyectos se concentran en arreglos de centros comunales, parques, revitalización de calles y el desarrollo de un sistema de transporte público. Muchos de estos proyectos ya se han discutido en secciones anteriores pero debido a que el Municipio de Trujillo Alto ha hecho las gestiones para obtener estos fondos se enumeran y describen a continuación.

Tabla 67: Proyectos Municipales

Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolsado	Fecha de obligación	Etapas actual
PA-02-PR-4339-PW-10376	MTRU029 C27 Aleman Medero (Road)	Trujillo Alto	130000	0	06/06/2022	Completado
PA-02-PR-4339-PW-05507	MTRU041 E14 Comandancia Municipal (Police Station)	Trujillo Alto	219910	79956	01/07/2020	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05610	MTRU065 G38 Cancha Rincon Español (Court)	Trujillo Alto	272542	131665	16/06/2020	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-05573	MTRU045 G7 Urb. Lourdes Cancha; Parque Nuestra Señora de Lourdes (Court, Park) & G8 Lago Alto. Parque Pasivo, Cancha Bajo Techo (Park and Court)	Trujillo Alto	133113	0	16/06/2020	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05573	MTRU045 G7 Urb. Lourdes Cancha; Parque Nuestra Señora de Lourdes (Court, Park) & G8 Lago Alto. Parque Pasivo, Cancha Bajo Techo (Park and Court)	Trujillo Alto	133113	0	16/06/2020	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08967	MTRU061 G33 Estancias del Camino & G34 Centro Ciudad del Lago Guajataca Cancha	Trujillo Alto	506563	0	16/07/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08899	MTRU051 G16 Parques El Pueblo, G22 La Gloria & G19 Complejo Deportivo Parcelas Carraizo	Trujillo Alto	824882	0	11/06/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08980	MTRU049 Parques Recreativos Primavera, Alturas de Fair View & Kennedy Hills - Concessions & Restrooms	Trujillo Alto	570731	0	11/06/2021	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08980	MTRU049 Parques Recreativos Primavera, Alturas de Fair View & Kennedy Hills - Concessions & Restrooms	Trujillo Alto	570731	0	11/06/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05465	MTRU027 Interamericana Recreational Facilities	Trujillo Alto	841318	21019	31/07/2020	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08346	MTRU070 G48 Complejo Recreativo Sunville G49 Complejo Recreativo Villas de Caney	Trujillo Alto	708134	0	11/03/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06049	Miguel Díaz Nunez Court(Trujillo Alto)	Trujillo Alto	1445477	0	16/10/2020	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08906	MTRU047 G11 Hacienda Carraizo Cancha, Playground & Bathroom Bldg. & G13 Villa Margarita Cancha	Trujillo Alto	187686	0	11/06/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08899	MTRU051 G16 Parques El Pueblo, G22 La Gloria & G19 Complejo Deportivo Parcelas Carraizo	Trujillo Alto	824882	0	11/06/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08906	MTRU047 G11 Hacienda Carraizo Cancha, Playground & Bathroom Bldg. & G13 Villa Margarita Cancha	Trujillo Alto	187686	0	11/06/2021	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-05487	MTRU068 G46 Complejo Deportivo Fair View (Sport Complex)	Trujillo Alto	290783	0	12/06/2020	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08346	MTRU070 G48 Complejo Recreativo Sunville G49 Complejo Recreativo Villas de Caney	Trujillo Alto	708134	0	11/03/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08899	MTRU051 G16 Parques El Pueblo, G22 La Gloria & G19 Complejo Deportivo Parcelas Carraizo	Trujillo Alto	824882	0	11/06/2021	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actual
<i>PA-02-PR-4339-PW-08346</i>	MTRU070 G48 Complejo Recreativo Sunville G49 Complejo Recreativo Villas de Caney	Trujillo Alto	708134	0	11/03/2021	Construcción
<i>PA-02-PR-4339-PW-05480</i>	MTRU060 G30 Pueblito Cancha (Court)	Trujillo Alto	427701	19159	12/06/2020	Construcción
<i>PA-02-PR-4339-PW-08046</i>	MTRU063 G32 Villas de Carraizo Cancha & G43 Centro Recreativo Colinas de Fair View	Trujillo Alto	858634	0	27/04/2021	Construcción
<i>PA-02-PR-4339-PW-05180</i>	MTRU074 G55 Parque Montebello States, G56 Parque Pasivo Monte Bello States, G57 Urb. Monte Trujillo	Trujillo Alto	324847	0	19/06/2020	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
<i>PA-02-PR-4339-PW-05348</i>	MTRU069 G47 Complejo Recreativo (Recreation Complex)	Trujillo Alto	512081	0	16/06/2020	Construcción
<i>PA-02-PR-4339-PW-05465</i>	MTRU027 Interamericana Recreational Facilities	Trujillo Alto	841318	21019	31/07/2020	Construcción
<i>PA-02-PR-4339-PW-05562</i>	MTRU046 G9 Sabana Cancha (Court)	Trujillo Alto	240579	24698	17/06/2020	Construcción
<i>PA-02-PR-4339-PW-08878</i>	MTRU052 G17 Complejo Deportivo Conquistador Parque	Trujillo Alto	553774	0	14/06/2021	Construcción
<i>PA-02-PR-4339-PW-05146</i>	Athletics & Sports University City (Trujillo Alto)	Trujillo Alto	1797546	0	16/10/2020	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08980	MTRU049 Parques Recreativos Primavera, Alturas de Fair View & Kennedy Hills - Concessions & Restrooms	Trujillo Alto	570731	0	11/06/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05346	MTRU040 E10 Tu Tec Saint Just, Saint Just. (Community Center)	Trujillo Alto	458572	0	23/06/2020	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-06049	Miguel Díaz Nunez Court(Trujillo Alto)	Trujillo Alto	1445477	0	16/10/2020	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08886	[A&E] MTRU055 G23 Round Hills (Recreation Facility)	Trujillo Alto	546479	21069	14/04/2023	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08967	MTRU061 G33 Estancias del Camino & G34 Centro Ciudad del Lago Guajataca Cancha	Trujillo Alto	506563	0	16/07/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-09013	MTRU026 Parcelas Ramon T. Colón (Local Community), Escuela de las Artes & Parcelas Ramon T. Colon (Centro Deportivo)	Trujillo Alto	1239942	0	29/09/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05465	MTRU027 Interamericana Recreational Facilities	Trujillo Alto	841318	21019	31/07/2020	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolsado	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-05467	MTRU056 G52 Hacienda Lago Marina (Recreation Facilities) & Buildings 1, 2, 3 & 4	Trujillo Alto	74283	66855	12/06/2020	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08931	MTRU044 G-1 Cementerio Municipal (Cemetery); Administration Bldg, Bathrooms, New & Old Chapel & Storage Bldg.	Trujillo Alto	57521	51769	11/06/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08616	MTRU067 G40 Cancha y Area Recreativa Terrazas de Cupey (Court and Recreation Area)	Trujillo Alto	5672	5105	09/04/2021	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08839	MTRU057 G25 Parque del Rio & G26 Parque Wonderville	Trujillo Alto	25452	22907	01/06/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08839	MTRU057 G25 Parque del Rio & G26 Parque Wonderville	Trujillo Alto	25452	22907	01/06/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08839	MTRU057 G25 Parque del Rio & G26 Parque Wonderville	Trujillo Alto	25452	22907	01/06/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08876	MTRU064 G36 Cancha Dos Bocas G37 Jardines de Trujillo Alto - Restrooms & Concession Stands	Trujillo Alto	99980	89982	01/06/2021	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08876	MTRU064 G36 Cancha Dos Bocas G37 Jardines de Trujillo Alto - Restrooms & Concession Stands	Trujillo Alto	99980	89982	01/06/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08876	MTRU064 G36 Cancha Dos Bocas G37 Jardines de Trujillo Alto - Restrooms & Concession Stands	Trujillo Alto	99980	89982	01/06/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08931	MTRU044 G-1 Cementerio Municipal (Cemetery); Administration Bldg, Bathrooms, New & Old Chapel & Storage Bldg.	Trujillo Alto	57521	51769	11/06/2021	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08931	MTRU044 G-1 Cementerio Municipal (Cemetery); Administration Bldg, Bathrooms, New & Old Chapel & Storage Bldg.	Trujillo Alto	57521	51769	11/06/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05159	MTRU033 Demarcadores & G-2 Paradas Municipales	Trujillo Alto	65898	59308	23/06/2020	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05467	MTRU056 G52 Hacienda Lago Marina (Recreation Facilities) & Buildings 1, 2, 3 & 4	Trujillo Alto	74283	66855	12/06/2020	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05159	MTRU033 Demarcadores & G-2 Paradas Municipales	Trujillo Alto	65898	59308	23/06/2020	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-05220	MTRU066 G39 Cancha Villas del Sol (Court)	Trujillo Alto	39140	35226	04/08/2020	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-01822	MTRU024 G5 Plaza del Mercado (Market Plaza)	Trujillo Alto	41079	36971	12/06/2020	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05467	MTRU056 G52 Hacienda Lago Marina (Recreation Facilities) & Buildings 1, 2, 3 & 4	Trujillo Alto	74283	66855	12/06/2020	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-05467	MTRU056 G52 Hacienda Lago Marina (Recreation Facilities) & Buildings 1, 2, 3 & 4	Trujillo Alto	74283	66855	12/06/2020	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08839	MTRU057 G25 Parque del Rio & G26 Parque Wonderville	Trujillo Alto	25452	22907	01/06/2021	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08876	MTRU064 G36 Cancha Dos Bocas G37 Jardines de Trujillo Alto - Restrooms & Concession Stands	Trujillo Alto	99980	89982	01/06/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08931	MTRU044 G-1 Cementerio Municipal (Cemetery); Administration Bldg, Bathrooms, New & Old Chapel & Storage Bldg.	Trujillo Alto	57521	51769	11/06/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-02418	MTRU048 G12 La Cascada (Water Park)	Trujillo Alto	64940	58446	06/03/2020	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolsado	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-05467	MTRU056 G52 Hacienda Lago Marina (Recreation Facilities) & Buildings 1, 2, 3 & 4	Trujillo Alto	74283	66855	12/06/2020	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-08931	MTRU044 G-1 Cementerio Municipal (Cemetery); Administration Bldg, Bathrooms, New & Old Chapel & Storage Bldg.	Trujillo Alto	57521	51769	11/06/2021	Construcción





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08931	MTRU044 G-1 Cementerio Municipal (Cemetery); Administration Bldg, Bathrooms, New & Old Chapel & Storage Bldg.	Trujillo Alto	57521	51769	11/06/2021	Construcción
PA-02-PR-4339-PW-01787	Hacienda del Lago(Trujillo Alto)	Trujillo Alto	1118502	0	18/05/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-01832	[A&E] MTRU020 C19 Ramal Fruto Aleman	Trujillo Alto	432568	25810	15/02/2023	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-02445	Road-Asphalt Repair- C-2 Sector El Pueblito PR-175, km. 4.3,C-5 Pellin Cruz PR-851 km. 1.8, C-10 Camino Culebra,C-11 Sector Culebra Interior (Road) km. 2.2,C-12 Villa Sonada PR-851, km. 3.1	Trujillo Alto	3001771	0	23/06/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05180	MTRU074 G55 Parque Montebello States, G56 Parque Pasivo Monte Bello States, G57 Urb. Monte Trujillo	Trujillo Alto	324847	0	19/06/2020	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08202	MTRU038 E7 Obras Publicas (Public Works) (Building & Contents)	Trujillo Alto	310607	0	11/03/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08878	MTRU052 G17 Complejo Deportivo Conquistador Parque	Trujillo Alto	553774	0	14/06/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08951	MTRU073 G54 Parque Ecuestre (Horse Park), Storage Facilities & Gazebo Bathrooms	Trujillo Alto	390744	0	14/06/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08980	MTRU049 Parques Recreativos Primavera, Alturas de Fair View & Kennedy Hills - Concessions & Restrooms	Trujillo Alto	570731	0	11/06/2021	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08980	MTRU049 Parques Recreativos Primavera, Alturas de Fair View & Kennedy Hills - Concessions & Restrooms	Trujillo Alto	570731	0	11/06/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-09013	MTRU026 Parcelas Ramon T. Colón (Local Community), Escuela de las Artes & Parcelas Ramon T. Colon (Centro Deportivo)	Trujillo Alto	1239942	0	29/09/2021	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-09013	MTRU026 Parcelas Ramon T. Colón (Local Community), Escuela de las Artes & Parcelas Ramon T. Colon (Centro Deportivo)	Trujillo Alto	1239942	0	29/09/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10612	MTRU034 E1 Centro de Gobierno (Building & Contents)	Trujillo Alto	2901857	0	05/08/2022	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05739	MTRU015 Ornamental Light Posts	Trujillo Alto	471906	0	01/07/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-06049	Miguel Díaz Nunez Court(Trujillo Alto)	Trujillo Alto	1445477	0	16/10/2020	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08878	MTRU052 G17 Complejo Deportivo Conquistador Parque	Trujillo Alto	553774	0	14/06/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08878	MTRU052 G17 Complejo Deportivo Conquistador Parque	Trujillo Alto	553774	0	14/06/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08906	MTRU047 G11 Hacienda Carraizo Cancha, Playground & Bathroom Bldg. & G13 Villa Margarita Cancha	Trujillo Alto	187686	0	11/06/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02030	MTRU010 Top Ten Priority CAT C Roads	Trujillo Alto	131877	0	05/05/2020	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-02445	Road-Asphalt Repair- C-2 Sector El Pueblito PR-175, km. 4.3,C-5 Pellin Cruz PR-851 km. 1.8, C-10 Camino Culebra,C-11 Sector Culebra Interior (Road) km. 2.2,C-12 Villa Sonada PR-851, km. 3.1	Trujillo Alto	3001771	0	23/06/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05223	MTRU016 Ruben Zayas Montanez Coliseum	Trujillo Alto	3023182	0	05/08/2022	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08046	MTRU063 G32 Villas de Carraizo Cancha & G43 Centro Recreativo Colinas de Fair View	Trujillo Alto	858634	0	27/04/2021	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08558	MTRU035 E3 Antigua Casa Alcaldía (Building & Contents)	Trujillo Alto	338256	76107	07/04/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08906	MTRU047 G11 Hacienda Carraizo Cancha, Playground & Bathroom Bldg. & G13 Villa Margarita Cancha	Trujillo Alto	187686	0	11/06/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08906	MTRU047 G11 Hacienda Carraizo Cancha, Playground & Bathroom Bldg. & G13 Villa Margarita Cancha	Trujillo Alto	187686	0	11/06/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02030	MTRU010 Top Ten Priority CAT C Roads	Trujillo Alto	131877	0	05/05/2020	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-02445	Road-Asphalt Repair- C-2 Sector El Pueblito PR-175, km. 4.3,C-5 Pellin Cruz PR-851 km. 1.8, C-10 Camino Culebra,C-11 Sector Culebra Interior (Road) km. 2.2,C-12 Villa Sonada PR-851, km. 3.1	Trujillo Alto	3001771	0	23/06/2020	Planificación

BOR





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-02445	Road-Asphalt Repair- C-2 Sector El Pueblito PR-175, km. 4.3,C-5 Pellin Cruz PR-851 km. 1.8, C-10 Camino Culebra,C-11 Sector Culebra Interior (Road) km. 2.2,C-12 Villa Sonada PR-851, km. 3.1	Trujillo Alto	3001771	0	23/06/2020	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-02445	Road-Asphalt Repair- C-2 Sector El Pueblito PR-175, km. 4.3,C-5 Pellin Cruz PR-851 km. 1.8, C-10 Camino Culebra,C-11 Sector Culebra Interior (Road) km. 2.2,C-12 Villa Sonada PR-851, km. 3.1	Trujillo Alto	3001771	0	23/06/2020	Planificación

BOY





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-02445	Road-Asphalt Repair- C-2 Sector El Pueblito PR-175, km. 4.3,C-5 Pellin Cruz PR-851 km. 1.8, C-10 Camino Culebra,C-11 Sector Culebra Interior (Road) km. 2.2,C-12 Villa Sonada PR-851, km. 3.1	Trujillo Alto	3001771	0	23/06/2020	Planificación

Borrador





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
<i>PA-02-PR-4339-PW-02445</i>	Road-Asphalt Repair- C-2 Sector El Pueblito PR-175, km. 4.3, C-5 Pellin Cruz PR-851 km. 1.8, C-10 Camino Culebra, C-11 Sector Culebra Interior (Road) km. 2.2, C-12 Villa Sonada PR-851, km. 3.1	Trujillo Alto	3001771	0	23/06/2020	Planificación
<i>PA-02-PR-4339-PW-02030</i>	MTRU010 Top Ten Priority CAT C Roads	Trujillo Alto	131877	0	05/05/2020	Planificación
<i>PA-02-PR-4339-PW-05180</i>	MTRU074 G55 Parque Montebello States, G56 Parque Pasivo Monte Bello States, G57 Urb. Monte Trujillo	Trujillo Alto	324847	0	19/06/2020	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08202	MTRU038 E7 Obras Publicas (Public Works) (Building & Contents)	Trujillo Alto	310607	0	11/03/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08558	MTRU035 E3 Antigua Casa Alcaldia (Building & Contents)	Trujillo Alto	338256	76107	07/04/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08906	MTRU047 G11 Hacienda Carraizo Cancha, Playground & Bathroom Bldg. & G13 Villa Margarita Cancha	Trujillo Alto	187686	0	11/06/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-08951	MTRU073 G54 Parque Ecuestre (Horse Park), Storage Facilities & Gazebo Bathrooms	Trujillo Alto	390744	0	14/06/2021	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-08951	MTRU073 G54 Parque Ecuestre (Horse Park), Storage Facilities & Gazebo Bathrooms	Trujillo Alto	390744	0	14/06/2021	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-10612	MTRU034 E1 Centro de Gobierno (Building & Contents)	Trujillo Alto	2901857	0	05/08/2022	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05205	MTRU072 G53 Plaza Bicentenario	Trujillo Alto	31743	28569	16/06/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02116	MTRU025 G3 Plaza Municipal, de Recreo del Pueblo Trujillo Alto (Municipal Recreation Plaza)	Trujillo Alto	16900	15210	16/06/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-03011	MTRU021 C24 Francisco Rivera	Trujillo Alto	61057	54951	05/05/2020	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-05162	MTRU075 G58 Parque Pasivo Urb. Villas del Sol (Park)	Trujillo Alto	7449	6704	16/06/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02655	MTRU031 C21 Betania	Trujillo Alto	63609	57249	27/01/2022	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02988	MTRU059 G28 Plaza del Estudiante (Student Plaza)	Trujillo Alto	18247	16422	16/06/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05141	MTRU071 G51 Plaza del Macabeo (Plaza)	Trujillo Alto	7454	6709	17/06/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05173	MTRU039 G6 Escultura 8 Barrios & E-8 Castillo de Carraizo (Castle)	Trujillo Alto	19879	17891	31/07/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02140	MTRU022 C25 Flora Flores	Trujillo Alto	114961	103465	11/05/2020	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-02162	MTRU023 C26 Villas del Sol (Road)	Trujillo Alto	6840	6156	05/05/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02241	MTRU030 C4 El Trapiche	Trujillo Alto	79220	58216	23/02/2022	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02278	MTRU017 Parcelas Ramon T. Colon B PR-852, km 4	Trujillo Alto	96871	87184	20/08/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-02301	MTRU050 Casa Cultura (Cultura Hall)	Trujillo Alto	109479	98531	16/12/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05126	MTR028 G31 Plaza Manuel Rivera Morales (Plaza-Coliseo)	Trujillo Alto	26620	23958	21/08/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05176	MTRU036 E4 Centro de Edad Avanzada, Envejecientes (Senior Center) (Building & Contents)	Trujillo Alto	122859	110573	16/06/2020	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolso	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-05183	MTRU037 E6 Biblioteca Municipal (Municipal Library)	Trujillo Alto	16000	14400	12/06/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05205	MTRU072 G53 Plaza Bicentenario	Trujillo Alto	31743	28569	16/06/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-01915	MTRU020 C8 Los Ortiz (Road) a & b	Trujillo Alto	33479	30131	05/05/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05173	MTRU039 G6 Escultura 8 Barrios & E-8 Castillo de Carraizo (Castle)	Trujillo Alto	19879	17891	31/07/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-05176	MTRU036 E4 Centro de Edad Avanzada, Envejecientes (Senior Center) (Building & Contents)	Trujillo Alto	122859	110573	16/06/2020	Planificación





Número del PW	Título de proyecto	Solicitante	Costo de proyecto	Desembolsado	Fecha de obligación	Etapas actuales
PA-02-PR-4339-PW-01953	MTRU019 Los Ruiz (Road)	Trujillo Alto	113931	102538	05/05/2020	Planificación
PA-02-PR-4339-PW-01801	MTRU018 Parcelas Ramón T. Colón A Calle 11 (Street)	Trujillo Alto	38879	34991	06/03/2020	Planificación

Borrador





Programa de Planeamiento

En esta sección se identifica la necesidad de desarrollar planes y proyectos en aquellas áreas municipales que requieran atención especial. El Código Municipal dispone que se podrán desarrollar planes de área para terrenos que requieren atención especial por la necesidad de: protección de áreas naturales, la ordenación de asentamientos aislados, la reforma interior en áreas urbanas y para asentamientos ubicados en áreas de riesgo, entre otros. Durante el proceso de este Plan Territorial se ha identificado la necesidad de realizar varios planes y proyectos que se describen a continuación:

Plan de Área del Centro Urbano

El centro urbano de Trujillo Alto lleva varios siglos de desarrollo. Ante las nuevas necesidades de atraer gente en edad productiva es imperativo densificar el centro urbano y que el mismo sea atractivo y útil para vivir. El centro urbano debe proveer acceso a vivienda moderna y accesible y también debe proveer los servicios que necesita esa población sin necesidad de salir de ese entorno urbano. También debe proveer espacios de esparcimiento para la población residente y flotante, todo esto pensado a nivel peatonal para el que reside en el entorno inmediato, y a nivel multimodal para el que se desplaza de los barrios y áreas desarrolladas adyacentes hasta el centro urbano. Para lograr este fin el Municipio debe desarrollar un plan de área que incluya un inventario, diagnóstico, estudios especializados, programa de obras, proyectos y planos de ordenación. Entre los proyectos que se deben desarrollar en este plan de área se encuentran los siguientes:

Promover el desarrollo de nuevas unidades de vivienda en el centro urbano tradicional y su periferia

Para promover el desarrollo de nuevas unidades de vivienda, el Municipio ha identificado en el Plan Territorial las zonas que deben ser densificadas y ha calificado estos terrenos como R-U. El





Municipio también puede aplicar competencias que le permite el Código Municipal como la reparcelación con el propósito de promover la inyección de capital privado.

Promover el desarrollo de pequeños negocios en el centro urbano

Históricamente los centros urbanos se desarrollan debido al intercambio comercial y la necesidad de un lugar de reunión de los habitantes del territorio. Al mantener vivo el comercio, el centro urbano también se mantiene vivo. Por lo cual, es necesario fomentar el desarrollo de empresas y negocios en el centro urbano. El Plan Territorial ha identificado las zonas comerciales como C-I y C-L. Además, se han identificado unas zonas de oportunidad donde se promueva el desarrollo de comercios. Las zonas idóneas para hacer esto son aquellos edificios que sean declarados estorbos públicos dentro del centro urbano, para así brindarle un nuevo uso, y la zona de la plaza del mercado, la cual en estos momentos se encuentra subutilizada.

Ocupación de la Plaza del Mercado

La Plaza del Mercado es un activo municipal al cual se debe sacar más provecho. El Municipio alquilará los espacios a cualquier empresario interesado.

Cultura

Promover el desarrollo de áreas de entretenimiento en el centro urbano es otra forma de desarrollar la economía ya que cerca de estos espacios se promueve el establecimiento de negocios. Para esto el Municipio promoverá actividades culturales en la Casa de la Cultura, el Coliseo Rubén Zayas, plaza de recreo, Paseo del Bicentenario, Biblioteca y Parque de la Cascada con el fin de promover el entretenimiento y desarrollo de las artes en el centro urbano. También se puede auscultar la posibilidad de desarrollar un teatro con mayor capacidad en el centro urbano.





Inventario de Propiedades Históricas

Realizar un inventario de las propiedades que constituyen los recursos históricos de tipo arquitectónico y urbano. Este inventario debe incluir información escrita y gráfica de la historia y de las condiciones existentes de cada edificación y de cada espacio urbano con valor patrimonial, incluyendo su dirección física y un plano donde se señalen las mismas.

Implementación del Programa de Calles Completas

Este plan propone la implementación del Programa de Calles Completas en las siguientes calles: **Calle Muñoz Rivera, Calle Dr. Fernández, Calle La Cruz, Calle Larrinaga, Calle José Gonzalo Díaz Calle, 65 de Infantería, Ave. Borinquen, y PR-181.** El Programa de Calles Completas persigue que se puedan desplazar de manera simultánea diferentes tipos de transporte ya sea peatonal, ciclista, colectivo o automóvil. Todo esto en un ambiente que sea seguro para todos los usuarios y ameno para el peatón.

Embellecimiento del Centro Urbano

Desarrollar un programa detallado de embellecimiento en las principales calles del centro urbano. El mismo debe enfocarse en embellecimiento y reforestación de áreas verdes y parques urbanos, limpieza del centro urbano con aceras limpias y funcionales, identificando aquellas que deben ser reemplazadas, reordenamiento del mobiliario urbano como postes y paradas de transporte colectivo, resaltar las áreas de arte urbano con murales y mosaicos, promover el embellecimiento de edificios históricos con iluminación y pintura, mejorar la señalización de lugares históricos y de interés público, entre otras.

Reemplazo de Luminaria

Se debe reemplazar la luminaria de las calles principales, de la plaza y de los parques urbanos por una solar de manera que abarate costos al municipio a la vez que va convirtiendo el entramado urbano en uno más sostenible.





Identificar zonas de Estacionamiento

Bajo el Programa de Calles Completas, se pueden identificar espacios adecuados para estacionamiento.

Identificar zonas para recarga de vehículos eléctricos

Trujillo Alto debe convertirse en un municipio autónomo, resiliente y sostenible en términos de electricidad y transportación. El Municipio debe identificar un lugar donde se pueda establecer una zona para cargar vehículos eléctricos. Esto con el fin de transformar el espacio urbano en uno de vanguardia a la vez que se promueve la conservación del ambiente.

Promover internet gratuito en el centro urbano

Uno de los pilares del concepto de ciudades inteligentes es el desarrollo de tecnologías y acceso a información a través del internet. Actualmente, hay programas que permiten que en la plaza de recreo haya acceso a internet gratuito. El Municipio auscultará la posibilidad de extender este servicio a todo el centro urbano de manera que sea un atractivo para comerciantes y residentes de la zona.

Redesarrollo del Área de Cercana al Centro Urbano

Existen varias comunidades cercanas al centro urbano, que necesitan un plan detallado de mejoras, ya sea en calles, aceras y alcantarillado sanitario. También existen zonas que debieron ser demolidas por el DTOP, una vez expropiadas y no se realizó, promoviendo la ocupación ilegal de residencias. Se debe auscultar la posibilidad de densificar estas zonas, transformando los espacios en unos habitables, peatonales y sostenibles.

Programa del Suelo Rústico

Los terrenos no comprendidos en suelo urbano se delimitan como suelo rústico y este a su vez se subdivide en suelo rústico común y suelo rústico especialmente protegido. Mediante esta clasificación se agrupan los suelos que, de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico,





deberán ser expresamente protegidos del proceso urbanizador en virtud de su potencial agropecuario, valor natural, ecológico, arqueológico, recreativo, o riesgo a la seguridad o salud pública, o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de 8 años.

Como parte de las estrategias para proteger el suelo rústico, este plan recomienda lo siguiente:

Desarrollo de Zona Ecoturística/ Escénica PR-175, PR-852

Las carreteras PR-175 y PR-852 en los barrios Carraízo y Quebrada Grande proveen de unas vistas escénicas desde la montaña hacia la costa y hacia el Lago Loíza. Los barrios Carraízo y La Gloria, colindan con el embalse Loíza y específicamente en el barrio Carraízo se ha desarrollado una ruta gastronómica a lo largo de la PR-175 que bordea el Embalse Loíza y el Río Grande de Loíza. En el barrio La Gloria, el Municipio tiene una propiedad con un hotel colindante, que puede desarrollarse como un ecoturismo de bajo impacto por su cercanía al Embalse Loíza. Los desarrollos deben ser ecológicamente sensitivos, debido a que las zonas son boscosas y con diferentes atractivos de turismo de naturaleza deben ser desarrollados mediante un plan de turismo de bajo impacto que promueva el disfrute de la zona de una manera sostenible.

Establecimiento de la ruta cultural

El Municipio de Trujillo Alto, a través de su Oficina de Turismo, identificará aquellos lugares con valor histórico, arquitectónico y artístico del municipio y realizará una breve descripción de estos. Esta descripción, será colocada en letreros informativos frente a los lugares de interés, y además se realizará un opúsculo sobre la ruta cultural que puede ser accedida tanto físicamente en las oficinas municipales, como en los portales de internet de municipio. Esta ruta cultural busca diversificar la actividad económica del municipio y de su oferta turística. El Municipio buscará información en la Compañía de Turismo para el desarrollo de esta ruta.

Implementar las recomendaciones del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales de Trujillo Alto adoptado en el año 2021





En el Plan de Mitigación, el Municipio de Trujillo Alto identificó los peligros naturales que pueden afectar su municipio entre los cuales se encuentran: inundaciones, sequía, terremotos, cambio climático, aumento del nivel del mar, deslizamientos, tsunamis, vientos fuertes e incendios forestales. Para cada tema se identificaron los proyectos y recomendaciones a realizar para minimizar la pérdida de vida y propiedad ante la ocurrencia de uno de estos eventos. Por lo cual, este Plan recomienda implementar el Plan de Mitigación de Peligros Naturales de Trujillo Alto y llevar a cabo su proceso de revisión según identificado en el Plan.

Es de interés particular implementar las recomendaciones con respecto al tema de deslizamientos y el aumento del nivel del mar y su consecuente cambio en la geomorfología del Río Grande de Loíza y sus zonas inundables, ya que con el cambio climático el aumento en la recurrencia de sistemas atmosféricos que promueven gran cantidad de precipitación se prevé que ocurran con mayor frecuencia las inundaciones de 100 y 500 años. El Municipio ha identificado estas zonas en el Plan Territorial y desalienta el desarrollo de zonas residenciales en las mismas. Además, ha identificado las comunidades que son o pueden verse afectadas con el fin de brindar ayuda y promover la relocalización hacia áreas fuera de peligro.

Desarrollar un Plan de Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Grande de Loíza

Desarrollar el territorio a partir del nivel de cuenca hidrográfica es necesario para poder mejorar la calidad de agua de los ríos, quebradas y acuíferos que al final son la fuente de agua del pueblo. Además de mejorar la calidad del agua dulce, también lo hace con la calidad del agua salada y de sus hábitats ya sean manglares y corales. Al mejorar los hábitats aumentan la cantidad de especies y por ende el desarrollo de las pesquerías.

Mediante el desarrollo de este plan, el Municipio tendrá como objetivo el limpiar los cuerpos de agua, reduciendo su contaminación y la magnitud de los eventos de inundación. Para esto, el Plan de Recuperación del Municipio de Trujillo Alto, ha identificado la Guía para el Manejo de Ríos, desarrollada por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, como uno de los documentos a utilizar para llevar a cabo este tipo de limpiezas. Otras iniciativas que deben estar presentes en este plan es la identificación que zonas propensas a deslizamientos con el fin de





desarrollar actividades de reforestación y medidas de estabilización del terreno. Finalmente, este plan debe incorporar medidas que se pueden llevar a cabo en los hogares y comercios que reduzcan las escorrentías de agua y promuevan la perforación en el subsuelo tales como: recogido de lluvia, pavimentos permeables, entre otros.

El Programa de Manejo de la Zona Costanera del DRNA junto con el Programa de Conservación y Manejo de Arrecifes de Coral, desarrollan planes de manejo de cuencas hidrográficas. Este Plan Territorial entiende meritorio entrar en acuerdo con el DRNA para el desarrollo de este tipo de plan para las cuencas hidrográficas. Los fondos para realizar este tipo de planes los trabaja el DRNA junto con agencias federales de protección al ambiente. El Municipio solicitará y dará seguimiento al desarrollo de este plan por parte del DRNA.

Establecimiento del Bosque Trujillano

En el barrio Quebrada Negrito, el Municipio ha identificado los terrenos para establecer el Primer Bosque Trujillano. Este bosque municipal tendrá la oportunidad de brindar servicios ecológicos y educativos por medio de veredas interpretativas y la siembra de flora autóctona. El acceso del bosque se realiza por la carretera estatal PR-181 y por el camino municipal Ingeniero Arnaldo Martínez.

Otras áreas que se designarán como bosques son: 67 cuerdas colindantes al desarrollo Buena Vista Village en el barrio Carraízo y los predios donde ubicaba la comunidad El Resbalón en el barrio Cuevas. Esta comunidad fue relocalizada debido a la vulnerabilidad de deslizamientos y se prevé desarrollar los terrenos como el Bosque Urbano de Trujillo Alto.

Desarrollo de las zonas agrícolas

El Municipio de Trujillo Alto tiene zonas de potencial agrícola en su zona sur, debido a que la zona norte ha sido desarrollada urbanamente. El Municipio identificará estas zonas en los mapas de clasificación y calificación para brindar la protección necesaria y su desarrollo productivo. Esta





tarea se llevará a cabo en coordinación con el Departamento de Agricultura y el Departamento de Agricultura Federal para poder brindar incentivos a los agricultores trujillanos.

Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos en las zonas industriales

En conjunto con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Departamento de Desarrollo Económico y el Departamento del Trabajo, el Municipio de Trujillo Alto velará por el cumplimiento de las leyes y reglamentos de las industrias ubicadas dentro del territorio municipal. Esto con el fin de salvaguardar la seguridad de los trabajadores y de las comunidades aledañas a estas.





Otros Programas

Otras áreas que este Plan Territorial ha identificado que necesitan atención especial son las siguientes:

Energía Renovable

El Municipio de Trujillo Alto tiene a su disposición las energías del sol y viento para el desarrollo de energía renovable. Es necesario que el Municipio desarrolle una capacidad para poder recuperarse con mayor rapidez luego de un desastre natural. El sistema eléctrico es uno de los que más tarda en recuperarse, por lo cual es indispensable que el Municipio busque la diversificación de sus fuentes de energía. Por lo antes expuesto, este Plan entiende que es necesario el desarrollo de proyectos que agilicen el restablecimiento de la energía eléctrica y diversifique la fuente de suministro.

Dependencias Municipales con Sistema de Energía Eléctrica Autónomos de Fuentes Renovables

Comenzando con el Centro de Operaciones de Emergencia, la Casa Alcaldía, el CDT y el cuartel municipal, cada una de las dependencias municipales debe contar un sistema de energía renovable que le permita continuar operaciones aún luego de un evento atmosférico. Al cabo de ocho (8) años todas las dependencias municipales, incluyendo los parques y centros comunales, estarán energizados con sistemas de energía renovable. Además, el Municipio entrará en acuerdo con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para proveer de energía renovable las estaciones de bombeo, los pozos de agua, las plantas de filtración y la planta de tratamiento. Para realizar estos cambios el Municipio se orientará con el Negociado de Energía, la AAA y el “Community Facilities Direct Loan & Grant Program” para conocer posibles fuentes de fondos.

Transferencia de alumbrado eléctrico a uno solar

El Municipio irá reemplazando el alumbrado eléctrico a uno con base a energía solar en sus parques, canchas, caminos municipales, plaza y calles del centro urbano. Esto con el fin de abaratar costos energéticos y brindar resiliencia luego del embate de sistemas atmosféricos.





Distribución de Agua Potable

El Municipio de Trujillo Alto tiene comunidades con problemas de abasto de agua potable. Estas comunidades se encuentran en las zonas altas y boscosas del municipio. El Municipio, en coordinación con la AAA, identificará aquellas comunidades que tienen un servicio deficiente y/o inexistente y se establecerá un plan de acción para mejorar el acceso al agua.

Protección de la Servidumbre de Paso de Sergio Cuevas

Con el fin de proteger vida y propiedad, el Municipio de Trujillo Alto, establecerá un distrito sobrepuesto de servidumbre de agua potable a las líneas de 48" y 54" que discurren por diferentes propiedades privadas desde la Represa Carraízo hasta la Planta de Filtración Sergio Cuevas. Esto con el fin de que las personas puedan observar claramente por donde discurre la línea a través de sus propiedades y eviten construir sobre ésta.

Extensión de Sistemas de Alcantarillado Sanitario

El Municipio de Trujillo Alto cuenta con servicio de alcantarillado sanitario en varios sectores incluyendo el centro urbano. Sin embargo, hay áreas desarrolladas que necesitan del servicio. Por lo cual, este Plan identifica la necesidad que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados desarrolle proyectos de alcantarillado sanitario para expandir el servicio a estas zonas.

Transportación Multimodal

Implementación del Plan Multimodal a Largo Plazo 2045

La Autoridad de Carreteras desarrolla un plan estratégico de transportación donde se incorporan las nuevas vías a construir y el desarrollo de nuevas modalidades de transportación colectiva. Este plan territorial, adopta los proyectos establecidos en el Plan Multimodal a Largo Plazo y otros planes territoriales.





Implementación del Plan Estratégico de Transporte Colectivo

El Municipio de Trujillo Alto se encuentra en el desarrollo de un Plan Estratégico de Transporte Colectivo con el propósito de mejorar la movilidad de los residentes y visitantes, conectar a las comunidades rurales con el centro urbano y promover la integración multimodal. De esta manera se proporciona a los ciudadanos y visitantes mejor accesibilidad y fiabilidad del sistema de transporte público, se fomenta el uso de modos de transporte mixto y se mejora el entorno urbano.

Desarrollo de Rutas de Transportación Colectiva - Conecta

Actualmente, el Municipio de Trujillo Alto busca operar un sistema de transporte colectivo intramunicipal que brinde transportación hacia y desde el centro urbano. También se pretende que este sistema se conecte con paradas ya establecidas de las rutas de transporte colectivo de municipios vecinos tales como Carolina, Caguas y San Juan quienes ya tienen sistemas de transporte colectivo funcionando. El sistema de transporte colectivo denominada Conecta, se realizará mediante el desarrollo de seis (6) rutas de transporte colectivo. Brindar el servicio de transporte colectivo a una comunidad que está envejeciendo es un acto de justicia social que el Municipio debe realizar para sus ciudadanos. Los fondos para poder realizar este tipo de plan pueden obtenerse por medio de los programas federales que administra el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras.

Transformación de la flota municipal a una más eficiente

El Municipio desarrollará un área para recarga de vehículos eléctricos en las inmediaciones de Obras Públicas Municipal. Se debe auscultar la posibilidad de que esta área sea autosuficiente con fuente de energía renovable de manera que a largo plazo se pueda hacer un ahorro tanto en gasolina como en la cuenta de electricidad. Además, identificará aquellos vehículos que puedan adquirir que sean eléctricos de manera que se pueda ir transformando paulatinamente la flota municipal en una con cero emanaciones y con costos de operación menor.





Establecimiento de rutas ciclistas

Como parte del Programa de Calles Completas a incorporarse en el centro urbano y del Plan de Transportación Colectiva, se deben establecer nuevas rutas para ciclistas. De esta manera se incorpora otra modalidad de transportación en el Municipio. El desarrollo de estas rutas debe coordinarse con el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Departamento de Recreación y Deportes para identificar posibles fuentes de fondos.

Manejo de Desperdicios Sólidos

El Municipio de Trujillo Alto es responsable del recogido y disposición de los desperdicios sólidos que se generan en su territorio. Este servicio es uno oneroso para las arcas municipales ya que deben transportar los residuos hacia el Sistema de Relleno Sanitario en Juncos. Es importante que el municipio refuerce su Plan de Reciclaje y que el mismo sea uno más agresivo para que se pueda desviar la mayor parte de los residuos que se generen. De esta manera se propone disminuir los viajes y los costos asociados al acarreo de desperdicios sólidos. Este plan también debe tener un componente educativo y regulatorio que modifique la conducta que tienen los ciudadanos en el manejo de desperdicios sólidos. Los fondos para la revisión de este plan pueden obtenerse en colaboración con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y su programa de Manejo de Desperdicios Sólidos.

Programa Social

Salud

Clínicas de Salud y Deportivas Ambulatorias

El Municipio de Trujillo Alto, desarrollará un programa de clínicas de salud rodante que pueda ir a cada uno de los barrios. La sede de cada clínica debe ser en el centro comunal o cancha de la comunidad. En estas clínicas el Municipio debe llevar orientación sobre sus servicios y proveer servicios básicos tales como: tomar la presión, niveles de azúcar,





clínicas ambulantes para realizar mamografías, vacunación, entre otros. El Municipio debe coordinar con el Departamento de Salud para identificación de fondos para proveer estos servicios. Además, a través de su oficina de Recreación y Deportes, el Municipio desarrollará actividades deportivas a llevarse a cabo en sus parques y canchas a través de todo el municipio. Entre los servicios que se pueden brindar son: clases de distintos deportes, torneos, clases de zumba, salsa, entre otros. Los fondos para el desarrollo de estas actividades pueden solicitarse al Departamento de Recreación y Deportes.

Promover la independencia energética del Centro de Diagnóstico y Tratamiento, en los centros de cuidado de envejecientes y centros de cuidado de niños

Mantener el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) en operación aún durante un evento atmosférico es indispensable para la salud y bienestar del pueblo. Por tal razón, se identifica como proyecto prioritario la energización mediante fuentes de energía renovable del CDT. Luego de trabajar con el CDT, se debe independizar energéticamente los centros de cuidado de envejecientes y los centros de cuidado de niños (Headstart), ya que estas poblaciones son las más vulnerables. Las oficinas de Manejo de Emergencias, Obras Públicas Municipal y Fondos Federales deben identificar con el Negociado de Energía y el Departamento de la Vivienda los fondos para poder realizar este proyecto.

Extensión de Servicios que brinda el CDT

El Centro de Diagnóstico y Tratamiento debe realizar un análisis sobre los servicios que puede añadir para el beneficio del pueblo trujillano.

Recreación y Deportes

Fomentar actividades recreativas y de bellas artes para todas las edades

A través de las oficinas municipales de Recreación y Deportes y Asuntos Culturales, el Municipio de Trujillo Alto fomentará el desarrollo deportivo y de las artes en el municipio.





Entre los proyectos propuestos se encuentran el desarrollo de clases deportivas, clases de las distintas ramas de las artes que incluya teatro, pintura y música. El Municipio promoverá la exposición de las obras en sus diferentes centros comunales y centros recreativos.

Exposición de Obras

El Municipio de Trujillo Alto realizará un calendario de eventos donde se podrán exponer obras teatrales, musicales, conciertos y exposiciones a través de todo su territorio por medio de sus centros comunales, canchas y parques. Esto con el fin de brindar esparcimiento al pueblo y el desarrollo económico de pequeños comerciantes. El Municipio se comunicará con el Instituto de Cultura Puertorriqueña para que le oriente sobre el desarrollo y la oportunidad de obtención de fondos para este tipo de actividades culturales.

Reconstrucción y remodelación de los centros comunales, canchas y parques

Con el fin de brindar espacios de entretenimiento y esparcimiento a sus comunidades, el Municipio de Trujillo Alto se encuentra en proceso de remodelar y reconstruir sus canchas de baloncesto, parques de pelota y centros comunales. Se insta a que, durante el proceso de reconstrucción, se promueva el uso de energía renovable en los faroles, canchas y en los centros comunales. Esto es indispensable ya que estos lugares son los puntos de apoyo y de distribución de ayudas en momentos de emergencia y deben estar en operación durante estos momentos.

Educación

Escuela de las Artes

El Municipio de Trujillo Alto ha desarrollado la Escuela de las Artes por varios años ya. Actualmente, la sede se encuentra en la antigua Casa Alcaldía y el edificio que hace





esquina con la Calle Muñoz Rivera y Andrés Varcárcel. Esta escuela ofrece clases de canto, baile, instrumentos musicales, costura, teatro, artes plásticas entre otras vertientes.

Promover la reutilización de escuelas que han sido cerradas y que pueden ser polos de desarrollo comunitario

El Municipio de Trujillo Alto ha identificado las escuelas que se encuentran en desuso por el Departamento de Educación y promoverá el traspaso de esa titularidad a su nombre, ya sea por el Departamento de Transportación y Obras Públicas o cualquier otra agencia del gobierno central. Actualmente, ya se ha dado el traspaso de la Escuela Antonio S. Pedreira en el barrio Quebrada Grande y la Escuela Rafael Cordero en el barrio La Gloria. Sin embargo, aún faltan escuelas que han sido cerradas como la Paul G. Miller, que pueden ser traspasadas al Municipio y se les brinde un mejor uso.

Luego del traspaso de las escuelas se trabajará el desarrollo de cada una según las necesidades del sector. Se debe incorporar a las comunidades en este esfuerzo de recuperación. En estas escuelas el municipio puede localizar oficinas de servicios, bibliotecas físicas y virtuales, centros de cómputos, comedores comunitarios, alquilar espacios para pequeños negocios, entre otros. Además, muchas de estas escuelas pueden servir como refugio luego de eventos de desastres naturales.

Brindar servicio de transporte escolar a las comunidades más lejanas

Típicamente, las zonas con más baja escolaridad son las que se encuentran más remotas al centro urbano. Luego del cierre de escuelas por el Departamento de Educación, a muchas familias les queda aún más lejos las escuelas. Por lo cual, el Municipio debe coordinar el servicio de transportación de los estudiantes hacia las escuelas.

Seguridad

Desarrollo de un Plan de Prevención de Delitos





La Policía Municipal en conjunto con la Policía Estatal y el Departamento de Seguridad Pública, desarrollará un Plan de Prevención de Delitos donde evaluará el personal y el equipo que necesita para ejecutar dicho plan y establecerá las métricas de evaluación y desempeño.

Análisis de Costo-Beneficio de Proyectos en el Plan de Ordenación Territorial

El análisis costo-beneficio es una herramienta que permite medir la relación que existe entre los costos y beneficios asociados a un proyecto. Este análisis por proyecto se realizará a medida que se logren identificar recursos adicionales que permitan ir en detalles y establecer las variables de impacto. A continuación, se presenta un resumen de los beneficios que conlleva la aprobación de este POT y los costos de no elaborarse el mismo:

TABLA 68: ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO DE PROYECTOS EN EL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL





Beneficios

- *Es la primera revisión integral del Plan de Ordenación Territorial para el Municipio*
 - *El POT representa la hoja de ruta del Municipio por los próximos 8 años.*
- *El POT también permite que el Municipio pueda tener una visión, misión, objetivos y metas establecidos para su presente y futuro.*
- *Garantiza atemperar los usos del suelo y actividades que se realizan y proponen en el Municipio.*
 - *Garantiza la protección de las áreas naturales designando los usos del suelo para conservación.*
 - *El POT cumple con las leyes, planes centrales y reglamentos vigentes relacionados al uso del suelo*
- *Incorporar residentes en el proceso como parte de participación ciudadana a través de la Junta de Comunidad.*
- *También el POT permite que el Municipio en un futuro pueda tener su oficina de planificación ordenación territorial y oficina de permisos*
 - *El POT permite viabilizar el proceso de planificación para completar los proyectos medulares y estratégicos del Municipio.*

Costos

- Continuidad de suelos con calificaciones inadecuadas.
- Continuidad de aumentar el desparrame urbano y la utilización inadecuada de los suelos.
- Altos costos para los ciudadanos en poder realizar mejoras a sus propiedades ante la ausencia de calificación.
- Mayor tiempo en la demora de la obtención de permisos.
- Ausencia de visión de fortalecimiento a largo plazo para la administración municipal.
- Esfuerzos inter-agenciales aislados y/o desconectados al perfil y necesidades de los residentes en Patillas.
- Requerimientos adicionales a participación ciudadana ante proyectos estratégicos.
- Limitación de instrumentos de planificación que agrupe esfuerzos.

BO





REGLAMENTACIÓN

BOYKADOR





Capítulo VIII. Reglamentación

Reglamento de Aplicación General

A través de la reglamentación, el Municipio de Trujillo Alto, establece las normas que regirán la evaluación y tramitación de todos los proyectos públicos y privados que se considerarán al amparo de este Plan Territorial. La Reglamentación del Plan Territorial se divide en tres (3) elementos normativos: el Reglamento de Ordenación, el Plano de Clasificación y el Plano de Calificación.

El Municipio de Trujillo Alto ha realizado este Plan Territorial en conformidad con las diferentes leyes, planes y reglamentos especiales de aplicación general en Puerto Rico. A continuación, se realiza un breve resume de éstos:

Tabla 69: Reglamentación General

Norma Jurídica	Marco de Regulación
Código Municipal de Puerto Rico. Ley 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada.	Para crear el Código Municipal de Puerto Rico a los fines de integrar, organizar y actualizar las leyes que disponen sobre la organización, administración y funcionamiento de los Municipios; añadir nuevos modelos procesales para la consecución de mayor autonomía para estos y para otros fines.
Ley Núm. 38-2017 (Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico)	Para adoptar la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, y derogar la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.





<p>Ley Orgánica de la Junta de Planificación. Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada.</p>	<p>Para crear la Junta de Planificación, definir sus propósitos, poderes, organización; definir la interacción de los demás organismos gubernamentales con la Junta; imponer penalidades, incluyendo multas administrativas y proveer recursos para hacer cumplir esta ley; derogar ciertas leyes; y habilitar fondos.</p>
<p>Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, según enmendada.</p>	<p>Creación de la Oficina de Gerencia de Permisos OGPE. Establece el marco legal y administrativo que regirá la solicitud, evaluación, concesión y denegación de permisos.</p>
<p>Ley para el Plan de Uso de Terrenos, Ley Núm. 550 de 2004, según enmendada.</p>	<p>Definir la nueva política pública; crear la Oficina del Plan de Uso de Terrenos, adscrita a la Junta de Planificación; crear el Comité Interagencial de la Rama Ejecutiva; autorizar la designación de un Consejo Asesor Externo; disponer los requisitos sustantivos y procesales para la elaboración, consideración, aprobación e implementación del Plan; establecer el procedimiento de inventario de recursos; establecer el procedimiento de Declaración de Áreas de Reserva a Perpetuidad; requerir un Plan Especial para los Municipios de Vieques y Ceiba; establecer disposiciones relacionadas con los Reglamentos de Zonificación Especial; establecer el proceso de transición hacia el Plan y para otros fines</p>
<p>Ley sobre Política Pública Ambiental, Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada.</p>	<p>Ley que tiene como propósito el actualizar las disposiciones de la Ley Sobre Política Pública Ambiental; promover una mayor y más eficaz protección del ambiente; crear un banco de datos ambientales y sistema de información digitalizada; asegurar la integración y consideración de los aspectos ambientales en los esfuerzos gubernamentales por atender las necesidades sociales y económicas de nuestra población, entre otras; promover la evaluación de otras políticas, programas y gestiones gubernamentales que puedan estar conflagrando o impidiendo el logro de los objetivos de esta Ley; crear la Comisión para la Planificación de Respuestas a Emergencias Ambientales adscrita a la Junta de Calidad Ambiental.</p>





<p>Ley sobre Política Pública de Desarrollo Sostenible, Ley Núm. 267 de 10 de septiembre de 2004, según enmendada.</p>	<p>Para establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre su desarrollo sostenible y para disponer el establecimiento de la Comisión para el Desarrollo Sostenible de Puerto Rico, definir su autoridad y poderes, y establecer sus funciones y composición.</p>
<p>Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico. Ley Núm. 33 de 22 de mayo de 2019.</p>	<p>Para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico con relación al cambio climático y los procesos de mitigación, adaptación y resiliencia por sectores; establecer un inventario de emisiones de gases con efecto de invernadero; ordenar la aprobación de un Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático por sectores; establecer objetivos específicos de reducción iniciales; crear el Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático y la Comisión Conjunta sobre Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de la Asamblea Legislativa, establecer sus funciones y deberes dirigidos a instituir y promover el desarrollo de una política pública, con unas métricas cuantificables, establecer la coordinación e integración de distintos sectores en el desarrollo de una estrategia en contra de los efectos del cambio climático; enmendar el inciso (d) del Artículo 3 y el subinciso (2) del inciso (A) del Artículo 9 de la Ley 70-1992, según enmendada, conocida como “Ley para la Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”, a los fines de reducir los desperdicios sólidos depositados en los vertederos de Puerto Rico en un sesenta por ciento (60%); enmendar la Sección 1-A de la Ley 30-1997, según enmendada, para disponer que a partir del Año Fiscal 2018-2019, la adquisición o sustitución de vehículos será de naturaleza híbrida o cuyo funcionamiento sea con métodos alternos a combustibles fósiles con el fin de que en el Año Fiscal 2027-2028 todos los vehículos adquiridos deben cumplir con esas condiciones; enmendar los Artículos 1.2 y 2.3 de la Ley 82-2010, según enmendada, conocida como “Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico”, con el fin de conformarlo a la nueva política pública energética; enmendar los Artículos 5 y 9 de la Ley 114-2007, según enmendada, con el fin de precisar los profesionales autorizados a instalar y certificar la interconexión de sistemas de generación fotovoltaica o renovable con la</p>





	<p>red eléctrica; añadir un subinciso (64) al inciso (b) del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de implementar en el currículo escolar temas de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático; enmendar la Sección 5 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, con el fin de ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica a asistir al Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático en los asuntos de energía; y para otros fines.</p>
<p>Ley para la Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico. Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992.</p>	<p>Para ordenar la creación de un programa para la reducción y el reciclaje de desperdicios sólidos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico orientado a disminuir el volumen de los desperdicios que se depositan en los vertederos; a la recuperación de recursos y energía; al desarrollo de un mercado de material reciclado; a la conservación de recursos naturales, al mejoramiento del ambiente y la salud del Pueblo; y para otros fines.</p>
<p>Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico. Ley Núm. 82 de 19 de julio de 2010, según enmendada.</p>	<p>Para crear la “Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico”; establecer las normas para fomentar la generación de energía renovable, conforme a metas compulsorias a corto, mediano y largo plazo, conocidas como Cartera de Energía Renovable; crear la Comisión de Energía Renovable de Puerto Rico como la entidad encargada de fiscalizar cumplimiento con la Cartera de Energía Renovable establecida mediante esta Ley y aclarar sus deberes; aclarar los deberes de la Administración de Asuntos Energéticos con relación a la Comisión y la Cartera de Energía Renovable; y otros fines relacionados.</p>
<p>Ley para la Conservación, el Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua, Ley Núm.136 del 3 de junio de 1976, según enmendada.</p>	<p>Establece que todas las aguas y cuerpos de agua en la Isla se declaran prioridad y riqueza del Pueblo de Puerto Rico, por lo que el Gobierno del ELAPR administrará y protegerá este patrimonio a nombre y en beneficio de la población puertorriqueña.</p>
<p>Ley de Agua Limpia (U.S. Clean Water Act), 33 USC 1251 et seq.</p>	<p>Se crea con el fin de restaurar y mantener la integridad química, física y biológica de las aguas de los Estados Unidos.</p>





<p>Ley para el Control de edificaciones en Zonas Susceptibles a Inundación, Ley Núm. 3 de 27 de septiembre de 1961, según enmendada.</p>	<p>Para autorizar a la JP a declarar zonas susceptibles a inundaciones cualquier área o sector que a su juicio resulte peligroso o contrario a la salud, bienestar y seguridad de sus moradores, o peligroso o contrario a la salud, bienestar y seguridad de la comunidad en general; para controlar el desarrollo de terrenos públicos y privados susceptibles a inundaciones por efecto de lluvias, crecientes, marejadas, desbordamientos de ríos o quebradas, u otras fuerzas de la naturaleza; para establecer mapas de zonas susceptibles a inundaciones; para autorizar la adopción de la reglamentación necesaria; para declarar ilegal la construcción, venta y ampliación a edificaciones en zonas susceptibles a inundaciones, no edificables; para declarar ilegal la construcción o ampliación de estructuras excepto bajo condiciones establecidas por la JP en zonas susceptibles a inundaciones, edificables bajo determinadas condiciones.</p>
<p>Ley de Bosques, Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada.</p>	<p>Declara política pública forestal que los bosques son un recurso natural y único por sus múltiples usos, valores y servicios naturales. Los bosques constituyen una herencia esencial, por lo que se mantendrán, conservarán, protegerán, y expandirán para lograr su pleno aprovechamiento y disfrute por esta generación, así como legado para las generaciones futuras.</p>
<p>Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico, Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1998.</p>	<p>Para crear un Programa de Patrimonio Natural en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; asignar la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares para adquirir, restaurar y manejar áreas de valor natural identificadas en el Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico, proveer para su administración; establecer bajo ciertas condiciones exención contributiva sobre la propiedad y para otros fines.</p>
<p>Ley de Vida Silvestre, Ley Número 241 de 15 de agosto de 1999.</p>	<p>Establece que es Política Pública la protección de la vida silvestre y en particular el hábitat de las especies. Ordena a las agencias públicas a consultar al DRNA sobre cualquier acción que pueda tener impactos significativos previsibles sobre la vida silvestre. Prohíbe la modificación de hábitats críticos esenciales para especies vulnerables o en peligro de extinción.</p>
<p>Ley de Especies en Peligro de Extinción (U.S. Endangered Species Act)</p>	<p>Protege a las especies vulnerables o en peligro de extinción. Se hace extensiva a la protección de las áreas de anidaje o refugio de estas especies, prohíbe remover, adueñarse o afectar cualquier especie de pez,</p>





16 U.S.C.A. §1531- 1544.	vida silvestre o plantas en peligro de extinción en los Estados Unidos o en sus aguas territoriales.
Ley del Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica, Ley Núm. 218 de 9 de agosto de 2008.	Para crear el Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica; establecer sus propósitos; disponer las normas básicas para la regulación de la contaminación lumínica; crear la clasificación de áreas especiales de protección autorizar la aprobación de reglamentos.
Ley de Política Pública sobre Humedales en Puerto Rico, Ley Núm. 314 de 24 de diciembre de 1998, según enmendada.	Para declarar la política pública sobre los humedales en Puerto Rico; y a esos fines ordenar la designación de los terrenos pertenecientes a la Autoridad de Tierras, el Caño o Ciénaga Tiburones, inclusive, como reserva natural.
Reglamento Conjunto (2023)	Reglamento Conjunto Para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Usos de Terrenos y Operación de Negocios, y las subsiguientes enmiendas, se establece de conformidad con las disposiciones de la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, según enmendada, para establecer un nuevo sistema integrado de permisos.





<p>Reglamento para la Ordenación Territorial Municipal de Puerto Rico, Reglamento de Planificación Número 43 del 27 de diciembre de 2024.</p>	<p>Establece los procesos a seguir para la elaboración y revisión de los Planes Territoriales y la integración de la junta de comunidad y participación ciudadana, establece las funciones de la oficina de ordenación territorial y la oficina de permisos, establece el procedimientos de vista pública, requisitos de notificación y divulgación de los documentos aprobados; establece los procesos para la solicitud de la transferencia y administración de las jerarquías de facultades de ordenación territorial, moratorias, entre otros asuntos.</p>
<p>Reglamento Sobre Áreas Especiales de Peligro a Inundación (Reglamento de Planificación Núm. 13) Octava Revisión, vigencia: 9 de enero de 2021.</p>	<p>Este reglamento establece controles para las edificaciones y desarrollo de terrenos en las áreas declaradas susceptibles a inundaciones, determinadas por la Junta de Planificación de Puerto Rico y FEMA. Clasifica las áreas susceptibles a inundaciones por zonas, tomando en consideración su designación de los Mapas de Tasas de Seguro Contra Inundaciones, Mapas de Cauce Mayor y Límites de Inundación o cualquier otra información sobre inundación base y marejadas, incluyendo consideraciones sobre los niveles, profundidad y velocidad de las aguas, alturas de las olas, la condición y características topográficas del terreno y de su cubierta vegetal y el riesgo a que están expuestas la propiedad y la vida de las personas establecidas o que se establezcan en los terrenos. Define las zonas de inundación como: Cauce Mayor, VE, AE (A, AE, AO).</p>
<p>Reglamento de las Nuevas Competencias para Viabilizar el Desarrollo Urbano, Reglamento de Planificación Número 21 del 15 septiembre 1992.</p>	<p>Este tiene como propósito establecer los procedimientos a seguir en el uso de las nuevas competencias o facultades para viabilizar el desarrollo de los Planes Territoriales y los planes de usos de terrenos. Este contempla cinco de las seis nuevas competencias establecidas conforme a la Ley Número 107-2020, estas son: dedicación de terrenos para usos rotacionales, exacción por impacto, transferencia de derechos de desarrollo, eslabonamientos y reparcelación. La sexta competencia, requerimientos de facilidades dotacionales se atiende en el nuevo Reglamento Conjunto.</p>
<p>Reglamento de Ordenación de la Infraestructura en el Espacio Público, Reglamento de</p>	<p>Este reglamento tiene como objetivo principal el adecuar la forma y ubicación de la infraestructura en el medio ambiente de forma funcional, ordenada y estética. El documento está dirigido a las instalaciones de infraestructura en el espacio público o visible desde éste. Esta debe realizarse de una manera funcional, estética y ordenada tomando en</p>





<p>Planificación Número 22 del 29 noviembre 1992</p>	<p>consideración el ámbito de crecimiento del municipio.</p>
<p>Reglamento del DRNA para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción.</p>	<p>Establece que la protección y conservación de especies vulnerables o en peligro de extinción recibirá, como primera prioridad, el establecimiento de manejo para áreas naturales bajo la jurisdicción del DRNA. De surgir conflictos entre especies vulnerables o en peligro de extinción y otras actividades, se resolverán a favor de las especies vulnerables o en peligro de extinción.</p>
<p>Reglamento para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica, DRNA (Junta de Calidad Ambiental), vigente el 9 de agosto de 2016.</p>	<p>Se establece en virtud de la Ley Núm. 218 de agosto de 2008, para prevenir y controlar la contaminación lumínica de los cielos nocturnos para el disfrute de todos los habitantes, el beneficio de la investigación científica de la astronomía y alentar la conservación de energía mediante el establecimiento de normas en cuanto al tipo, clase, construcción, instalación, y el uso y manejo de dispositivos electrónicos para la iluminación exterior dirigidos a evitar la emisión excesiva e innecesaria de luz hacia el cielo nocturno, así como la instrucción de luz artificial no deseada en propiedades y áreas naturales, de manera que se garantice la calidad astronómica de nuestro cielo nocturno.</p>
<p>Reglamento de Planificación Núm. 20 Reglamento de Control de Tránsito y Uso Público de Calles Locales, vigente el 5 de enero de 1989.</p>	<p>Este tiene como propósito establecer las normas y procedimientos necesarios para la obtención de autorizaciones y permisos para controlar el tránsito de los vehículos de motor y para el control del uso público de las calles en las Urbanización es y comunidades. Regula el acceso controlado.</p>
<p>Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible (PIDES) de 16 de agosto de 2010.</p>	<p>Documento donde se plasma la nueva visión para Puerto Rico y se establecen las metas que guiarán el desarrollo sostenible de Puerto Rico.</p>
<p>Plan de Mitigación contra Riesgos Naturales del Municipio de Trujillo</p>	<p>Este plan tiene el objetivo de guiar el desarrollo municipal y la adopción de estrategias contra peligros naturales como lo son: huracanes, sequías, deslizamientos y terremotos, entre otros. Al aprobarse este Plan el</p>





Alto 2021	Municipio de Trujillo Alto podrá tener acceso a los fondos del Programa de Subvención para la Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) para el desarrollo de proyectos de mitigación.
Resolución Número JP-2021-330 de 11 de junio de 2021	Resolución para Adoptar el Código de Colores de Sistemas de Información Geográfica para identificar los Distritos de Calificación de Puerto Rico.

Reglamento de Ordenación

A tenor con el Código Municipal, Ley 107 de 2020, en su Artículo 6.014 — Conformidad y Compatibilidad de los Planes de Ordenación -, los municipios podrán crear los reglamentos que consideren necesarios para la administración de estos planes y los mismos serán de conformidad con las leyes y los reglamentos del Gobierno estatal relacionados a la ordenación territorial. A tales fines, el Gobierno Municipal de Trujillo Alto adopta el Reglamento Conjunto Para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Usos de Terrenos y Operación de Negocios (2023), y sus subsiguientes enmiendas, o cualquier otro Reglamento adoptado o aprobado por la Junta de Planificación a esos efectos, a tenor con la Ley 161 del 1 de diciembre de 2009, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, según enmendada.

Distritos de Calificación

A continuación, se describen de manera resumida los distritos de calificación utilizados para calificar el territorio municipal de Trujillo Alto. Esto con el fin de brindar, de una manera general, el propósito de cada calificación.





Residencial Baja Densidad (R-B)

Este distrito de baja densidad poblacional se establece para identificar áreas para futuro crecimiento urbano y para preservar el carácter residencial de áreas desarrolladas o que puedan desarrollarse en donde se permitirán diferentes tipos de viviendas.

Residencial Intermedio (R-I)

Este distrito de densidad poblacional intermedia se establece para identificar áreas residenciales desarrolladas o que puedan desarrollarse y en donde se permitirán diferentes tipos de vivienda. Capacidad mínima solar 275m.

Residencial Urbano (R-U)

Este distrito se establece para identificar áreas residenciales existentes o que puedan desarrollarse con una densidad poblacional alta en suelos clasificados como urbanos o urbanizables, próximas a centros principales de actividad económica y dado el entorno donde ubican existe o pueden proveerse infraestructura de alcantarillado, agua potable, energía eléctrica y sistema de transportación, entre otros.

Residencial Comercial (R-C)

El uso principal en este distrito será el residencial, no obstante, se podrá dedicar parte o la totalidad del área de la primera planta para usos comerciales o de servicio. Este distrito se establece para promover el uso del suelo o de estructuras, combinando usos comerciales y residenciales, fomentando la creación de núcleos de actividad local, sin que el comercio perjudique el carácter residencial que debe prevalecer en la zona, promueve la densificación y la reducción de la dependencia del automóvil privado.





Comercial Liviano (C-L)

Este distrito comercial de baja intensidad se establece para clasificar áreas comerciales, que puedan suplir las necesidades diarias de residentes de una (1) o más comunidades, sin afectar la calidad de vida. Se promueve estimular el establecimiento de comercios pequeños y medianos promoviendo el ordenamiento del espacio urbano con las actividades propuestas y las comunidades donde se propone su ubicación.

Comercial Intermedio (C-I)

Este distrito se establece para clasificar áreas comerciales existentes o para crear nuevas que suplan las necesidades de varios vecindarios o comunidades residenciales, así como comercio de intensidad intermedia en los centros fundacionales de los municipios.

Comercial Central (C-C)

Este distrito se establece para clasificar áreas comerciales existentes o para crear nuevas que suplan las necesidades de varios vecindarios o comunidades residenciales, así como áreas comerciales existentes de carácter central, centros urbanos de alta densidad y áreas para clasificar centros de mercadeo desarrollados mediante el proceso de consulta de ubicación ante la Junta Adjudicativa de la OGPe o Municipio Autónomo con Jerarquía de la I a la III. El distrito permite centros para la recreación comercial extensa desarrollados vía el proceso de consulta de ubicación ante la Junta Adjudicativa de la OGPe o el Municipio Autónomo con Jerarquía I a la III.

A Mejorar (M)

Este distrito se establece para clasificar áreas donde existe una excesiva aglomeración de personas y edificios en solares demasiado pequeños, con accesos inadecuados, donde faltan los servicios públicos indispensables, terrenos con topografía accidentada y otras condiciones desfavorables perjudiciales a la salud o al bienestar general.





b. Estas condiciones requieren, para corregirse, medidas amplias o de acción conjunta por parte de los propietarios afectados o el esfuerzo de la comunidad en general.

Recreación Comercial Extensa (RC-E)

Este distrito se establece para clasificar centros de recreación comercial extensa desarrollados vía consulta de construcción ante la Junta Adjudicativa de la OGPe o Municipio Autónomo con Jerarquía de la I a la III (coliseos, estadios, hipódromos).

Desarrollo Turístico Selectivo (DTS)

Este distrito se establece para facilitar la ubicación de proyectos turísticos y recreativos, sujeto a la disponibilidad de infraestructura en el área y donde es necesario mantener el carácter paisajista y las condiciones naturales del lugar. Los desarrollos turísticos propuestos deberán estar en armonía con otros usos existentes en el lugar, no poner en peligro la salud, bienestar y seguridad de los presentes y futuros habitantes, no poner en peligro la estabilidad ecológica del área y estar disponible o poder proveerse infraestructura adecuada al uso propuesto. Cualquier desarrollo propuesto en este distrito será evaluado por la Junta Adjudicativa de la OGPe o Municipio Autónomo con Jerarquía de la I a la III.

Industrial Liviano (I-L)

Este distrito se establece para identificar industrias o áreas industriales tanto de carácter liviano, desarrolladas o que puedan desarrollarse. Como objetivo se persigue que los terrenos se dediquen a tales fines, excluyendo el uso residencial. El distrito permite establecer ciertos usos comerciales para atender las necesidades del área.

Conservación Histórica (C-H)

Este distrito de conservación y restauración de propiedades o conjunto de propiedades se establece para reconocer terrenos o propiedades que constituyan valores históricos,





arquitectónicos, arqueológicos y culturales, declarados o identificados por la Asamblea Legislativa, ICP, OECH (SHPO) o por los Municipios Autónomos en los Planes de Ordenamiento Territorial. Se establece el distrito con el fin de dar atención particular a los recursos históricos, arqueológicos y culturales no incluidos en el Registro de Sitos y Zonas Históricas de Puerto Rico.

Sitio Histórico (S-H)

Este distrito de conservación y restauración de propiedades o conjunto de propiedades se establece para identificar terrenos o propiedades que constituyan valores históricos, arquitectónicos y culturales, previamente designados y que forman parte del Registro de Sitios y Zonas Históricas de la JP.

Dotacional General (D-G)

Este distrito se establece para clasificar terrenos públicos o privados ocupados o a ocuparse con usos dotacionales, institucionales, turísticos, comerciales, recreativos, cívicos, docentes, filantrópicos, culturales, científicos, educativos, religiosos o similares como medio para asegurar que sean desarrollados en armonía con el Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, vigente.

Dotacional Área Abierta (D-A)

El distrito promueve preservar el carácter abierto de espacios grandes y poderlos dedicar a la recreación pública como lugares o espacios de recreación pasiva y activa. Está diseñado para hacer uso activo de tales áreas, siempre que sean compatibles con los desarrollos residenciales adyacentes. Terrenos calificados como distrito Dotacional Área Abierta (D-A) que ubiquen en áreas propensas o sujetas a inundaciones o donde existan obras de ingeniería de control.

Agrícola General (A-G)

Este distrito se establece para identificar áreas con potencial reconocido para utilizarse en actividades agrícolas, agroecológicas y agropecuarias en las que generalmente predominan





suelos de las Clases de Capacidad Productiva V, VI y VII, según clasificados por el Servicio de Conservación de Recursos Naturales del Departamento de Agricultura Federal. Se establece para clasificar áreas de productividad o de gran potencial agrícola cuya continuidad en uso agrícola se promueve. Comprende terrenos no urbanos ni desarrollados, cultivables, con declives mayores al doce (12%) por ciento. En las reservas agrícolas este distrito no puede enmendarse a no ser para ampliar el mismo o convertirlo en un distrito A-P. Estas áreas cuyo patrón general de desarrollo agrícola y agropecuario se afecta adversamente con la introducción de usos urbanos, particularmente los residenciales. Para permitir usos en terrenos designados como reservas agrícolas con el fin de proteger los mismos y que puedan utilizarse en actividades agrícolas. Algunos suelos dentro de estas categorías tienen algunas limitaciones para el cultivo agrícola, que pueden deberse a factores de fertilidad, profundidad del suelo, topografía, condición de pH, precipitación pluvial, susceptibilidad a inundaciones y localización con relación a obras de infraestructura, estructuras y actividades de mucha concentración de gente. Con prácticas adecuadas de conservación, cultivo y manejo, estos terrenos son productivos agrícola. Existen o pueden existir en este distrito rural general una diversidad de usos cuya limitación principal será la disponibilidad de infraestructura y las condiciones topográficas y geológicas. Este distrito clasifica aquellos sectores de la costa que se estén utilizando o puedan utilizarse por tener un gran potencial, para el desarrollo de la industria pesquera, maricultura o cultivo de especies marinas.

Rural General (R-G)

Este distrito consiste mayormente de terrenos de la Clase de Capacidad Productiva de los Suelos VII y en algunos casos de las Clases V y VI, que tienen algunas limitaciones para el cultivo agrícola, según clasificados por el Servicio de Conservación de Recursos Naturales del Departamento de Agricultura Federal. Algunos suelos dentro de estas categorías tienen algunas limitaciones para el cultivo agrícola, que pueden deberse a factores de fertilidad, profundidad del suelo, topografía, condición de pH, precipitación pluvial, susceptibilidad a inundaciones y localización con relación a obras de infraestructura, estructuras y actividades de mucha concentración de gente. Con prácticas adecuadas de conservación, cultivo y manejo, estos terrenos son productivos agrícola. Existen o pueden existir en este distrito rural general una diversidad de usos cuya





limitación principal será la disponibilidad de infraestructura y las condiciones topográficas y geológicas.

Área Rural Desarrollada (ARD)

Este distrito se establece para facilitar el control del crecimiento urbano y maximizar la utilización de la infraestructura en estas áreas, además de, identificar terrenos que hayan sido desarrollados, puedan desarrollarse o que por sus características particulares no sean aptos para el desarrollo urbano. Se establece para promover el desarrollo ordenado de áreas no urbanas que han sido pobladas y para clasificar terrenos normalmente en la periferia de estas comunidades, con algunas limitaciones a su utilización, que podrían desarrollarse a una baja intensidad, con el propósito de diferenciarlas de los demás distritos de calificación que establece este Capítulo. Existen o pueden existir en este distrito una diversidad de usos cuya limitación principal será la disponibilidad de infraestructura y las condiciones y valores de los suelos.

Agrícola Productivo (AP)

Este distrito agrícola está compuesto por terrenos cuya continuidad en uso agrícola se declara de importancia para la Isla, y que pueden encontrarse en inactividad agrícola, sin que ello menoscabe su alto potencial agropecuario. Además, puede incluir terrenos no urbanos ni desarrollados, llanos o semi-llanos, mecanizables, con instalaciones de riego o disponibilidad para ello o que por su condición natural no requieran riego; además, incluye aquellos que puedan ser mejorados de forma tal que los hagan aptos para uso agrícola productivo y con Clase de Capacidad Productiva de los Suelos del I al IV, según clasificados en el catastro de suelos del Servicio de Conservación de Recursos Naturales del Departamento de Agricultura Federal. Se establece y utiliza para permitir usos en terrenos designados como reservas agrícolas con el fin de proteger los mismos y que puedan utilizarse en actividades agrícolas, su conservación, para su manejo adecuado, proteger recursos naturales, históricos y culturales, preservar cuencas hidrográficas y sistemas de riego y desagües, que puedan ubicar en los mismos y garantizar su utilidad como abasto de agua, así como de recuperación de terrenos agrícolas. En estos casos las disposiciones del distrito aplicarán a terrenos comprendidos dentro de la delimitación de





cualquier Reserva o Corredor Agrícola, ya sea su delimitación a iniciativa de la JP a tenor con su Ley Orgánica o por mandato de cualquier Ley Especial promovida vía legislación. El cambio de calificación en las reservas agrícolas no se permitirá en este distrito. Este distrito en las reservas agrícolas no puede enmendarse a menos que sea para ampliar el mismo.

Área de Bosque (A-B)

Este distrito de conservación se establece para identificar los terrenos con características especiales para la siembra de árboles, producción de madera, protección del suelo, del agua e identificar terrenos sembrados o donde se planifica la repoblación forestal. Las características especiales de estos terrenos se basan, entre otras, en el tipo de suelo, la topografía y la humedad relativa en los mismos. Este distrito incluye los terrenos comprendidos por los bosques existentes, así como aquellos recomendados a ser repoblados.

Conservación de Recursos (C-R)

Este distrito de conservación se establece para identificar porciones de fincas cuyas características existentes deben mantenerse y mejorarse, tales como áreas de dunas, playas, tramos de carreteras donde los árboles a ambos lados forman un túnel, porciones de fincas donde habitan especies de singular valor, márgenes de lagos, ríos y otros cuerpos de agua, áreas costeras de valor escénico y fajas de amortiguamiento adyacentes a un recurso de valor especial. Se incluye, además, las áreas específicas donde se encuentran cuevas, cavernas, sumideros y zona cárstica, así como su flora, fauna y aguas subterráneas con el fin de proteger estos recursos para el estudio científico, la recreación y el turismo y para el desarrollo general del sector en armonía con la protección de los recursos allí existentes. Clasifica áreas específicas que sean esenciales para salvaguardar recursos de valor natural, o que poseen recursos de valor natural pero que no cuentan con una designación especial, tales como bahías bioluminiscentes, áreas de vegetación espesa, salinas, dunas, quebradas, ríos, lagos, lagunas y sus márgenes, formaciones geológicas, algunas áreas del carso que no forman parte de la zona restringida (APE-RC), parajes de extraordinaria belleza, playas, refugios de flora y fauna, cascadas y manantiales, cuevas, cavernas, sumideros, embalses, cuencas hidrográficas, nichos ecológicos (hábitat) de especies en





peligro de extinción y otras áreas de especial interés que ameriten su protección para la contemplación, el estudio científico y el uso o disfrute recreativo limitado y controlado. Considera, áreas identificadas como de alta y de muy alta susceptibilidad a deslizamientos según el Mapa de Susceptibilidad a Deslizamientos de Puerto Rico (Monroe, 1979) o el instrumento sobre deslizamientos que esté vigente; áreas con historial de deslizamientos o que se encuentran identificadas como depósitos de deslizamientos (QI) según los cuadrángulos geológicos de Puerto Rico del USGS. Identifica terrenos en cuencas de lagos, embalses, ríos y quebradas donde se debe tomar en consideración el tipo de desarrollo que se proponga y que eventualmente se pueda autorizar para evitar la sedimentación de lagos y embalses, así como obras de canalización, además de identificar terrenos o propiedades que constituyen valores arqueológicos. El distrito permite controlar el desarrollo de áreas cercanas a ríos, quebradas y otros cuerpos de agua para evitar un aumento de las escorrentías y la erosión del suelo que causa la sedimentación de los cuerpos de agua. Además, controla las actividades a llevarse a cabo en las zonas inundables identificadas, según los mapas de FEMA, los cuales deben cumplir con las disposiciones del Reglamento sobre Áreas Especiales de Riesgo a Inundación (Reglamento de Planificación Núm. 13) de la JP en términos de los desarrollos en la zona AE (Cauce Mayor).

Industria Especializada (I-E)

Este distrito se establece para clasificar extensiones del suelo donde se promueven proyectos industriales específicos que por su naturaleza e intensidad requieren de una ubicación especial, así como para identificar terrenos dedicados o a dedicarse a extracción, excavación o remoción de material de la corteza terrestre y donde en estos se podrá elaborar, fabricar, tratar, procesar o refinar de materiales. Cualquier desarrollo propuesto en este distrito será presentado y evaluado por la Junta Adjudicativa de la OGPe o Municipio Autónomo con Jerarquía de la I a la III, mediante el mecanismo de consulta de ubicación, donde se atenderán los parámetros de diseño de cada actividad en virtud de las particularidades de la industria que se propone establecer.





Industria Pesada (I-P)

Este distrito se establece para clasificar áreas para el establecimiento de industrias pesadas. Se persigue que los terrenos para industrias pesadas se dediquen a tales fines, excluyendo en este distrito los usos residenciales. Los usos comerciales serán permitidos cuando sirvan de apoyo a la operación industrial pesada, mientras que las industrias livianas serán permitidas ministerialmente en este distrito. La determinación de la extensión de terrenos para industrias pesadas estará basada en las potencialidades del área para el desarrollo de industrias pesadas, la dirección de los vientos, efectos detrimentales de las industrias pesadas sobre el aire, agua u otros tales como olores, ruidos, vibraciones y reflejos de luces; de las implicaciones del tránsito generado por estas industrias en el sistema de transportación y de la mejor organización del uso de los terrenos.

Preservación de Recursos

Este distrito de preservación de recursos se establece para clasificar y designar áreas específicas que constituyen recursos naturales cuya condición existente es única, frágil, en peligro de extinción y que es necesario proteger para la contemplación o el estudio científico. Se incluyen algunas porciones dentro de las Reservas Naturales, las Calizas Cotúí y Peñones las cuáles son únicas en Puerto Rico, las áreas de mayor susceptibilidad a deslizamientos con el propósito de proveer mayor seguridad en aquellas construcciones dentro del Área de Planificación Especial Restringida del Carso (APE-RC) y los ríos subterráneos más reconocidos con los propósitos de proteger el recurso. Se incluyen otras áreas de especial interés que cuentan con algún grado de protección y que puedan ser utilizadas para la contemplación, el estudio científico y el uso o disfrute recreativo, limitado y controlado como los distintos tipos de bosques de mangle, salitres y lodazales asociados que forman parte del Área de Planificación Especial de los Manglares de Puerto Rico, con el propósito de protegerlos de los daños irreparables producidos por el mal uso y la falta de previsión en atender el efecto adverso de otras actividades sobre estos sistemas. Estarán calificados bajo este Distrito P-R los cinco (5) tipos fisiográficos de manglares que existen en Puerto Rico, los cuales están descritos en las definiciones contenidas el Tomo I y





que son los siguientes: Islotes de Mangle, Manglares de Borde, Manglares Enanos o Achaparrados, Manglares Ribereños y Mangles de Cuenca.

Ruta Escénica R-E

Este distrito se establece para el disfrute y la contemplación del paisaje o panorama a lo largo de rutas escénicas designadas mediante legislación o por la JP mediante resolución, a través de controles apropiados de los usos de terrenos y propiedades ubicadas en los márgenes de las mismas.

Distrito Sobrepuesto de Infraestructura de Agua Potable

El propósito de designar un distrito sobrepuesto de Zona de Infraestructura de Agua Potable, es poder identificar las servidumbres por donde pasa la tubería de 48" y 54" desde la Represa Carraízo hasta la Planta de Filtración Sergio Cuevas con el fin de proteger de vida y propiedad. Aunque este tipo de servidumbres se encuentran identificadas en los planos de las propiedades, no está de más que se identifique en el mapa de calificación del Municipio debido a la importancia de ésta y que esté libre y expedita por si ocurre la necesidad de reparación.

Actividades Compatibles

Se permitirán las siguientes actividades, siempre que no conflijan con la conservación y protección del tipo o clase de recurso:

- a. Áreas verdes
- b. Área recreativa al aire libre
- c. Contemplación del paisaje
- d. Usos agrícolas que no conlleven construcción de estructuras.

Limitaciones

a. Variaciones en Uso:

1. Para las solicitudes de permisos sobre estos fines, se deberá solicitar recomendaciones a la JP.





b. Urbanización vía excepción:

1. No serán permitidas ningún tipo de desarrollo de urbanización dentro del distrito.

c. Excepciones:

1. Para las solicitudes de permisos sobre estos fines, se deberá solicitar recomendaciones a la JP.

d. Construcciones:

1. No se permitirán ampliaciones a ninguna vivienda sobre la servidumbre.
2. No se permitirán nuevas construcciones en la servidumbre.
3. No se permitirá la rehabilitación de estructuras en desuso o abandonadas para ningún uso propuesto sobre la servidumbre.
4. Los usos agrícolas tienen que cumplir con los planes de manejo según se aplican en reservas agrícolas. Toda actividad agrícola implementará las mejores prácticas de manejo, uso de tecnología, desarrollo de procesos, criterios de ubicación y métodos de operación, conforme establecido en la reglamentación tanto estatal como federal.

e. Se considerarán cambios a las calificaciones vigentes a través del proceso ordinario de cambio de calificación directo ante la JP o a través de revisiones integrales o parciales del Plan de Ordenamiento Territorial u otros planes especiales siempre que cumpla con las disposiciones contenidas en el RC-2023 y sus subsiguientes enmiendas.

Revisión y Enmiendas:

Otras zonas podrán ser designadas según el criterio y evaluación del Municipio. También se podrá revisar las áreas previamente asignadas para ampliar las zonas de restricción, aumentar parámetros restrictivos o realizar correcciones a los límites designados. El proceso de enmienda





a una revisión del distrito sobrepuesto puede ser en un proceso de revisión parcial o integral del POT de Trujillo Alto.

Planos de Ordenación

En esta sección se presentan ilustraciones sobre los Planos de Ordenación: Plano de Clasificación, Plano de Clasificación de los subcomponentes del Suelo Rústico Especialmente Protegido, Plano de Calificación General y Plano de Calificación Específico. Adjunto a este documento se presentan los Planos de Ordenación en un GeoDato, conforme a lo establecido en la Resolución Número JP-2021-330, del 11 de junio de 2021, “Resolución para Adoptar el Código de Colores de Sistemas de Información Geográfica (GIS) para identificar los Distritos de Calificación de Puerto Rico”, para la creación del GeoDato de Calificación y el GeoDato de Clasificación.

El GeoDato de Clasificación de Suelo, divide el territorio municipal en suelo urbano, urbanizable y rústico, utilizando como base las disposiciones del Plan de Uso de Terrenos para Puerto Rico; y el GeoDato de Calificación incluye los distritos de calificación con señalamientos de uso, niveles de intensidad y características de las estructuras y el espacio público, cónsonos con el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios, y sus subsiguientes enmiendas.





Mapa Clasificación

La Ley Núm. 550 del 3 de octubre de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Gobierno de Puerto Rico” establece que el instrumento de planificación principal en Puerto Rico con relación al uso de los terrenos, desarrollo y la conservación de los recursos naturales, será el Plan de Uso de Terrenos (PUT-PR). Una de las funciones del Plan de Usos de Terrenos fue definir la política pública sobre el desarrollo y uso del suelo al Clasificar la totalidad del suelo en tres (3) categorías básicas: Suelo Urbano, Suelo Urbanizable (Programado y No Programado) y Suelo Rústico (Suelo Rústico Común y Especialmente Protegido).

El suelo urbano está constituido por los terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria para el desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos suelos se realizan, y que estén comprendidos en áreas consolidadas por la edificación (ELA, 2020). Por su parte el suelo urbanizable está constituido por los terrenos a los que el Plan Territorial declare aptos para ser urbanizados a base de la necesidad de terrenos para acomodar el crecimiento del municipio en un periodo de ocho (8) años y cumplir con las metas y objetivos de la ordenación territorial. Esta clasificación incluye las categorías de suelo urbanizable programado y no programado. Finalmente, el suelo rústico está constituido por los terrenos que el Plan Territorial considere que deben ser expresamente protegidos del proceso urbanizador por razón de su valor agrícola y pecuario, actual o potencial; de su valor natural; de su valor recreativo, actual y potencial; de los riesgos a la seguridad pública; o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho (8) años. Esta clasificación del suelo incluye las categorías de suelo rústico común y suelo rústico especialmente protegido (ELA, 2020).

El suelo Rústico Especialmente Protegido se subdivide a su vez en varias categorías. Estas son: Ecológico, Agrícola, Hídrico y Paisaje. El **Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico** tiene como objetivo proteger los terrenos con valor ecológico y natural definidos por el Departamento





de Recursos Naturales y Ambientales, designados por la Junta de Planificación, los bosques estatales y auxiliares y aquellos identificados como de valor natural por el Servicio Forestal y el Fideicomiso de Conservación (PUT, 2015). El **Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola** tiene como objetivo proteger los suelos con valor agrícola o pecuario con actividades presentes o potenciales (PUT, 2015). El **Suelo Rústico Especialmente Protegido Hídrico** tiene como objetivo proteger terrenos asociados con embalses, ríos principales y las zonas de captación para evitar la erosión de los suelos y proteger su productividad (PUT, 2105). Finalmente, el **Suelo Rústico Especialmente Protegido de Paisaje**, busca proteger terrenos con una condición estética o de belleza excepcional (PUT, 2015).

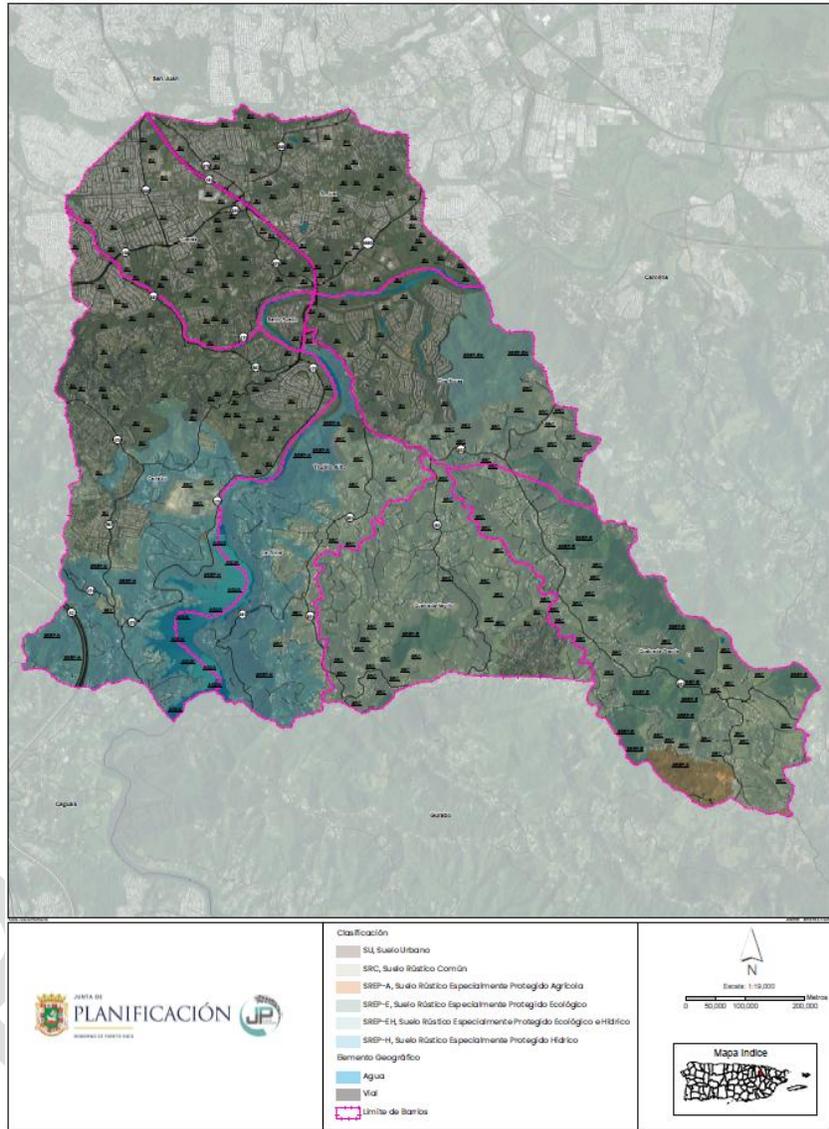
La clasificación de los terrenos del Municipio de Trujillo Alto se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 70: Clasificación de Terrenos en el Municipio de Trujillo Alto

Clasificación Propuesta	Área Metros cuadrados	Cuerdas	Por ciento
AGUA	1,743,509.50	443.60	3.14
SRC	16,623,147.87	4,229.38	29.97
SREP-A	576,286.89	146.62	1.04
SREP-E	3,138,030.70	798.40	5.66
SREP-EH	1,701,029.51	432.79	3.07
SREP-H	7,851,476.79	1,997.63	14.15
SU	19,514,490.94	4,965.02	35.18
VIAL	4,325,018.69	1,100.40	7.80
Total	55,472,990.87	14,113.84	100.00

Fuente: Gis, Junta de Planificación, 2025





Mapa 28: Clasificación Propuesta de los Suelos del Municipio de Trujillo Alto
 Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2025





Mapa Calificación

El Municipio de Trujillo Alto ha calificado su territorio teniendo en cuenta la clasificación otorgada por el PUT-PR. A continuación, se detalla la cantidad de cuerdas del territorio municipal dedicadas a cada distrito.

Tabla 71: Calificación del Municipio de Trujillo Alto

Calificación Propuesta	Área Metros Cuadrados	Cuerdas	Por ciento
A-B	491,906.95	125.15	0.89
A-G	822,247.99	209.20	1.48
AGUA	1,839,097.63	467.92	3.32
ARD	538,868.15	137.10	0.97
C-C	184,285.92	46.89	0.33
C-I	675,507.74	171.87	1.22
C-L	2,227.91	0.57	0.00
C-R	13,687,410.49	3,482.45	24.67
D-A	554,023.38	140.96	1.00
D-G	1,402,235.24	356.77	2.53
I-E	362,587.60	92.25	0.65
I-L	892,659.59	227.12	1.61

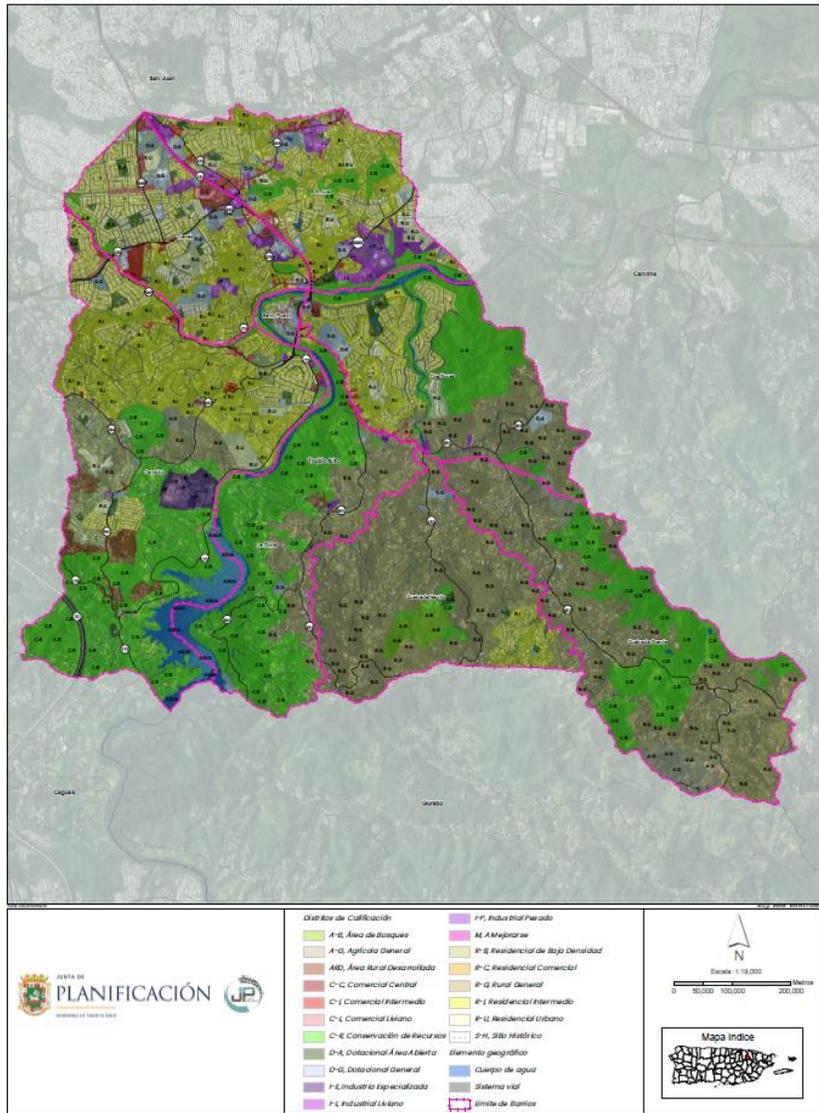




Calificación Propuesta	Área Metros Cuadrados	Cuerdas	Porciento
I-P	181,445.56	46.16	0.33
M	13,634.82	3.47	0.02
R-B	789,448.78	200.86	1.42
R-C	60,600.25	15.42	0.11
R-G	15,441,245.70	3,928.67	27.84
R-I	11,677,818.47	2,971.16	21.05
R-U	1,442,547.20	367.02	2.60
S-H	8,331.55	2.12	0.02
VIAL	4,404,859.97	1,120.72	7.94
Totales	55,472,990.87	14,113.84	100.00

Fuente: Gis, Junta de Planificación, 2025





Mapa 29: Calificación Propuesta para el Municipio de Trujillo Alto

Fuente: GIS, Junta de Planificación, 2025





CAPÍTULO IX: Evaluación del Plan Territorial

Vigencia

Una vez adoptado este Plan Territorial por la Junta de Planificación de Puerto Rico, mediante Resolución al efecto, ésta preparará una Orden Ejecutiva para la consideración de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jennifer A. González Colón. La Orden Ejecutiva indicará la fecha de adopción del Plan, la base legal y los fines que persigue el Plan de Ordenación. Esta Orden se acompañará con copia de todos los documentos aprobados por la Legislatura Municipal y adoptados por la Junta de Planificación. Una vez aprobado por la Gobernadora, la Revisión Integral del Plan Territorial de Trujillo Alto entrará en vigor inmediatamente, en conformidad con lo dispuesto en la Ley 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada.

El Municipio de Trujillo Alto dará a conocer al público la aprobación de la Ordenanza mediante la publicación de un aviso en un periódico de circulación general o de circulación regional, siempre y cuando el municipio se encuentre dentro de la región servida por dicho periódico y comenzará a regir diez (10) días después de su publicación. La publicación deberá expresar la siguiente información:

- a. Número de ordenanza y serie a que corresponde.
- b. Fecha de aprobación.
- c. Fecha de vigencia.
- d. El título, una breve exposición de su contenido y propósito.
- e. Advertencia de que cualquier persona interesada podrá obtener copia certificada del texto completo de la ordenanza en la Oficina del Secretario de la Legislatura Municipal, mediante el pago de los derechos correspondientes.

El Municipio, por conducto del Secretario de la Legislatura Municipal, radicará en el Departamento de Estado, copias certificadas de la ordenanza o resolución municipal aprobando el Plan, la Resolución de Adopción por la Junta de Planificación y la Orden Ejecutiva aprobada por la Gobernadora.





Revisión Integral

El Plan Territorial de Trujillo Alto será revisado en forma integral dentro de un período de ocho (8) años luego de ser adoptado. Sin embargo, el Plan puede ser revisado de forma parcial en cualquier momento durante ese periodo, si ocurren cambios significativos que afecten la clasificación del suelo. La revisión se realizará conforme a la Ley 107 de 2020 conocida como Código Municipal de Puerto Rico y el Reglamento de Planificación Número 24, “Reglamento Sobre los Planes de Ordenamiento Municipal y la Transferencia y Administración de facultades”, Tópico 6, “Revisión de los Planes de Ordenación”.

Evaluación del Plan de Ordenación Territorial 2010

El Municipio de Trujillo Alto elaboró su primer plan de ordenación territorial en el año 2010. En esta sección evaluamos los proyectos que se realizaron, los que no y los que se realizaron parcialmente. Además, se establece cuales proyectos deben mantener vigencia y cuales deben descartarse. A continuación, se presenta la tabla que realiza este análisis de la cual se desprende que el 48% de los proyectos pudieron realizarse, el 14% pudo realizarse parcialmente y el 38% no se realizó.

TABLA 72: EVALUACIÓN DE PROYECTOS DEL POT 2010

Proyectos POT 2010	Se realizó	No se realizó	Se realizó parcialmente	Comentarios
Ambiente				
Identificar y localizar el 100% de los manatales y quebradas que discurren por el MTA.			X	Se ha realizado un inventario parcial.





Proyectos POT 2010	Se realizó	No se realizó	Se realizó parcialmente	Comentarios
Implantar el Plan para el Manejo de la Contaminación de Descargas Pluviales (NPDES)			X	Se ha implementado parcialmente.
Limpiar y Restaurar los Cuerpos de Agua			X	Se realiza en caso de emergencias.
Manejar y Reforestar la Cuenca del Embalse Loíza		X		Este proyecto no se ha iniciado aún pero esta en proceso.
Identificar fondos para la compra de terrenos a preservarse como bosque		X		No se contempla en esta Revisión.
Delimitar la zona de la cuenca del Río Grande de Loíza con una clasificación de Suelo Rústico Especialmente Protegido y que parte de ésta tenga calificación de bosque.	X			Se realizó en el primer Plan de Ordenación Territorial y con el PUT.
Recomienda expandir los estudios inundables que abarquen otras quebradas del Municipio.			X	Se realizó por medio de los mapas de ABFE de FEMA.
Promover la reforestación a nivel municipal.	X			Se han realizado campañas de reforestación.





Proyectos POT 2010	Se realizó	No se realizó	Se realizó parcialmente	Comentarios
Realizar estudio de suelo a los desarrollos extensos.	X			Se ha realizado por medio del POT y PUT.
Promover la siembra de árboles en pendientes abruptas.		X		No se ha realizado pero se mantiene este proyecto.
Promover el Centro de Depósito Comunitario de Materiales Reciclables.	X			Se ha promovido campañas de limpieza.
Implantar un Plan de Reciclaje a nivel Municipal.	X			Se realizó el Plan de Reciclaje.
Detectar y eliminar los vertederos clandestinos.	X			Se han realizado campañas de limpieza.
Elaborar e implementar un sistema de multas para disuadir de la disposición inadecuada de desperdicios sólidos.	X			Se ha atendido por medio del Código de Orden Público.
Fortalecer el adiestramiento de la Policía Municipal para que se encargue de la vigilancia y cumplimiento de las normas ambientales.		X		No se ha realizado pero se mantiene este proyecto.





Proyectos POT 2010	Se realizó	No se realizó	Se realizó parcialmente	Comentarios
Establecimiento de una Estación de Traslado y Centro de Acopio de Desperdicios Reciclables y No Reciclables en terrenos del Barrio Saint Just.		X		Este proyecto no se ha realizado.
Infraestructura				
Construcción del Parque de la Familia - Parque ecuestre para enseñar y practicar el deporte de paso fino.	X			Se realizó la construcción y se propone la rehabilitación.
Construcción de Plazoleta Manuel Rivera Morales	X			Se realizó la construcción y se propone la rehabilitación.
Remodelación del Coliseo Rubén Zayas Montañez	X			Se realizó la remodelación y se propone la conclusión.
Construcción de la Casa de la Cultura Trujillana	X			Se realizó la construcción y se propone la rehabilitación.
Remodelación de la Comandancia de la Policía Municipal.	X			Se realizó la construcción y se propone la rehabilitación. Centro de monitoreo en





Proyectos POT 2010	Se realizó	No se realizó	Se realizó parcialmente	Comentarios
				todo el Municipio con 144 camaras
Corporación para el Desarrollo Económico de Trujillo Alto (CDETA)	X			Se realizó.
Construcción de Plaza CDETA de 4 unidades de vivienda	X			Se realizó.
Construcción de Parque CDETA de 6 unidades de vivienda	X			Se realizó.
Elaborar el Plan de Revitalización del Centro Urbano		X		Se realizó el plan de calles completas a traves de city revitalization.
Bosque Urbano - terrenos donde ubicaba la Comunidad El Resbalón.		X		Se deja como conservación.
Primer Bosque de Trujillo Alto - 63.2 cuerdas en el barrio Quebrada Negrito PR 181 Camino Fruto Alemán.	X			Se calificaron los terrenos como Bosque.
Bosque 67 cuerdas colindantes a Buena Vista Village		X		Se calificaron los terrenos como conservación terrenos.





Proyectos POT 2010	Se realizó	No se realizó	Se realizó parcialmente	Comentarios
Identificar terrenos con potencial de desarrollo en el área urbana consolidada	X			Se ha realizado por medio del POT
Identificar terrenos no aptos para desarrollo por su inundabilidad o deslizamientos.	X			Se ha realizado por medio del POT
Proponer la clasificación de suelo rustico comun para los barrios del sur: Dos Bocas, Quebrada Grande, Quebrada Negrito, y La Gloria.	X			Se ha realizado por medio del POT y PUT.
Programar reuniones con la AEE con el fin de que incluyan mejoras al sistema de energía eléctrica en áreas de alta densidad poblacional.			X	Con el cambio a LUMA se ha dificultado la comunicacion ya que no quieren recibir endosos del municipio.
Promover la reducción del consumo de energía por medio de campañas educativas.		X		Le compete a LUMA.
Aplicar el Artículo 4.16 a personas que hayan construido pozos sépticos en violación a los reglamentos.		X		No se ha realizado pero se mantiene este proyecto.





Proyectos POT 2010	Se realizó	No se realizó	Se realizó parcialmente	Comentarios
Fomentar la construcción de nueva vivienda en el área consolidada.			X	Se ha realizado parcialmente.
Promover junto a la AAA mejoras al sistema de alcantarillado sanitario y de agua potable.		X		No se ha realizado pero se mantiene este proyecto.
Regular la cantidad de unidades de vivienda que no estén conectados al sistema de alcantarillado sanitario.		X		Por medio de regulaciones internas de la OPOT.
Promover campañas junto a la AAA de conservación de agua potable y que la reserva de agua no se afecte en época de sequía.	X			Se han realizado campañas.
Promover la construcción de alcantarillado sanitario.			X	Se han realizado proyectos.
Evaluar el Plan Vial de la Región Metropolitana de San Juan	X			Se realiza constantemente como parte de la OPOT.
Evaluar el Plan Multimodal 2030	X			Se ha propuesto el desarrollo de ConecTa
Proyecto Santa Cruz Medical Center		X		No hay fondos para esto.
Económico				





Proyectos POT 2010	Se realizó	No se realizó	Se realizó parcialmente	Comentarios
Desarrollo de Miradores en la zona sur del Municipio: Bo. Quebrada Grande PR-852 Km 2.2 Camino Municipal Vistas de Trujillo (145-025-113-32); Camino Los Ruices, barrio Quebrada Grande (173-000-004-63).		X		No se contempla.
Centro de Recreación Pasiva Embalse Loíza: "deck" márgenes del Embalse Loíza con muelle, gacebos, piscina, veredas, botecitos de pedales, entre otros.		X		Se propone con el proyecto Lago Marina.
Visitas guiadas al Manantial La Montaña, Manantial La Roca y Represa Carraízo.		X		No se ha realizado pero se mantiene el proyecto.
Extensión del Paseo del Bicentenario - paseo tablado alrededor de la península del barrio Pueblo con kioscos de artesanos y comidas.		X		No se ha realizado pero se mantiene el proyecto.
Museo del Leprocomio - viabilidad de un hotel - titular Departamento de la Vivienda		X		No se propone en esta revisión.





Proyectos POT 2010	Se realizó	No se realizó	Se realizó parcialmente	Comentarios
Remodelación de la Plaza de Recreo y de la plaza Andrés Balcárcel y la plaza cercana al Paseo del Bicentenario.	X			Se va a remodelar la plaza del estudiante.
Instituir la actividad mensual Noche del Artesano donde artistas residentes expondrán sus artesanías.	X			Actividad mensual Ven Pal Pueblo
Promover el Turismo Religioso.	X			Por medio de la página web.
Instiuir la Ruta del Lechón	X			Se están realizando las gestiones con la Compañía de Turismo.
Redactar una Revista Turística con restaurantes, lugares de entretenimiento e instalaciones para realizar actividades.		X		La información se encuentra en la página web.
Ruta del Paso Fino		X		No se contempla en esta Revisión.
Centro de Información Turística			X	Se provee información en la Casa de la Cultura.





Proyectos POT 2010	Se realizó	No se realizó	Se realizó parcialmente	Comentarios
Establecer una cooperativa o industria privada de reciclaje			X	Se promueve el reciclaje de textiles
En conjunto con la Compañía de Fomento Industrial modernizar las estructuras que sean capaces de albergar fábricas de productos de alta tecnología.		X		Se mantiene comunicación con PRIDCO
Fortalecer el deporte de Paso Fino con una escuela de equitación en el Parque Ecuestre		X		No se contempla en esta Revisión.
Promover la página electrónica del Municipio de Trujillo Alto	X			Se ha desarrollado y se mantiene al día.
Desarrollar alternativas tecnológicas que aumenten la producción agrícola e industrial.		X		Es un concepto que se deja para la compañía privada en el desarrollo de su industria. El Municipio vela por el cumplimiento de los reglamentos





Proyectos POT 2010	Se realizó	No se realizó	Se realizó parcialmente	Comentarios
				que regulan estas industrias.
Promover la ubicación de zonas comerciales o industriales donde la infraestructura existente o futura lo permita.	X			Se ha realizado por medio del POT.
Mejorar la infraestructura en general.	X			Se ha realizado mejoras a calles, puentes, alcantarillados pluviales, entre otros.
Atender los balances en el Fondo Municipal.	X			Por medio de la Oficina de Finanzas.
Eliminar la evasión contributiva a través de un sistema ágil y computadorizado que detecte aquellos casos de evasión y refuerce el cobro de patentes	X			Se ha desarrollado un programa.
Ofrecer asesoramiento técnico sobre las condiciones de mercado a pequeños comerciantes.		X		No se contempla en esta Revisión.





Proyectos POT 2010	Se realizó	No se realizó	Se realizó parcialmente	Comentarios
Desarrollar una ruta panorámica en conjunto con la Compañía de Turismo.		X		No se ha realizado pero se mantiene.

Evaluación

Con el fin de evaluar la implementación de este Plan luego de transcurrido el periodo de ocho (8) años, se propone realizar el siguiente ejercicio. En el mismo se indicará cuantos proyectos fueron realizados total o parcialmente y cuántos no pudieron ser completados. Proponemos que, con esta evaluación, se pueda medir de una manera rápida y eficaz el progreso de la implementación de este Plan Territorial. Además, se identificaron los proyectos bajo los principios rectores del Plan de Uso de Terrenos con el fin de evaluar la compatibilidad de este Plan con el PUTPR. Este ejercicio se lleva a cabo en la siguiente sección.

Tabla 73: Evaluación De La Implementación Del Plan Territorial De Trujillo Alto

Proyecto	Completado	No Completado	Completado Parcialmente (%)	Comentarios
Principio Rector 1. Calidad de Vida y Sostenibilidad				
<i>Cumplimiento con el Plano de Clasificación del Municipio de Trujillo Alto</i>				
<i>Cumplimiento del Plano de Calificación del Municipio de Trujillo Alto</i>				





Proyecto	Completado	No Completado	Completado Parcialmente (%)	Comentarios
<i>Transferencia a energía renovable de dependencias municipales</i>				
<i>Transferencia de alumbrado de parques, canchas y caminos a solares</i>				
<i>Desarrollo de Clínicas de Salud Ambulatorias</i>				
<i>Desarrollo de Clínicas Deportivas</i>				
<i>Promover la independencia energética del CDT</i>				
<i>Promover la independencia energética de centros de cuidado de envejecientes y centro de cuidado de niños</i>				

Principio Rector 2. Participación Ciudadana

<i>Establecimiento y continuidad de trabajos de la Junta de Comunidad (número de reuniones)</i>				
<i>Celebración de Vistas Públicas</i>				
<i>Comunicación de los trabajos municipales a través de redes sociales</i>				





Proyecto	Completado	No Completado	Completado Parcialmente (%)	Comentarios
<i>Desarrollo de clínicas de salud y deportivas en conjunto con las comunidades</i>				
Principio Rector 3. Áreas de Desarrollo				
<i>Densificación del Centro Urbano – habitantes por mi²</i>				
<i>Remodelación y Ocupación de la Plaza del Mercado</i>				
<i>Desarrollo de Paseo de Ciclistas</i>				
<i>Redesarrollo Comunidades Colindantes al Centro Urbano</i>				
Principio Rector 4. Diseño de Comunidades				
<i>Reparación de Centros Comunales</i>				
<i>Promover la reutilización de escuelas que han sido cerradas como polos de desarrollo comunitario</i>				
<i>Rediseño de las calles y aceras en el centro urbano a escala peatonal y que promueva el uso mixto de transporte</i>				
Principio Rector 5. Infraestructura				
<i>Proyecto de Calles Completas</i>				
<i>Reparación de alumbrado público</i>				
<i>Reemplazo de líneas aéreas y subterráneas</i>				





Proyecto	Completado	No Completado	Completado Parcialmente (%)	Comentarios
<i>Reparación de canchas</i>				
<i>Reparación de Pista de Caminar</i>				
<i>Reparación de Parques</i>				
<i>Reparación de Escuelas</i>				
<i>Mejoras al Centro de Diagnóstico y Tratamiento</i>				
<i>Reparación de propiedades industriales PRIDCO</i>				
Principio Rector 6. Transporte				
<i>Mejoras a la infraestructura vial</i>				
<i>Construcción de Nuevo Terminal de Transporte</i>				
<i>Construcción de Centro y Mantenimiento de Garaje de Autobuses</i>				
<i>Construcción de paradas</i>				
<i>Reconstrucción de aceras y rampas</i>				
<i>Adquisición de vehículos de transporte colectivo</i>				
<i>Desarrollo de Rutas de Transportación Colectiva</i>				
<i>Transformación de la flota municipal a una eléctrica</i>				
<i>Construcción de Centro de Carga de Vehículos Eléctricos</i>				





Proyecto	Completado	No Completado	Completado Parcialmente (%)	Comentarios
<i>Establecimiento de Rutas de Ciclistas</i>				
<i>Brindar servicio de Transporte Escolar</i>				
Principio Rector 7. Vivienda				
<i>Desarrollo de vivienda en el centro urbano – cantidad de vivienda habilitada</i>				
<i>Proyecto R3 – Cantidad de Proyectos Completados</i>				
<i>Proyectos de Revitalización de la Ciudad – Cantidad de proyectos culminados</i>				
<i>Disminución de viviendas abandonadas – Cantidad de viviendas rehabilitadas</i>				
Principio Rector 8. Desarrollo Económico				
<i>Desarrollo Zona Turística Escénica de PR-852 y PR-181</i>				
<i>Desarrollo de la Ruta Cultural</i>				
<i>Desarrollo de pequeños negocios en las zonas urbanas – Cantidad de negocios operando</i>				
Principio Rector 9. Protección del Medio Ambiente				
<i>Realizar estudio de desperdicios sólidos DRNA.</i>				





Proyecto	Completado	No Completado	Completado Parcialmente (%)	Comentarios
<i>Ampliar el Programa de Reciclaje</i>				
<i>Implementar las recomendaciones del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales de Trujillo Alto</i>				
<i>Aumento de comunidades con alcantarillado sanitario</i>				
Principio Rector 10. Conservación de los Recursos				
<i>Plan de Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Grande de Loíza</i>				
<i>Plan de Manejo del Embalse Loíza</i>				
<i>Desarrollo de zonas agrícolas</i>				
Principio Rector 11. Buena Administración de los Recursos				
<i>Implementación del Plan Territorial de Trujillo Alto</i>				
Principio Rector 12. Implementación				
<i>Total de Proyectos del Plan Territorial</i>				
<i>Cambios al Plano de Clasificación</i>				
<i>Cambios al Plano de Calificación</i>				





Rúbrica de Cumplimiento del Plan Territorial

Para asegurar el cumplimiento de este Plan Territorial con el Código Municipal y el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, se desarrolló la una tabla matriz que agrupa todas las metas y objetivos del Código Municipal y la compara con los principios rectores del Plan de Uso de Terrenos. De esta manera se puede concluir que al cumplir con cada principio rector también se cumple con las metas y objetivos del Código Municipal.

En la siguiente tabla se ordenaron las estrategias y proyectos de este Plan, detallados en el Capítulo de Programa, bajo cada principio rector. Por lo cual, se puede concluir que este Plan Territorial ha cumplido con desarrollar proyectos que cumplan tanto con los objetivos del Código Municipal como con los principios rectores del PUTPR.

Tabla 74: Rúbrica De Metas Y Objetivos de Política Pública del Código Municipal a base de los Principios Rectores

<i>Metas y objetivos de política pública / Principios Rectores del PUT</i>	<i>Calidad de vida y sostenibilidad</i>	<i>Participación ciudadana</i>	<i>Áreas de desarrollo</i>	<i>Diseño de comunidades</i>	<i>Infraestructura</i>	<i>Transporte</i>	<i>Vivienda</i>	<i>Desarrollo económico</i>	<i>Protección del medio ambiente</i>	<i>Conservación de los recursos</i>	<i>Buena administración de los</i>	<i>Implementación</i>
<i>El POT de Trujillo Alto será compatible con la política pública y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓





**Metas y objetivos de política pública /
Principios Rectores del PUT**

	<i>Calidad de vida y sostenibilidad</i>	<i>Participación ciudadana</i>	<i>Áreas de desarrollo</i>	<i>Diseño de comunidades</i>	<i>Infraestructura</i>	<i>Transporte</i>	<i>Vivienda</i>	<i>Desarrollo económico</i>	<i>Protección del medio ambiente</i>	<i>Conservación de los recursos</i>	<i>Buena administración de los</i>	<i>Implementación</i>
<i>Propiciará, en coordinación con las agencias públicas concernidas, el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promoverán únicamente aquella nueva obra para la cual exista.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>Propiciará, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del Gobierno estatal con injerencia.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>Propiciará el desarrollo social y económico del municipio.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>Propiciará el uso y manejo del suelo rústico evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo.</i>	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>Promoverá la conservación y uso adecuado de áreas agrícolas, pecuarias, de pesca, madereras o de minería, actualmente en utilización o con potencial de desarrollo para dicho uso.</i>	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓





REVISIÓN INTEGRAL DEL
PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
 del Municipio de Trujillo Alto

**Metas y objetivos de política pública /
 Principios Rectores del PUT**

	Calidad de vida y sostenibilidad	Participación ciudadana	Áreas de desarrollo	Diseño de comunidades	Infraestructura	Transporte	Vivienda	Desarrollo económico	Protección del medio ambiente	Conservación de los recursos	Buena administración de los recursos	Implementación
<i>Promoverá la protección de recursos de agua superficiales y subterráneos, y su cuenca inmediata, así como los sistemas ecológicos, hábitats de fauna y flora en peligro de extinción, y otros sistemas y recursos naturales de valor ecológico.</i>	✓	✓							✓	✓	✓	✓
<i>Promoverá la conservación de áreas abiertas para la recreación y disfrute de los habitantes o con potencial de desarrollo para dicho uso.</i>	✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓
<i>Promoverá la conservación y protección de áreas abiertas por razones de seguridad o salud pública, tales como áreas inundables, deslizables o sensibles a movimientos sísmicos.</i>	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
<i>Promoverá la conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓
<i>Promoverá la protección, defensa y conservación de estructuras de interés o</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓





**Metas y objetivos de política pública /
Principios Rectores del PUT**

	Calidad de vida y sostenibilidad	Participación ciudadana	Áreas de desarrollo	Diseño de comunidades	Infraestructura	Transporte	Vivienda	Desarrollo económico	Protección del medio ambiente	Conservación de los recursos	Buena administración de los	Implementación
valor histórico o arquitectónico, cultural, y arqueológico.												
Promoverá la coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social, y ambiental diseñadas por el municipio. Metas y objetivos para Suelo Urbano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad, incorporando usos diversos pero compatibles para lograr comunidades mixtas, donde se posibilite el acceso peatonal a los diferentes usos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓
Fortalecimiento de la estructura económica, social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo con sus características particulares.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓
Protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural y arqueológico.	✓	✓	✓						✓	✓	✓	✓





**Metas y objetivos de política pública /
Principios Rectores del PUT**

	Calidad de vida y sostenibilidad	Participación ciudadana	Áreas de desarrollo	Diseño de comunidades	Infraestructura	Transporte	Vivienda	Desarrollo económico	Protección del medio ambiente	Conservación de los recursos	Buena administración de los	Implementación
<i>Protección del centro urbano evitando el establecimiento del uso exclusivo de comercios y servicios, fomentando los usos residenciales en dicho sector, y proveyendo, además, para el acercamiento de los usos y actividades urbanas, para que los mismos sean caminables y tengan acceso a un sistema integrado de transporte colectivo y moderno.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓
<i>Promoción del desarrollo integral de todas las áreas periféricas de la ciudad, incluyendo los suburbios, proveyéndoles la infraestructura social y económica necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>Protección de la continuidad del trazado, y la integración física de la ciudad mediante una red vial, que incluya a los suburbios y a otras áreas actualmente desvinculadas.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓





**Metas y objetivos de política pública /
Principios Rectores del PUT**

	Calidad de vida y sostenibilidad	Participación ciudadana	Áreas de desarrollo	Diseño de comunidades	Infraestructura	Transporte	Vivienda	Desarrollo económico	Protección del medio ambiente	Conservación de los recursos	Buena administración de los recursos	Implementación
<i>Rescate y mejora del espacio público del municipio fomentando la protección y desarrollo de áreas verdes, así como la siembra de árboles y vegetación para mejorar la calidad del ambiente de la ciudad.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓
<i>Desarrollo de sistemas de transportación colectiva, a los fines de agilizar la comunicación y el desplazamiento dentro de la ciudad y entre sus barrios o vecindarios.</i>	✓	✓	✓		✓	✓		✓			✓	✓
<i>Permitir el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, conforme a los reglamentos de acceso.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓	✓
<i>Armonización de la morfología urbana y la red vial entre municipios, en caso de que haya colindancia de suelos urbanos en los municipios.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓	✓
<i>Utilización intensa del suelo urbano, incluyendo los suburbios.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓





REVISIÓN INTEGRAL DEL
PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
 del Municipio de Trujillo Alto

**Metas y objetivos de política pública /
 Principios Rectores del PUT**

	Calidad de vida y sostenibilidad	Participación ciudadana	Áreas de desarrollo	Diseño de comunidades	Infraestructura	Transporte	Vivienda	Desarrollo económico	Protección del medio ambiente	Conservación de los recursos	Buena administración de los	Implementación
<i>Proveer facilidades de recreación activa y pasiva.</i>	✓	✓	✓						✓	✓		✓
<i>Mejorar la estética de las comunidades y fomentar las expresiones artísticas y decorativas de disfrute público.</i>	✓	✓	✓						✓	✓	✓	✓
Metas de suelo urbanizable a suelo urbano												
<i>Integración de nuevos desarrollos al contexto urbano existente y su posible integración a desarrollos futuros, enfatizando la continuidad del trazado vial tradicional y la continuidad de las vías locales y principales.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓	✓
<i>Establecimiento de nuevos desarrollos de forma compacta, funcional y estética que establezcan nexos de armonía con su entorno y conformen un espacio público digno y sensitivo a las necesidades del peatón.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓





**Metas y objetivos de política pública /
Principios Rectores del PUT**

	Calidad de vida y sostenibilidad	Participación ciudadana	Áreas de desarrollo	Diseño de comunidades	Infraestructura	Transporte	Vivienda	Desarrollo económico	Protección del medio ambiente	Conservación de los recursos	Buena administración de los	Implementación
<i>Incorporar diversos usos compatibles en los nuevos desarrollos de la ciudad para lograr comunidades mixtas, donde se reduzca la dependencia en el automóvil y se posibilite el acceso peatonal a los diversos usos.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓
<i>Enlazar nuevos desarrollos con la ciudad existente a través del desarrollo de sistemas de transportación colectiva, a los fines de agilizar la comunicación y el movimiento dentro de la ciudad.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>Facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos que se desarrollen, conforme a los reglamentos de acceso.</i>	✓	✓	✓			✓					✓	✓
<i>Utilización intensa del suelo a urbanizarse.</i>	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			✓	✓
<i>Diseñar políticas que reduzcan el impacto del uso de automóviles, facilitando el tránsito y proveyendo estacionamientos accesibles que faciliten el uso ordenado de estos con el menor impacto adverso a la estética del lugar.</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓

Fuente: Código Municipal de Puerto Rico y Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico





Referencias

Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico. (2022). *Centros de Salud Primaria*. Obtenido de: <https://saludprimariapr.org/web/centros-de-salud/>

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico. (2021). *FEMA Accelerated Award Strategy (FAASt) Plan*. Obtenido de https://www.acueductos.pr.gov/documents/20142/0/PRASA+FAASt+Workplan_07082021.pdf/f9a5a41e-d64a-6149-0db6-af91798892c5?t=1628265236184

Autoridad de Carreteras y Transportación (2022) *Fotos aéreas de 1936, 1964, 1977 y 1996*. San Juan: Gobierno de Puerto Rico.

Autoridad de Energía Eléctrica. (2022). *Data de Generación*. Obtenido de: <https://aepr.com/es-pr/Paginas/Generacion2.aspx>

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (2019). PREPA 10-year Integrated Resource Plan 2018-2019. Obtenido de <https://aepr.com/es-pr/QuienesSomos/Paginas/ley57/Plan-Integrado-de-Recursos.aspx>

Censo de los Estados Unidos (2024). *Perfil Demográfico Encuesta de la Comunidad a 5 años (2018-2022). Tabla 03 (DP03)*. Obtenido de Census.gov.

Censo de los Estados Unidos (2024). *Perfil Demográfico Encuesta de la Comunidad a 5 años (2018-2022). Tabla S1401*. Obtenido de Census.gov.

Censo de los Estados Unidos (2024). *Perfil Demográfico Encuesta de la Comunidad a 5 años (2018-2022). Tabla S1501*. Obtenido de Census.gov.





Departamento de Agricultura Federal (2024). *Censo Agrícola de 2022*. Obtenido de <https://www.nass.usda.gov/AgCensus/>

Departamento de Educación. (2024). *Escuelas aptas para la reapertura*. Obtenido de Página de Internet del Departamento de Educación:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMmZiOGNjNDUtYjMyYi00ZmUxLTkwYWQ0t0GEzWjYyNGViZDgxlwiwCI6IjRjYjY3NTUwLTkzMmYtNGUzMS05MmM5LTQxYzNjNjlkMDEzMlSImMiOjZ9&pageName=ReportSection1e8754f5e54a26d7dff0>

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (2004). *Inventario de Recursos de Agua - Cuenca del Río Grande de Loíza*. Obtenido de: <https://www.drna.pr.gov/historico-2006-2015/oficinas/saux/secretaria-auxiliar-de-planificacion-integral/planagua/inventario-recursos-de-agua/cuencas-hidrograficas/Cuenca%20del%20Rio%20Grande%20de%20Loiza.pdf>

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (2006). *Incendios Forestales en Puerto Rico*. Obtenido de: <https://www.drna.pr.gov/wp-content/uploads/2015/04/Incendios-Forestales.pdf>

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (2021). *Informe sobre los Eventos de Sequía de 2018-2020 en Puerto Rico*. Obtenido de: https://www.drna.pr.gov/wp-content/uploads/2021/02/Informe-Sequia-2018-2020_Final_Res.pdf

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. (2022). *Centros de Depósito Comunitario Permanentes "Drop OFF"*. Obtenido de:
<http://311prkb.respondcrm.com/RespondWeb/Centro%20de%20Deposito%20Comunitario%20Permanetes%20Drop%20Off/Centro%20de%20Deposito%20Comunitario%20Permanetes%20Drop%20Off.pdf>

Departamento de Salud. (2024). *Facilidades de Servicios de Salud por Municipio*. Obtenido de: <https://www.salud.gov.pr/menuInst/download/692>





- Departamento de Salud. (2024). *Índice de Natalidad por Municipio*. San Juan: División de Análisis Estadísticos del Registro Demográfico.
- Departamento de Salud. (2024). *Índice de Mortalidad por Municipio*. San Juan: División de Análisis Estadísticos del Registro Demográfico.
- Departamento de Seguridad Pública. (2024). *Incidencia Criminal de Trujillo Alto hasta el mes de diciembre de 2023*. San Juan: División de Estadísticas de la Policía de Puerto Rico.
- Departamento de Seguridad Pública. (2023). *Incidencia Criminal de Trujillo Alto desde enero hasta diciembre de 2022*. San Juan: División de Estadísticas de la Policía de Puerto Rico.
- Departamento de Transportación y Obras Públicas. (2018). *2045 San Juan TMA Long Range Multimodal Transportation Plan*. Obtenido de https://act.dtop.pr.gov/wp-content/uploads/2022/06/San-Juan-TMA_FINAL.pdf
- Departamento de la Vivienda. (2024). *Listado de Refugios 2021*. Obtenido de: <https://www.vivienda.pr.gov/wp-content/uploads/2021/06/listado-refugios-2021.pdf>
- Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (2020). *Código Municipal de Puerto Rico*. Obtenido de: <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/107-2020.pdf>
- Hughes, K.S., and Schulz, W.H. (2020). *Map depicting susceptibility to landslides triggered by intense rainfall, Puerto Rico*: U.S. Geological Survey Open-File Report 2020–1022, Obtenido de: https://pubs.usgs.gov/of/2020/1022/ofr20201022_pamphlet_esp.pdf
- Hughes, K.S. (2021). *Susceptibilidad a deslizamientos de Tierra provocados por lluvia Municipio de Trujillo Alto*. Slides-PR. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Obtenido de: [trujilloalto UPRM SLIDES-PR 16-mar-2021.pdf - Google Drive](#)
- Oficina Estatal de Conservación Histórica. (2014). *Sitios Arqueológicos de Trujillo Alto*. San Juan: Gobierno de Puerto Rico.





- Junta de Planificación de Puerto Rico (2021). *Mapa de Niveles de Inundación Base Recomendados*. Obtenido de <https://maps.jp.pr.gov>
- Junta de Planificación de Puerto Rico & Municipio de Trujillo Alto (2021). *Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para el Municipio de Trujillo Alto*. San Juan: Gobierno de Puerto Rico.
- Junta de Planificación de Puerto Rico. (2015). *Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico*. San Juan: Gobierno de Puerto Rico.
- Junta de Planificación de Puerto Rico. (2010) *Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible de Puerto Rico*. San Juan: Gobierno de Puerto Rico.
- Junta de Planificación de Puerto Rico. (2024). *Programa de Inversiones a Cuatro Años - Años Fiscales 2022-2024, 2026-2028*. San Juan: Gobierno de Puerto Rico.
- Junta de Planificación de Puerto Rico. (2023). *Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios*. San Juan: Gobierno de Puerto Rico.
- Junta de Planificación de Puerto Rico. (2024). *Trámites Registrados en el Single Business Portal*. San Juan: Gobierno de Puerto Rico.
- Negociado de Telecomunicaciones. (2020). *Estadísticas de Telecomunicaciones*. Obtenido de: <https://jrtp.pr.gov/estadisticas-2/>
- Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres. (2023). *Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres*. Obtenido de: <https://manejodeemergencias.pr.gov/contactenos/>
- Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico. (2024). *Road to Recovery Project Execution*. Obtenido de [Puerto Rico Disaster Recovery Transparency Portal - COR3 \(pr.gov\)](https://puerto-rico-disaster-recovery.transparencyportal.gov/COR3)





Red Sísmica de Puerto Rico. (2022). *¿Qué es un terremoto?* Obtenido de: https://redsismica.uprm.edu/spanish/educacion/informacion_terremotos.php

Sepúlveda, A. (2004). *Puerto Rico Urbano: Atlas Histórico de la Ciudad Puertorriquena*. San Juan: Carimar.

United Nations Development Program. (1997). *Human Development Report 1997: Human Development to Eradicate Poverty*. Obtenido de: <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-1997>

United State Drought Monitor. (2023). *What is the USDM*. Obtenido de Página de Internet del U.S. Drought Monitor: <https://droughtmonitor.unl.edu/About/WhatistheUSDM.aspx>

United States Geological Survey. (2022). *Geologic units containing Metavolcanic Rock*. Obtenido de: <https://mrdata.usgs.gov/geology/state/sgmc-lith.php?code=5.3>

Valeria Bonano, B. R. (2020). *Perfil de Riesgo: Fallas y Fisuras*. Obtenido de: <https://storymaps.arcgis.com/stories/142062e6d5ec4bfca832c1a7f97dfa3f>

Anejo 1. Cambios de Calificación Propuestos

Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
144-005-006-06	AD	D-G	Iglesia
144-005-006-04	AD	D-G	Iglesia





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
144-036-256-34	AD	C-R	Zona de Amortiguamiento
144-036-256-32	AD	C-R	Zona de Amortiguamiento
144-036-256-28	AD	C-R	Zona de Amortiguamiento
144-036-256-31	AD	C-R	Zona de Amortiguamiento
144-036-256-36	AD	C-R	Zona de Amortiguamiento
144-036-256-37	AD	C-R	Zona de Amortiguamiento
144-036-256-29	AD	C-R	Zona de Amortiguamiento
144-036-256-30	AD	C-R	Zona de Amortiguamiento
144-036-256-27	AD	C-R	Zona de Amortiguamiento
144-036-256-33	AD	C-R	Zona de Amortiguamiento
144-036-256-35	AD	C-R	Zona de Amortiguamiento
145-001-944-01	AD	D-G	AAA
144-016-411-40	AD	C-I	Barberia
145-000-001-78	AD	R-G	Bizcochos Blanca
144-035-181-58	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-43	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-67	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-36	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-12	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-10	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-13	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-22	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-47	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-16	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-40	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-463-18	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-084-458-11	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-462-10	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-466-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-181-36	AD	R-G	Cambio para atemperar al PUT
144-035-181-51	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-52	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-10	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-15	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-42	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-44	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-085-466-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-28	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-025-181-29	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-91	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-181-59	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-66	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-195-02	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-046-195-05	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-40	AD	R-G	Cambio para atemperar al PUT
144-045-486-89	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-13	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-463-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-457-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-457-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-486-84	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-82	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-11	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-094-462-31	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-30	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-001-11	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-464-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-34	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-22	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-001-10	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-462-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-015-181-01	AD	R-G	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-78	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-20	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-16	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-07	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-80	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-464-28	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-261-71	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-464-21	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-42	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-35	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-46	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-15	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-29	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-056-195-13	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-19	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-38	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-002-15	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-463-14	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-084-458-27	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-14	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-34	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-13	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-463-15	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-195-04	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-14	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-005-20	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-29	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-463-16	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-90	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-085-468-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-181-37	AD	R-G	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-181-34	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-464-27	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-33	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-462-12	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-15	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-025-181-60	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-17	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-18	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-41	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-462-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-15	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-001-14	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-464-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-462-11	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-094-005-16	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-261-70	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-36	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-78	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-91	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-13	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-457-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-30	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-18	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-17	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-462-14	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-001-17	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-33	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-002-18	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-004-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-464-14	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-015-014-57	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-14	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-38	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-21	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-466-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-05	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-055-196-04	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-95	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-486-90	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-085-465-20	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-86	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-463-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
173-004-003-13	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
173-005-006-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-32	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-44	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-23	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-20	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
173-004-003-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-32	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-16	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-75	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-486-83	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-195-03	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-30	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-67	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-13	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-25	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-462-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-51	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-486-94	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-015-014-55	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-35	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-005-18	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-055-196-08	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-86	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-14	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
144-045-486-93	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-004-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-001-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-70	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-005-21	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-87	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-24	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
173-004-003-31	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-468-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
173-004-003-29	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-261-69	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-45	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-14	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-47	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-263-59	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-046-486-95	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-43	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-025-014-39	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-12	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-30	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-06	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-77	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-21	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-463-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-19	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-12	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-084-459-18	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-486-83	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-095-001-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-19	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-466-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-15	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-464-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-046-195-08	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-055-196-07	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-27	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-18	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-30	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-486-92	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-45	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-27	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-22	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-19	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-10	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-27	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-15	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-51	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-464-11	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-025-181-31	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-25	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-025-181-28	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-467-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-68	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
173-005-006-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-084-456-21	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-17	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-41	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-025-181-20	AD	R-G	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-19	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-15	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-71	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-87	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-62	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-181-57	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-181-39	AD	R-G	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-11	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-462-13	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-004-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-10	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-095-468-13	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-462-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-466-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-004-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-457-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-463-12	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-025-014-27	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-52	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-54	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-26	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-084-461-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-28	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-12	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-462-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-464-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-31	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-16	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-14	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-26	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-31	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-464-13	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-457-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-181-33	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-181-48	AD	R-G	Cambio para atemperar al PUT
144-045-486-91	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-263-58	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-28	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-457-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-17	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-468-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-468-12	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-24	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-181-52	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-31	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-084-463-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-10	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-09	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-036-014-31	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-486-87	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-457-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-43	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-22	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-457-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-29	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-21	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-464-12	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-21	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-056-195-11	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-457-11	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-24	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-463-19	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-261-74	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-181-40	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-37	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-17	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-25	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-025-181-30	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-17	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-085-466-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-015-014-56	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-085-001-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-457-12	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-461-22	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-463-17	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-26	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-11	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-466-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-53	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-27	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-69	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-28	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-24	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-28	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-463-13	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-015-014-58	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-085-468-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-13	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-90	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-014-28	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-24	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-004-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-464-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-65	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-08	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-25	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-001-20	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-084-456-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-463-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
173-004-003-16	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-005-19	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-21	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-33	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-486-88	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-467-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-37	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-261-73	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-93	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-16	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-025-181-02	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-464-22	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-004-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-25	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-73	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-69	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-181-50	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-42	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-055-196-02	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-11	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-23	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-63	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-20	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-10	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-468-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-084-460-18	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-28	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-461-23	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-16	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-468-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-44	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-14	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-468-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-30	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-463-11	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-001-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-463-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-92	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-486-85	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-464-10	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-49	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-23	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-055-196-01	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-046-195-07	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-004-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-16	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-94	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-464-23	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-046-195-10	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-26	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-22	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-095-005-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-24	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-85	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-12	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-085-001-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-13	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-19	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-467-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-001-18	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-45	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-39	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-14	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-468-10	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-27	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-76	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-457-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-457-10	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-22	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-21	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-17	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-41	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-055-196-09	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-29	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-15	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-88	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-036-014-29	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-094-467-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-13	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-32	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-45	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-004-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-22	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-464-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-20	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-02	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-88	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-025-181-32	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-34	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-085-468-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-005-17	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-12	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-39	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-463-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-57	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-04	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-47	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-11	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-29	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-002-14	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-96	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-72	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-001-16	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-084-461-12	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-466-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-41	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-48	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-64	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-22	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-000-001-78	AD	C-R	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-29	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-83	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-261-72	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-085-468-11	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-17	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-055-196-03	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-11	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-70	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-467-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-31	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-23	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-001-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-462-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-001-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-16	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-28	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-462-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-464-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-094-462-21	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-83	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-463-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-12	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-486-86	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-05	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-57	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-19	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-19	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-001-15	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-462-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-85	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-015-014-60	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-181-49	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-44	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-001-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-56	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-73	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-46	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-046-195-06	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-10	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-68	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-23	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
144-056-195-12	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-63	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-26	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-21	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-19	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-50	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-15	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-43	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-463-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-84	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-45	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-23	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-74	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-015-014-59	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-26	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-32	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-43	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-467-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-467-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-20	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-31	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-467-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-23	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-084-462-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-22	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-37	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-468-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-89	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-025-181-21	AD	R-G	Cambio para atemperar al PUT
144-026-014-27	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-01	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-51	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-79	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-35	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-82	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-461-20	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-13	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-50	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-48	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-015-410-15	AD	R-G	Cambio para atemperar al PUT
145-094-463-10	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-11	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-42	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-55	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-18	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-64	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-84	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-34	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-084-001-19	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-71	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-81	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-07	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-25	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-16	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-10	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-33	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-464-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-459-25	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-74	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-35	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-28	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-464-29	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-456-46	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-005-15	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-458-20	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-263-89	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-06	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-095-002-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-046-195-09	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-181-51	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-72	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-195-01	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-50	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-38	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-40	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-094-003-46	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-27	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-26	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-48	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-35	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-34	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-025-181-85	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-22	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-21	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-20	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-19	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-025-181-88	AD	R-G	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-12	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-15	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-046-916-06	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-916-04	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-916-03	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-916-02	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-046-916-07	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-046-486-96	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-916-10	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-48	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-44	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-46	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-462-47	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-035-261-79	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-76	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-261-82	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-261-78	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
144-035-261-80	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-261-81	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-486-77	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-095-002-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-23	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-25	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-24	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-468-34	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-468-35	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-468-36	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-20	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-19	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-18	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-26	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-25	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-055-196-06	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-196-24	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-196-25	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-036-261-76	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-261-84	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-036-261-83	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-001-944-02	AD	C-R	Cambio para atemperar al PUT
145-001-944-12	AD	C-R	Cambio para atemperar al PUT
145-001-944-03	AD	C-R	Cambio para atemperar al PUT
145-001-944-25	AD	C-R	Cambio para atemperar al PUT
144-010-944-29	AD	C-R	Cambio para atemperar al PUT
145-001-944-13	AD	C-R	Cambio para atemperar al PUT
116-091-944-14	AD	C-R	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-56	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
144-016-411-24	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-11	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-10	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-411-57	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-30	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-31	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-29	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-005-27	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-084-460-32	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-18	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
173-004-003-34	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
173-004-003-35	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-045-916-08	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-916-09	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-53	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-53	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-51	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-54	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-54	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-52	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-61	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-59	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-55	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-56	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-58	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-60	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-075-440-09	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-25	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-075-440-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-075-440-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-01	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-075-440-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-075-440-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-075-440-06	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-075-440-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-075-440-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-075-440-10	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-075-440-11	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-16	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-15	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-13	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-14	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-18	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-17	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-20	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-21	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-075-440-30	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-19	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-22	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-23	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-24	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-075-440-28	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-27	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-26	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-075-440-29	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-12	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-20	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-094-003-28	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-71	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-23	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-22	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-016-015-AA	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-015-014-05	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-19	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-18	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-02	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-03	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-01	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-01	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-486-83	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-01	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-01	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-02	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-486-85	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-916-05	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-045-916-01	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-001-14	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-02	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-04	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-000-008-99	AD	R-G	Cambio para atemperar al PUT
145-094-003-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-094-003-05	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-005-20	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-026-412-20	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-095-006-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-466-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-004-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-025-411-37	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-37	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-025-014-25	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-025-014-25	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-025-411-37	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-026-411-37	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
144-035-181-57	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-AV	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-465-AV	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-036-179-01	AD	R-B	Cambio para atemperar al PUT
145-094-001-13	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-001-12	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-094-001-13	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-AV	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
145-085-002-08	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-010-944-29	AD	C-R	Cambio para atemperar al PUT
145-074-440-31	AD	R-G	Cambio para atemperar al PUT
145-094-464-07	AD	R-I	Cambio para atemperar al PUT
144-006-011-04	AD	C-I	Comercio
144-045-486-24	AD	R-U	Condominio Alturas de Monte Mar





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
144-036-261-09	AD	R-U	Condominio Cima de Villa
144-016-411-18	AD	D-G	El Castillo/propiedad municipal
144-016-411-17	AD	D-G	El Castillo/propiedad municipal
144-006-015-01	AD	C-I	Farmacia Carraízo
144-036-014-30	AD	I-L	Ferretería Don Chilo
144-016-411-40	AD	I-L	Hojalatero
144-006-912-06	AD	C-I	Laboratorio
144-026-412-08	AD	C-I	Mega Fresh
145-001-944-13	AD	C-I	Panadería El Punto
144-015-014-05	AD	R-U	San Angel Residencial
144-077-201-17	B-Q	C-R	Comportamiento del área
144-077-201-13	B-Q	C-R	Comportamiento del área
144-077-201-12	B-Q	C-R	Comportamiento del área
144-077-201-11	B-Q	R-G	Negocio el Toledo
115-018-046-23	C-I	C-C	Desarrollo comercial central
115-018-046-72	C-I	C-C	Desarrollo comercial central
115-018-046-71	C-I	C-C	Desarrollo comercial central
145-001-116-14	C-I	R-I	Residencial
145-001-116-16	C-I	R-I	Residencial
145-001-116-13	C-I	R-I	Residencial
145-001-116-15	C-I	R-I	Residencial
088-081-021-02	C-I	I-L	Almacén de equipo pesado
115-008-004-22	C-I	I-L	Betancourt Auto Air
087-086-057-40	C-I	I-L	Caribbean Forming System
115-069-008-13	C-I	D-G	Casa Parroquial
115-029-115-01	C-I	C-C	Centro Comercial Lago Alto Plaza
115-060-166-32	C-I	C-C	Centro comercial Plaza Encantada
145-002-316-07	C-I	R-G	colinda con la quebrada Grande
087-089-032-36	C-I	I-L	Color Center





Catastro		Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
087-090-004-36		C-I	R-U	Condominio Iberoamericano
115-059-004-12		C-I	R-U	Corporación de Desarrollo Económico de Trujillo Alto
115-036-131-09		C-I	C-R	CRUV
115-000-003-76		C-I	C-R	CRUV
087-089-031-05		C-I	D-G	Cuartel Estatal
088-071-021-05		C-I	I-L	Ferretería y Gravero Kiko
088-071-021-04		C-I	I-L	Ferretería y Gravero Kiko
115-059-001-02		C-I	I-L	Gasolinera con taller de Mecánica
115-008-134-04		C-I	I-L	Hillbrothers
115-008-134-01		C-I	I-L	Hillbrothers
115-008-134-15		C-I	I-L	Hillbrothers
115-008-134-05		C-I	I-L	Hillbrothers
087-089-031-02	2005-19-0191-JPZ	C-I	I-L	Hojalatería
087-089-031-03		C-I	I-L	Hojalatería
115-008-005-44		C-I	I-L	Hojalatería
115-079-065-01		C-I	D-G	iglesia
087-080-004-16		C-I	D-G	Iglesia Defensores de la Fe
087-090-004-17		C-I	D-G	Iglesia Defensores de la Fe
087-089-029-23		C-I	D-G	Iglesia Episcopal
087-099-104-08		C-I	I-L	Industrial
087-099-104-09		C-I	I-L	Industrial
115-009-004-41		C-I	I-L	Industrial Air
087-098-087-04		C-I	R-U	Nave Alejandrina
116-091-116-08		C-I	C-I	Negocios
087-099-714-02		C-I	R-U	Parque San Luis
115-059-008-01		C-I	D-G	Plaza del Mercado





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
115-059-008-12	C-I	D-G	Plaza del Mercado
116-021-188-07	C-I	C-C	Plaza Matienzo
115-029-252-16	C-I	C-C	Plaza San Miguel
115-018-046-68	C-I	C-C	Plaza Trujillo
115-018-046-05	C-I	C-C	Plaza Trujillo
115-018-046-67	C-I	C-C	Plaza Trujillo
087-090-004-19	C-I	R-I	Residencia
087-090-004-31	C-I	R-I	Residencia
087-090-004-61	C-I	R-I	Residencia
087-099-714-01	C-I	R-I	Residencia
145-001-116-17	C-I	R-I	Residencia
087-090-004-63	C-I	R-I	Residencia
087-090-004-62	C-I	R-I	Residencia
087-090-004-20	C-I	R-I	Residencia
087-090-004-27	C-I	R-I	Residencia
087-090-004-40	C-I	R-I	Residencia
087-090-004-64	C-I	R-I	Residencia
116-091-116-06	C-I	R-I	Residencia
145-001-639-01	C-I	R-I	Residencia
145-001-639-02	C-I	R-I	Residencia
087-090-004-61	C-I	R-I	Residencia
115-078-124-08	C-I	R-B	Residencia
087-099-714-06	C-I	R-I	Residencias
087-089-029-21	C-I	D-G	San Pío
087-089-029-22	C-I	D-G	San Pío
115-090-687-57	C-I	C-C	Shopping del Conquistador
115-019-005-34	C-I	D-G	Subestación de Saint Just
087-090-032-51	C-I	I-L	Taller
087-090-004-32	C-I	I-L	Taller





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
087-090-004-24	C-I	I-L	Taller
087-090-032-52	C-I	I-L	Taller
087-090-032-53	C-I	I-L	Taller
087-090-004-23	C-I	I-L	Taller
115-008-002-28	C-I	I-L	Taller
087-090-004-22	C-I	I-L	Taller
087-090-004-21	C-I	I-L	Taller
115-018-046-70	C-I	I-L	Taller
115-057-094-74	C-I	I-L	Taller de hojalatería
116-091-116-40	C-I	I-L	Taller de mecánicas
087-090-022-28	C-I	I-L	Taller de minicoopers
115-008-051-04	C-I	I-L	Taller La Cima Tire Shop
087-090-032-30	C-I	I-L	Taller Mecánica
115-090-064-15	C-I	I-L	Taller
115-045-606-13	C-L	C-I	Centro de Inspección
115-017-844-28	C-L	C-I	Colmado
115-036-721-09	C-L	C-I	Comercio
115-045-611-18	C-L	C-I	CPA
145-012-316-02	C-L	R-G	el negocio dejo de operar y colinda con quebrada cambio de SU a SRC
115-017-844-27	C-L	C-I	La libreta
115-007-129-11	C-L	C-I	Salón de Belleza
115-006-633-15	C-L	C-I	Zona Comercial
115-016-626-19	C-L	C-I	Zona Comercial
115-006-633-16	C-L	C-I	Zona Comercial
115-006-630-23	C-L	C-I	Zona Comercial
145-000-003-65	CR	A-G	Caso Bennett Diaz Agricultor
145-000-003-35	CR	A-G	Caso Bennett Diaz Agricultor
145-025-113-32	CR	A-G	Caso Bennett Diaz Agricultor





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-000-003-35	CR	A-G	Caso Bennett Diaz Agricultor
144-006-912-14	CR	AGUA	Agua
172-019-161-03	CR-C	R-G	4/21/2025 Hogar de Envejecientes
144-040-794-19	CR-C	I-L	4/23/25 Taller de Carrocería
144-096-204-11	CR-C	C-R	Emerald Lake entrada
144-076-203-01	CR-C	R-G	Lechonera la Tertulia
172-008-864-15	CR-C	D-G	Propiedad Municipal Lago Marina
172-008-864-18	CR-C	D-G	Propiedad Municipal Lago Marina
144-076-203-10	CR-C	R-G	Residencia
144-076-203-02	CR-C	R-G	Residencia
116-000-007-91	CR-C	D-G	Paseo del Bicentenario
144-066-203-23	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-067-203-26	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-067-203-25	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-066-203-14	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-076-203-38	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-066-203-15	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-066-203-22	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-076-203-40	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-076-203-42	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-076-203-41	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-066-203-24	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-076-203-43	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-066-203-20	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-066-203-17	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-067-203-27	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-076-203-39	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-076-203-44	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-067-203-28	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
144-067-203-29	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-076-203-36	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-066-203-16	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-067-203-30	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-076-203-33	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-066-203-19	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-066-203-21	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-076-203-37	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-066-203-18	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-067-203-53	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-067-203-52	CR-C	ARD	Urb. Luna de Llena
144-038-791-22	CR-C	VIAL	Vial
144-038-270-01	CR-C	VIAL	Vial
144-038-791-22	CR-C	VIAL	Vial
144-048-791-25	CR-C	VIAL	Vial
144-038-791-22	CR-C	VIAL	Vial
116-000-001-18	CR-C	AGUA	Agua
172-008-864-16	DS	D-G	Propiedad Municipal Lago Marina
172-008-864-17	DS	D-G	Propiedad Municipal Lago Marina
172-008-864-14	DS	D-G	Propiedad Municipal Lago Marina
145-041-061-05	DS	R-G	Comportamiento del área
115-007-129-02	DT-G	D-A	Parque Urb. Golden Hills
115-007-129-02	DT-G	D-A	Parque Urb. Golden Hills
115-028-006-38	DT-G	R-I	Residencia
115-069-045-01	DT-G	R-I	Residencias
116-000-009-09	DT-G	R-I	Son residencias
087-086-057-41	DT-G	D-G	Propiedad Municipal
A.A.A.	DT-P	D-G	AAA





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
087-086-754-01	DT-P	R-U	Cooperativa Vivienda Ciudad Universitaria
115-017-046-25	DT-P	R-U	Cooperativa Vivienda Jardines de Trujillo Alto
115-029-006-59	I-L	D-G	Centro de Envejecientes
115-039-068-02	I-L	D-G	Colegio Covenant
115-018-046-69	I-L	D-G	Iglesia Testigos de Jehová
115-079-063-02	I-L	R-B	Residencia
115-079-063-03	I-L	R-B	Residencia
115-009-104-03	I-L	R-I	Residencia
115-009-104-03	I-L	R-I	Residencia
115-009-104-03	I-L	R-I	Residencia
115-029-793-02	I-L	R-I	Residencia
115-029-006-23	I-L	R-I	Residencias
115-029-006-21	I-L	R-I	Residencias
115-029-006-22	I-L	R-I	Residencias
115-029-006-23	I-L	R-I	Residencias
115-039-068-02	I-L	R-I	Residencias
115-000-009-07	I-L	C-I	Funeraria
144-037-013-57	I-P	I-E	Cantera Carraízo
144-037-013-59	I-P	I-E	Cantera Carraízo
144-027-013-58	I-P	I-E	Cantera Carraízo
144-027-013-28	I-P	I-E	Cantera Carraízo
144-037-179-12	I-P	I-E	Cantera Carraízo
144-027-013-56	I-P	I-E	Cantera Carraízo
144-028-789-03	I-P	I-E	Cantera Carraízo
144-027-013-27	I-P	I-E	Cantera Carraízo
144-027-013-30	I-P	I-E	Cantera Carraízo
144-027-013-30	I-P	I-E	Cantera Carraízo





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
144-037-179-11	I-P	C-R	zona amortiguamiento
144-037-179-11	I-P	C-R	zona amortiguamiento
144-037-179-11	I-P	C-R	zona amortiguamiento
115-059-002-09	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-05	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-003-16	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-006-04	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-16	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-002-08	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-006-05	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-04	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-010-14	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-15	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-17	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-01	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-013-09	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-19	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-006-09	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-11	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-09	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-13	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-003-02	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-002-03	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-03	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-12	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-08	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-012-03	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-16	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-14	R-A	R-C	Zona urbana





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
115-069-015-13	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-17	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-07	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-12	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-09	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-08	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-006-10	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-010-13	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-06	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-006-06	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-02	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-002-05	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-18	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-06	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-014-03	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-006-01	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-03	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-002-11	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-012-02	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-014-02	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-05	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-01	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-02	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-002-07	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-14	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-10	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-15	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-006-12	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-009-10	R-A	R-C	Zona urbana





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
115-069-009-18	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-002-10	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-003-01	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-002-14	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-006-03	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-002-01	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-11	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-006-11	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-07	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-006-07	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-04	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-006-02	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-003-14	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-003-17	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-013-03	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-013-10	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-20	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-013-06	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-013-04	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-013-05	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-013-07	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-013-01	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-015-22	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-013-08	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-013-02	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-002-06	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-002-11	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-002-13	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-002-12	R-A	R-C	Zona urbana





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
115-059-002-02	R-A	R-C	Zona urbana
115-059-002-04	R-A	R-C	Zona urbana
115-069-017-03	R-A	R-C	Zona urbana
115-070-019-05	R-A	R-C	Zona urbana
144-006-912-14	R-A	C-R	Zona Conservación
144-006-912-14	R-A	C-R	Zona Conservación
116-022-189-13	R-A	I-L	Ferretería Madera 3C
115-059-003-15	R-A	D-G	Archivo Municipal
115-047-682-25	R-A	C-I	El Pekeke
115-050-069-58	R-A	D-G	Iglesia Avivamiento la Vid
115-050-100-07	R-A	R-I	Por características del terreno
115-050-069-59	R-A	R-I	Por las características del terreno
115-050-069-58	R-A	R-I	Por las características del terreno
087-096-698-12	RC-M	D-G	AAA
115-016-624-40	RC-M	I-L	Gomera
115-069-005-05	RC-M	C-I	Negocio
115-059-005-08	RC-M	C-I	Negocio
115-069-005-05	RC-M	C-I	Negocio
144-026-013-40	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-33	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-14	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-43	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-028-789-11	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-13	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-50	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-028-789-12	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-10	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-39	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-16	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
144-017-013-11	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-51	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-33	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-165-03	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-036-013-36	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-036-013-36	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-22	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-23	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-44	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-42	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-47	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-028-789-13	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-12	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-028-789-07	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-05	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-018-789-19	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-018-789-18	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-028-789-21	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-018-789-20	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-028-789-23	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-028-789-10	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-028-789-08	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-028-789-22	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-028-789-09	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-028-789-02	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-036-013-37	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-036-013-37	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-46	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-46	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
144-036-013-38	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-65	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-74	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-037-013-76	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-71	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-037-013-70	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-75	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-69	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-73	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-72	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-79	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-45	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-81	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-80	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-018-165-05	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-165-02	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-82	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-000-004-59	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-000-004-59	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-000-004-59	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-000-004-59	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-165-04	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-165-04	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-165-04	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-000-004-59	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-165-04	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-04	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-04	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-04	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
144-017-013-02	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-02	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-02	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-02	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-02	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-16	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-000-004-59	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-000-004-59	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-16	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-31	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-32	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-037-013-76	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-000-004-59	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-000-004-59	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-000-004-59	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-000-004-59	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-000-004-59	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-21	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-57	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-67	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-53	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-55	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-08	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-09	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-07	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-11	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-77	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-59	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-49	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
144-016-013-48	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-54	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-56	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-52	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-66	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-62	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-016-013-01	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-63	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-52	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-02	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-24	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-57	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-50	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-51	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-19	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-78	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-64	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-56	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-20	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-34	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-026-013-35	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-15	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-027-013-29	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-11	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-13	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
144-017-013-15	R-G	C-R	Solicitud Comunitaria Conservación
145-022-118-06	R-G	C-R	Colinda con quebrada
144-007-160-36	R-G	C-R	Colindancia con quebrada
145-065-282-14	R-G	D-G	Iglesia





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
144-016-008-07	R-G	R-G	Residencia
145-000-009-34	R-G	C-R	Manantial La Montaña
145-000-006-19	R-G	C-R	Manantial La Roca
145-025-113-35	R-G	A-G	área agrícola
145-000-001-06	R-G	I-L	Brother Stone Rockshop/ colinda con quebrada
145-013-112-17	R-G	C-I	área comercial
145-012-320-05	R-G	C-I	área comercial
145-002-316-11	R-G	C-I	El Vagon
144-060-702-43	R-G	I-L	Ferretería
115-000-009-18	R-G	A-G	Happy Farms
115-000-009-18	R-G	A-G	Happy Farms
115-000-009-18	R-G	A-G	Happy Farms
145-001-638-08	R-G	D-G	Head Start
145-022-118-06	R-G	I-L	Ferretería Martínez
145-022-118-06	R-G	I-L	Ferretería Martínez
144-080-703-26	R-G	I-L	Mecánica
145-002-316-14	R-G	R-C	Negocio y Residencia
145-002-316-12	R-G	R-C	Negocio y Residencia
145-012-318-01	R-G	C-I	negocio
145-002-316-10	R-G	D-G	Puerto Rico Telephone
145-012-315-03	R-G	R-B	Atemperar al PUT
145-012-315-06	R-G	R-B	Atemperar al PUT
145-012-315-02	R-G	R-B	Atemperar al PUT
145-013-803-08	R-G	I-L	Hojalatería
173-040-706-02	R-G	AGUA	Agua
173-000-005-81	R-G	C-R	Conservación cuenca
145-000-010-42	R-G	C-R	Conservación cuenca
173-000-005-07	R-G	C-R	Conservación cuenca





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
145-000-008-46	R-G	VIAL	vial
173-000-005-03	R-G	C-R	Conservación cuenca
173-040-706-01	R-G	AGUA	Agua
173-000-005-10	R-G	C-R	Conservación cuenca
145-000-010-36	R-G	C-R	Conservación cuenca
144-027-013-49	R-G	C-R	Conservación cuenca
173-000-005-08	R-G	C-R	Conservación cuenca
173-009-701-31	R-G	C-R	Conservación cuenca
173-040-705-03	R-G	VIAL	vial
116-000-007-01	R-G	C-R	Conservación cuenca
173-009-701-40	R-G	C-R	Conservación cuenca
173-009-701-37	R-G	C-R	Conservación cuenca
145-071-174-21	R-G	VIAL	vial
144-059-696-27	R-G	VIAL	vial
173-040-705-03	R-G	AGUA	Agua
173-000-005-35	R-G	AGUA	Agua
145-000-006-60	R-G	VIAL	vial
145-000-006-60	R-G	VIAL	vial
145-031-060-12	R-G	VIAL	vial
173-000-004-35	R-G	VIAL	vial
173-000-005-41	R-G	VIAL	vial
145-000-001-98	R-G	VIAL	vial
144-000-004-59	R-G	VIAL	vial
116-000-007-91	R-G	C-R	Conservación cuenca
144-000-004-59	R-G	C-R	Conservación cuenca
145-000-001-06	R-G	C-R	Conservación cuenca
115-030-099-13	R-I	R-C	Club Nutrición
115-030-099-31	R-I	R-C	Mi Dama Realty
116-000-001-38	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
115-009-058-05	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
115-009-005-51	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
115-009-004-58	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
115-020-059-03	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
115-009-005-03	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
115-009-907-29	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
115-020-005-79	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
116-000-001-98	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
115-010-045-82	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
116-001-095-05	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
115-010-059-02	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
116-001-095-04	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
116-001-095-06	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
115-010-668-28	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
115-020-668-29	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
116-000-001-07	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
088-091-025-16	R-I	C-R	PR 199 Plan Vial
115-030-144-03	R-I	R-C	Restaurante To Go
116-022-189-07	R-I	I-L	Ferretería Madera 3C
116-022-189-07	R-I	I-L	Ferretería Madera 3C
116-071-513-56	R-I	C-I	Food Truck
115-056-084-13	R-I	C-R	zona amortiguamiento
115-047-097-07	R-I	C-R	zona amortiguamiento
115-047-097-07	R-I	C-R	zona amortiguamiento
115-047-097-07	R-I	C-R	zona amortiguamiento
115-045-671-14	R-I	D-G	AAA
115-078-255-27	R-I	D-G	AAA
144-076-201-27	R-I	R-G	Angelitos Place
115-039-066-34	R-I	R-U	Apartamentos





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
087-099-031-85	R-I	D-G	ASER Inc.
087-099-031-86	R-I	D-G	ASER Inc.
115-050-099-10	R-I	C-I	Barra Café Delgado
115-009-004-66	R-I	I-L	Betancourt Auto Air
115-009-004-65	R-I	I-L	Betancourt Auto Air
115-097-160-21	R-I	I-L	Estacionamiento de Camiones
087-099-030-19	R-I	D-G	Cancha
115-000-008-59	R-I	D-A	Cancha
115-049-069-68	R-I	D-G	Cancha Villa Margarita
115-049-069-69	R-I	D-G	Cancha Villa Margarita
116-070-121-44	R-I	D-G	Cementerio y AAA
115-049-069-09	R-I	C-I	Centro agrícola
115-016-629-01	R-I	C-I	Centro Terapéutico
115-029-115-02	R-I	D-G	Colegio Modesto Gotay
087-089-032-53	R-I	I-L	Color Center
115-029-143-06	R-I	C-I	Comercio
116-000-006-42	R-I	C-I	Negocio
116-000-006-14	R-I	C-I	Negocio
115-016-624-46	R-I	R-U	Complejo Apartamentos Interamericana
115-027-706-01	R-I	R-U	Complejo Apartamentos Interamericana
115-026-723-21	R-I	R-U	Complejo Apartamento Interamericana
115-026-722-15	R-I	R-U	Complejo Apartamento Interamericana
116-021-189-03	R-I	I-L	Comportamiento del Lugar
115-009-031-92	R-I	C-I	Comportamiento del Lugar
115-068-094-45	R-I	R-U	Condominio Camino Terraverde
115-078-094-46	R-I	R-U	Condominio Camino Terraverde
000-000-000-00	R-I	R-U	Covadonga





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
087-097-126-15	R-I	C-I	Dentista
088-081-036-11	R-I	C-I	Econo
088-081-036-21	R-I	C-I	Econo
116-091-116-42	R-I	C-I	El Castillo
144-096-204-18	R-I	C-R	Emerald Lake entrada
144-096-204-18	R-I	C-R	Emerald Lake entrada
144-096-204-18	R-I	C-R	Emerald Lake entrada
144-096-204-18	R-I	C-R	Emerald Lake entrada
144-096-204-18	R-I	C-R	Emerald Lake entrada
087-089-029-23	R-I	AGUA	Es agua
087-089-029-23	R-I	AGUA	Es agua
087-089-029-23	R-I	AGUA	Es agua
087-089-029-23	R-I	AGUA	Es agua
115-029-005-25	R-I	C-I	Es De Econo
115-067-095-14	R-I	I-L	Ferretería La Familia
115-009-004-45	R-I	C-I	Ferretería Torres Hardware
115-049-660-03	R-I	C-I	Food Truck Mexicano
115-029-143-04	R-I	C-I	Gasolinera
115-100-064-09	R-I	I-L	Gasolinera con taller de Mecánica
115-009-004-46	R-I	C-I	Grooming y Tax
115-039-068-06	R-I	D-G	Head Start Las Colinas
087-099-030-52	R-I	D-G	Hogar CREA
087-099-030-50	R-I	D-G	Hogar CREA
087-099-030-51	R-I	D-G	Hogar CREA
087-099-030-05	R-I	D-G	Hogar CREA
087-099-031-91	R-I	D-G	Hogar Crea
115-009-031-24	R-I	D-G	Hogar Crea
115-068-340-18	R-I	D-G	Iglesia Avivamiento del Sinaí
115-068-340-19	R-I	D-G	Iglesia Avivamiento del Sinaí





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
087-089-029-23	R-I	D-G	Iglesia Episcopal
115-049-069-50	R-I	D-G	Iglesia Evan Vida Nueva
115-009-004-52	R-I	I-L	Industrial Air
115-027-845-17	R-I	C-I	Laboratorio
144-048-179-50	R-I	R-G	Lechonera frente a la Represa
144-076-204-19	R-I	R-G	Lechonera La Casita de David
115-088-160-10	R-I	C-I	Loma de Rafo
115-037-856-07	R-I	R-U	Los Rosales
115-090-064-12	R-I	C-I	Los Trujillanos centro comunal
115-048-101-10	R-I	D-G	Monasterio Carmelita
115-066-684-44	R-I	C-I	Motel Presidente
115-078-124-13	R-I	C-I	Negocio
116-000-006-16	R-I	C-I	Negocio Beauty
115-027-847-04	R-I	R-C	Negocio de celulares
115-018-046-13	R-I	C-I	Negocio de Pollo Asado
115-058-186-02	R-I	C-I	Negocio La Rosa
116-091-116-08	R-I	C-I	Negocios
115-007-129-10	R-I	C-I	Oficina Medica
115-060-166-33	R-I	D-G	Parque de la Cascada Municipal
115-050-749-01	R-I	D-G	Parque Ecuestre
115-050-749-06	R-I	D-G	Parque Ecuestre
116-061-179-08	R-I	D-A	Parque Encantada
116-000-006-62	R-I	D-A	Parque Encantada
087-099-714-02	R-I	R-U	Parque San Luis
115-050-099-10	R-I	C-I	Piscolabis
115-078-095-13	R-I	C-I	Comercio
115-000-005-59	R-I	C-R	Por características del terreno
115-100-685-08	R-I	C-I	Prime Controls
144-076-204-17	R-I	R-G	Puesto Gasolina





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
115-000-008-72	R-I	C-R	Quebrada
115-000-008-72	R-I	C-R	Quebrada
115-000-008-72	R-I	C-R	Quebrada
115-000-008-59	R-I	C-R	Quebrada
115-026-742-02	R-I	R-U	Residencial Los Prados
087-099-714-06	R-I	R-I	Residencias
115-050-069-94	R-I	I-L	RV Auto Air
115-009-004-37	R-I	C-I	Smoke Shop
087-100-030-01	R-I	R-U	St Marys Home
115-048-101-02	R-I	I-L	Taller
115-048-101-01	R-I	I-L	Taller
115-080-064-05	R-I	I-L	Taller
115-027-706-07	R-I	I-L	Taller de Mecánica González
115-027-706-06	R-I	I-L	Taller de Mecánica González
116-091-116-40	R-I	I-L	Taller de mecánicas
087-089-031-06	R-I	D-G	Templo Adventista
115-036-097-77	R-I	VIAL	Vial
115-086-008-29	R-I	VIAL	Vial
115-090-064-13	R-I	I-L	taller
144-076-204-12	R-I	C-R	zona amortiguamiento
144-076-201-25	R-I	C-R	zona amortiguamiento
144-076-201-25	R-I	C-R	zona amortiguamiento
115-095-001-02	UR	C-I	Agrocentro Yerbabuena
115-085-001-53	UR	C-I	Angulo BBQ
115-085-001-57	UR	C-I	Colmado Raymond
115-095-008-46	UR	C-I	Dentista
115-095-001-06	UR	C-I	Gasolinera
115-096-008-16	UR	C-I	Pizzería
115-095-008-97	UR	I-L	Techo de carros - taller de hojalatería





Catastro	Calificación Vigente	Calificación Propuesta	Comentario
000-000-000-00	VIAL	R-U	Cooperativa Vivienda Ciudad Universitaria

Borrador

